

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**Consecuencias Políticas y Sociales de la Reforma al  
Artículo 27 constitucional en 1992.**

Tesis para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas.  
Presenta: Omar Rodrigo Escamilla Haro  
Asesor: John Saxe Fernández



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hablar de un final es encontrarnos en un espacio limítrofe, una frontera donde el tiempo adquiere vida y se perpetua sobre imágenes asquibles a nuestras manos. Nebulosas y grisaseas, unas veces nostálgicas, extrañas, llenas de melancolía por lo que espera cuidadosamente existir. Pero todas se mueven desordenadamente, dan diversas formas a lo que somos y fuimos, se intercalan, como las piezas de un caleidoscopio, toman vida. Para poner punto final quiero agradecer a la UNAM y a sus profesores por permitirme contemplar la vida desde cristales que desconocía.

Al Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), por que esta tesis es fruto de la beca que recibí de CONACYT. No recuerdo exactamente como entre al proyecto, sólo que un día caminaba por la explanada de la Facultad y alguien me dijo que había recursos para aliviar la vida de un estudiante. Tampoco sé que motivó a los coordinadores para asignármela. Gracias Roberto y Sergio por la confianza.

Pero en especial al Doctor John Saxe Fernández, él fue quien encadenó todas mis inquietudes y supo diriguirlas para hacer del trabajo un deleite. A él no sólo debo mi formación académica, sino también, en sus consejos y apresiaciones encontré el refugio donde encontré una profunda sensibilidad y pasión por las cuestiones que aquejan a nuestro mundo, gracias John por compartir conmigo.

Para Ivanés, Arturo, los Ulises, Amarantas, Rodians, Daríos, Sofías, Emilias, Gabrieles y Gabrielas, a las Flores, Peñascos, Negros, Negativos, Hectóres, Rodrigos, Marios, Vlados, Martines, Dantes, Alfos y demás.

A ellos dedico esta tesis.

## Índice.

<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo I. El imperio de lo global .....</b>	<b>14</b>
1.1 Preámbulo .....	15
1.2 La globalización como problema de conceptualizar la realidad .....	23
1.3 América Latina en la órbita del imperialismo .....	31
1.4 De la bipolaridad a las redes comerciales: Rumbo a la globalización Imperial.....	33
<b>Capítulo II. Imperialismo en México: La consolidación de una economía tributaria.....</b>	<b>43</b>
2.1 Preámbulo.....	44
2.2 Los Andamios de la política imperialista en México: la reforma salinista del artículo 27 Constitucional.....	51
2.3 La Reforma del Estado: ¿Un mecanismo político para impulsar los cambios económicos del país? .....	57
2.4 El fin del pluripartidismo: La tensión del sistema político, el régimen de gobierno y los grupos sociales.....	62
2.5 Para construir el orden y autoridad en México: Sobre un sistema de propiedad social .....	67
2.6 Las consecuencias de la reforma al Artículo 27 de 1992 .....	70
2.7 El Estado como promotor del cambio productivo: Los mecanismos que acompañaron la reforma al 27 .....	75
<b>Capítulo III El Artículo 27 Constitucional como enclave de Poder .....</b>	<b>83</b>
3.1 Preámbulo .....	84
3.2 Ley, poder y orden: El 27 como instrumento de contención social .....	88
3.3 El Artículo 27 como enclave de una nueva historia mexicana .....	92
3.4 La expropiación petrolera dentro del contexto internacional .....	97
3.5 Los planes de Alemania en México .....	101
<b>Capítulo IV La reforma a la ley de aguas nacionales: Guanajuato como ejemplo del cambio productivo.....</b>	<b>106</b>
4.1 Preámbulo.....	107

4.2 La modernización capitalista en el campo mexicano: La reforma a la Ley de Aguas Nacionales en 1992.....	113
4.3 El programa de transferencia de los Distritos de Riego de 1992: Hacia la penetración del capital internacional .....	118
4.4 La transferencia del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma: La regionalización de la producción agrícola mexicana .....	125
4.5 La concentración de la producción y el monopolio de la representación social a raíz de la transferencia .....	134
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>143</b>
<b>6. Anexo I .....</b>	<b>148</b>
<b>7. Anexo II .....</b>	<b>158</b>
<b>8. Bibliografía .....</b>	<b>181</b>

## Índice de Cuadros.

<b>Cuadro 1.</b> Índice de crecimiento anual de la producción per cápita mundial (1948-1962) .....	35
<b>Cuadro 2.</b> Balanza comercial agrícola de los países que integran el TLCAN .....	48
<b>Cuadro 3.</b> Principales adquisición de telefónica móviles .....	79
<b>Cuadro 4.</b> Bancos privatizados y empresas o inversionistas adquirientes	81
<b>Cuadro 5.</b> Adquisiciones y concentraciones de los principales bancos del país 1995 a 2004.....	81
<b>Cuadro 6.</b> La apertura de la economía mexicana al mercado mundial ...	160
<b>Cuadro 7.</b> Propietarios de Mexichem.....	164
<b>Cuadro 8.</b> Empresas y ramas industriales involucradas en Mexichem ...	165
<b>Cuadro 9.</b> Grupos empresariales involucrados directamente con el Banco Ve por Más .....	166
<b>Cuadro 10.</b> Grupos empresariales con relaciones económicas indirectas con Mexichem y Banco Ve por Más.....	171

“Desde que tengo uso de razón trabajo en el campo, mis padres fueron gente muy pobre ligada al campo. Mi padre me heredo una parcela de 5 hectáreas, o sea que soy ejidatario y de la pequeña propiedad[...] Produzco todo tipo de cultivos pero más maíz blanco, sorgo, trigo y cebada. He ido metiendo otros cultivos como ajo, brócoli, espárragos, coliflor, jitomate, lechugas y chile, las coliflores es a contrato con Malbran que son americanos o con la exportadora San Antonio y con Congelados San José que es un hermano de Fox y está en León. Existen pocos agricultores que tienen contratos con ellos, por que necesitan más o menos 500 hectáreas y yo no puedo cultivar tanto [...] Creo que hace falta que el gobierno voltee a vernos con más aprecio por que nosotros somos los productores, somos los productores de que tú desahogadamente en tu casa envuelvas una toritilla calientita a sabiendas de que allí en esa tortilla van, cuando menos, cuatro o cinco gotas que nos han costado a nosotros, pero nosotros queremos que si te estas comiendo muy desahogadamente esa tortilla también se nos corresponda a nosotros con apoyos y volteen a vernos con más cariño, por que estamos pasando tiempos difíciles.”

**Antonio Vidal Ortega.**  
Productor de Salamanca Guanajuato.

## Presentación:

Conocí el municipio de Salamanca<sup>1</sup>, Guanajuato en el verano de 2005, cuando ingrese como becario del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), en el proyecto: “*Manejo ambiental y participación social en un contexto de gobernabilidad imperfecta. El caso del riego en la cuenca Lerma-Chapala*”. Salamanca es parte del corredor industrial del estado, donde se encuentra instalada la refinería Ingeniero Amores. La intención de visitar este municipio eran conocer la disponibilidad de los productores agrícolas a transferir una parte de los volúmenes de agua que les corresponde para la siembra.

La primera condición que se me presentó fue que elaborara un estudio, en este caso mi tesis de licenciatura, como parte de los trabajos ha realizar. Pero desconocía la situación real de los productores rurales de Salamanca, no conocía afondo las consecuencias de la reforma al artículo 27 constitucional y a la Ley de Aguas Nacionales (LAN) de 1992, tampoco estaba enterado del Programa de Transferencia de los Distritos de Riego (DR) y Módulos de Riego (MR), con el que se crearon las sociedades de producción rural llamadas “Sociedades de Responsabilidad Limitada” (SdeRL)<sup>2</sup>, encargadas, como en otro tiempo lo hacia el gobierno, en administrar las políticas hidráulicas para cada estado.

En la primer visita al municipio obtuve los documentos que fundamentaban el Programa de Transferencia. Poco a poco, comprendí uno de los objetivos de esta investigación. Es decir, saber si después de la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, se dieron las condiciones para transferir del sector público al privado la infraestructura encargada en suministrar el servicio de agua para la agricultura de riego. Las principales hipótesis que iban y venían en mi mente eran las siguientes: a) A raíz de la transferencia de los Módulos y Distritos de Riego se dio un cambio en los patrones de cultivos de Salamanca; b) Si es así, estos factores se encuentra determinado por el acceso a los cargos de representación social en las nuevas organizaciones; b) Qué tipo de paquetes de desarrollo productivo, insumos e inversión, se instauraron para apoyar la transferencia en el sector agrícola; y c) La reforma al artículo 27 de 1992, era una estrategia para que los capitales nacionales y extranjeros pudieran asociarse y constituir sociedades de inversionistas.

---

<sup>1</sup> El municipio de Salamanca, Guanajuato posee una superficie de 52, 545.68 hectáreas para el uso agrícola, a su vez divididas en 30,545.68 ha para riego y 22,000 ha de temporal. Fuente: Municipio de Salamanca. Enlace: <http://www.salamanca.gob.mx/>

<sup>2</sup> Las sociedades mercantiles tiene por objeto la realización de uno o más actos de comercio o, en general, una actividad sujeta al derecho mercantil, su naturaleza es opuesta a la de una e opone a la sociedad civil.. Fuente: Wikipedia, la enciclopedia libre. Enlace: [http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad\\_mercantil](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_mercantil).

Posteriormente realicé un trabajo por cinco meses en los que iba y venía a la Ciudad de México. Esto me sirvió para observar una serie de cuestiones: 1) en las entrevistas con el personal de los MR, DR y la SdeRL nunca me supieron decir sí con la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, se había incrementado la compra de tierra en el municipio; 2) cuando solicitaba información referente a los distribuidores de semillas e insumos para los agricultores de Salamanca, el personal que trabaja en estas organizaciones mencionaba que eran empresas extranjeras, Rusas o Argentinas, las encargadas de distribuir dichos productos; 3) en cuanto al proceso para elegir las mesas directivas de las sociedades de producción, las autoridades encargadas de administrar las SdeRL, los Distritos y los Módulos de Riego afirmaban que “todas las personas se reunían de manera civilizada para celebrar asambleas en las que se elegía a la próxima mesa directiva”.

Con estas interrogantes sabía que mi tesis no se enfocaría en analizar el impacto ambiental de la transferencia de la infraestructura hidráulica de Salamanca. Guanajuato en esos momentos era la cuna del grupo político en el poder Ejecutivo. El modelo de producción lanzado a nivel nacional tuvo sus primeras manifestaciones en este estado. Allí continuaron las políticas de liberalización para permitir la apertura agrícola a la economía internacional y lograr una mayor “integración” con el mercado de Estados Unidos. Factores que durante la presidencia de Vicente Fox Quezada (2000-2006), ocasionaron que se importaran 60 mil millones de dólares en alimentos, es decir, más del 50 por ciento de la demanda alimentaria fue cubierta por productos traídos del extranjero<sup>3</sup>. Esto ha colocado a nuestro país como el tercer importador de cereales en el mundo, después de Japón y la Unión Europea, y en el cuarto importador de oleaginosas detrás de la misma Unión Europea, China y Japón<sup>4</sup>.

Por otra parte, la participación del agro en la economía desde hace 25 años se ha caracterizado, más allá de buscar una política de seguridad alimentaria y desarrollo, por experimentar una reestructuración centrada en liberalizar y desregular el mercado interno, siguiendo las indicaciones del Banco Mundial (BM) y el Fondo

---

<sup>3</sup> De acuerdo con cifras del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en los próximos tres años, a partir de 2006, las importaciones de maíz se incrementarán 40 por ciento al pasar de 7.3 millones a 10.2 millones de toneladas. Al comienzo del TLCAN, México reportó una dependencia de 19 por ciento en el área de alimentos, pero en las dos últimas administraciones la cifra creció hasta 150 por ciento. En los primeros cinco años del gobierno foxista México gastó 9 mil 500 millones de dólares en la importación de cereales, 10 mil 600 millones en carnes y despojos animales, 8 mil 400 millones más en granos y 3 mil 100 millones de dólares en grasas animales y vegetales. La jornada Importación de granos. Por su parte, las compras al exterior de frijol aumentaron hasta 60 millones de dólares, las de trigo a 400 millones y las de arroz a 125 millones de dólares. En: México importa ya 50% de alimentos que consume, advierten campesinos. Fuente: [http://www.bilaterals.org/article.php3?id\\_article=5540](http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=5540)

<sup>4</sup> Guzmán Flores, Jesús. Orígenes de la “crisis alimentaria” internacional. Revista Rumbo Rural. Órgano de Divulgación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Balance Legislativo y de Desarrollo Sustentable. Cámara de Diputados. Año2, Núm 05, Septiembre-diciembre 2006, p. 51

Monetario Internacional (FMI). Instituciones que poseen una tendencia sociohistórica donde se explica la expansión política y económica del aparato empresarial de los Estados Unidos. Las obligaciones a las que son sometidas aquellas naciones que reciben sus servicios para financiar sus gastos internos como es el caso de México, se concentran en contener el gasto público y canalizar lo que sobra hacia gastos sociales, eliminar las barreras arancelarias, aumentar los precios de las mercancías e incrementar la participación de los capitales privados, nacionales y extranjeros, como forma de financiamiento.

Como resultado de dichas políticas para 2001, el gasto agrícola pasó de representar el 6% nacional en 1986 a sólo el 1.3%, lo que implicó que de cada 100 pesos desembolsados en 1986, el gobierno aportaba 66, pero en 2001 solamente aportó 23 pesos<sup>5</sup>. En contraparte se incrementaron los recursos destinados a programas de ayuda agrícola para el fomento productivo y combate a la pobreza rural como el PROCAMPO, PRONAMOCA y PROFEMOR. Proceso que implica una lógica donde se desplazan los subsidios a los precios agrícolas, fertilizantes, créditos y otros insumos para focalizar recursos hacia un tipo específico de productores ligados a un paradigma de producción empresarial. Al mismo tiempo la “modernización” agrícola ha significado el cierre, fusión o venta de empresas públicas dedicadas a subvencionar la producción del campo como CONASUPO, FERTIMEX o ASECA.

Entonces ¿por qué pedirles a los agricultores que cedieran volúmenes de agua? Lo que se necesitaba era ayudarlos a cosechar y sembrar, establecer marcos de regulación más equitativos que apoyaran su producción. Poco a poco reformulé algunas preguntas partiendo del siguiente supuesto: 1) ¿Qué tanta venta y compra de tierra ha existido desde la reforma al artículo 27 de 1992?, 2) ¿A raíz de esta reforma se han profundizado las asimetrías económicas de los productores rurales de Salamanca?, 3) ¿Existen grupos de poder que se colocaron en los nuevos puestos de representación social creados tras la transferencia de los Módulos y los Distritos de Riego?

Al estudiar la reforma al artículo 27, comprendí el verdadero objetivo de esta investigación, es decir, conocer cómo se dio el proceso de la transferencia de la estructura hidráulica de Salamanca, qué actores participaron en ella, qué nuevos grupos de producción y de poder político han surgido. Por lo tanto, el camino de este estudio realiza dos procesos distintos aunque simétricos en sus partes. Por un lado, había que analizar las condiciones en el escenario nacional que fomentaron la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, qué programas se desprendieron para

---

<sup>5</sup> Ibid., p. 72

acompañarla y qué otros elementos jurídicos también se reformaron. Por otro lado, había que tomar en cuenta el papel que jugaba el escenario mundial de comercio para determinar las formas de acumulación en el país.

De ahí que se volvía indispensable analizar los programas implementados en Salamanca, Guanajuato, como parte de la política que el gobierno había lanzado sobre el sistema agrícola a partir de que Carlos Salinas de Gortari llegara a la presidencia de la República Mexicana. Con el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), así como los discursos de Salinas, pude observar que el embate sobre los medios de producción tenía como fundamento colocar a la globalización bajo un discurso cuya lógica partía de contener-reducir las funciones del Estado, legitimando, entre otras cosas, las transformaciones políticas y económicas del país. Lo que hasta la fecha ha significado la privatización de empresas públicas, devastación del medio ambiente y transferencia neta de excedentes.

Un modelo económico que debemos analizar observando el incrementó del financiamiento del Banco Mundial en los gastos e inversiones del gobierno sobre el campo a partir de los préstamos ASAGAL I y II de 1988. La asociación entre el BM y México se ha prolongado bajo la “Alianza Estratégica”, donde el BM aportó en 2008 \$1,700 millones de dólares para invertir en el sector agrícola mexicano<sup>6</sup>. Hasta el momento la presencia de este organismo financiero ha constituido un vínculo para la abierta liberación de los mercados de tierras agrícolas y la disminución, por no decir eliminación, de la producción de granos básicos (maíz, frijol, arroz, trigo)<sup>7</sup>.

No es de sorprenderse que la descentralización propuesta por Salinas fuera acompañada de nuevos dispositivos de intervención gubernamental que buscaban estimular las inversiones extranjeras, al tiempo que legislaban sistemas de seguridad jurídica sobre las propiedades e inversiones que realizaban los extranjeros, bajo el espejismo de incrementar la productividad agrícola por medio de la integración de economías de escala, lo que en realidad ha significado una mayor dependencia de los Estados Unidos en este ramo<sup>8</sup>.

Sin querer adelantarnos en el texto, se puede decir que a más de 10 años de

---

<sup>6</sup> Según un informe del Banco Mundial, en 2005 se habían perforado 17,000 pozos del estado de Guanajuato, los cuales extraen alrededor de 4000Mm<sup>3</sup>/a que exceden en 1,200 Mm<sup>3</sup>/a lo permitido. Fuente: Banco Mundial. Sustainable Groundwater Management: Concepts and Tools. Gestión Sustentable del Agua Subterránea Lecciones de la Práctica. Colección de Casos Esquemáticos Caso 10. México – Los ‘Cotas’: Avances en la Gestión Participativa del Agua Subterránea en Guanajuato, Abril 2004. Enlace: [www.siteresources.worldbank.org/.../GWMATE\\_Spanish\\_CP\\_10.pdf](http://www.siteresources.worldbank.org/.../GWMATE_Spanish_CP_10.pdf)

<sup>7</sup> McMichael, Philip. Globalización Monetaria y estatal: reestructuración agroalimentaria al fin del siglo. V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarios. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998, p. 151

<sup>8</sup> Ver más en: Johnson III, Sam. La Transferencia del Manejo de la Irrigación e México: Una estrategia para lograr la sostenibilidad de los Distritos de Riego. London, UK; Colombo, Sri Lanka: IIED; International Water Management Institute. (Informe de investigación 16 - Es), p.6. Enlace: <http://www.lk.iwmi.org/mexico/publist.htm>

haberse perpetrado las modificaciones a artículo 27, por todo el país se polarizaron las regiones productivas<sup>9</sup>, bajo un modelo agropecuario que no sólo trajo la especialización y desarrollo tecnológico de ciertas zonas, sino que además se dio un proceso de reestructuración y reorganización funcional de las principales elites políticas y económicas que han dominando todo lo concerniente con el fomento de cultivos de “vanguardia” (frutas y verduras). En otras palabras, de lo que estamos hablando, más allá del declive en la producción de granos básicos, es del surgimiento de un modelo de producción agrícola que se caracteriza por la coexistencia de unidades de producción capitalistas orientadas a los mercados internacionales, y predios de producción y consumo donde se elimina la tasa de rentabilidad de los campesinos de tierras de temporal.

Proceso que es simétricamente parecido con otros casos en América Latina en especial con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Chile; países donde el BM y el FMI han actuado restrictivamente sobre Leviatán Estatal desde finales de los años setenta del siglo pasado<sup>10</sup>. Esto creó una línea de investigación específica centrada en la transferencia de los activos públicos a capitales privados como una forma de consolidar el modelo producción en América Latina conocido como neoliberalismo, encargado no solo en un reordenamiento económico, sino también en dismantelar las formas de articulación política y la legitimación del modelo del Estado populista que había prevalecido en la región por lo menos desde que se creó Modelo de Sustitución de Importaciones.

De esta manera comencé a analizar la reforma al artículo 27, en función del proceso de dominación que ejercen las naciones altamente capitalistas sobre los países periféricos en un momento de crisis de acumulación y sucesiones hegemónicas por las transacciones comerciales y financieras. Me refiero al declive de los acuerdos Bretton Woods en 1976 y sus secuelas. Cuando este modelo se agoto, por las contradicciones intrínsecas del sistema capitalista, el resultado fue una transformación en las formas de acumulación y en los modelos de regulación económica que permitieron incrementar la carrera por maximizar las ganancias de las empresas transnacionales.

En este escenario de cambio productivo es como se llevo acabo la firma del Tratado de Libre Comercio para America del Norte (TLCAN) en 1993. El TLCAN se

---

<sup>9</sup> McMichael, Philip. Op. Cit., p. 152

<sup>10</sup> Fernández, Víctor Ramiro. Transformación del Estado y procesos de descentralización. Las propuestas del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global. Problemas de Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 32, núm. 127, octubre-diciembre, 2001, p. 63

convierte en el mejor vínculo para guiar esta investigación, ya que al igual que otros periodos de la historia, el tratado aparece cuando la economía mundial no esta controlada por un sólo polo de influencia. Si no que, debido al desarrollo tecnológico y financiero de las distintas zonas del planeta, el comercio mundial se diversifica en varias zonas que ejercen presión competitiva sobre el centro hegemónico.

Por lo tanto, uno de los principales ejes de esta investigación radica en observar que la actual integración de México y Estados Unidos mediante el TLCAN, deriva de la necesidad estadounidense por crear un área de comercio que forzosamente implica una transformación del modelo de acumulación mexicano. Los ejemplos de este proceso son la reforma al artículo 27 de 1992 y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales del mismo año. Con ambas legislaciones se permitió la transferencia entre particulares de los Títulos de Concesión del Agua, a fin de crear sociedades mercantiles (SdeRL) que pudieron establecer planes y proyectos tanto de financiamiento a la producción agrícola como de cobro por los servicios del agua. En este modelo resalta el estado de Guanajuato como el laboratorio donde se apoyó el surgimiento de nuevos grupos agroexportadores<sup>11</sup>.

El primer capítulo de esta tesis se enfoca en analizar qué tanto han cambiado las formas actuales de comercio con las prácticas de tiempos pasados donde existían complejos sistemas de explotación capitalista, agrupados en bloques y alianzas político-territoriales entre las potencias hegemónicas. Por lo que se vuelve indispensable pensar en el proyecto iniciado con Salinas y continuado durante la administración de Vicente Fox, como parte de un ciclo largo de expansión del capital.

El segundo capítulo intenta aterrizar estas reflexiones para ver si la implementación de dichos conceptos alteran los esquemas de producción en México. Para cumplir este objetivo me apoye en las teorías de autores como Juan Carlos Torre, Juan Carlos Pérez Castañeda, Sergio Zermeño, Pablo Gonzáles Casanova y John Saxe Fernández. El punto cumbre radica en observar la simbiosis que crea el libre comercio para asociar los intereses de las elites políticas y económicas nacionales con sus contrapartes internacionales, a fin de cambiar las normas jurídicas que regulaban el acceso de los capitales privados en los bienes públicos del país, al mismo tiempo que fomentaban una plataforma de integración comercial entre el

---

<sup>11</sup> Desde la década de 1990 a 1999 las exportaciones hortícola del estado de Guanajuato lo han colocado en el segundo exportador nacional, con muchas menos hectáreas cosechadas de hortalizas (65 714 ha) que el principal exportador, Sinaloa. En el 2000 la suma de las exportaciones hortícola de Guanajuato produjo 2044 millones de dólares que fueron gastados en comprar semillas mejoradas, trigo, maíz y sorgo y la adquisición de nuevas tecnologías, causando una gran dependencia tecnológica mientras se da un proceso claro de transferencia de excedentes. En: Valencia García, Guadalupe. Guanajuato. Sociedad, economía, política y cultura. UNAM-CIICH, México, 1998.

mercado de México y Estados Unidos, el TLCAN.

El capítulo tercero contrasta los tiempos en los que el Estado Mexicano se concentró en llevar a cabo un desarrollo capitalista que se apoyó en las clases populares y en la implementación de la Constitución de 1917 como principal herramienta. De esta forma se analiza el contexto mundial que llevó al artículo 27 a convertirse en la expresión de soberanía más importante que ha tenido el país hasta el momento. La complejidad del capítulo radica en observar la formación de bloques económicos y de alianza militar que le permitieron a México construir un proyecto político y económico que sirvió para encadenar la economía mexicana y legitimar las acciones del régimen de gobierno durante más de cinco décadas.

Con el capítulo cuarto se analiza la transferencia de los Distritos de Riego a partir de la Reforma a la Ley de Aguas Nacionales de 1992. El objetivo de este capítulo es aterrizar las entrevistas y el trabajo de campo realizado en la SdeRL del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma y al Módulo de Riego Salamanca, para establecer una perspectiva de lo que es lo que ha sucedido en una parte del campo mexicano desde que el Estado cambió sus esquemas de producción agropecuaria y económica. En la última parte de esta tesis se crearon dos anexos que tienen por objetivo observar las transformaciones del artículo 27 realizadas durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, desde una óptica que analice la red de intereses de los grupos empresariales y financieros, encargados en condicionar los modos de producción de Salamanca, Guanajuato y en buena medida las formas de acumulación de la economía mexicana.

Es importante enfatizar que los resultados obtenidos en este estudio son parte de un trabajo de investigación y de las reflexiones compartidas con la gente de Salamanca, como con un grupo de especialistas del IMTA y la UNAM. Particularmente, creo que si realmente se quiere conocer la privatización del agua en México y sus consecuencias para la agricultura del municipio de Salamanca y del estado de Guanajuato, las futuras investigaciones deben contemplar mayor tiempo, asignación de recursos y financiamiento para saber con certeza las problemáticas que hoy aqueja a los productores rurales de Guanajuato y de todo el país.

# CAPÍTULO I

## EL IMPERIO DE LO GLOBAL.

*“Hasta que se formó un sistema,  
del cual algunos sacaron partido y esclavizaron al vulgo  
al intentar dar vida a las deidades mentales  
abstrayéndolas de sus objetos:  
así comenzó el sacerdocio.”*

**William Blake.**

## 1.1 Preámbulo.

Actualmente palabras como imperio e imperialismo son asociadas por los concilios intelectuales como categorías decimonónicas, pura ideología, inútiles para explicar la actual fase actual de intercambios económicos y la complejidad de formas que adquiere la interacción humana. Rastrear su etimología es complicado, no existe precisión que explique los inicios de dichos conceptos. El primero es un enclave del sistema económico en la que el capital adquiere consenso estructural para hacer funcionar intercambios mercantiles desiguales entre el centro y las periferias. El segundo es una forma de gobierno ejercida por las potencias hegemónicas sobre los países con una estructura capitalista atrasada<sup>12</sup>. Aunque esto no quiere decir que sean distintas, se yuxtaponen, son complementarias de un modo de producción específico, el capitalismo.

Como quiera que sea todas las formas de dominación imperial comparten cualidades específicas de control como son: a) amplios aparatos de violencia que fomentan una subdivisión social del trabajo en clases o incluso en castas; b) complejos códigos de conducta y sistemas jurídicos que aseguraban los derechos de propiedad privada desigualmente; c) políticas expansivas para adueñarse de nuevos territorios y repartir sus riquezas, mientras esclavizaban a las poblaciones nativas; y d) fuertes mecanismos que mantienen a las ciudades y las soberanías nacionales sometidas a la dominación política y económica de los Estados imperiales.

Hoy en día estos conceptos han sido eclipsados por una nueva categoría llamada globalización, un término volátil, supuestamente inédito en la literatura científica donde converge el goce por las transformaciones planetarias en materia económica, como si fuera una poderosa llave para resolver y abrir todas las puertas del futuro<sup>13</sup>. Inexpugnable a la contingencia, al llamar globalización a la actual fase de intercambios económicos, necesariamente estamos obligados a inmiscuirnos en una historia condicionada por su propio devenir; sus huellas nos remite a la formación del Estado-nación como un proyecto político, caracterizado por implacables dinamismos de acumular capital; plagado de fluctuaciones, de momentos de tensión y ruptura en los que se cuestionan los referentes que vinculan el problema entre el poder político, la

---

<sup>12</sup> Naïr, Sami. El imperio frente a la diversidad del mundo. Arieté, España, 2003.

<sup>13</sup> El Fondo Monetario Internacional (FMI) define a la globalización como: la interdependencia económica creciente en el conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al mismo tiempo que por la difusión acelerada y generalizada de tecnología. En: Garandilla Salgado, José Guadalupe. ¿De qué hablamos cuando hablamos de globalización? Una incursión metodológica desde América Latina. En: Saxe Fernández, John (coord). Tercera vía y neoliberalismo. Siglo XXI-CEIICH-UNAM. México, 2004, p. 39

economía mundial y las crisis hegemónicas de las grandes potencias capitalistas<sup>14</sup>.

La falacia más flagrante en el discurso globalista es la áurea de novedad con la que se ha envuelto el fenómeno de la globalización, ya que es común identificarlo con una nueva etapa de desarrollo histórico de la humanidad. En realidad, la globalización concebida, en sus términos más elementales, como la creciente interconexión e interdependencia entre las más diversas sociedades es un proceso experimentado a través de distintas facetas y periodos de retroceso, durante los últimos 500 años, esto es, desde el surgimiento del capitalismo como modo de organización social.<sup>15</sup>

Quizás la más importante particularidad de la globalización es que pretende terminar con la idea de soberanía política plena del Estado-nación, por lo menos en lo que se refiere a las decisiones económicas autónomas de cada formación territorial, y no por que conformen un sistema unificado que respete los principios de derechos humanos como lo concebía Kant<sup>16</sup>, sino por que se han inscrito en una red dominada abrumadoramente por las fuerzas de las empresas privadas, las instituciones culturales, los tratados de libre comercio, las alianzas militares y los bloques políticos-económicos<sup>17</sup>.

Hay que poner las cosas en su lugar, la globalización se encuentra encadenada a la tendencia histórica del sistema capitalista por expandir la red de sus intereses empresariales<sup>18</sup>. Si se quiere analizar la mecánica de su funcionamiento es conveniente partir de un enfoque geográfico e histórico, basado en la articulación de los tiempos colonialistas de los siglos XVI y XVII<sup>19</sup>, donde el mercado se postraba

---

<sup>14</sup> Siguiendo la discusión que Arturo Guillén estableció en 2007, es conveniente enfatizar a que el término de hegemonía, tal y como se va a utilizar en esta tesis, hace referencia a un sistema internacional de Estados-nacionales, donde la hegemonía es utilizada por los grandes Estados capitalistas para controlar, por medio de la fuerza, la coerción y el consenso, los movimientos financieros y proceso de acumulación del capital. Ver más en: Guillén, Arturo. Mito y realidad de la globalización neoliberal. Porrúa-UAM, México, 2007, p.146

<sup>15</sup> Sánchez Pereyra, Antonio. Geopolítica del dinero: Rivalidad monetario-financiera Euro-Dólar. Tesis Doctoral. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades CEIICH, UNAM. Coordinador, Saxe Fernández, John. México, Febrero 2005, p.2

<sup>16</sup> Kant, Emmanuel. Filosofía de la historia. FCE. México, 2004, p. 52-53

<sup>17</sup> Campillo, Cesar. Adiós al progreso. Una meditación sobre la Historia. Anagrama. Barcelona, 1985, p. 76

<sup>18</sup> Sus manifestaciones en el siglo XX comenzaron en los años treinta y cuarenta, cuando el neoliberalismo apareció como la doctrina económica y política radicalmente opuesta al comunismo, al socialismo y a cualquier tipo de intervención activa del gobierno como el keynesianismo, más allá de asegurar y proteger la propiedad privada, las instituciones de mercado y la actividad empresarial. En sus inicios se caracterizó por ser un corpus de pensamiento aislado y en gran medida ignorado. Fue hasta que filósofos y economistas de la talla de Karl Popper, Frederick Hayek, Ludwig Von Mises, Milton Friedman y Walter Lippman pregonaron, simple y osadamente, la participación mínima del Estado en la economía frente al keynesianismo triunfante de entreguerras. La ruptura introducida por este grupo consistía en que los gobiernos se comprometieran en adoptar políticas económicas donde se privatizaran los monopolios públicos, se disminuyeran los programas contra el desempleo, los apoyos para la vivienda y los gastos en seguridad social. Así el mercado total se proyectó como un ente hegemónico, convirtiendo a los individuos y la vida social en mercancías, en inversiones cotizables frente a los mercados de trabajo. En: Quintana, Roberto Diego. El sector agropecuario y los paradigmas del desarrollo económico mexicano. En: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num7/a7.htm>, consulta 24 de enero de 2007.

<sup>19</sup> Con el descubrimiento de América se formó por primera vez la clave para que la economía europea experimentara un punto de inflexión incuestionable. Pues se formó una esfera de influencia trasatlántica. Aunque fue hasta finales del siglo XVIII que la primera Revolución Industrial renovó el dinamismo de los centros de comercio, ocasionando la mutación del mercantilismo en una nueva fase de acumulación capitalista, basada en la aplicación de nuevas tecnologías que dieron como resultado la producción masiva de barcos y cañones, lo que al mismo tiempo sirvió para extender la influencia europea por los siete mares en un primer esbozo de globalización comercial que podían

como un todo unificador de la economía mundial con complejos procesos coloniales de dependencia y conflicto. Una era en la que el mercantilismo y comercio trasatlántico europeo sirvieron para conquistar y colonizar África, América y Asia en un reparto que trajo una nueva división internacional del trabajo y sirvió para expandir la vorágine capitalista hacia nuevos territorios<sup>20</sup>.

Aunque esta etapa no significó la consolidación de un comercio global entre potencias coloniales, la mayoría de las transacciones económicas seguían realizándose dentro de las esferas de influencia creadas por cada potencia imperial. Fue hasta la Paz de los Cien Años, instaurada cuando concluyeron las Guerras Napoleónicas, cuando se incrementaron las operaciones realizadas por las grandes unidades empresariales de base nacional, que con los antecedentes de las compañías mercantiles de siglos anteriores se multiplicaron mundialmente<sup>21</sup>. Esto dio paso a un sistema de producción llamado imperialismo donde la regulación comercial y el crecimiento de los negocios dependían de la expansión político territorial que realizaba el Estado. La expansión permitía la libre circulación de capitales y abría la posibilidad de acceder a nuevos mercados para obtener materias primas e insumos baratos<sup>22</sup>. Al mismo tiempo, el imperialismo vino a transformar al capitalismo en una nueva fase de acumulación basada en un sistema internacional de imperios en interacción económica, militar y financiera recíproca con sus colonias.<sup>23</sup>

---

proyectarse hasta entonces regiones inaccesibles. En: Martins, Carlos Eduardo. As Ciências Sociais e os Desafios da Globalização. Aportes, Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año IX, Número 27, México, Septiembre-Diciembre de 2004, p.91

<sup>20</sup> Vilas, Juan Carlos. Seis ideas falsas sobre la Globalización. En: John Saxe Fernández y James Petras. Imperialismo y Clase social. Lumen, México 1999, p.73

<sup>21</sup> Vilas, Juan Carlos. Op. Cit., p.79

<sup>22</sup> El síntoma más importante de la época imperial es la expansión; la expansión permitía la libre circulación de capitales y abría la posibilidad de mantener nuevos mercados para tener acceso a materias primas. No implica un saqueo temporal, ni la manutención de la estructura de autoridad estatal para conservar las conquistas coloniales. Además se convierte en un nuevo concepto político que permite entender el surgimiento de grandes entidades económicas y la circulación masiva de mercancías que incrementaron el poder de los mercados, colocando los excedentes de dinero y manufacturas fuera de las fronteras de las potencias imperiales. Según Hannah Arent, el imperialismo queda vinculado a dos campos de acción. Uno referido al aspecto de la expansión económica, que significaba la producción de innumerables bienes para ser utilizados y consumidos en otros mercados, y posteriormente regresaban en forma de activos, mientras el dinero superfluo, que no habían encontrado inversión productiva dentro de las fronteras nacionales, se transfería en forma de préstamos hacia otros Estados. Dos, la expansión política se volvía la forma idónea para dominar los esquemas de desarrollo nacional y estimular la producción de manufacturas, la explotación de recursos naturales y capital humano. Estos elementos cambiaron las políticas económicas nacionales afectando la economía capitalista a tal grado que comenzaron a convertirse en el primer sistema de producción financiera a nivel global. Al mismo tiempo, surgieron poderosas zonas de influencia que aumentaban la producción industrial, las transacciones económicas y con ello la especulación financiera. En: Arent, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. Taurus, México, 2004., p.184

<sup>23</sup> Desde 1850 a 1870 el comercio mundial aumentó 200 por ciento. El número de cofres de bengala cargados de opio que se exportaron anualmente entre 1844 y 1849 fue de 43, 000, para el periodo de 1869-1874 su magnitud aumentó a 87,000 por año. Las inversiones de libras de Gran Bretaña en el extranjero durante ese periodo sumaban los mil millones de libras esterlinas. Mientras que las inversiones de Francia en el extranjero se multiplicaron entre 1850-1870. Entre 1760 y 1830 los dos tercios del crecimiento de la producción industrial de Europa, correspondieron a Reino Unido, su participación en la producción manufacturera mundial pasó de 1.9% a 9.5%; en los treinta años siguientes la expansión industrial británica elevó aquella cifra a 19.9%. Alrededor de 1860 fue el momento de su mayor esplendor pues producía el 53% del hierro mundial y 50% del carbón. Kennedy, Paul. Auge y Caída de las grandes potencias. DEBOLSILLO, 2ª edición, España, 2005, p. 249

Dicho clima de negocios sólo puede explicarse como el fundamento de un orden más grande llamado “Concierto de Europa”. Un momento donde el equilibrio de poder entre las naciones reorganizó el tejido diplomático con el fin de garantizar la paz y aumentar las ganancias relativas de los grandes capitales. Sin embargo, a medida que se incrementaban las transacciones económicas se necesitaba acceder a nuevos territorios, esto ocasionó que lazos políticos y económicos que vinculaban a los capitales privados con las principales potencias militares y económicas se volvieran más tenues y conflictivos<sup>24</sup>.

Durante el transcurso del siglo XIX y hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914), la expansión del capital estuvo comandada por Inglaterra que no dejó de propagar su influencia. A principios del siglo XX, la gran atalaya poseía el imperio más extenso jamás registrado en la historia; formado por unos veinte millones de kilómetros cuadrados y compuesto por casi la quinta parte de la población del planeta<sup>25</sup>. Pero el incremento de la hegemonía británica mediante el imperialismo fue sin duda una estrategia para sumar territorios y controlar políticamente los mercados no tanto para mejorar su posición geográfica, sino para evitar repercusiones que erosionaran su poder<sup>26</sup>.

En esos momentos, las relaciones entre los Estados se encontraban determinadas por las configuraciones sucedidas en los mercados internacionales. Esto implica pensar la interdependencia derivada de las relaciones contractuales, asumidas

---

<sup>24</sup> Magdoff sugiere que el diseño de la estructura imperialista de la segunda mitad del siglo XIX, se basaba en explotar las condiciones geográficas desiguales de intercambio entre los países periféricos y los países centrales. Esto impactó la reorganización de los proyectos agrícolas tanto en los países periféricos como en las naciones metropolitanas donde se desarrollaron una agricultura en la que las comunidades rurales y los recursos naturales quedaron incorporadas a una dinámica comercial. Durante este tiempo, la propiedad de la tierra en Gran Bretaña muestra una tendencia de polarización donde los propietarios aristocráticos poseían el 55% de las tierras, del otro lado se encontraban los pequeños propietarios que poseían el 0.5%. Al mismo tiempo, la modernización sufrida en los países periféricos significó una confrontación directa contra las sociedades agrarias que iba en detrimento de la economía agrícola tradicional. Esta recomposición no sólo implicaba económica sino también política, en el sentido de que había que adaptar las estructuras jurídicas nacionales para coordinar un nuevo tipo de comercialización sobre la propiedad. El mejor aliciente para llevar a cabo una reestructuración agraria desde sus raíces fue encontrado en el derecho liberal de origen burgués, pues significó el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad comunal. Durante ese tiempo innumerables países de todo el mundo emprendieron reformas sobre sus sistemas de propiedad que significaban la fragmentación de las antiguas comunidades campesinas, como sucedió en México durante la aplicación y puesta en marcha de las Leyes de Reforma, donde un gran número de campesinos fueron despojados de sus tierras como consecuencia del proyecto modernizador juarista. En: Magdoff, Harry. *La era del Imperialismo. Nuestro tiempo*, México 1969, p. 44-45

<sup>25</sup> La influencia del imperio inglés se extendía desde Canadá hasta el subcontinente indio y Australia, así como una parte importante del África subsahariana como Sarawak, Rodesia, Nyasalandia, Nigeria, Ceilán, y Egipto con enclaves dispersas en el Extremo del Oriente Medio. En: Kennedy, Paul. *Op. Cit.*, p. 361- 363

<sup>26</sup> Podemos identificar el dominio inglés en dos momentos clave. El primero que van de 1820 a 1860, cuando Gran Bretaña extendió sus operaciones comerciales a partir de dismantelar las principales tarifas arancelarias adoptadas durante las Guerras Napoleónicas. Esto significó un sistema de preferencias arancelarias menos restrictivo, en el que las colonias ya no se veían obligadas a intercambiar materias primas con los bienes terminados ingleses. El punto cumbre llegó cuando se firmaron los tratados Cobden-Chavalier entre Francia e Inglaterra en 1860. Con ellos cada nación, a través de la cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF), reducía sus tarifas arancelarias. El segundo periodo se da después de 1870, en lo constituye la segunda fase del imperialismo inglés. Fue cuando comenzó a realizar un comercio no sólo entre las metrópolis y las colonias, sino también, en otras áreas de influencia y territorios distintos del imperio. Este reacondo del comercio se estableció como consecuencia del surgimiento de las otras potencias imperiales. Ver más en: Sánchez Pereyra., *Op. Cit.*, p. 42-45

voluntariamente entre compradores y vendedores, como una forma de eliminar todos los obstáculos políticos, económicos y culturales que entorpecían la libre circulación de operaciones monetarias. Bajo tal perspectiva, las relaciones entre los Estados y el mercado son recíprocamente causales, es decir, los procesos políticos, asociados a los costos y beneficios de la actividad económica tienden a alterar la distribución del poder político y militar del escenario internacional. Por lo tanto, la nación inglesa no logró la existencia de orden por sí sola; el interés asumido voluntariamente por el conjunto de países europeos funcionó como el telón de fondo para estabilizar las rivalidades entre las distintas potencias capitalistas y desarrollar un orden económico internacional<sup>27</sup>.

La hegemonía de la Pax Británica resultó benéfica para las naciones no tanto como un hecho de mutua conformidad, sino por que las condiciones políticas y económicas de entonces provocaban que las potencias no pudieran conformar una estrategia comercial coherente de crecimiento político y económico. Para la segunda mitad del siglo XIX, la mayoría de los países europeos habían resuelto estos problemas de integración. El resultado fue el surgimiento de nuevos polos imperiales dispersos por toda Europa que se fortalecieron por la retracción del comercio con sus colonias y las exportaciones de capital. Esto dio origen a un periodo de inestabilidad y proteccionismo económico en el escenario interestatal que proclamó el declive de hegemonía británica en su capacidad para absorber excedentes monetarios<sup>28</sup>.

Sólo desde esta perspectiva se puede entender a cabalidad la época de la Pax Británica en el último tramo del siglo XIX e inicios del siglo XX: no una hegemonía que preservara el orden y la cooperación, sino una hegemonía que enfrentaba la sobreproducción mundial y la agudización de la rivalidad económica y política entre las potencias con medidas de fuerza, como el acrecentamiento del imperio y el realineamiento con sus dos acérrimos enemigos, Francia y Rusia para enfrentar la amenaza germana<sup>29</sup>.

A principios del siglo XX, la rivalidad generada por la realineación de los bloques comerciales y alianzas diplomáticas en Europa, que Félix Gilbert denominó como "*rigidificación de los bloques de alianza*"<sup>30</sup>, trajo una nueva dependencia de mercancías y dinero de aquellos países que habían sido o continuaban siendo colonias. Naciones como los Estados Unidos, Australia y algunos países de Latinoamérica, estimularon sus economías ante la demanda de artículos industriales y

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p.32

<sup>28</sup> Magdoff, Harry. Ensayos sobre imperialismo. Nuestro tiempo. 2ª edición, México, 1979. p. 101

<sup>29</sup> Sánchez Pereyra. Op. Cit., p. 46

<sup>30</sup> Félix Gilbert citado en Kennedy, Paul. Op., Cit., p. 445

materias primas. Pero le correspondería a los Estados Unidos<sup>31</sup>, convertido en el mayor acreedor del mundo, inaugurar una hegemonía comercial que intensificó la producción de monopolios asociados a los yacimientos de petróleo y acero<sup>32</sup>.

La particularidad de este tiempo era que si en el imperialismo las corporaciones necesitaban financiamiento de la banca comercial, dicha exigencia declinó cuando las grandes corporaciones comenzaron a ejercer el capital monopólico para incrementar sus utilidades derivadas de la expansión del mercado<sup>33</sup>. Paul Sweezy y Paul Baran definen al capital monopólico como la forma en que los negocios y las ganancias adquieren enormes magnitudes por medio de asociar los negocios a menor escala, para constituir corporaciones gigantes siempre vinculadas entre sí. Las relaciones establecidas bajo este modelo terminaron fijando el precio de los productos, el volumen y los montos de las inversiones, mediante la dominación de nuevas tecnologías, fuentes de abastecimientos de materias primas, y, por lo tanto, también determina la organización del mercado creando un sistema de precios dictado por el monopolio<sup>34</sup>.

El capital monopolista es un sistema formado por corporaciones gigantes. Esto quiere decir que no existen otros elementos en el sistema[...] El elemento predominante, el móvil primario es la organización de los Grandes Negocios en corporaciones gigantes. Estas empresas son las que generan las máximas utilidades y las que acumulan más capital. Son administradas por directores ejecutivos, cuyas fortunas están identificadas con los éxitos o

---

<sup>31</sup> El notable raudal de desarrollo experimentado por la nación norteamericana tiene su origen en sus propios procesos históricos. Podemos localizar una tendencia hacia la expansión a partir de los primeros esbozos de la Presidencia Imperial en el año 1803, con la compra de Luisiana a Napoleón III. Una operación diplomática y militar orquestada por Thomas Jefferson (1803-1809) en donde los instrumentos de Estado fueron usados por poderosos grupos de interés, empeñados en deshacerse del poder Legislativo en materia de política exterior. Desde entonces su influencia colonialista se extendió al sur del continente americano, primero con la anexión de Texas en 1830, luego la guerra de conquista a México en 1847 y finalmente la guerra Hispano-Americana de 1898. La guerra con México no freno su expansión, por el contrario fue un ensayo para corregir y aumentar su sistema de dominación imperial. En 1867 Estados Unidos compró Alaska, perteneciente al imperio zarista. Antes y después de esa fecha continuo anexándose territorios: en 1858, el atolón de Johnson; en 1863, las islas Swan; en 1898, las islas Midway, Hawai, el atolón de Palmira, Filipinas, Puerto Rico y Samoa en 1899; en 1903 la jurisdicción sobre el canal de Panamá; en 1914, le arrebató a Nicaragua las islas Maíz (estas últimas fueron devueltas en 1917); en 1916 la isla Navassa; en 1917 las islas Vírgenes; en 1934, las islas Howland, Baker, Jarvis y el arrecife Kingman; en 1947, adquirió el mando sobre Micronesia. En: Bagú, Sergio. Catástrofe política y teoría social. Siglo XXI-CEIICH-UNAM, México, 1977, p. 20

<sup>32</sup> Para 1859 la explotación de petróleo de las zonas como Pensilvania y Nueva York habían arrojado 2000 barriles anuales, para 1870 la cifra había alcanzado 11 millones de Barriles. En el desarrollo de las tecnologías para las telecomunicaciones era claro el predominio Norteamericano sobre Europa, pues mientras en 1876 existían 200 teléfonos funcionando en el viejo continente, en Estados Unidos había 380. Ver más en: Erick Hobsbawn. Hobsbawn, Erick. La era del capital. Labor. 3ª edición, Barcelona, España, 1987, p.286

<sup>33</sup> El capitalismo monopólico es definido por Paul Sweezy y Paul Baran como un momento donde el centro de los negocios dejó de ser el enriquecimiento sin límite de un solo magnate industrial (tycon, moguls), y pasó a concentrar y centralizar las inversiones de capital que realiza un grupo de pequeños inversionistas distribuidos en varias partes del mundo, de esta forma la expansión del mercado incrementaría sus ganancias relativas mientras creaba una sólida estructura de capital. En: Baran, Paul A. y Sweezy, Paul M. El capital monopolista. Siglo XXI, 16ª edición, México, 1966, p. 10

<sup>34</sup> En el capitalismo monopólico los magnates industriales ampliaron la influencia de sus fondos; el siglo XIX les había enseñado que si existían condiciones cambiantes de poder internacional les resultaría imposible un crecimiento absoluto de sus activos. De esta forma, no ataron su dinero ni sus corporaciones a un solo centro de negocios. Ahora la lógica de operación se basaba en la maximización de utilidades, es decir, las ganancias de hoy no deben arruinar las de mañana, sin duda "una ruptura cualitativa con la vieja forma de empresario individual". En este sentido, el Estado pasó a ser una parte importante para proteger las ganancias e inversiones de las grandes empresas. En: Ibíd., p. 57

fracasos de la empresa [...] Las grandes empresas están relacionadas entre sí, con los consumidores, con el trabajo y con los negocios menores, principalmente a través del mercado.<sup>35</sup>

El tránsito del imperialismo al capital monopólico no significó la ruptura de los lazos coloniales, antes bien, se refundaron para interrelacionar los intereses comerciales, funcionando como el bastidor de una nueva forma de acumulación capitalista. Cuando finalizó la PGM, la sobreexpansión de los flujos de capital, aunada a las políticas de proteccionistas, provocaron una nueva etapa de sobreproducción y recesión económica conocida como la Gran Depresión del siglo XX. No fue hasta en plena movilización bélico-industrial que los Estados Unidos, como otras potencias, recuperaron los niveles de producción anteriores. Lo importante del periodo de entreguerras fue el surgimiento de un modelo de desarrollo económico conocido como “Modelo de Desarrollo Fordista” (MDF), basado en la elaboración continua de artículos a través de intensificar el trabajo para reducir los tiempos de fabricación y aumentar la productividad y rentabilidad de mercancías<sup>36</sup>. Con el advenimiento del mundo bipolar, el MDF se expandió por todo el sistema interestatal influenciando las pautas de comercio, las formas de integración política, los acuerdos económicos y las alianzas diplomático-militares<sup>37</sup>.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial (SGM), los Estados Unidos emergieron como la única potencia capitalista con una infraestructura industrial incólume, ello aumentó su capacidad política y económica a tal grado que en 1944 reunieron a las potencias capitalistas en las conferencias de Bretton Woods. Con dichas conferencias se inauguró formalmente la era de la Pax Americana, ahora la expansión de los mercados internacionales fue conducida por una serie de organismos financieros

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 48

<sup>36</sup> De Venanzi capta a la perfección la lógica del MFD que sucedería a la expansión imperial clásica: “Lo planteado era establecer una articulación óptima entre movimientos y tiempos y, una vez lograda, estandarizar todos los trabajos manuales a las normas resultantes. A mediados del siglo XX las grandes corporaciones se plantearon el dilema de si continuar con la producción masiva, es decir: saturar el mercado mundial con productos de bajo costo, o centrarse en una producción de innovación continua destinada a un número menor de consumidores. Se siguió la segunda vía para regular el valor del capital y con ello redundó en que el desarrollo del producto y su comercialización se volvieron más importantes que su manufactura”. En: De Venanzi, Augusto. *Globalización y corporación. El orden social en el siglo XXI. Antropos- FACES-UCV, España 2002*, p. 58

<sup>37</sup> El MDF ayudó a extender la influencia del capital monopólico por todo el mundo durante más o menos cuatro décadas. Sus fundamentos se basaban en un régimen de acumulación económico intensivo que transformaba las condiciones de producción para aumentar la productividad. Los Estados Unidos fueron el primer país en llevarlo a cabo con características duales. Por un lado, el sector monopólico tomó una posición hegemónica, tanto en el campo de las finanzas y la producción industrial. El incremento de la economía monopolista afectó directamente la elección de los principales cargos públicos y la representación social. Al mismo tiempo, se fundó un sector competitivo que operaría de manera subalterna respecto al primero, representado en formas regionales por pequeños capitales y las fuerzas de trabajo no incorporadas al sector monopólico. Por otro lado, se formaron una serie de actores sociales organizados que demandaban reconocimiento y redistribución de los excedentes creados, como los sindicatos. En: Fernández, Víctor Ramiro. *Trasformación del Estado y procesos de descentralización. Las propuestas del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global. Problemas de Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 32, núm. 127, octubre-diciembre, 2001*, p. 68

dependientes de la hegemonía estadounidense como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) que financiaron los programas del comercio mundial, mientras que las estrategias geopolíticas de la Guerra Fría permitieron asegurar las inversiones norteamericanas a través de elaborar programas de asistencia económica y militar que a su vez servía como una maniobra antirecesión económica<sup>38</sup>. Como la mayoría de los países periféricos durante la posguerra se concentraron en la industrialización nacional mediante la sustitución de artículos de importación (MSI), no alcanzaron a implementar las condiciones que les permitieran estabilizar su desarrollo interno con el avance tecnológico internacional, por lo que quedaron dependientes tecnológica y financieramente de los centros metropolitanos y los acreedores internacionales<sup>39</sup>.

En el siguiente capítulo se analizará lo que sucedió durante los años ochenta y noventa del siglo XX, cuando las potencias capitalistas consolidaron una nueva forma de regulación económica en donde el Estado-nación adquirió características duales. Por un lado, pasó a una mínima participación en lo que se refiere a la implementación de mecanismos que fortalecieran sus procesos productivos. Por otro lado, aumentó su injerencia para conducir un proceso económico basado en reformas sobre su régimen de acumulación que tendían a incrementar el poder de los intereses empresariales y financieros del capital global<sup>40</sup>. Dicha estrategia fortaleció las redes de negocios intraempresa e intrafirma bajo un nuevo esquema de comercio que Aníbal Quijano denomina como “Bloque Imperial”, debido a que los intereses económicos giran en torno a una poderosa coalición entre los organismos multinacionales de crédito, representados por el triángulo financiero (FMI, el BM y el BID), las entidades mundiales de control y ejercicio de la violencia como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), los gobiernos capitalistas y las corporaciones transnacionales<sup>41</sup>. Bajo este escenario se formaron nuevos bloques de alianza, cuyo

---

<sup>38</sup> Para asegurar el condicionamiento de Europa al nuevo esquema de comercio, en 1948 los Estados Unidos lanzaron el plan European Recovery Program, conocido como “Plan Marshall”. El objetivo del Plan era asistir a 16 países europeos con una ayuda de 12, 5 mil millones de dólares. Ver más en: Toussaint, Erick. Las transferencias de la periferia hacia el centro, del trabajo hacia el capital. [www.cadtm.org/imprimer.php3?id\\_article=160](http://www.cadtm.org/imprimer.php3?id_article=160). Fecha de consulta 20 de Febrero de 2005.

<sup>39</sup> Fernández, R., Op. Cit., p. 74

<sup>40</sup> Así fue como se traspasó hacia un nuevo modelo de acumulación conocido como “Modo de Desarrollo Postfordista”, caracterizado por el empleo a fondo de innovaciones tecnológicas, principalmente aquellas que vienen de la información, combinado con nuevas y radicales formas de trabajo que tienden hacia la reducción del personal y por naturaleza hacia la descentralización del Estado. “El postfordismo incluye una serie de estrategias productivas, que pueden resumirse en su aplicación práctica, en especial en EE. UU., como reingeniería. La reingeniería es toda estrategia que propenda a la eliminación de los cargos directivos medios, la concentración de cargos laborales, la creación de equipos polivalentes de trabajo o círculos de calidad, la simplificación de los procesos productivos y distributivos y, el mejoramiento radical de los procesos de administración. Estas estrategias aplicadas en forma combinada siempre amenazan con reducir el personal empresarial”. *Ibid.*, p. 70

<sup>41</sup> En los países periféricos el flujo de capitales extranjeros hizo que predominara el capital rentista sobre el capital

ejemplo más ilustrativo lo constituye el TLCAN, compitiendo por el dominio del comercio mundial, tal y como ocurrió durante la segunda mitad del siglo XIX.

## 1.2 LA GLOBALIZACIÓN COMO PROBLEMA DE CONCEPTUALIZAR LA REALIDAD.

*“La historia universal es la historia de la diversa entonación de algunas metáforas.”*

**Jorge Luis Borges**

Recientemente se ha vuelto un tema común de los gobiernos, los medios de comunicación, las revistas especializadas, las agencias internacionales de crédito - que cuentan con el apoyo de los poderosos centros de estudios y asesoramiento en políticas públicas como el Adam Smith Institute y la Fundación Saint-Simon<sup>42</sup>-, postular que vivimos en un mundo donde el capital no tiene un domicilio fijo; que los Estados nacionales no pueden controlar los procesos económicos; que la volatilidad de los movimientos financieros ocasiona que las cosas se escapen de las manos y la única certidumbre que nos queda es aferrarnos a los procesos de cambio global. Aunque no sin cierta dosis de desconsuelo la globalización se presentada así misma como un gran evento desterritorializado donde lo político y lo económico deben acontecer sin ningún tipo de imposiciones<sup>43</sup>.

Bástese ver lo que sucede hoy bajo la fisonomía de una sociedad global las imágenes se convierten en mercancías que atraviesan a la velocidad de la luz todos los rincones del planeta; la conciencia sucumbe frente a la agresión y la violencia de una nueva cultura general de mercado que se proyecta como una idea de flujos, de accesos, redes y nodos donde se intercambia información, productos y experiencias en una geometría casi perfecta: *Deux ex machina*. Así, la globalización se coloca como el fundamento de una nueva “vanguardia cultural”, para realizar un sin fin de análisis en torno al funcionamiento del sistema económico, pero que resultan inútiles

---

industrial. De esta forma los Estados Unidos impulsaron el vademécum de política del Consenso de Washington como arquetipo de progreso y desarrollo para el conjunto de países de la periferia capitalista. En: Anibal Quijano. Colonialidad del poder, globalización y democracia. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Número 7 y 8, septiembre 2001- ABRIL 2002, p. 8.

<sup>42</sup> Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc. Las argucias de la razón imperialista. Piados. Colección Asterisco #6, Barcelona, España, 2001, p. 9

<sup>43</sup> Por paradójico que parezca la globalización muestra una tendencia a territorializar las decisiones económicas y políticas de las potencias capitalistas. En 2001, el presidente norteamericano George W. Bush instauró el Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security). Con el objetivo de integrar bajo un solo mando decenas de dependencias y agencias gubernamentales vinculadas a la seguridad interna del territorio, las fronteras marítimas y terrestres, el espacio aéreo y las propiedades estadounidenses, tanto dentro como fuera de sus fronteras. En: Suárez Salazar, Luís. La doctrina Bush: algunas implicaciones para el sistema internacional de la “Posguerra Fría”. Colombia Internacional. Enlace: <http://www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/EU-DoctrinaBush.pdf>

explicando las desigualdades presentes en las relaciones de poder político y económico entre Estados<sup>44</sup>. Parafraseando a Werner Sombart, conceptualizar al mundo sin una base histórica que cuantifique la existencia de las clases empresariales y los intereses financieros globales, omite su propensión hacia el lucro desenfrenado, el bandidaje y la explotación, y sobre todo se pierde de vista la verdadera relación que guarda la globalización con el registro geográfico-histórico del capitalismo, en cuanto a que ambas categorías comparten un impulso permanente por eliminar las barreras espaciales y abolir las soberanías nacionales<sup>45</sup>. Tal es el caso de Octavio Ianni que describe a la globalización de la siguiente manera:

[...] no existe desconexión posible, en términos de soluciones nacionales autárquicas, soberanas. Cualquier intento de autonomización, afirmación de soberanía, realización de proyectos nacional capitalista, social o mixto, está sujeto a las determinaciones globales que adquieren preeminencia creciente sobre las de carácter nacional. Por esta razón, el movimiento antisistémico de desconexión de cualquier proyecto político, económico o social aparece difícil, por no decir propiamente imposible [...] a partir de la época en que la globalización se constituyó en una nueva realidad, conformando una nueva totalidad histórica, cuando las fronteras son nulificadas o anuladas, la soberanía se transforma en una figura retórica; objetivamente la sociedad nacional se revela en una provincia de la sociedad global [...] se transforma en subsistema, segmentado o provincia de una totalidad histórica y geográfica más amplia.<sup>46</sup>

La noción de Ianni de convertir a la globalización en una categoría sobredeterminada es recurrente en la escuela hiperglobalista<sup>47</sup>, que proponen como punto de partida, analizar a la globalización bajo una tendencia de sincronía, armonía e integración; donde lo nacional y lo local son subsumidos por una nueva lógica de mercado<sup>48</sup>, mejor calificada tecnológicamente para intensificar la integración financiera planetaria a través de múltiples regiones entrelazadas al modo de estados-regiones, ciudades-estado o ciudades globales<sup>49</sup>. Si bien estas ideas valen para los modelos newtonianos de acción y reacción que recientemente inundan los análisis sociales, no son suficientes para explicar la desigual equivalencia presente en los intercambios mundiales de comercio entre los Estados.

José Garandilla explica que la visión de los hiperglobalistas crea la base ideológica para expandir “[...] *el proyecto del sector empresarial transnacional*” y como

---

<sup>44</sup> Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc. Op. Cit., p. 19

<sup>45</sup> Sánchez Capdequí, Celso. Las mascararas del dinero. El simbolismo social de la riqueza. Anthropos -UAM, Unidad Iztapalapa. Barcelona, España, 2006, p. 108.

<sup>46</sup> Ianni, Octavio citado en: Saxe Fernández, John. La Compra-Venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p.129

<sup>47</sup> De Venanzi, Augusto. Op. Cit., p. 218-219

<sup>48</sup> Eduardo Martins, Carlos. Op., Cit., p. 86

<sup>49</sup> Garandilla Salgado, José Guadalupe. Op., Cit., p. 37

la función de toda ideología es difundir un proyecto político<sup>50</sup>; las visiones hiperglobalistas no constituyen la excepción a la regla al propagar una imagen donde el mundo transita sin frenos. Bajo este contexto, resulta útil retomar los análisis realizados por Michel Foucault acerca de la forma como los sujetos conocen las cosas que los rodean. Foucault plantea que detrás de cada conocimiento siempre existen voluntades ligadas a un conjunto de discursos y prácticas sociales de control y vigilancia. Estrategias de acción, dominación y placer que son las encargadas de extender un modo de vida que no sólo engendra nuevas maneras de conocimiento, sino que también desarrolla formas de existencia que condicionan los modos de vida del hombre<sup>51</sup>. Para poder desentrañar la ficción que envuelve al mundo y a los objetos, hay que partir de un análisis político denominado por él “política de la verdad”:

Para saber qué es, para conocerlo realmente, para aprenderlo en su raíz, en su fabricación, debemos aproximarnos a él no como filósofos, sino como políticos, debemos comprender cuales son las relaciones de lucha y de poder. Solamente en esas relaciones de lucha y de poder, en la manera en que las cosas se oponen entre sí, en la manera en que se odian entre sí los hombres, luchan procuran dominarse unos a otros, quieren establecer relaciones de poder unos sobre otros, comprendamos en qué consiste el conocimiento. Es claro, pues, que un análisis como éste nos introduce de manera eficaz en una historia política del conocimiento, de los hechos y el sujeto de conocimiento<sup>52</sup>.

Tomando la propuesta de Foucault posturas como las de Ianni y los hiperglobalistas son erróneas y segmentarias por dos razones:

A) al partir de analizar las cosas sin una base histórica y geográfica que muestre los diferentes niveles en que se manifiestan las estructuras económicas sobre el conjunto institucional de los países periféricos, adolecen de lo que Mills denomina un ‘empirismo abstracto’, preocupado por administrar el funcionamiento del sistema económico más que por conocer lo que sucede detrás de las argucias palaciegas de los grandes círculos del poder.

[...] a causa del dogmatismo epistemológico, los empiristas abstractos son sistemáticamente ahistóricos y antirrelativistas; estudian campos en pequeña escala y se inclinan al psicologismo. Ni para definir sus problemas ni para explicar sus propios hallazgos microscópicos hacen ningún uso efectivo de la idea básica de estructura social histórica.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Wallerstein, Emmanuel. Conocer el mundo, saber el mundo: El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI. Siglo XXI-CEIICH- UNAM. México, 2001, p.165

<sup>51</sup> Foucault, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Gedisa. 2ª edición, Barcelona, España, 2003, p.19

<sup>52</sup> Ídem, p. 2

<sup>53</sup> Mills, C. Wright. La imaginación sociológica. FCE, México, 1961, p .85

B) al encerrar el conjunto de interacciones humanas en una nueva torre de Babel tecnológica, olvidan, como señala Marcuse, que la tecnología también es una forma de control y de cohesión social más afectiva y sutil, pero que igualmente avanza en un universo político y, por lo tanto, constituye un proyecto histórico y específico de dominación<sup>54</sup>. Por lo tanto, hay que cuestionar la más reciente fase de acumulación del capital no como un fenómeno nuevo, sino como parte de un proyecto histórico, contradictorio y objetivo de dominación; cuya expresión más ilustrativa la constituye el capitalismo transfronterizo que ejercen los Estados Mayores<sup>55</sup> y las Grandes Corporaciones Transnacionales, y que tiene como objetivo controlar los mercados de las más diversas sociedades para darle salida a la sobreproducción de capital, la cual históricamente ha amenazado con destruir el sistema financiero internacional.

Tomando en cuenta estas reflexiones resulta más útil analizar a la globalización como parte de una mecánica de poder manifestada de diversas formas sobre los países periféricos, que bien podemos localizar, como lo afirma Saxe Fernández, analizando la territorialidad y los diferentes grados y niveles como se manifiestan las inversiones extranjeras y los acuerdos de libre comercio. Observar la globalización sin estas categorías constituye una manera *Light* de estudiarla, denominada versión *Pop*, que ya sea inconsciente o no, fortalece los intereses internacionales de las fuerzas empresariales.

Esta expresión de sobredeterminismo heteronómico parece arraigarse con fuerza entre quienes tienen como misión o inconsciente vocación identificarse con el interés corporativo multinacional, es decir, la geoeconomía del capital con las fuerzas históricas [...] lanni asume una desterritorialización en países desarrollados y subdesarrollados. Su nivel de abstracción y generalización es tal que la conceptualización que plantea pierde todo rigor analítico. Nunca nos informa, a lo largo de su reflexión dedicada a la desterritorialización, cómo son las prácticas sociales, políticas, militares, económicas, ideológicas que prevalecen hoy [...] en relación con el espacio terrestre.<sup>56</sup>

Históricamente, cuando las contradicciones del sistema de comercio mundial se agudizan, la sinergia de las potencias económicas, militares y políticamente dominantes influyen en las pautas de integración comercial con claras tendencias geopolíticas y hegemónicas, agudizando y definiendo la integración del sistema capitalista conocida por nosotros como globalización<sup>57</sup>. La geopolítica es una categoría

---

<sup>54</sup> Marcuse, Herbert. *El Hombre Unidimensional*. Planeta-Agostini. España 1993, p. 23

<sup>55</sup> Yves Lacoste denomina a los 'Estados Mayores' como las principales potencias capitalistas que son plenamente conscientes que los ciclos de inflexión de la economía mundial agudizan las rivalidades entre nacionales intercapiitalistas por el control de los mercados internacionales de comercio. Citado en: Saxe Fernández, John. *La Compra-Venta de México*. Plaza y Janés, México, 2002, p. 133

<sup>56</sup> Saxe Fernández, John. *La Compra-Venta de México*. Plaza y Janés, México, 2002, p. 129-131.

<sup>57</sup> Alain Touraine opina que el incremento de dichas operaciones se refiere a una época llamada "Imperialismo", una era donde el capital financiero y el dinero superfluo predominaron sobre el capital industrial y las fronteras nacionales.

central para entender la expansión que realizan los Estados Mayores en un contexto estrategias político-militares por controlar el mercado mundial y difundir un modelo específico de intercambios económicos desiguales. Por lo tanto, es necesario comprender a la globalización a partir un análisis histórico del capitalismo que nos muestre las zonas donde se expresan con mayor profundidad los procesos de dominación y apropiación de los excedentes de otros países a favor de los Estados Mayores y sus empresas transnacionales<sup>58</sup>.

El concepto de capitalismo no sólo confiera a la globalización su determinación histórica sino también su determinación funcional. La globalización no es el demiurgo de la economía moderna ni una idea en búsqueda de su autorregulación sino que, en tanto internacionalización del capital, su principio propulsor o fuerza motriz reside en el proceso de acumulación de capital y, en esa medida, esta sujeta a los avances y contradicciones a los que está sometido dicho proceso. En este sentido, la constatación empírica del proceso de evolución de la economía mundial en los siglos más recientes demuestra que el fenómeno de la globalización describe una silueta cíclica y no lineal<sup>59</sup>.

Para Saxe Fernández la globalización presenta un punto de inflexión incuestionable en la era imperial de mediados del siglo XIX, cuando la transnacionalización de capital generó un amplio acuerdo entre los Estados-nación y las clases financieras al desarrollar interconexiones políticas que involucraron la participación de más y más actores sociales. Conforme aumentó la comercialización de mercancías, aumentaron los flujos financieros sobre las fronteras nacionales - aunque con asimetrías en las ganancias de las grandes corporaciones según su origen nacional-. Ello provocó la difusión de un sistema internacional de intercambios desiguales en el que surgieron nuevos polos económicos que poco a poco pulverizaron la estabilidad del sistema, hasta volver inevitable el replanteamiento de las relaciones económicas.

---

Etapa que inició en el siglo XVII, cuando las casas comerciales, como la Liga Hanseática holandesa, la East India Company, la Royal Company o la Hudson's Bay Company, desarrollaron conglomerados oligopólicos de intereses, encargados de conducir y dominar el comercio entre Europa occidental y el Levante durante más de dos siglos; y que ahora son las antecesoras de las actuales compañías transnacionales que operan por el mundo reestructurando y refuncionalizando antiguas herencias de dominación colonial e imperial en complejas redes globales de explotación. En: Touraine, Alain. Podemos vivir juntos. FCE. México 2001, p. 57

<sup>58</sup> La geopolítica se encarga de investigar la relación entre los temas geográficos, económicos, sociológicos, demográficos, históricos y políticos en un momento donde la organización de los Estados nación pretende lograr un equilibrio de poder político mundial. Vale la pena recalcar que la geopolítica fue un tema bastante desarrollado en el seno del nacional-socialismo. Pensadores como Friedrich Ratzel, Rudolf Kjellén, y Karl Haushofer la entendieron como "la doctrina del Estado", en tanto sirvió para justificar la revisión de los términos del Tratado de Versalles. Se le atribuye al Almirante americano Alfred Thayer Mahan las primeras nociones formales del término geopolítica, cuando en su estudio titulado *The Influence of Sea Power Upon History*, escrito en 1890, hablaba de la necesidad de controlar enormes fuentes de materias prima para ejercer un dominio territorial sobre los mercados metropolitanos. Ver más en José Luis Cadena Montenegro. La geopolítica y los delirios imperiales. De la expansión territorial a la conquista de mercados. [http://www.elbarlovento.com.mx/pagina3.php?id\\_articulo=7517](http://www.elbarlovento.com.mx/pagina3.php?id_articulo=7517), fecha de consulta 31 de agosto de 2006.

<sup>59</sup> Sánchez Pereyra, Antonio. Geopolítica del dinero: Rivalidad montario-financiera Euro-Dólar. Tesis Doctoral. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades CEIICH, UNAM.. Coordinador, Saxe Fernández, John. México, Febrero 2005, p. 3

Como respuesta al clima de competitividad internacional, los Estados Mayores formaron bloques políticos y económicos; hasta la fecha dicha conformación constituye la expresión más importante del proteccionismo económico que establecen los Estados dentro de un sistema de relaciones internacionales, signado por la rivalidad y la necesidad de abastecerse de materias primas y recursos naturales para la producción industrial de cada potencia capitalista. Si se omite esta cualidad histórica, inevitablemente se pierde de vista que la globalización económica no muestra rupturas fundamentales con las experiencias del pasado, por lo menos en lo que corresponde a las asimetrías de poder entre Estados-nación en un contexto donde los flujos de inversión, las transferencias de esquemas productivos y de tecnologías vuelven antagónicas las relaciones del sistema internacional de comercio.

Como categoría histórica, la globalización es un equivalente a la internacionalización económica, y por tanto es un fenómeno íntimamente vinculado con el desarrollo capitalista, intrínsecamente expansivo y que tiene en la experiencia colonial e imperial una de sus más claras expresiones históricas y contemporáneas. En este sentido, la globalización ocurre en contextos de poder y contradicciones del capital. Si por globalización entendemos la internacionalización económica en sus momentos de apertura relativa, es decir, la existencia de una economía internacional preponderantemente abierta y con grandes y crecientes flujos comerciales y de inversión de capital entre naciones, entonces no es un fenómeno nuevo, inédito e irreversible<sup>60</sup>.

Hoy en día, ante el declive de una potencia hegemónica para regular los montos de inversión, como es el caso de Estados Unidos, la interacción entre Estados propicia de nueva cuenta una regionalización de las económicas nacionales y los flujos financieros de acuerdo a la formación de bloques económicos y militares. De esta forma, en lugar de una globalización internacional desterritorializada, presenciamos importantes procesos de integración geopolítica, manifestados en tendencias tales como la tripolarización de la economía y la política mundial, como parte de una estrategia para ganar hegemonía<sup>61</sup>.

Involucrados en este complejo proceso está el debilitamiento del poderío económico estadounidense, la creciente concentración y centralización del capital ya no en un polo hegemónico único sino en una inestable triada regional –EUA, Asia (Japón-China-India), la UE-, y el carácter consumista del capitalismo central contemporáneo[...] Es una crisis capitalista morfológicamente signada por una economía internacional, en la cual los principales entes que interactúan siguen siendo las economías nacionales. También se caracteriza por un incesante proceso de integración de más y

---

<sup>60</sup> Saxe Fernández, John. Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil? En: V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarias. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998, p. 88

<sup>61</sup> Saxe Fernández, John. Terror e Imperio. La hegemonía política y Económica de Estados Unidos. Debate, México, 2005, p.72

más naciones y actores económicos (tendencia secular detectada con altibajos por lo menos desde el siglo XV) y, por tanto, por relaciones de comercio que se expresan en formas de especialización de las economías nacionales en una división internacional del trabajo en la que, y esto es fundamental para encuadrar al TLCAN y sus ampliaciones hemisféricas (ALCA), el comercio es sustituido por la inversión como factor preponderante en el campo internacional. Bajo el influjo de esta crisis del ordenamiento internacional que surgió después de la SGM, observamos una fragmentación del sistema internacional en regiones.<sup>62</sup>

La formación de bloques nos indica que pensar a la economía internacional sin epicentros que organizan el funcionamiento del comercio intrabloque es la antinomia del comportamiento real del sistema capitalista<sup>63</sup>. Por el contrario, la conformación de bloques económicos constituye la expresión más importante de las pugnas entre los ‘Estados Mayores’ por el dominio de las transacciones de capital, bienes y servicios<sup>64</sup>. Y como la función de toda estrategia es ganar poder, en este caso para consolidar una hegemonía comercial. La formación de bloques es equivalente al *golpe de estado*, en cuanto ambas categorías proceden a usurpar los principales instrumentos del Estado nación con el fin de: “[...] *controlar los centros del poder tecnológico [...] como telecomunicaciones, radio, televisión, las centrales eléctricas, las estaciones ferroviarias y las intersecciones de caminos: esto permitirá adueñarse de los órganos del poder político[...]*”<sup>65</sup>.

La actual regionalización de América ha sido replanteada por los Estados Unidos a través del acuerdo económico conocido como Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLACAN) -y su iniciativa a nivel hemisférico Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)<sup>66</sup>-. Para poder entender al tratado en toda su complejidad es necesario pensar no sólo en la formación de un bloque de comercio, sino en un proceso geopolítico que implica el despliegue de importantes alianzas diplomático-militares apoyadas por el poder de los organismos financieros más poderosos del planeta como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional(FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - controlados por Washington-<sup>67</sup>.

---

<sup>62</sup> Ibid., p. 89-90

<sup>63</sup> La última oleada de globalización ha registrado una creciente fase de comercio intrabloque que puede ser medida a través de la recepción de inversión extranjera en cada zona del mundo. En primer lugar, los países de la Unión Europea (sin las otras diez economías), en sólo cuatro años (1998 a 2001), registraron niveles de comercialización de 1174842.2 millones de dólares. En segundo lugar, la zona del TLCAN registró un comercio por alrededor de los 1024483.8 millones de dólares. Por último, el bloque de Asia Pacífico comercializó para el mismo periodo alrededor de 435453.7 millones de dólares. Los tres bloques (UE, TLCAN, ASEAN) constituyen más de la mitad (2634779.7 millones de dólares) del comercio mundial realizado en esos cuatro años (4009800 millones de dólares) por todos las demás zonas comerciales. Fuente: UNCTAD Handbook of Statistics (Manual de estadísticas de la UNCTAD 2004). <http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=5672&intItemID=1397&lang=3>. Fecha de consulta: Abril 2005.

<sup>64</sup> Ibid., p.88

<sup>65</sup> Pasquino, Gianfranco. “Golpe de Estado”. En: Bobbio, Norberto. Et al. Diccionario de política. XXI, 12 edición, México 2000, p. 724

<sup>66</sup> La iniciativa del ALCA fue sepultada en 2005 en la cumbre de Mar del Plata <http://www.jornada.unam.mx/2005/11/05/004n1eco.php>

<sup>67</sup> Para aclarar por qué el BM y el FMI son controlados por Estados Unidos, solamente tenemos que observar el

De esta forma el regionalismo que experimenta México con la puesta en marcha del TLCAN, es una nueva forma de imperialismo norteamericano que se apoya en el tráfico de influencias y manejo presupuestal del Estado-Empresa (*Pork and Barrel*)<sup>68</sup>, con los intereses de las grandes empresas ligadas a la construcción, el gas, la electricidad, hidrocarburos y asistencia militar, con el objetivo de instaurar un proyecto político, tanto en el centro como en las periferias, donde el poder ejecutivo usurpa funciones del poder legislativo para contribuir al dominio de grandes extensiones territoriales que garanticen el desarrollo óptimo de los negocios estadounidenses. Este fenómeno es conocido en la literatura como la “Presidencia Imperial”, debido a que los intereses norteamericanos giran en torno a una vasta gama de coaliciones clientelares establecidas entre el Congreso, el sector privado y las inmensas burocracias, vinculadas entre sí por el poder Ejecutivo, el Departamento de Defensa, de Energía y del Interior.<sup>69</sup>

La presidencia imperial es una temática con una pauta imperialista clara, que emerge de acontecimientos y procesos desde principios del siglo XIX, hasta las más recientes manifestaciones del imperialismo de EUA. Un tema de fondo de este proceso es la necesidad y los esfuerzos del gobierno estadounidense, a través de su rama ejecutiva, por reconciliar los impulsos en conflicto del poderío económico, proyectado por las corporaciones multinacionales domiciliadas en EUA, y los imperativos políticos para impulsar la estabilidad y el orden [...] En el centro mismo de la dinámica de la presidencia imperial está el poder del monopolio, que no es un simple factor modificador del funcionamiento capitalista, sino su meollo articulador.<sup>70</sup>

Analizar la mecánica de poder que envuelve la interacción entre los Estados Unidos y sus socios comerciales, implica que pensemos en un contexto regional que involucra un amplio acuerdo entre las grandes corporaciones y las instituciones

---

grado de participación, expresada en el porcentaje de votación que tienen los E.U.A en el BM. El número de votos que controla es de 16.39%; Japón el 7.86%, Alemania 4.49%, Francia 4.30%, Italia 4.30% y Gran Bretaña el 4.30%. En contraste 24 países africanos controlan juntos sólo el 2.85% del total. En: Wikipedia, La enciclopedia libre, [http://es.wikipedia.org/wiki/Banco\\_Mundial](http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Mundial).

<sup>68</sup> El término *Pork and Barrel* fue acuñado por [Edward Everett Hale](#) en 1863 para referirse a los gastos del presupuesto público que utilizó el gobierno norteamericano después que finalizara la Guerra Civil para beneficiar con obras y gasto hacia los ciudadanos que eventualmente se tradujeran en adeptos políticos. Es un término que se utiliza para hacer referencia del clientelismo político que utiliza el gobierno norteamericano en el manejo presupuestal. En: [Hale, Edward Everett](#). *The Children of the Public, The Man without a Country and Other Tales*, Macmillan, United States, 1910.

<sup>69</sup> El *modus operandi* de la Presidencia Imperial Norteamérica es la simbiosis existente en la relación Estado-empresa. Su ejemplo más claro lo encontramos en la última guerra sobre Irak, cuando el que fuera vicepresidente de EUA, Richard Cheney - jefe de gabinete del gobierno de Gerald Ford (1974-1977), diputado por Wyoming por una década y secretario de Defensa del gobierno de Bush padre-, otorgó durante su paso por el sistema de guerra norteamericano, contratos de servicios logísticos del ejército a la empresa tejana Brown and Root, bajo la modalidad conocida como “Logistic Civilian Augmentation Program” (Logcap), la actual Kellogg Brown and Root (KBR), subsidiaria de Halliburton, por un monto de 3.9 millones de dólares. Cuando Cheney dejó la secretaría de la Defensa fue nombrado Chief Executive Officer (CEO) de Halliburton de 1995 a 2000. Bajo su administración la transnacional recibió contratos militares por 2.3 millardos de dólares. Luego pasó a la vicepresidencia de Estados Unidos, donde KBR recibió en 2001 contratos militares por un periodo de 10 años con montos de 2.5 millardos. En 2003, Halliburton recibió contratos para la reconstrucción de Irak por ocho millardos. Esto favorece la posición de Cheney, pues es el dueño de los derechos de 433 mil dólares en acciones de Halliburton. En: Fernández, John. *Terror e Imperio. La hegemonía política y Económica de Estados Unidos*. Debate, México, 2005, p. 134

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 24-28

estatales para ejercer un control monopólico sobre el sistema de precios, los volúmenes y tipos de inversión a fin de incidir en el funcionamiento del comercio intrabloque<sup>71</sup>. Esto conlleva profundos procesos de descentralización administrativa que se manifiesta de mayor forma sobre los Estados periféricos como es el caso de México desde la firma del TLCAN, donde se está colocando bajo el control de las empresas estadounidenses la infraestructura nacional con el objetivo de asegurar el crecimiento del modelo de acumulación norteamericano<sup>72</sup>.

### 1.3 AMÉRICA LATINA EN LA ÓRBITA DEL IMPERIALISMO.

El proceso de integración de las naciones Latinoamericanas a la economía mundial, históricamente ha gravitado sobre la base de intercambios desiguales entre los centros generadores de valor y las periferias capitalistas. Antes de la década de los ochenta del siglo XX, su evolución económica estuvo marcada por el surgimiento de un Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI), donde las de grandes corporaciones transnacionales junto con el relativo desarrollo de bienes, capital y trabajo eran supervisadas por el Estado que intervenía en todas las esferas de la sociedad, en lo que se conoció como el Desarrollo Estabilizador (DE), un modelo de desarrollo económico nacional en el que el papel del Estado-nación era contener la insuficiencia del mercado y neutralizaba la posibilidad de una crisis económica generalizada<sup>73</sup>.

Cuando finalizaron los acuerdos Bretton Woods<sup>74</sup>, concluyó un proyecto político-económico de crecimiento mundial, esto incrementó la geopolitización de las relaciones comerciales, traducida en la formación de bloques (políticos, económicos y

---

<sup>71</sup> Desde que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) entró en vigor se creó el área más grande de comercio en el Mundo, con 406 millones de habitantes que producen más de 11.4 billones de dólares en bienes y servicios. En México, el TLCAN se ha traducido en el aumento del 53% de personas que viven en pobreza extrema. Además, el maíz ha perdido 64% de su valor real. Esto sin lugar a duda golpea en mayor medida a la población campesina, que en promedio, más de 600 campesinos al día dejaron sus tierras en 2004 para buscar nuevas oportunidades en los centros productores de valor. En: Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Victoria O.P." A.C. Informe sobre la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en México. Indesol, México 2003.

<sup>72</sup> En el caso de México una parte de lo que esta en juego es el dominio y usufructo de las reservas de petróleo calculadas en 12 millardos barriles, alojados en 61 plantas petroquímicas, así como vías de comunicación que agilicen el comercio de recursos energéticos como los 26 mil kilómetros de ferrocarriles, 240 mil kilómetros de carreteras, 2 mil 900 canales costeros, 60 mil kilómetros de ductos. Recursos disponibles a los emporios de la construcción y los servicios petroleros como Bechtel, Schlumberg, Halliburton y su subsidiario Kellogg Brown and Root desde que se firmó el acuerdo trinacional, en lo que Saxe Fernández afirma que constituye la "Compra-venta de México", por parte del gobierno estadounidense y sus empresas capitalistas en un orden geoeconómico-empresarial y geopolítico. En: Saxe Fernández, John. Terror e Imperio. La hegemonía política y Económica de Estados Unidos. Debate, México, 2005, p. 20

<sup>73</sup> De Venanzi, Augusto. Op. Cit., p.32

<sup>74</sup> Los Acuerdos Bretton Woods son las resoluciones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizadas el 22 de julio de 1944, donde se establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo a partir de establecer al oro como un patrón de cambio fijo entre las distintas monedas. Pero en 1971 el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon decidió suspender la convertibilidad del dólar en oro, de esta forma se derrumbó el sistema Bretton Woods. En: Ardití, Benjamin. La impureza de los universales. Revista Internacional de Filosofía Política. Num. 10, Madrid, España, 1997.

militares) alrededor de los países periféricos<sup>75</sup>. Bajo este contexto, durante la década de los ochenta y noventa del siglo pasado, el gobierno estadounidense, utilizando sus instrumentos de estado (BM, BID y FMI), impulsó la libre circulación de capitales que significó la desnacionalización de la infraestructura pública y la privatización de los principales recursos naturales como el gas, petróleo y agua en América Latina. Nacionalmente, las clases políticas y las burguesías locales auspiciaron la producción de manufacturas de poco valor agregado y la concentración de la tierra en pocas manos. Esto aumentó la polarización de la estructura socioeconómica y la distribución de poder político a tal grado que durante las últimas dos décadas presenciamos el nacimiento de varios súper millonarios y el empobrecimiento masivo de la población.<sup>76</sup>

El “Caballo de Troya” para reestructurar las economías latinoamericanas fue la crisis de la deuda externa de los años ochenta, pues con amplios niveles de déficit fiscal y en continuo endeudamiento, los países de América Latina fueron orillados a establecer un modelo de acumulación capitalista que se basa en cubrir los empréstitos externos a través de los Programas de Ajuste Estructural (PAE). Los PAE son programas económicos promovidos por el BM y FMI, encargados de canalizar los recursos nacionales hacia el pago de la deuda externa a partir de reajustar los presupuestos y gastos en inversión pública. No sólo son programas económicos, sino que al reorganizar las estructuras económicas de cada territorio involucrando a instituciones financieras extranjeras y grandes potencias capitalistas se convirtieron en cuestiones políticas<sup>77</sup>.

Los efectos de estos paquetes de “ayuda” internacional cambiaron los modelos de acumulación de los países endeudados, con el objetivo de absorber las riquezas generadas por cada nación y colocar los excedentes de los acreedores internacionales fuera de sus propias fronteras a fin de evitar una deflación. De esta forma, desde los

---

<sup>75</sup> Saxe Fernández, John. Terror e Imperio. La hegemonía política y Económica de Estados Unidos. Debate, México, 2005, p.65

<sup>76</sup> En América Latina la consecuencia de las políticas impuestas por el FMI y el BM durante la década de los ochenta, trajo que aumentara el número de pobres a 60 millones durante los años noventa, mientras que el número de billonarios (con miles de millones de dólares) se incrementó de seis en 1987 a 42 en 1994. En: McMichael, Philip. Globalización Monetaria y estatal: reestructuración agroalimentaria al fin del siglo. V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarios. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998, p.134

<sup>77</sup> Según David Harvey, la crisis de la deuda fue un mecanismo esencial y necesario para brindarle salida al capital especulativo de las naciones hegemónicas por lo siguiente: “[...] Las crisis se pueden organizar, gestionar y controlar para racionalizar el sistema y esto es lo que tratan de conseguir los programas de austeridad administrados por el Estado, haciendo uso de palancas clave como los tipos de interés y el sistema de crédito. Se pueden imponer por la fuerza crisis limitadas en determinado sector o determinado territorio o complejo territorial de actividad capitalista, como acostumbra a hacer con tanta soltura el sistema financiero internacional (encabezados por el FMI) respaldado por un poder estatal superior (como el de Estados Unidos). El resultado es la creación periódica en determinados lugares de un conjunto de activos devaluados, y en muchos casos muy devaluados, de lo que puede hacer un uso rentable el exceso de capital que carece de oportunidades en otros sitios”. En: Harvey, David. El nuevo imperialismo. Akal, Madrid, España, 2005. p. 120

centros capitalistas se impulsaron reformas sobre los sistemas propiedad, inversión y regulación comercial a partir de reajustar el aparato normativo-institucional de las naciones con pasivos económicos. En México para 1991, antes de emprender la ofensiva más importante sobre el sistema de seguridad y propiedad social, el presidente Salinas de Gortari promovió una reforma político electoral que le dio a su partido la mayoría de escaños en el Congreso de la Unión. Esto abrió la posibilidad de alterar la Constitución mexicana, sin que ninguna fuerza política pudiera bloquear las iniciativas del presidente que tendían a modificar las estructuras económicas nacionales acorde a un nuevo tipo de capitalismo vinculado a las tasas de cambio flotante<sup>78</sup>.

El papel que juega América Latina en la actual carrera intercapitalista es fundamental para darle coherencia al modelo de acumulación internacional, ya que esta zona posee una gran cantidad de recursos naturales tales como el 25% de los bosques, el 40% de la biodiversidad del globo, el 27% de las reservas mundiales del carbón, el 24% de las del petróleo, el 8% del gas y el 5% del uranio; y casi un tercio de las reservas de cobre, bauxita y plata. Por si fuera poco sus cuencas acuíferas albergan nada más y nada menos que el 35% del potencial hidroenergético del mundo<sup>79</sup>.

#### **1.4. DE LA BIPOLARIDAD A LA MULTIPLICACIÓN DE LAS REDES COMERCIALES: RUMBO A LA GLOBALIZACIÓN IMPERIAL.**

Clausewitz afirma que el arte del esgrima –al igual que el arte de la guerra-, requiere de cierta habilidad y experiencia para ponerlo en práctica, aunque eso vale poco cuando al espadachín se le terminan las espadas y se encuentra exento de hacer lo que mejor puede<sup>80</sup>. Esta metáfora sirve para entender las tretas utilizadas por las clases empresariales y los Estados Mayores para implementar un modelo de producción que alteró el régimen de acumulación internacional surgido en la postguerra sin que afectara sus intereses.

---

<sup>78</sup> La reforma sobre la constitución mexicana posee grandes paralelismos con la traducción de supremacía del ejecutivo sobre los demás poderes llama presidencialismos existente en América Latina. Un aspecto idéntico de lo que sucedió al final de los ochenta y principios de los noventa del siglo XX fue lo que Brasil experimentara en 1988, cuando se llevo cabo una reforma constitucional donde se instituyó un nuevo diseño del sistema electoral de partidos que le permitían al poder ejecutivo tener supremacía sobre los demás poderes. Para 1990 por medio de un decreto presidencial se establecieron los primeros proyectos de privatización de la infraestructura pública brasileña. En 1989 Argentina impulsó la Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado donde se privatizaron casi todos los servicios públicos.

<sup>79</sup> Klochkovsky, Lev. L. Una vuelta por el mundo - Consecuencias sociales de las reformas neoliberales en América Latina y Rusia: Un análisis comparado de estadísticas básicas. <http://www.iigov.org>. Fecha de consulta 29 Agosto 2006.

<sup>80</sup> Kennedy, Paul. Op. Cit., p. 555

No hay que perder de vista que en el proceso de globalización económica los Estados-nación no son agentes pasivos, por el contrario tienden a jugar un papel en el entramado del cambio de producción<sup>81</sup>. Una vez que el Bloque de poder estadounidense reflejado en sus corporaciones, inversionistas y un amplio aparato militar-industrial con capacidad de intervenir en cualquier parte del orbe, estuvieron en condiciones de crear una nueva etapa de sucesión hegemónica, como lo diría Paul Kennedy, la Pax Americana alcanzó su mayoría de edad y el mundo se convirtió en su campo de acción. Al finalizar la SGM, Estados Unidos poseía 20 mil millones de dólares en reservas de oro, casi dos tercios del total mundial que ascendía a 33 mil millones de dólares<sup>82</sup>. Esta capacidad económica, expresada en la producción de artículos de exportación, los diferenciaba notablemente de sus más cercanos competidos (Inglaterra, Francia, Alemania, URSS), pero sobre todo era una ventaja en la carrera por dominar el comercio internacional.

De nuevo <<... más de la mitad de la total producción manufacturera mundial se desarrollaba dentro de los Estados Unidos, que en realidad, producía un tercio de la producción mundial de artículos de todos los tipos>>. Esto les convirtió con mucho en los más grandes exportadores de artículos al terminar la guerra, y pocos años más tarde realizaban una tercera parte de las exportaciones del mundo. Debido a la enorme expansión de sus instalaciones para la construcción de buques, efectuaba ahora la mitad de los trasportes marítimos mundiales<sup>83</sup>.

La Pax Americana no sólo estaba fundada en enormes reservas económicas, también contaba con un aparato nuclear-militar que hacía temblar a cualquier nación<sup>84</sup>. La combinación de estos factores fue la punta de lanza para que el gobierno de Washington forjara en 1944 los acuerdos monetarios de "Bretton Woods". El objetivo de los acuerdos era evitar los desequilibrios creado tras la ola de apertura liberalizadora del periodo entreguerras, creando un sistema monetario de tasas de cambio ancladas al patrón de 35 dólares la onza de oro. Dicha estrategia se encargó de financiar las necesidades de reconstrucción y desarrollo de los mercados nacionales por medio de una serie de firmas, grupos empresariales y una estructura financiera internacional representada en instituciones que tuvieron como punto de origen la Casa Blanca (FMI y el Bando Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, mejor conocido como Banco Mundial)<sup>85</sup>. Los países que deseaban obtener dinero para reconstruir sus economías tenían que recurrir a estas instituciones, lo cual significaba

---

<sup>81</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 147

<sup>82</sup> Kennedy, Paul. Op. Cit., p. 561

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 561

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 562

<sup>85</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 228

realignar su comercio de acuerdo a las exigencias norteamericanas de la libre circulación de bienes y servicios respetando los principios de un sistema de *laissez-faire* como en otro tiempo lo hicieron los ingleses con la Commonwealth<sup>86</sup>.

Guillén señala que la existencia de un poder global en emergencia no elimina la procedencia de contradicciones dentro del sistema capitalista<sup>87</sup>. Si bien el sistema Bretton Woods (1944-1976) generó un auge económico duradero y en cierta medida estable, con el tiempo mostraría fallas. En primer lugar, la cantidad de dinero disponible para financiar y cubrir los daños causados por la guerra era insuficiente. En segundo lugar, los mercados abiertos *laissez-faire* actuaban a favor del país que tenía una mejor posición económica, en este caso los Estados Unidos. Cuando las naciones comenzaron a recuperarse, especialmente Japón y Europa, se triplicó la producción de manufacturas (1953 y 1973). Esto no sólo ocasionó que Estados Unidos no pudiera dominar la producción de bienes, sino que otras potencias comenzaron a competir activamente en la producción mundial del mercado, lo que se traduciría directamente en una paulatina erosión del poder económico estadounidense, expresado en el índice de crecimiento medio anual per capita<sup>88</sup>.

Cuadro I

**Índice de crecimiento medio anual de la producción per  
Cápita Mundial (1948-1962)**

	1913-1950	1948-1962
Estados Unidos	1.7	1.6
Reino Unido	1.3	2.4
Bélgica	0.7	2.2
Francia	0.7	3.4
Alemania/RFA	0.4	6.8
Italia	0.6	5.6

Fuente: Paul Kennedy. Auge y Caída de las grandes potencias, p. 676

Lo anterior no significaba que los norteamericanos producían menos, al contrario, producían más. Pero a medida aumentaban su capacidad industrial, entre otras cosas debido al incomparable manejo de la producción estandarizada por medio

<sup>86</sup> Kennedy, Paul. Op. Cit., p. 564

<sup>87</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 149

<sup>88</sup> Boiroch, calcula que entre 1953 el porcentaje de exportaciones norteamericanas había descendido al 44.7%, en 1980 ya solamente representaba el 31.5% y continuaba descendiendo. Por otra parte, la Central Intelligence Agency (CIA) la parte del PNB mundial que contribuían los Estados Unidos había bajado de 25.9% en 1960 a 21.5% en 1980. Por ejemplo, en 1960 los Estados Unidos fabricaron 6.65 millones de autos, lo que significaba un del 52% en su producción mundial de vehículos 12 millones. Para 1980 producían solo el 23% del total mundial con 30 millones de unidades. Kennedy, Paul. Op. Cit., p.675

del modelo de acumulación fordista, aumentaron también las tendencias a auspiciar políticas fiscales que fomentaban un gran consumo a costa de un bajo índice de ahorro personal. Estos factores ocasionaron una baja en la tasa de crecimiento del mercado interno y productividad económica de Estados Unidos<sup>89</sup>. Factores que fueron neutralizar por un tiempo gracias a la producción de tecnología en aeronáutica, electrónica, automotriz y sobre todo a la enorme cantidad de dólares que salían de la Casa Blanca en diversas formas: a) ayuda hacia países pobres, b) gastos militares y c) inversiones de Bancos y Compañías.

Si en un primer momento el gran alud de inversiones y producción económica que destinaban los Washington hacia Europa y el tercer mundo era un indicador de su fuerza y un ariete anti-recesión. Llegó un punto en que las salidas de capital, sobre todo relacionado con la inversión militar, afectaron la balanza de pagos, provocando que la suma de exportaciones de artículos manufacturados, comestibles y servicios, no fueran suficientes para cubrir los gastos exteriores. En consecuencia, para financiarlos se recurrió en mayores cantidades a los pagos en oro. Sin embargo, la falta de competitividad de la industria norteamericana, especialmente del sector privado que bajo del 2.4% entre 1965-1972 al 1.6% entre 1972-1977, y al 0.2% entre 1977-1982<sup>90</sup>, incrementó aún más el déficit en la balanza de pagos estadounidense.

Ante la tendencia a la baja del PNB y el crecimiento del déficit exterior, en 1971 los Estados Unidos de la mano del presidente Richard Nixon, incapaces de redimir en oro la enorme liquidez de dólares que circulaban por el mundo, decidieron acabar el vínculo del dólar con las otras monedas dando por terminadas las bases del sistema monetario erigido en la posguerra. En lugar de tipo de cambios fijos se establecieron tipos de cambios flotantes bajo el supuesto de que el mercado regularía los desequilibrios financieros, pero lo que en realidad sucedió es que a partir de este momento el intercambio quedó regido por la especulación<sup>91</sup>. Como resultado de estas políticas económicas se incrementó el déficit de la balanza de pagos estadounidense que culminó con la crisis monetaria de 1971, donde el dólar se devaluó 8% frente al oro.

A partir de ese momento el tipo de cambio se convirtió en un objeto más de la especulación. La tasa de interés perdió eficacia como instrumento de manejo del ciclo económico interno y se convirtió en el medio más socorrido para estabilizar las monedas. El sistema de Bretton Woods dejó su lugar a un “no sistema”... en el cual la tasa de cambio y la tasa de interés se vuelven sumamente volátiles. La incertidumbre sobre ambas variables se vuelve la

---

<sup>89</sup> Kennedy, Paul. Op. Cit., p. 677

<sup>90</sup> Kennedy, Paul. Op. Cit., p. 679

<sup>91</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 229.

norma, lo que tiene efectos negativos en la inversión y desata la especulación sobre las monedas y la tasa de interés. Los tipos de cambio dejan de depender, hasta cierto punto, de los movimientos de mercancías y pasan a estar determinados fundamentalmente por los movimientos de capital, sobre todo en el corto plazo.<sup>92</sup>

El derrumbe de los acuerdos Bretton Woods marca el final de la etapa de construcción imperial (*Empire building*) de la *Pax Americana*, iniciada con la presidencia de Roosevelt, y su arribo a la categoría de nación altamente deficitaria en materias primas estrategias como los combustibles fósiles, agua y gas<sup>93</sup>. De esta forma, el mundo transitó hacia un proceso de crisis monetaria-financiera y sobre endeudamiento de las empresas transnacionales y los bancos. La crisis ocasionó que aumentaran los niveles inflación y competencia, al tiempo que comenzaron a resurgir zonas económicas que anteriormente se encontraban indispuestas a ejercer un papel central en el comercio.

En 1973, la crisis del Yom Kipur entre Israel y los países miembros de la Liga Árabe ocasionó una crisis energética cuando los países que integran la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decidieron establecer un embargo de petróleo hacia Occidente como forma de protesta ante la ocupación de Israel en el Estado palestino. Las turbulencias petroleras, así como los altos tipos de interés que utilizaron los bancos norteamericanos y un déficit federal por el impulso de políticas keynesianas en la economía nacional que absorbía enormes sumas de dinero extranjero, ocasionaron que el precio del dólar alcanzara altos niveles pero a costa de convertir al país de prestamista a prestatario. Para los años setenta estos factores impactaron notablemente en la cantidad de oro que poseían los estados Unidos, en 1950 poseían el 68% de las reservas mundiales de oro, para 1973 sólo tenían el 27%.<sup>94</sup>

Guillén opina que la crisis fue la responsable de crear cuatro tendencias en la economía-mundo capitalista: a) Una ofensiva del capital contra el trabajo para elevar la tasa de ganancia; b) el incrementó de las operaciones de las Empresas transnacionales y del capital financiero; c) el incrementó del movimiento de liberalización y desregulamiento de las economías nacionales; y d) se incrementó el movimiento del capital financiero comandado por los Estados Unidos, y sus instrumentos institucionales de Estado (FMI, BM, BID)<sup>95</sup>. A partir de este momento la economía dejó a estar integrada por los grandes flujos financieros de una sola nación<sup>96</sup>.

---

92 *ibid.*, p. 229.

93 Saxe Fernández, John. *La Compra-Venta de México*. Plaza y Janés, México, 2002, p. 64

94 En: Kennedy, Paul. *Op. Cit.*, p. 678

95 Guillén, Arturo. *Op. Cit.*, p. 150.

96 González, Casanova, Pablo. *El colonialismo global y la democracia*. En: Amin, Samir y González Casanova, Pablo (Dirs). *La nueva organización capitalista vista desde el Sur*. Tomo II. *El Estado y la política en el Sur del Mundo*. Antrópos- CEIICH- UNAM, España, 1996, p. 19

El arribo hacia un “no sistema”, transformó los negocios privados para hacer frente a este nuevo cuerno de la abundancia. La banca mercantil se hizo verdaderamente internacional, los bancos propiedad del imperio británico comenzaron a ser adquiridos por inversionistas de muchas naciones, en especial de Alemania, Japón y Estados Unidos<sup>97</sup>. Ricard Sennett afirma que el final de los acuerdos Bretton Woods significó la liberalización de enormes excedentes de capital a escala mundial, de esta forma, los fondos almacenados nacionalmente en empresas locales o bancos nacionales se encontrarán ávidos de invertir sus capitales en lugares lejanos<sup>98</sup>. En consecuencia se fortaleció la ideología de “la adquisición hostil” que Siegmund Warburg estableciera en 1950, como la forma de reinvertir ganancias internacionalmente a través de una red de accionistas dispersa por todo el mundo. Esto reforzó la idea del “capital impaciente”<sup>99</sup>, una categoría que hace referencia al efecto gregario de los mercados financieros al dar importancia a los resultados expresados en el precio de las acciones y no en los dividendos de la empresa, es decir, lo que más importa es comprar y vender acciones en un contexto de mercados abiertos<sup>100</sup>.

Con estas nuevas condiciones económicas, apoyados por la emergencia de nuevas tecnologías de la información, declinó el modelo de producción fordista para darle paso a la emergencia de un capitalismo financiero globalizado con características duales. Por un lado, el enorme flujo de capitales tuvo como efecto la comercialización de mercancías efectuada a través de pequeñas plantas articuladas a complejas redes de producción que combinaban la tecnología con la fuerza de trabajo no calificada para fortalecer la interdependencia financiera<sup>101</sup>. Por otro lado, como afirma Mendel, para que el nuevo modelo pudiera extender su influencia se arribó

---

<sup>97</sup> El incremento de los movimientos financieros tenían como finalidad controlar el potencial hegemónico de una potencia por medio de una dominación monetaria y financiera. En este sentido Hobsbawm explica los paralelismos utilizados por Estados Unidos durante esta época tiene paralelismos con la dominación financiera ejercida por Gran Bretaña durante la crisis de 1873-1896, cuando, para mantener su posición como potencia hegemónica frente a nuevas potencias como Estados Unidos y Alemania, Gran Bretaña utilizó su dominación financiera en una época que correspondía a la declinación y regazo de su capacidad industrial. En esa época, el déficit de la balanza comercial británica se financiaba por medio de ingresos “invisibles” de la balanza de pagos como es los fletes, seguros, y sus dividendos en sus inversiones directas en el exterior y pagos a los préstamos colocados en los mercados internacionales de capitales en forma parecida como sucede ahora en los Estados Unidos “Podemos decir que Gran Bretaña en vez de ser una economía competitiva se convirtió en una economía parasitaria, que vivía de los restos de su monopolio mundial, el mundo subdesarrollado, sus pasadas acumulaciones de riquezas y la prosperidad de sus rivales”. En: Guillén, Arturo. Op., Cit. p.153.

<sup>98</sup> Sennett, Richard. La nueva cultura del capitalismo. Anagrama, Barcelona, 2007, p. 37

<sup>99</sup> Harrison citado en Sennett, Richard. Op. Cit., p. 39

<sup>100</sup> Sennett, Richard. Op. Cit., p. 39

<sup>101</sup> Los efectos más importantes fue el declive de la producción en masa caracterizada en el modelo fordista, para ser remplazada por nuevas formas de producción basadas en las tecnologías japonesas como el Just in Time que desarrollara Toyota a mediados del siglo XX. Ahora las corporaciones se distinguen de sus antecesoras por basar sus negocios en una red global de pequeñas empresas distribuidas alrededor del mundo, donde se pueden atender las preferencias y deseos particulares de los distintos mercados. Esto facilita el diseño de nuevos productos y el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, al tiempo que aumenta las expectativas de los mercados, pues las corporaciones utilizan y desarrollan nuevos campos de investigación de manera descentralizada, no como sus antecesoras. En: Guillén, Arturo. Op., Cit. p. 29

hacia un mercado de capitales desregularizado<sup>102</sup>, en donde los Estados-nación implementaron nuevos dispositivos de intervención creados por el BM y el FMI, que tendían, y lo siguen haciendo, a dismantelar la articulación de las políticas económicas nacionales con las formas de bienestar social ( salud, trabajo, salarios, educación, generación de alimentos) que habían prevalecido con el modelo de intervención del Estado de Bienestar, para pasar a favorecer una relación de producción vinculada hacia un actor específico, el capital global.

Comenzado los años ochenta los gobiernos neoconservadores de Ronald Regan en Estados Unidos, y Margaret Thatcher en Inglaterra compaginaron el surgimiento del mercado del eurodólar<sup>103</sup>, para presionar a las economías latinoamericanas a cubrir los intereses de los préstamos que anteriormente les habían otorgado, lo que eventualmente resultaría en la crisis de la deuda de 1982. Esto dio inicio a un sistema de regulación económica, basado en políticas de corte neoliberal que abrían la posibilidad de adquirir activos públicos de bajo costo para absorber los excedentes de capital que buscaban inversiones rentables.

A partir de entonces América Latina transitó hacia una globalización condicionada donde proliferaron las migraciones de las periferias a los centros y la creación de empleos de alta calificación y mala remuneración salarial. En consecuencia, se fortaleció lo que David Harvey denomina “acumulación por desposesión”<sup>104</sup>, un concepto que hace referencia a la expansión y acumulación capitalista a escala mundial en contextos de crisis y sobre acumulación. De esta forma, el modelo gestado durante los setenta, y su repercusión hasta entonces, corresponde a una larga crisis del capital donde se implantan nuevos métodos para generar una producción absoluta de plusvalía sin importar las consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales y ecológicas de los entornos donde se lanza la desposesión. No es extraño pensar que la apertura del mercado nacional hacia las empresas transnacionales, los bancos y corredurías internacional tuviera por objeto la privatización de empresas estatales, activos públicos y las tierras de los campesinos

---

<sup>102</sup> Guillén, Arturo. Op., Cit. p. 40

<sup>103</sup> El mercado de eurodólares se basaba en un mercado offshore de depósitos denominados en dólares, donde predominan los préstamos interbancarios. Guillén opina que “[...] se trataba de un mercado desregulado, controlado por los grandes bancos transnacionales, que se encuentra fuera del control de los bancos centrales de los países de origen de los bancos. Se ubica en la City de Londres y en los llamados paraísos fiscales”. La emergencia del eurodólar se debía a un exceso de liquidez en manos de las grandes empresas transnacionales, principalmente de Estados Unidos, de Europa y Japón. Estos recursos rebasaron el nivel de las reservas monetarias alojadas en Washington, y como este país tenía fuertes gastos que se comprometían con su política exterior para financiar la operación de sus empresas transnacionales y los gastos militares, comenzando 1970, la balanza en la cuenta corriente de ese país registró un déficit crónico. “Los recursos del mercado del eurodólar se encausaban en forma de empréstitos a las propias ETN o bancos, pero sobretodo se reciclaron a la periferia dando lugar al endeudamiento privado de los gobiernos de esos países”. En: Guillen, Arturo. Op. Cit., p. 228

<sup>104</sup> Harvey, David, Op. Cit., p. 142

para explotar sus recursos naturales y la biodiversidad alojadas en ellas<sup>105</sup>.

Así desde los setenta y en el marco de la “gran crisis” [...] hemos visto desplegar con la globalización, un conjunto de mecanismos de “desposesión”, que abren nuevas vías de acumulación a las empresas transnacionales (ETN), entre los que destacan la privatización de empresas estatales [...] la compra de activos a precios de “chatarra” por parte de la inversión extranjera directa (IED), principalmente en los periodos poscrisis financieras; el despojo forzado de tierras a los campesinos para la explotación de recursos naturales; el pago permanente de una renta financiera de los países desarrollados a sus acreedores por la existencia de una deuda externa impagable<sup>106</sup>.

En México si bien la emergencia de esta nueva ola de comercio obedece a la recomposición de la estructura del bloque de poder internacional, es importante observar la acción que realizaron las elites políticas locales al apadrinar los intereses del capital financiero y de las grandes compañías transnacionales para echar a andar políticas económicas donde el sistema de producción fue objeto de múltiples transformaciones y privatizaciones que permitieron la participación de sociedades de inversionistas para adquirir las propiedades del Estado. Lo que al mismo tiempo implicó una reforma profunda sobre todo el sistema productivo nacional como única vía para poder dar certidumbre a la apertura económica, y cuya génesis podemos localizar con los planes diseñados por el Consenso de Washington y aplicadas por los instrumentos de la Pax Americana (FMI y el BM) como vía de salir de la crisis de los ochenta<sup>107</sup>.

Saxe Fernández opina que la privatización bancaria se convirtió en el ariete más importante utilizado por Washington para “[...] desviar la inversión pública y privada de México lo más lejos posible del aparato productivo nacional”<sup>108</sup>. Al mismo tiempo, el aumento desorbitado de la cartera vencida además de llevar a la ruina a cientos de pequeños empresarios, afectó el desenvolvimiento de las estructuras económicas y políticas del país, que también se expresó en una política más agresiva sobre los principios que normaban la propiedad privada, en otras palabras, el artículo 27 constitucional fue visto desde una posición geopolítica y geoeconómica que

---

<sup>105</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 54-55

<sup>106</sup> *Ibíd.* p. 55

<sup>107</sup> Las leyes que permitían inversiones en los principales monopolios públicos, que ocasionaban que los grupos económicos pudieran fusionar o establecer negocios vía Join Venture y participar en la Bolsa de Valores de Nueva York. Según Guillén durante el periodo de 1988-1994, entraron capitales a México por un monto de 71,609 millones de dólares, de los cuales el 39% se colocaba en el mercado accionario y el 60% en el mercado de dinero, sin embargo pronto se sintieron fuertes desequilibrios en la balanza de la cuenta corriente, pues su déficit se multiplicó por día al aumentar de 2922 millones de dólares en 1988 a 29,419 en 1994. Al liberalizar y desregularizar las actividades financieras, el financiamiento de los bancos privados creció exponencialmente, por lo que había que buscar cambios que se acomodaran a las nuevas condiciones dictadas por la apertura del capital financiero. En: Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 230- 231

<sup>108</sup> Saxe Fernández, John. *La Compra-Venta de México*. Plaza y Janés, México, 2002, p. 119

implicaba transformarlo seriamente<sup>109</sup>.

Desde esta perspectiva, la integración regional que desembocaría con la puesta en marcha del TLCAN, correspondió a una expansión del modo de regulación que sucedió a la crisis de Bretton Woods. Es decir, había que colocar en algún lugar los excedentes monetarios norteamericanos. Comenzado la década de los años noventa, el gobierno de Washington, por medio de sus instrumentos de estado BM, FMI, BID, se dio a la tarea de auspiciar un proceso de privatizaciones en Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú que constituyó un mecanismo para acelerar la extracción de excedentes en la región al posibilitar la venta de activos nacionales y la obtención de elevadas ganancias de empresas supuestamente insolventes<sup>110</sup>. El apoderamiento de las empresas, tanto en el centro como en la periferia del sistema, corresponde al frenesí bursátil desatado con la crisis del anterior modelo de acumulación. Como lo advierte DeSeylis cuando se privatizan los activos públicos en las naciones subdesarrolladas:

[...] se obliga a esos países a abrir sus fronteras a las empresas del Norte. Fue eso lo que estuvo en juego en las últimas y larguísimas negociaciones del GATT. En un primer tiempo los acuerdos del GATT sólo se referían a los productos. Pero después de miles de presiones se logró incluir las inversiones y los servicios en los acuerdos finales. Gracias a eso las empresas pueden intervenir donde se les pegue la gana. [...] estas empresas invierten lo mínimo y exigen garantías del Banco Mundial, del FMI, de los bancos privados y muy a menudo del Estado del país involucrado<sup>111</sup>.

William Colby, ex director de la CIA, racionalizó el asunto del TLCAN de manera brillante al afirmar que los Estados Unidos no necesitaría poner en marcha su superioridad militar para eventualmente invadir México, ya que esa función la estaba haciendo el acuerdo al convertirse en un instrumento que desvanecía la soberanía mexicana, reorientando las funciones y estructuras del Estado Mexicano de acuerdo a los intereses de Norteamérica “[...] el TLCAN engrana en lo que se conoce como ‘unimundismo’: la interdependencia económica, la uniformidad de la información y las

---

<sup>109</sup> En 1986, México entra formalmente al mercado mundial con la firma del GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), con este tratado redujo las barreras comerciales para crecer sus exportaciones, liberalizó los precios agrícolas, reestructuró la SARH y otras empresas para estatales. Con la llegada de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de la República Mexicana adoptó una política más férrea hacia la apertura al mercado mundial. De esta forma los recursos naturales. La consolidación de políticas neoliberales de “modernización económica se encargó de desmantelar los precios de garantía en el campo, y flexibilizó las importaciones de agroquímicos y semillas privatizando empresas paraestatales como: la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), entre otras muchas como la política de precios y financiamiento del sistema de agua potable mediante la reforma al artículo 27 y la ley de aguas nacionales. En: Dávila Poblete, Sonia. El poder del Agua. Itáca, México, 2006, p. 57

<sup>110</sup> Entre 1990 y 1996, según información recabada por la CEPAL, la venta de activos estatales de la región ascendió a 72 mil millones de dólares, encabezando lo que Saxe Fernández denomina la “Compra-Venta de México” con más de 34% de las ganancias, seguido de Brasil con 18%, en el sentido de que se trata de ofrecer certeza jurídica a las inversiones extranjeras y hacer más fluido y “legal” el traspaso de las principales actividades económicas del Estado Mexicano. Saxe Fernández, John. La Compra-Venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 198

<sup>111</sup> Gerard de DeSeylis citado en: Saxe Fernández, John. La Compra-Venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 199

noticias y la eficiencia de los sistemas de comunicación y transporte, fenómenos que en su conjunto desplazarán el concepto de Estado Nacional<sup>112</sup>. Obviamente este tipo de prácticas comerciales tienen por objetivo articular un sistema económico, que eslabona los negocios de las transnacionales y el capital financiero, mientras nacionalmente las transformaciones impactan el aparato normativo, a fin de crear una seguridad jurídica a los inversionistas internacionales.

Si el TLCAN es un instrumento básico para la articulación de la geoeconomía y la geopolítica del capital estadounidense, en tanto es parte del "armamentarium" en los intentos de ese país por establecer de nueva cuenta un Nuevo Orden Económico Internacional alrededor de sus intereses vitales, ¿hasta qué punto la "compra-venta de México" y su proyección hemisférica representan una forma de respuesta para neutralizar o aminorar la pérdida relativa de poder en un contexto global, tratando de mantener la ventaja hegemónica, o de recuperar el terreno perdido, sin recurrir a la aplicación de medidas internamente desagradables a los grandes monopolios tanto de la economía civil como de la "bélico-industrial" en Estados Unidos?<sup>113</sup>

---

<sup>112</sup> Colby citado Saxe Fernández, John. La Compra-Venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 138.

<sup>113</sup> Ibíd, p. 142

# Capítulo II

## EN MÉXICO:

### LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA DE INTERCAMBIOS DESIGUALES.

*“(...) el día en que México entregue  
decisiones políticas internas a  
árbitros externos habrá puesto en  
entredicho su soberanía”*

**Carlos Salinas de Gortari**  
*Tercer Informe de Gobierno*

## 2.1 Preámbulo:

Krasner afirma que el sistema internacional esta constituido por un ámbito de asimetrías de poder entre los Estados-nación donde es posible que los protagonistas más fuertes, mejor articulados en su comercio interno, con políticas de crecimiento y desarrollo económico, conquisten los Estados más débiles, alterando el diseño de sus marcos jurídicos y los modelos de acumulación para adaptarlos al comercio metropolitano:

Los Estados más poderosos pueden examinar y elegir entre diferentes reglas, seleccionando la que mejor se adapte a sus objetivos instrumentales, como lo hicieron las potencias europeas en la era del colonialismo, cuando resucitaron formas prewestfalianas de soberanía divididas, tales como los protectorados y los estados subordinados.<sup>114</sup>

El análisis de Krasner es útil para reflexionar lo que sucedió antes, durante y después de la firma del TLCAN, y sobre todo contrasta notablemente con lo que pronosticaba Ross Perot en 1992, acerca de las ventajas competitivas que traería la firma del acuerdo trilateral de libre comercio de América del Norte produciría un sonido de inmensa deglución (*Giant sucking sound*), de la producción mexicana tragándose a la estadounidense<sup>115</sup>. En los hechos esto nunca sucedió ni estuvo cerca de suceder. Por el contrario para el año 2007, México había condicionado el 84.51% de sus exportaciones (229, 898 millones de dólares), con los países que integran el bloque Norteamericano, el 82.12% concentradas en Estados Unidos<sup>116</sup>.

Para concretar la puesta en marcha del TLCAN, en 1992 se reformó el artículo 27 de la Constitución Mexicana con la finalidad de establecer derechos sobre grandes complejos territoriales hacia el capital extranjero, permitiendo, entre otras cosas, la liberalización de los mercados de mano de obra, materias primas, recursos naturales y sobre todo brindar condiciones jurídicas que aseguraran un auge económico sustentado en la atracción de inversiones extranjeras sobre los principales monopolios públicos. Estos factores lejos de incrementar el nivel de vida de la población mexicana se han traducido en migraciones hacia la frontera norte y en el fomentó de políticas que privilegiaron las exportaciones (manufacturas) y la atracción de la inversión extranjera directa (IED), como la forma para lograr una estabilidad a largo plazo, sustentada en un mayor acercamiento económico con Estados Unidos. Como bien lo demuestran las declaraciones del embajador Carlos Rico al cuestionársele sobre las

---

<sup>114</sup> En: Krasner, Stefan. Soberanía. Hipocresía Organizada. Paidós, España, 2001, p. 17-18.

<sup>115</sup> Cohen, Daniel. La riqueza del mundo, pobreza de las naciones las naciones. FCE. Argentina, 2001, p. 43

<sup>116</sup> Documento facilitado por el Secretario de la subsecretaría para América del Norte, Embajador Carlos Rico Ferrat durante el coloquio ¿Integración Regional en América del Norte? CISAN-FES 16 de febrero de 2009

supuestas ventajas de México en el TLCAN:

Nuestro propósito era (y ha sido) que México se beneficiara exportando la gran disponibilidad de mano de obra hacia Estados Unidos para generar valor agregado[...] Mientras a Estados Unidos le vaya bien México puede estar tranquilo<sup>117</sup>.

Declaraciones que demuestran la falta de una clase política capaz de diseñar planes y proyectos para que el país no dependa de las necesidades de otros mercados. En el año de 1994, la apertura del mercado mexicano a la economía internacional mostraría su verdadera cara, cuando la realidad política nacional con el alzamiento del ejército Zapatista de Liberación Nacional, el asesinato de Luis Donaldo Colosio y José Ruiz Masiu, así como la crisis económica de diciembre, pusieran los ojos del mundo en el mejor alumno que había implantado las recetas neoliberales como forma de competitividad global. Las consecuencias de este proceso se gestaron durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, en lo que se conoce en la literatura como la consolidación del modelo “neoliberal mexicano”.

Desde la puesta en marcha de las *reformas estructurales* salinistas hemos visto la declinación del modelo de acumulación del Sustitución de Importaciones, que le permitía a México experimentar un crecimiento anual del 6% desde que finalizó la SGM hasta la década de los ochenta<sup>118</sup>. El primer paso de esta ofensiva la constituyó la apertura de las actividades financieras hacia el capital internacional cuando se eliminó el encaje legal de la banca (depósitos obligatorios de los bancos privatizados en el banco central) que provocó el incremento del financiamiento de los bancos privados un 107 % (1987 a 1994)<sup>119</sup>.

Con dicha estrategia, combinada con las recetas de una globalización condicionada a los dictados del Consenso de Washington, que recomendaron reformas en los esquemas jurídicos mexicanos (Reforma a la Ley de Inversiones Extranjera, 1992; Reforma a la tenencia de la Tierra, 1992, Reforma sobre el sistema político, 1989), alterando las de leyes nacionales para incrementar la participación de las empresas extranjeras y del capital financiero internacional vía la asociación de grupos económicos Join Venture. Según Guillén durante el periodo de 1988-1994, entraron capitales a México por un monto de 71,609 millones de dólares, de los cuales el 39% se colocaron en el mercado accionario.<sup>120</sup>

---

<sup>117</sup> Declaraciones del Secretario de la subsecretaría para América del Norte, Embajador Carlos Rico Ferrat durante el coloquio ¿Integración Regional en América del Norte? CISAN-FES 16 de febrero de 2009

<sup>118</sup> Clarkson, Stephen. Does Nort America Exist? Transborder Governance after NAFTA and The Security and Prosperity Partnership. P. 89

<sup>119</sup> Guillén. Op. Cit., p. 230.

<sup>120</sup> Guillén. Op. Cit., p. 231

El objetivo central de la estrategia económica... era impulsar un modelo de desarrollo basado en la exportación de bienes manufacturados, en el que asume un papel central la apertura externa, la estabilidad monetaria y cambiaria, la reducción concertada del servicio de la deuda externa, la promisión de la inversión extranjera, y el anudamiento de un lazo más estrecho con Estados Unidos. Sin lugar a dudas el [TLCAN] es pieza principal de esta estrategia... El TLCAN impulsaría las exportaciones de manufacturas (principalmente autos y autopartes, acero y otros productos metálicos, maquinaria diversa, equipos de oficina, químicos y petroquímicos) y podría atraer masivas inversiones extranjeras que convirtiesen a México en una plataforma de exportación hacia Estados Unidos".<sup>121</sup>

Las consecuencias de anclar el desarrollo de la economía creando esquemas donde predominaran las inversiones del capital internacional, (atracción de Inversiones extranjeras) para incentivar las exportaciones y la producción de manufacturas como el principal eje de crecimiento macroeconómico ha sido señalada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTAD), como parte de un el papel negativo y condicionante para el desarrollo de las economías nacionales.

Es relevante señalar que la inversión extranjera no puede sólo considerarse desde la perspectiva de las unidades económicas receptoras. Por el contrario, estos flujos también reflejan los intereses estratégicos de empresas transnacionales (ETN) y de otras empresas en busca de acceso a mercados y de mayor competitividad de sus redes de producción y distribución global, entre otras razones.<sup>122</sup>

Desde esta perspectiva la firma del TLCAN, tal y como lo afirman Paul Hirst y Grahame Thompson, ha creado un bloque de inversión que tiene como meta absorber el enorme caudal de mercancías y capital alojado dentro de Estados Unidos, y que bien se puede observar en los montos de IED recibidos por México durante el periodo de 1992-1998, cuando registraron, acumuladamente, más de 21 860 millones de dólares<sup>123</sup>. Incremento que se concentró prioritariamente en los Estados del Norte como Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Coahuila, Sonora, Tamaulipas Puebla y Aguas Calientes<sup>124</sup>. Lo anterior es un indicador de que la propuesta de integración regional para México tiene por objetivo facilitar la competitividad y eficiencia de las filiales de las empresas estadounidenses asentadas en el país, creando cadenas de producción y corredores industriales que implican inversiones a largo plazo para la transportación y desplazamiento de mercancías. Lo que al mismo

<sup>121</sup> Emmerich, Gustavo Ernesto. Desigualdades y libre comercio en América del Norte. UAM, Iztapalapa. México, 1994. p. 29.

<sup>122</sup> . Dussel Peterson, Enrique. La Inversión Extranjera en México. CEPAL, 2001, p. 10

<sup>123</sup> Ibíd. 16

<sup>124</sup> Alfredo Erquízio Espinal. LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO: UN ANÁLISIS REGIONAL, 1990-2004. PD. Fecha de recepción: 15 de junio de 2006. Fecha de aceptación: 22 de enero de 2007. P12

tiempo constituye un reflejo de comercio intrafirma e intraindustria que realizan los Estados Unidos al conformar redes de inversiones y surtidores de productos maquilados (autopartes, alimentos, electrónica, telefonía, autoservicio recursos naturales como el petróleo, agua, luz y gas) que generan poco valor agregado para México.

En el aspecto agrícola, desde que se reformó el artículo 27 constitucional, el gobierno mexicano apoyó el paradigma de “ventajas comparativas” de la horticultura nacional para incentivar las exportaciones e inversión extranjera en este sector. Pero si tomamos como punto de referencia el periodo de 1994-2000, el comportamiento del sector agrícola muestra una reducción brutal en la actividad económica nacional. En 1994, el PNB agrícola de México representaba el 5.28% de la actividad económica del país y empleaba casi el 25% de la fuerza laboral. Para el año 2000, el PNB agrícola fue de 3.72% de toda la actividad económica y empleó apenas al 17.11% de la fuerza laboral.<sup>125</sup>

En cuanto al comercio exterior mexicano agrícola después del TLCAN podemos observar que en el año 2000, las exportaciones, medidas en dólares, fueron de 9 mil 100 MDD, inferiores 8.5 veces y casi dos veces a las registradas por Estados Unidos y Canadá. Consecuentemente para el mismo año, las importaciones agrícolas mexicanas pasaron de 6 mil 250 MDD en 1994 a 11 mil 565 MDD. En 1995, México vendía más productos agrícolas de los que compraba, es decir, sus exportaciones eran superiores a las importaciones agrícolas por 939 millones de dólares. En el 2000, la balanza comercial agrícola del país fue deficitaria por 2 mil 465 millones de dólares, lo que indica un incremento en la dependencia del mercado mundial<sup>126</sup>.

---

<sup>125</sup> Nótese que nuestro país concentra una mayor proporción de su población en este sector, aún cuando su superficie cultivable es inferior a la de Estados Unidos y Canadá. Así, el empleo agrícola masculino representó el 27% de la fuerza laboral durante el periodo de 1998-2000; Estados Unidos y Canadá únicamente el 4 y 5% respectivamente. A su vez, el empleo agrícola femenino fue del 9% de la fuerza laboral en México, mientras que, en Estados Unidos y Canadá se estimó en 1 y 2% respectivamente. El exceso de oferta de mano de obra en el sector agrícola de México se muestran con los siguientes indicadores tomados del Banco Mundial y corresponden para el año de 1999: México concentró a 100 agricultores por cada kilómetro cuadrado de tierra cultivable; Estados Unidos a 36 agricultores y Canadá a 15 agricultores. En: Cámara de Diputados. Asimetrías, productividad y competitividad en el sector agrícola de los países que integran el TLCAN. Servicio de Investigación y Análisis. División de Economía y Comercio. p. 10. Enlace: <http://www.diputados.gob.mx/sia/ecoycom/pdf/dec45.pdf>

<sup>126</sup> *Ibíd.*, p. 9

Cuadro No. 2. Balanza comercial agrícola de los países que integran el TLCAN, 1995 y 2000. (Millones de dólares).

	1995			2000		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial agrícola	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial agrícola
México	7,189.00	6,250.00	9 39.00	9,100.00	11,565.00	- 2,465.00
EU	80,435.00	53,056.00	27,379.00	71,408.00	69,115.00	2,293.00
Canadá	32,214.00	12,204.00	20,010.00	34,789.00	15,272.00	19,517.00

**Fuente:** División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados de México.

En otras palabras, la balanza comercial agrícola mexicana en relación a estos dos países ha pasado de ser superavit a deficitaria. Estas variables macroeconómicas, efímeramente analizadas, nos muestran que no solamente persisten grandes asimetrías entre México, Estados Unidos y Canadá desde la firma del TLCAN, sino que se han profundizado. Por otra parte, también ha aumentado el poder de las agroindustrias estadounidenses y su injerencia para determinar el tipo de producción y comercialización. De esta forma, durante la última década, México a dejado de producir alimentos para el mercado interno y se ha especializado en la producción de brócoli, ajo, espárragos, aguate (donde se ha convertido en el primer productor a nivel mundial), hortalizas y cultivos que demandan una mayor especialización e inversiones en fertilizantes, semilla, y riego.

La instauración del TLCAN no se reduce a la consolidación de un bloque de comercio que tenga por objetivo frenar la competencia internacional. También constituye una explicación a la urgencia de los intereses comerciales de los grupos económicos, expresada en la simbiosis del capital financiero nacional y extranjero con las elites políticas-económicas locales e internacionales para cambiar los principios que regulaban los movimientos transfronterizos de capital, bienes y servicios, y así aumentar las inversiones a través de proporcionar una efectiva protección a los derechos de propiedad privada.

Este fenómeno tiene similitudes con lo sucedido en el siglo XIX, cuando la actividad financiera de la banca comercial, tal y como ocurre hoy en día, determinó la organización política y económica del mundo. Una mezcla entre técnica y organización financiera que cambiaron las políticas nacionales, afectando la economía capitalista a tal grado que comenzó a convertirse en el primer sistema de producción a nivel global.

Al mismo tiempo, surgieron poderosas zonas que aumentaron la producción industrial, las transacciones económicas y con ello la especulación financiera<sup>127</sup>. Proceso ampliamente documentado por Karl Polany donde la agricultura mundial sacó la peor parte al ser dividida en sectores con todo tipo de consecuencias sobre los campesinos:

- a) Especialización del centro y la periferia en la generación de productos (monocultivo).
- b) Incremento de relaciones agrícolas supervisadas por el Estado que aumentó la división del trabajo proclive a las exigencias de las empresas y las industrias extranjeras europeas.
- c) Incrementó en las inversiones extranjeras para construir vías de comunicación,
- d) Recomposición de las estructuras jurídicas nacionales tanto en el centro como en la periferia, a fin de coordinar en movimiento de las inversiones extranjeras<sup>128</sup>.

Estos factores volvieron mucho más flexibles la estructura política de los Estados con el fin de atraer inversiones en la construcción de la infraestructura para el comercio a gran escala. Lo que significó que la tierra fuese vista como una mercancía sujeta a la expansión del mercado mundial, con ello el campesinado como categoría social tendría que desaparecer o convertirse en una fuerza industrial y motora, proletarios asalariados o ejército industrial de reserva<sup>129</sup>. La idea central que definía este proceso era que el comercio es un factor floreciente para todas las naciones, pero esta idea es vaga e históricamente falsa<sup>130</sup>. Cuando Inglaterra imperial del siglo XIX

---

<sup>127</sup> Durante la etapa de 1840-1875, la era industrial se convirtió en una economía gravitadamente mundial. De los 20 millones de mercancías intercambiadas en 1840, para 1870 las naciones más ricas como Reino Unido, Francia, Bélgica, Alemania, Austria y Holanda intercambiaron anualmente 88 millones de toneladas de mercancías. Las exportaciones británicas a Turquía y el Oriente Medio aumentaron a 3.5 millones de libras en 1848 a casi 16 millones en 1870. En el mismo periodo, las exportaciones británicas en Asia crecieron de 7 millones a 41 millones de libras. Para América Central y Sur de 6 millones aumentaron a 25 millones; a India de 5 millones a 24 millones, a Australia de 15 millones a casi 20 millones. En menos de treinta años los intercambios entre la economía más industrializada y las regiones más lejanas se multiplicaron seis veces. En: Hobsbawn, Erick. La era del capital. Labor. 3ª edición, Barcelona, España, 1987, p. 62

<sup>128</sup> El mejor aliciente para llevar a cabo una reestructuración agraria desde sus raíces fue encontrado en el derecho liberal de origen burgués, pues significó el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad comunal. Durante ese tiempo innumerables países de todo el mundo emprendieron reformar en sus sistemas de propiedad que significaban la fragmentación de las antiguas comunidades campesinas. En: Magdoff, Op. Cit., p. 44-45

<sup>129</sup> La reorganización de los proyectos agrícolas no fue un fenómeno singular de los países periféricos; también las naciones metropolitanas desarrollaron una agricultura de tipo comercial donde las comunidades rurales y los recursos naturales quedaron incorporadas a una dinámica que respondía a estrictos intereses comerciales a nivel global. La propiedad de la tierra en Gran Bretaña nos muestra una tendencia de polarización entre los grandes propietarios, la mayoría aristócrata que poseía el 55% de las tierras, del otro lado se encontraban los pequeños propietarios que poseían el 0.5%. De esta forma el mercantilismo, creó una red de intereses comerciales que se dispusieron a conquistar y repartirse las riquezas del mundo a costa de los proyectos agrícolas de las zonas en una era de "comercio autorregulador", encarnado por la hegemonía militar, comercial y política británica. Bajo este motor de crecimiento, como escribiera William Petty en 1678, "Se gana mucho más con la industria que con la agricultura, y más con el comercio que con la industria". Esta lógica implica pensar que la riqueza fiscal y monetaria traída por el campo es muy escasa en comparación con otras actividades económicas. Pero no hay que olvidar que la riqueza de una nación se ha sustentado en el poderío alimenticio que adquiere su campo, una propuesta fisiocrática de Quesnay. El progreso de la agricultura fue lo que logró encadenar el rápido explosión de desarrollo económico de la primera revolución industrial. Durante el siglo XX, las ciudades coreanas subvencionaron al campo con el objetivo de incrementar su capacidad alimentaria. La China de Deng se adecuó al modelo de desarrollo fisiocrático. Primero dejó que se desarrollara la prosperidad agrícola para construir una gran industria. En: Cohen, Daniel. La riqueza del mundo, pobreza de las naciones las naciones. FCE. Argentina, 2001.

<sup>130</sup> *Ibíd.*, p. 22

decidió especializarse en la producción industrial, lo hace sobre la producción agrícola de otros países como la India. Resultado, al finalizar el siglo XIX la India era país exportador neto de textiles. Pero el incremento de sus exportaciones textiles se realizó a costa de desarrollar el monocultivo y destruir la capacidad alimentaria de la India<sup>131</sup>.

Como se ha señalado en el capítulo I, los periodos históricos no necesariamente son un espejo que se repite a la exactitud, ni una tendencia irreductible a la contingencia. Sin embargo, lo que sucedió a finales del siglo XIX, tiene importantes similitudes con lo que está sucediendo en México después de la firma del TLCAN, donde la contrareforma del artículo 27 Constitucional adquiere características que explican un nuevo proceso de regionalización económica, conducido de acuerdo a los intereses y necesidades de la Presidencia Imperial Norteamericana. Por otra parte, los ajustes sobre el sistema de regulación económica, también fueron un cambio endógeno que demandó la acumulación de fuerzas dentro del sistema estatal y la puesta en marcha de un sin número de mecanismos institucionales, políticos y económicos donde el aparato productivo nacional fue colocado bajo el dominio del gobierno Norteamericano y sus empresas transnacionales.

Una de las más importantes expresiones que muestran la dependencia del mercado mexicano con la economía estadounidense se aprecia en la concentración del 93.35% de las exportaciones mexicanas durante el periodo de 1993-1998 en 3400 empresas norteamericanas, las mismas que no han participado en la generación de empleo más que en un 3.42% durante mismo periodo<sup>132</sup>. Desde esta perspectiva los Estados Unidos no sólo se han convertido en el principal socio comercial de México, sino que han utilizado al país para incrementar su producción industrial en un contexto de competencia de los mercados globales, concretamente, la integración de Europa y los artículos provenientes de Asia.

La importancia del siguiente capítulo radica en analizar el juego de intereses desplegado por la elite política mexicana para cumplir las demandas de sus contrapartes internacionales, mientras rompen el pacto social que sustentaba el Estado nación, con el objetivo de consolidar un modelo de acumulación que utiliza los mecanismos de regulación institucional para beneficiar a las grandes corporaciones y a los gobiernos extranjeros.

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 49

<sup>132</sup> El mismo periodo la población ocupada aumentó a 8.5 millones e personas mientras las empresas exportadoras solo hicieron 822 000 empleo el 90.36 % del empleo generado durante ese periodo lo realizaron empresas que se encuentra vinculadas al comercio exterior. Dussel Peterson, Enrique. *La Inversión Extranjera en México*. CEPAL, 2001, p. 69

## 2.2 LOS ANDAMIOS DE LA POLÍTICA IMPERIALISTA EN MÉXICO: LA REFORMA SALINISTA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

Durante el final del siglo XX, la integración de los mercados financieros a nivel global inauguró un espacio de interacción económica que significó la emergencia del Pacífico asiático como un centro industrial generador de tecnologías, así como una rápida y vertiginosa unificación económica-política-territorial de Europa. Dicho fenómeno fue resultado del proceso histórico capitalista que anunciaba la declinación, aunque no total, de la *Pax Americana*, tal y como ocurrió con Inglaterra en el siglo XIX. Como lo señala Guillen “vivimos hoy una etapa de transición hegemónica” expresada en la crisis de un régimen de acumulación y el tránsito hacia uno nuevo.

Como en toda crisis del sistema de comercio internacional, existen momentos de continuidad y ruptura, la consecuencia más importante para los países que integran América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) fue la regionalización de sus economías nacionales, conducida por los Estados Unidos, a través de la puesta en marcha del TLCAN<sup>133</sup>. Como se explicó en el capítulo pasado, la regionalización de las economías nacionales “[...] constituye una expresión de la declinación hegemónica de los Estados Unidos y del ascenso de otras potencias rivales”<sup>134</sup>. Esto ha generado un desarrollo geográfico desigual, donde los esquemas de desarrollo mexicano se precipitaron para beneficiar a las grandes corporaciones y los acreedores internacionales.

Del mismo modo que la competencia crea fuertes impulsos de dinamismo tecnológico disgregado en las economías capitalistas (cuando los distintos capitalistas buscan ventajas competitivas adoptando tecnología superior) también genera un perpetuo movimiento e inestabilidad en la distribución espacial de la actividad económica a medida que los capitalistas buscan ubicaciones más rentables (de menor coste). El escenario geográfico de la producción, el intercambio, la distribución y el consumo capitalista nunca está en equilibrio [...] durante los últimos treinta años de hegemonía neoliberal en la política económica de los principales Estados capitalistas. Los capitalistas pueden utilizar y utilizan estrategias para inhibir el dinamismo en la geografía del capitalismo, fomentando fuertes tendencias hacia la inercia y el estancamiento geográfico. La tendencia al dinamismo espacial impulsada por la búsqueda competitiva de beneficios se ve contrarrestada por el establecimiento de poderes monopolistas en el espacio. Es exactamente de tales centros de donde emanan típicamente las prácticas imperiales y la pretensión de una presencia imperial en el mundo.<sup>135</sup>

Pero la carrera por una nueva sucesión hegemónica no es un paso fácil, por el

---

<sup>133</sup> Castells, Manuel. La sociedad de la Información. Tomo I. Siglo XXI, México, 2003, p. 29

<sup>134</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 147

<sup>135</sup> Harvey, David. Op. Cit., p. 84

contrario, dicho proceso demanda tiempo y, sobre todo, una vertiginosa participación de oligarquías nacionales e internacionales en cuanto a las formas de acumulación monopólica y oligopólica del capital. Para efectos de este estudio, analizar lo que sucedió antes, durante y después de la reforma al artículo 27 constitucional, implica que tomemos en cuenta las aportaciones de Klochkovsky: “[...] El estado y los gobiernos tienen que jugar un papel activo en la transformación social y económica”<sup>136</sup>. Lo que quiere decir que para llevar a cabo la reestructuración del mercado nacional se necesitó de un cuerpo político dotado de autoridad como lo es el Estado. Esta propuesta nos habla no de su eliminación, sino de una metamorfosis en sus funciones que fortaleció los esquemas de producción basados en maximizar y controlar, hacia el beneficio privado, la circulación del capital y la cantidad de excedente nacionales.

Saxe Fernández opina que alterar la estructura del modelo de acumulación mexicano se originó a raíz del despliegue de una nueva “geopolítica de los recursos naturales”, que en América tiene como fundamento controlar el acceso de materias primas y combustibles como el petróleo, la minería, el agua, la tierra y la biodiversidad; recursos vitales para la reproducción del aparato económico y militar-industrial de los Estados Unidos<sup>137</sup>.

El ascenso del regionalismo y la formación de “bloques” comerciales, de inversión y monetarios subrayan la consolidación de la centrifugación tripolar y, como resultado de ello, una palpable fragilidad del supuesto de que las estructuras multilaterales serían capaces de moderar y neutralizar las dimensiones más agresivas de la competencia intercapitalista, tal y como se observó en las primeras décadas del siglo pasado, en medio de un estupor deflacionario generalizado.<sup>138</sup>

Bajo tal perspectiva, acabar con las normas que regulaban las formas de propiedad e inhibía la privatización de empresas públicas y de los grandes complejos territoriales del país se volvía una cuestión indispensable, si se quería expandir la esfera de influencia de las corporaciones extranjeras y los grupos financieros interesados en colocar los excedentes de dinero liberados tras la crisis del modelo de acumulación de Bretton Woods. Cuestión que ya había comenzado en 1989, cuando Salinas pactó con el FMI los acuerdos *Extended Facility Agreement*, una consecuencia directa de la renegociación de la deuda externa del sector público en 1982, bajo los programas empresariales diseñados por los instrumentos del gobierno estadounidense (BM y FMI) para dirigir y condicionar la globalización de las operaciones mercantiles, a

---

<sup>136</sup> Klochkovsky, Lev. L. Una vuelta por el mundo - Consecuencias sociales de las reformas neoliberales en América Latina y Rusia: Un análisis comparado de estadísticas básicas. <http://www.iigov.org>. Fecha de consulta 29 Agosto 2006.

<sup>137</sup> Saxe Fernández, John. La Compra-Venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 482

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 209

partir de la desregulación de la estructura productiva<sup>139</sup>.

De esta forma, las normas del régimen de propiedad mexicano, contenidas en la estructura jurídica del artículo 27 constitucional, fueron entendidas como la principal barrera que frenaba la vorágine capitalista en México. Así, el 7 de noviembre de 1991<sup>140</sup>, en el marco del tercer informe de gobierno expuesto por el Carlos Salinas de Gortari (CSG) al Congreso de la Unión; bajo vendavales que enaltecían los logros revolucionarios y proponían modernizar a la nación, se reconoció al problema agrícola como la base para sustentar una estrategia coherente de desarrollo y como uno de los principales desafíos en la formación de políticas sociales para los más de 25 millones de personas que vivían, laboraban y adquirían su sustento del campo.

Con dicha reforma se establece las bases para revertir el creciente minifundio en el campo; se eleva a rango de constitucional la propiedad ejidal y comunal; se otorga mayor libertad a los campesinos para decidir el dominio pleno sobre la tierra, su manejo y administración; se promueven asociaciones y la participación de sociedades mercantiles en la producción agropecuaria; se propicia una capitalización profunda y sostenida para lograr el crecimiento, generar empleos y bienestar, donde la certidumbre en la tenencia de la tierra será un elemento decisivo para alentar el financiamiento; y se procura la impartición de justicia pronta y expedita para resolver rezagos mediante la creación de tribunales agrarios.<sup>141</sup>

La finalidad de llevar a cabo tan enorme transformación del marco de acumulación nacional se basaba en el supuesto de “capitalizar al campo”, partiendo de liberar al conjunto de relaciones contractuales contenidas en el régimen de propiedad, especialmente aquellas que hacían hincapié en los mercados de tierra, mano de obra, así como el uso y dominio de recursos naturales. Los puntos principales de la iniciativa crearon un marco jurídico que reconocía los tres tipos de propiedad rural existentes en México (ejidal, comunal y privada), lo que eventualmente “serviría para incrementar la producción de alimentos” a través de conformar nuevas sociedades de inversión en el campo que “frenarían” los minifundios<sup>142</sup>.

La iniciativa presidencial causó múltiples reacciones en los distintos sectores de la sociedad mexicana. El cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo declaró que la reforma al 27 colocaría a Salinas como uno de los “cuatro mejores presidentes del

---

<sup>139</sup> Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 231

<sup>140</sup> Secretaría de la Reforma Agraria, 1999, Estadísticas agrarias. En: Bernal Mendoza, Héctor. La territorialidad y el futuro de nuestra institución: perspectiva desde la etapa final del PROCEDE. Edit. Revista Estudios Agrarios, México 2006, p. 182. [www.colouj.gob.mx/aspect5.htm](http://www.colouj.gob.mx/aspect5.htm). Fecha de consulta mayo de 2004.

<sup>141</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Nacional de Desarrollo. Informe de ejecuciones 1991: SHCP, México 1991, p. 100

<sup>142</sup> A principios de 1991 3% de los empresarios agrícolas controlan la misma superficie que 86% de los campesinos. En: Carrasco Licea, Rosalía y Hernández y Puente, Francisco. Tercer Informe: los cambios en el campo. La Jornada, 2 de Noviembre de 1991, p. 27

país”<sup>143</sup>. A unos días haber sido publicada la iniciativa de ley, 14 Gobernadores la apoyaron sin ninguna objeción. El secretario de agricultura, Carlos Hank González, declaró: “[...] lo que se está ventilando públicamente es quitarle (al ejido) una serie de ataduras de las que padece”<sup>144</sup>. El diario británico *Financial Times*, aplaudió las acciones del ejecutivo calificándolas como una de las más grandes transformaciones realizadas por el Estado desde que finalizó la Revolución. En el aspecto nacional varios intelectuales se sumaron a la propuesta neoliberal de salinas, remarcando que se fracturaba un tabú que ningún régimen se había atrevido a alterar.<sup>145</sup>

La iniciativa se enfrentará a los múltiples intereses burocráticos, políticos e incluso académicos de los muchos que han hecho, conciente e inconscientemente, de un falso agrarismo su forma de vida (...) La iniciativa no debe recibir como respuesta el fácil expediente de pensar que se quiere privatizar las formas sociales de organización. Menos aún el simplista calificativo ya lanzado en el sentido de que el proyecto neoliberal ha llegado al campo.<sup>146</sup>

Por su parte, Arturo Warman, destacada figura del gabinete salinista, concebía al artículo 27 constitucional como una forma de incorporación subordinada del campesinado al gobierno, donde las elites políticas nacionales encontraron la forma de afianzar su hegemonía.<sup>147</sup>

La compactación de las parcelas campesinas en unidades comerciales podría suceder dentro de un proceso de transformación productiva hacia actividades intensivas que requiere mucha mano de obra; pasar del cultivo de maíz al de frutas y hortalizas que generaran una ocupación mucho más grande, por ejemplo. El cambio de la producción empresarial hacia líneas más intensivas es posible y deseable pero tiene límites que impiden su generalización. En este escenario, los minifundistas desposeídos no serían expulsados de sus localidades y se convertirían en trabajadores rurales, en proletariados.<sup>148</sup>

Sin duda, estas afirmaciones distan mucho de elaborar un análisis que comprenda las implicaciones directas de reformar la tenencia de la tierra. La falta de productividad en el campo era resultado de las políticas que venían apoyando esquemas de financiamiento basados en la participación del capital exterior más que en el fomento al desarrollo rural<sup>149</sup>. Desde los años cincuenta del siglo pasado, como efecto colateral del crecimiento económico y la industrialización del país, el agro sufrió

<sup>143</sup> Granados Chapa, Miguel. En primera fila, los aplausos de la prelatura. La Jornada 2 de Noviembre de 1991, p. 4

<sup>144</sup> Pérez, Matilde y Lomas, Emilio. Se pretende modernizar al ejido no privatizarlo: Hank González. La Jornada 2 de noviembre de 1991. p.11

<sup>145</sup> El abogado Ignacio Burgoa afirmó que las acciones de Salinas “[...] va a salvar al campo de su miseria [...] ya que el ejido ha impedido la productividad del campo”. La Jornada, sección El país. Modificar el 27, salvará al campo de su miseria: Burgoa Orihuela. 14 de noviembre de 1991, p. 3

<sup>146</sup> Reyes Heróles, Federico. “Por justicia”. La Jornada, vienes 8 de noviembre de 1991, p. 8

<sup>147</sup> Warman, Arturo. El campo mexicano en el siglo XX. FCE. México, 2001, p. 74-75

<sup>148</sup> *Ibíd.*, p. 210

<sup>149</sup> Calva, José Luis. México más allá del neoliberalismo. Plaza y Janés. México, 2000, nota 1, p. 15

una asimetría en la asignación de recursos federales que lo descapitalizaron del resto de la actividad económica país.

Con las políticas anti-recesivas impulsadas por Miguel de la Madrid se incrementó su marginación al tiempo que se deterioraban los ingresos reales del campesino, los precios de los granos perdieron el 48% del poder de compra respecto a los insumos. Los precios del maíz por tonelada en 1981 pasaron de 5,239 pesos a 4, 283 pesos en 1990; el precio del arroz bajó de los 8, 019 pesos por tonelada a 4, 360 pesos; el sorgo de 3, 485 pesos pasó a 2, 819. Por otro lado, la inversión en el sector agropecuario disminuyó paulatinamente, en 1981 era de 67,470 millones de pesos, para 1989, a precios de 1980, sólo fue de 17,518 millones. Desde el periodo que va de 1980 a 1989, el gasto público destinado al desarrollo rural cayó del 12% al 5.4% del gasto federal total, lo que provocó que la producción agrícola disminuyera considerablemente sus aportaciones al PIB, pasando a representar del 3.1% al 0.9%. En el mismo lapso, el gasto ejercido por la Secretaria de Agricultura, a precios de 1980, disminuyó de 91 mil millones de pesos a 28 mil 200 millones; los subsidios paraestatales relacionados con el agro pasaron de 65 mil millones de pesos a 49 mil millones; las tasas de interés de los créditos del avío se incrementaron del -7% en 1981 a 23.3% en 1989.

En contraste, la exportación de “artículos de lujo”, las frutas y oleaginosas, aumentaron exorbitantemente de 25.8 millones de toneladas en los años setenta a 76.5 millones durante la década de los ochenta<sup>150</sup>. Para 1991, el resultado de dichas políticas ocasionó que las agroindustrias -nacionales y extranjeras-, controlaran el 62% de la producción agrícola exportable del país y el 10.1% del PIB<sup>151</sup>. Esto provocó que las aportaciones del sector agropecuario en relación al PIB, pasaran a representar en 1991 sólo el 7.25%. Cifras que nos habla de la profunda crisis del sector, la cual afectaba a 26.5 millones de mexicanos que no podían generar ni el 10% del PIB, pero representaban el 23% de la PEA<sup>152</sup>.

No podemos pensar que la propuesta de reforma el artículo 27 fuera apresurada o poco pensada. A inicios de los años ochenta del siglo pasado, las políticas neoliberales ya habían desmecanizado el campo y desplomado los precios de los principales cultivos básicos. Las secuelas de este proceso fueron la justificación que utilizó Salinas para insistir en “modernizar” agrícola como uno de los ejes de su gobierno. Una vez en la presidencia le encomendó a la Dirección General de

---

<sup>150</sup> En: Calva, José Luis. Op. Cit, p. 97

<sup>151</sup> Pérez, Matilde. Las agroindustrias no son solución al desempleo en el campo: UNORCA. En La Jornada 3 de Noviembre de 1991, p. 14

<sup>152</sup> En: Calva, José Luis. Op. Cit, p. 97

Desregulación Económica de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) creada en 1989, y a la Subsecretaria de Planeación de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), elaborar la contrarreforma.

Hoy sabemos que la iniciativa de reformar al régimen de propiedad en México venía cocinándose en coparticipación con los organismos internacionales de crédito más importantes del planeta mucho antes de que Salinas asumiera la presidencia de la República. En 1988, el Banco Mundial, por medio del AGSAL I (Préstamo 2918 ME) -documento presentado por Porfirio Muñoz Ledo en la sesión del Senado del 9 de Noviembre de 1991 donde se aprobó la iniciativa de reforma-, estableció los lineamientos para transformar al régimen de propiedad mexicano sobre los siguientes puntos:

a) Eliminar los subsidios globales a los alimentos y reorientar los restantes subsidios alimentarios para los pobres; b) reducir la intervención del gobierno en los mercados agrícolas, eliminando los precios de garantía de los granos, exceptuando, en una primera fase, al maíz y frijol; c) abolir los controles de exportación y las restricciones cuantitativas en productos clave; d) reducir el papel de las paraestatales agrícolas; e) liberalizar el comercio agrícola, f) retirar los subsidios a los insumos; g) aumentar la eficiencia de la inversión pública –en otras palabras, reducir el gasto público-; h) descentralizar y recortar el personal de la Secretaria de Agricultura<sup>153</sup>.

Pese a la inconformidad de las organizaciones políticas y campesinas; en la sesión del 5 de diciembre de 1991; la Legislatura 55 de la Cámara de Diputados, al grito sonoro de ¡Salinas, Salinas, Salinas!, aprobó con 380 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones la reforma al artículo 27 constitucional<sup>154</sup>. Los cambios en el artículo 27, constituyen la tercera reforma constitucional emprendida por Salinas. Las dos primeras, una en octubre de 1990 para reprivatizar la banca, la otra en mayo de 1991 referente a los procedimientos electorales y la integración del Congreso. Lo importante de estas transformaciones es que vienen a concretar el modelo neoliberal impuesto en México, como consecuencia de la injerencia de los instrumentos del gobierno norteamericano (FMI, BM, y BID), que tenían por objetivo concretar los intereses de sus empresas transnacionales sobre todo en lo relacionado a liberar los

---

<sup>153</sup> En 1988 el BM otorgó un préstamo a México conocido como el "Agricultural Sector Reform Loan" AGSAL I y II (Préstamo 2919 ME)". En dicho préstamo se proponía homogeneizar el sector agropecuario mexicano partiendo de la premisa acerca de que el incremento y especialización de los cultivos nacionales serviría para abastecer el mercado estadounidense. La forma para llevar a cabo tal objetivo se basaba en eliminar los subsidios en alimentos y reducir la intervención del gobierno en los mercados agrícolas eliminando los precios de garantía de los principales cultivos básicos. En: John Saxe Fernández y Gean Carlo Delgado. Op., Cit., p. 51

<sup>154</sup> Resulta importante señalar que la elaboración del proyecto de ley para reformar el régimen de propiedad violó los reglamentos internos de la Cámara de Diputados. Por ejemplo en la sesión del 7 de noviembre no se remitió la iniciativa a las respectivas comisiones, pasó directo, sin ser leída en pleno para establecer los cambios necesarios al documento final. En: Alemán, Ricardo y Evangelina Hernández. "Ayer a las 9:35 horas se aprobó en lo general la iniciativa de reformas". La Jornada viernes 6 de diciembre de 1991, p. 8

mercados de mano de obra, producción de alimentos y aprovechar la cercanía con México para impulsar un esquema de desarrollo desigual donde pudieran obtener insumos baratos.

### **2.3 LA REFORMA DEL ESTADO: ¿UN MECANISMO POLÍTICO PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS ECONÓMICOS DEL PAÍS?**

Entender el desarrollo de la apertura económica en el campo no sólo implica comprender el proceso intrainstitucional como operan los actores políticos locales para llevar a cabo cierto tipo de reformas que contravengan los principios de desarrollo nacional, sino también analizar que fuerzas externas apoyan o presionan, en algunos casos, para concretar dichos cambios. Como bien lo ha expresado Héctor Díaz Polanco, al vincular el desarrollo del Estado con un fuerte predominio de la globalización, los esquemas de reformas estructurales son motivados por la clase política del país:

[...] no es el libre desarrollo del mercado el que determina las políticas, sino que son las políticas (utilizando la formidable arma del Estado nación) las que definen el sentido y el comportamiento de los mercados. No son fuerzas inevitables e impersonales, sino poderosos grupos de interés, con sus fines humanos y contingentes, lo que deciden, proyectan y aplican las estrategias del capital [...] la llamada globalización es en realidad un proyecto político claramente diseñado desde el poder, que permite a sus detentadores usar las posiciones preeminentes en los países centrales y en los periféricos, así como en los organismos financieros internacionales, para imponer políticas y apoderarse de la riqueza, incluyendo el uso del Estado nación.<sup>155</sup>

Antes de observar las consecuencias de la contrarreforma al artículo 27, así como las demás transformaciones sobre el modelo de acumulación<sup>156</sup>, es necesario destacar que la modernización del campo mexicano se encuentra dentro de un contexto llamado "Reforma del Estado". Se puede ubicar la Reforma del Estado en los años sesenta del siglo XX, en lo que corresponden a la reestructuración global del capitalismo, expresada en el desplome del sistema económico creado tras la SGM; en este contexto el gobierno mexicano comenzó a auspiciar una serie de transformaciones en su marco jurídico, tendientes a alterar las estructuras políticas, económicas y sociales acorde al nuevo modelo de producción internacional, basado

---

<sup>155</sup> Saxe Fernández, John y Delgado, Gean Carlo. "Imperialismo económico en México. Las operaciones del banco mundial en nuestro país". Debate, México, 2005. p. 11

<sup>156</sup> Torre, Juan Carlos. El proceso político de las reformas económicas en América Latina. Paidós. Barcelona, España, 1998. p. 12

en la necesidad de colocar sus excedentes financieros en nuevos mercados<sup>157</sup>.

Para los años ochenta, reformar al Estado se convirtió en un requisito imperativo en la agenda política de los gobiernos neoliberales por dos cuestiones. En primer lugar, la reforma tenía que ver con los problemas asociados a la balanza de pagos que ocasionaban el debilitamiento y dependencia de la economía mexicana de los préstamos internacionales<sup>158</sup>. En segundo, la reforma se convertía en el objetivo para crear un referente que estabilizara el modelo de producción planeado por los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra.

Antes de emprender una contrarreforma constitucional había que alterar los principales pilares del modelo de desarrollo surgido en los años treinta, cuando el Estado mexicano se caracterizaba por experimentar una etapa de crecimiento económico y relativa independencia de los gobiernos extranjeros. La coyuntura llegó en el momento que Washington aumentó las tasas de interés internacional con el objetivo de equilibrar su economía ante un creciente déficit en su sector exterior<sup>159</sup>, entre otras cosas producto de los gastos destinados a los programas militares de la Guerra Fría. En este contexto México tuvo que desembolsar más de 300 millones de dólares y no sólo encontraba endeudado con el FMI y el BM, sino también con 550 bancos privados<sup>160</sup> -la mayoría norteamericanos y dueños de importantes empresas

---

<sup>157</sup> Fajnzylber creó lo que se dio fue una "reestructuración global del capitalismo", entendido como el proceso donde el capital transnacional y financiero se libran del signo de la territorialidad, adquiriendo un papel más importante para determinar el rumbo de los esquemas de desarrollo nacional de los países poco industrializados.

<sup>158</sup> Para los años setenta, los resultados de la dependencia del capital extranjero ocasionaron que la inversión extranjera en México se incrementara a 4600 millones de dólares; los ingresos del país por este orden fueron de 1722.9 millones de dólares, mientras la salida por concepto de interés y pagos al exterior fue de 3477.2 millones. En la medida que crecía el crédito interno y externo para financiar el gasto público, aumentaron los niveles de inflación, mientras la deuda con el exterior ascendía a 7,070 millones de dólares sólo en 1973, para 1974 concluyó con un total de 9,974 millones de dólares. En 1976, ante la inminente devaluación de la moneda, la fuga de capitales provocó que a finales del gobierno de Echeverría la deuda pública aumentara a 29,500 millones de dólares. En: Vellinga, Menno. El cambio del papel del Estado en América Latina. En: Vellinga, Menno (coord.) El cambio del Papel del Estado en América Latina. Siglo XXI, México, 1995, p. 13

<sup>159</sup> En el contexto de la crisis petrolera de 1973, el gobierno mexicano vio incrementar sus ingresos de divisas por los precios del petróleo. De esta forma comenzó a pedir préstamos al BM y el FMI para aumentar sus gastos públicos. De esta forma, entre 1973 y 1981, el volumen de los préstamos del Banco Mundial a México se multiplicó por cuatro, pasando de los 118 millones de dólares en 1973 a 460 millones en 1981, y el país se endeudó también con bancos privados, con el aval del BM. Las sumas prestadas por los bancos privados fueron más de diez veces superiores a los préstamos del Banco Mundial. En el transcurso de este endeudamiento, el 3 de febrero de 1978, el BM hacía la siguiente previsión: «El gobierno mexicano experimentará, casi con certeza, un importante incremento de los recursos a su disposición a principios de los ochenta. Nuestras proyecciones más recientes muestran que... la balanza de pagos mostrará un excedente en cuenta corriente en 1982... un amplio aumento de los ingresos por exportaciones, principalmente por petróleo y derivados que en los ochenta facilitaría mucho la gestión del problema de la deuda externa y de las finanzas públicas. El servicio de la deuda externa, que representaba el 32.6 % de los ingresos por exportaciones en 1976, aumentará progresivamente al 53.1 % en 1978, y a continuación se reducirá hasta el 49.4 % en 1980 y alrededor del 30 % en 1982». Esto nunca pasó ni estuvo cerca de pasar, pero sí se puede observar el objetivo del BM de llevar a México a endeudarse más y más. En términos generales, la explicación es clara: el aumento de las tasas de interés decidido por Washington, la reducción de los ingresos petroleros y el colosal sobreendeudamiento fueron las causas fundamentales del endeudamiento mexicano. El tercer factor, el sobreendeudamiento, es el resultado de las opciones de los dirigentes mexicanos, que fueron incitados a endeudar el país con los banqueros privados y el Banco Mundial. En: Toussaint, Éric. La crisis de la deuda en México. En: [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org). Fecha de consulta 15 de Agosto de 2006

<sup>160</sup> Toussaint, Éric. La crisis de la deuda en México. En: [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org). Fecha de consulta 15 de Agosto de 2006

petroleras<sup>161</sup>. De esta forma, modificar el modelo de acumulación mexicano para pasar a la transformación del régimen de propiedad era una condición geopolítica indispensable de una potencia como los Estados Unidos, urgida de energéticos y con importantes excedentes de capital y alimentos<sup>162</sup>.

La reconfiguración de la económica mexicana inició con la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y se prolonga hasta el gobierno de José López Portillo (1976-1972) bajo el modelo de regulación y crecimiento económico conocido como “Desarrollo Estabilizador” (DE). El DE estaba basado en incrementar la planta industrial del país por medio de la sustitución de artículos importados (MSI). A pesar de que este modelo permitió la influencia de los organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros<sup>163</sup>, el tiempo que funcionó se puede observar la incidencia del Estado mexicano sobre los procesos económicos y la industrialización nacional, pues el PIB creció a una tasa anual de 6.1%, mientras el PIB per capita aumentó a una tasa

---

<sup>161</sup> El primero era el Citibank, ahora amo y señor de la mitad del sistema bancario mexicano, y principal accionista en ese entonces de Arco y Phillips Petroleum, segundo accionista más importante de Continental Oil Corporation, comprada por el principal interesado en el manejo de la Petroquímica mexicana y en el sistema de fertilizantes, agroquímicos y semillas: Dupont. El segundo acreedor era el Bank of América, dueño de la Standard Oil Company of California (Chevron), segundo accionista de la Union Oil of California y Tercero de la Continental Oil. El Tercer acreedor era el Manufactures Hannover Trust, dueño de bloques accionarios de Arco, Exxon y Phillips Petroleum. El cuarto acreedor era el Chase Manhattan Bank, principal accionista de Exxon y Chevron. El quinto era Bankers Trust, dueño de la Continental Oil Corp (Dupont) y de Movil Oil. El sexto acreedor era Continental Illinois, cuarto accionista más importante de la Continental Oil. El séptimo acreedor era la Casa Morgan Guaranty, principal accionista de la Movil Oil. Por último, el octavo y noveno acreedores eran el First National de Chicago y el Prudencial Insurance, con importantes acciones en Texaco, Movil Oil y Arco. En: Saxe Fernández, John. Terror e Imperio. La hegemonía política y Económica de Estados Unidos. Debate, México, 2005, p. 143

<sup>162</sup> *Ibíd.*, p.76

<sup>163</sup> Uno de los actores que más ha incidido en el cambio del esquema productivo mexicano es el BM en dos momentos decisivos. El primero a mediados de la década de los setenta, cuando el Estado promovía el esquema de desarrollo conocido como Modo de Sustitución de Importaciones, donde se permitió su influencia de instituciones supranacionales a través de préstamos en el desarrollo de bancos, corredurías y grandes corporaciones mexicanas. En 1972, la Secretaría de Marina ejecutó el préstamo 820 ME, con el BM por un monto de 42 millones de dólares, el BM aportó 20 mdd, lo restante lo aportaría el gobierno mexicano. El objetivo del préstamo era proveer de condiciones que aseguraran las operaciones corrientes de los puertos, es decir, el equipo de almacenamiento, los servicios de consultoría, etc. El pago por comisión de compromisos al banco fue de 429 mil dólares, a una tasa de interés del 7.25% y los pagos por concepto de interés ascendieron a 9 millones 650 mil dólares. El equipo adquirido para la modernización portuaria fue de un grupo de empresas prestamistas extranjeras, las cuales recibieron pagos con fondos del préstamo por un total de 15 millones 480 mil 248 dólares. Un segundo préstamo otorgado a Ferrocarriles Nacionales de México fue contratado en 1972 por 75 mdd, para septiembre de 1997, acumulaba la suma de 52 millones 575 mil dólares sólo en concepto de intereses. En 1975, para modernizar las plantas productoras de fertilizantes nacionales, el gobierno contrató el préstamo conocido como Fertimex I, con un periodo de pago de catorce años. La totalidad del préstamo se utilizó para la construcción de diversas plantas de fertilizantes, como la planta de urea en Coatzacoalcos, Veracruz con una capacidad de almacenamiento de 500 mil toneladas métricas, así como la planta de Salamanca, Guanajuato donde se pretendía obtener 10 mil toneladas métricas anuales para la exportación. En la construcción de estas plantas el 100% de materiales y equipo, estimado en 33 mdd, se importó de 111 empresas norteamericanas, siete italianas, tres alemanas, dos japonesas, una israelí y una francesa. Para permitir el desarrollo y operación de las empresas y capitales extranjeros el gobierno de Echeverría creó las llamadas “Empresas Asociadas”, como una forma en que los capitales nacionales y extranjeros se podrían asociar para sufragar los gastos del gobierno. De tal forma, en 1970 el BdeM registró a 1,915 empresas extranjeras con una inversión de 2,822 millones de dólares, de los cuales el 80% era de propiedad norteamericana, el otro 20% se distribuían en varios países de Europa. El segundo durante los años ochenta, cuando, como resultado de la crisis de la deuda en 1982, las elites políticas nacionales e internacionales instauraron un régimen fiscal que transfirió los principales activos públicos del país hacia el capital extranjero. Bajo dicho escenario la clase dirigente del país fomentó una serie de relaciones marcadamente subordinadas al aparato de negocios de Estados Unidos, que establecían compromisos y acuerdos para modificar las leyes de inversiones y los flujos de capital, en especial sobre el sector agrícola. Esto nos habla del tremendo peso que tenía el capital extranjero, pero en especial las corporaciones transnacionales norteamericanas, en el desarrollo de la infraestructura nacional. Ver más en: Saxe Fernández, John y Delgado, Gean Carlo, Op., Cit., p. 24

media anual del 3.1%<sup>164</sup>. Con la crisis de la deuda de 1982, el Estado mexicano arrancó un nuevo esquema que permitía la entrada del capital transnacional para sufragar los gastos públicos. En otras palabras, terminó su compromiso con la sociedad de proveerle un crecimiento económico sostenido y equilibrado. Pilar Berrios sintetiza a la perfección lo que sucedía en aquellos años:

[...]a partir de 1982, comienza un proceso más acelerado de reforma del Estado caracterizado por un cambio importante del orden político y de todas las dimensiones sociales relacionadas con él, que pone a prueba -a través de múltiples reformas- la flexibilidad y resistencia de los límites en los que se había ubicado el contenido ideológico de la Constitución a fin de cambiar, cualitativamente sin rompimiento el orden efectivo e ideológico prevaleciente hasta ese momento.<sup>165</sup>

Cuando Miguel de la Madrid Hurtado (MMH), se convirtió en presidente de la República Mexicana, la estrategia del gobierno para enfrentar la crisis económica y recuperar la confianza del capital privado nacional y extranjero se concentró en dos vertientes. Primero, un grupo de mexicanos formados en universidades extranjeras se hicieron cargo de los principales puestos de gobierno<sup>166</sup>. Segundo, el gobierno asumió a toda costa los compromisos externos en materia financiera<sup>167</sup>. De esta forma, se abre uno de los capítulos más importantes en la etiología de dependencia del gobierno mexicano con los Estados Unidos. Ya que para cubrir los intereses generados por la crisis de la deuda de 1982, se recurrió a los fondos del Departamento del Tesoro norteamericano que ofrecía financiar los pasivos de México a cambio de que el país adoptara políticas más favorables hacia sus inversionistas. Lo cual significaba que el dinero otorgado se destinaría a pagar los intereses generados con los bancos privados, además se aplicarían medidas de ajuste estructural que dieron paso a la devaluación del peso de 26 a 47 pesos por dólar, así como un aumento de las tasas de interés nacionales.

El financiamiento del BM y el FMI, fue la punta de lanza para implementar un paquete de reformas económicas sobre el régimen de acumulación mexicano, expresadas en el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE). Con el PIRE, lanzado en 1982, se inició una estrategia de “austeridad fiscal” que implicaba

<sup>164</sup> Calva, José Luis. México más allá del neoliberalismo. Plaza y Janés. México, 2000, p. 21-22

<sup>165</sup> Berrios N., Pilar y Bolívar Echeverría, Augusto. El periodo de la reforma del Estado y el nuevo orden ideológico (1982-1996). En: Méndez B. Luis H. (coord.). Poder, Ideología y respuesta social en México (1982-1996). UAM Azcapotzalco, México 1997, p.14

<sup>166</sup> Dentro de los personajes más destacados del esquema neoliberal mexicano se encuentran Francisco Gil Díaz de la Escuela de Chicago que pasó al BdeM, Carlos Salinas de Gortari de Harvard y Pedro Aspe del MIT a la Secretaría de Programación y Presupuesto, Jaime Serra Puche y Miguel Mancera de Yale, a la Secretaría Hacienda. Sarah Babb opina que su incorporación fue fundamental para que México obtuviera préstamos internacionales del BM y del FMI; además potencializó la entrada del país al Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (GATT) firmado en 1986. En: Baab, Sarah. México Proyecto Nación. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo. FCE. México, 2003, p.117.

<sup>167</sup> Insunza Vera, Ernesto. Las tramas del Alba. CIESAS- Porrua, México 2001, p. 239

frenar la inflación y generar un superávit de la cuenta comercial a partir de recortar el gasto público gubernamental. José Luis Calva opina que los ajustes de los ochenta fueron parte de un paquete de políticas contractivas sobre la demanda interna que tenían por objetivo reducir la inversión pública y el gasto social; lo que realmente significaba liquidar y privatizar 307 de las más de las mil empresas paraestatales existentes por entonces<sup>168</sup>.

Las políticas de austeridad fiscal implementadas por el gobierno mexicano tenían dos objetivos. El primero, cuando las necesidades financieras del gobierno se incrementaron, debido al resquebrajamiento del modelo industrializador de los años cincuenta, las demandas y exigencias de aquellos actores de cuyas decisiones dependía “la salud de las cuentas públicas y la actividad económica en conjunto”, es decir, los organismos multilaterales de crédito y los bancos privados se volvieron imposterables. El segundo, la austeridad fiscal sirvió para obtener el respaldo de los grandes acreedores internacionales y los grupos económicos locales.

De esta forma, se presentaron dos movimientos paralelos en el espacio político mexicano. Por un lado, el recurso hacia políticas cada vez más intensivas materializadas en reformas estructurales. Del otro, un cambio de expectativas gubernamentales más preocupado por satisfacer la red de intereses empresariales y recurrir al financiamiento externo que por resolver el problema de la crisis económica<sup>169</sup>. Tan singular campaña fue promovida desde el interior del Estado nación por la propia clase política a fin de traspasar una serie de recursos estratégicos para el desarrollo nacional hacia acreedores extranjeros que sacaron la mejor parte en el adelgazamiento del Estado.

En síntesis, lo que sucedió durante el transcurso de la década de los años setenta y ochenta del siglo pasado es la transición de un modelo que protegía al mercado interno con una serie de subsidios estatales hacia un esquema que, por exigencias de los intereses empresariales y financieros extranjeros, pactaron con las elites políticas locales para fomentar un cambio en los esquemas de desarrollo del Estado mexicano que tenían por objetivo concretar un área que brindara mejores condiciones de competitividad, es decir, el objetivo que se formuló desde los años ochenta era crear un bloque económico, militar, financiero (el TLCAN), que sirviera

---

<sup>168</sup> Otro paso de la “austeridad fiscal” fue el Programa de Solidaridad Económica (PSE) de 1987. El PSE tenía por objetivo abatir la tarifa arancelaria, permitiendo la entrada de capitales extranjeros a través de reformas sobre la Ley Bursátil y la Ley de Inversión Extranjera, así como de múltiples recortes en otros presupuestos públicos. Calva, José Luis. Op., Cit, p. 27-28

<sup>169</sup> Torre, Juan Carlos, Op., Cit., p. 32

para frenar el avance de los competidores del aparato empresarial estadounidense<sup>170</sup>.

Nos referimos a un doble proceso de sinergias, un verdadero caballo de Troya para implantar y formalizar el TLCAN (...) por un lado, la fertilización recíproca entre la condicionalidad del FMI sobre los lineamientos macroeconómicos y la condicionalidad del Grupo del BM aplicada a los sectores o ramas de la economía (sinergia externa); por otro, la interacción que se da en el abanico de programas de cada uno de esos organismos (sinergia interna).<sup>171</sup>

## **2.4 EL FIN DEL PLURIPARTIDISMO: LA TENSION DEL SISTEMA POLÍTICO, EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y LOS GRUPOS SOCIALES EN MÉXICO.**

Si bien es cierto que el modelo de acumulación económica lanzado en México a principios de los años ochenta del siglo pasado fue diseñado por el gobierno norteamericano y aplicado por los gobiernos neoliberales con el objetivo de condicionar el modelo de acumulación. Juan Carlos Torre propone no perder de vista al intercambio político existente en el régimen de gobierno como el lugar donde se despliega una serie de estrategias para apoyar o no la construcción de una nueva orientación política y económica. En la lógica de Torre, el proceso político del Estado subyace como el lugar donde inevitablemente se conforma una estrategia de desarrollo; de esta forma si se omite al régimen político se pierde de vista un lugar fundamental en la disputa de un proyecto político<sup>172</sup>.

México por su propia construcción histórica nos remite a la formación de un Estado con gobiernos fuertemente autoritarios donde la representación política se encontraba celosamente monopolizada. Después de la etapa revolucionaria (1911-1926), detrás de la fachada de un régimen democrático se levantó un sistema cerrado de distribución y transmisión de poder que colocó a un grupo de hombres al abrigo de los controles institucionales. El eficaz juego de consenso y represión permitió marcar la pauta para condicionar el desarrollo del sistema político mexicano, bajo una dinámica donde la existencia de partidos secundarios complementaba el centro de un partido dominante, el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

---

<sup>170</sup> Desde 1986 hasta el año 2000, México recibió del BM aproximadamente 97 préstamos por un monto de 25,2798.50 millones de dólares, que sirvieron para modernizar diferentes estructuras del país y descentralizar funciones de algunas instituciones gubernamentales. De todos los préstamos, dos se utilizaron para la descentralización regional, dos más se utilizaron para medio ambiente, empleo y vivienda; tres fueron destinados a la política comercial, cuatro para el mejoramiento y saneamiento del agua en las zonas urbanas; ocho fueron utilizados para desarrollo de tecnologías y exportaciones; tres para el fomento de políticas de riego; cinco para el mejoramiento carretero; seis para el desarrollo industrial y once más fueron utilizados para modernizar el sector agrícola. En: Gruben, Anna. Los Flujos y Reflujos de los Volúmenes de Préstamos del Banco Mundial a México Focalizados contra la Extrema Pobreza y para el Medio Ambiente y el Agua Potable/drenaje, 1986-2000. Universidad de California, Santa Cruz. Estudios Latinoamericanos y Latinos, Estados Unidos, 1999. <http://lals.ucsc.edu/faculty/jafox/PDFs/WBSPPresentation3.pdf>. Fecha de Consulta 22 de diciembre de 2005.

<sup>171</sup> John Saxe Fernández y Gean Carlo Delgado. Op., Cit., p. 28

<sup>172</sup> Torre, Juan Carlos. Op, Cit., p. 15

Según Pablo González Casanova desde la formación del PNR en 1929, se creó la figura de un partido hegemónico que funcionó como el aparato de contención y consenso social, encargado de centralizar ilimitadamente el poder del ejecutivo federal frente a los demás poderes.

[...] el modelo de la teoría política euroamericana revela que hay un partido preponderante, dependiente y auxiliar del propio gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en condiciones semejantes de dependencia, que el congreso es controlado por el presidente, que los estados son controlados por la federación, y, en resumen, que no se da el modelo de los “tres poderes”, o el sistema de los “contrapesos y balanzas”.<sup>173</sup>

El resultado fue la existencia de un sistema político que aparecía como apéndice de las elites y los grupos emergentes al mando del poder del Estado. Por su parte, los partidos políticos de oposición fueron relegados de los espacios de representación institucional, a través de una “estructura piramidal” que fomentaba el acceso de una minoría de hombres en los cargos de mando más importantes del país. Ello ocasionó la existencia de una plataforma política que privilegiaba los caprichos presidenciales. Incluso, cuando las oposiciones llegaban a obtener alguna forma de representación, la misma estructura del régimen creaba un tótem al que había que rendir pleitesía si se quería ser parte de la elite política mexicana.

Otros factores que lograron la estabilidad del régimen se encuentran en el alto nivel de integración vertical de los sindicatos y las organizaciones campesinas. Con el tiempo estos mecanismos funcionaron para controlar a las clases populares sobre el espacio económico y político mediante un esquema de distribución del poder llamado corporativismo<sup>174</sup>. El corporativismo vino a complementar la fórmula del partido hegemónico ayudando a crear un régimen de gobierno que descansó sobre una jerarquía burocrática de tres ejes: a) el papel predominante del ejecutivo para decidir todas las cuestiones del sistema político; b) el monopolio ejercido del PRI sobre la arena electoral y c) el control oficial sobre las organizaciones de trabajadores y campesinos a través de una serie de relaciones clientelares.<sup>175</sup>

Pero a medida que la crisis económica afectaba los niveles de vida de la población, las clases sociales de menores ingresos evidenciaron que la liberalización

---

<sup>173</sup> González Casanova, Pablo. La democracia en México. ERA, México 27ª impresión 2004. p. 46

<sup>174</sup> Jessop opina que la estructura corporativa sirve para bloquear el desarrollo de movimientos populares en la medida que fragmenta, centraliza, controla y legitima la puesta en marcha de políticas reformistas y, al mismo tiempo, facilitan la capacidad del Estado para manipular los intereses de distintos grupos sociales. En: Ai Camp, Roderic. La política en México. Siglo XXI, México, 1999, p. 24

<sup>175</sup> Adler-Lomnitz, Larissa, Salar Elena, Rodrigo y Adler, Ilya. Simbolismo y ritual en la política mexicana. UNAM- Siglo XXI, 2004, p. 30

social, iniciada con la reforma política de 1976, era insuficiente para enfrentar la crisis estructural del gobierno<sup>176</sup>. Uno de los primeros movimientos que se mostró indispuesto a continuar la perenne estructura de distribución del poder en México fue el movimiento campesino con la fundación de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)<sup>177</sup>. En la arena político-electoral proliferaron los escenarios conflicto. Tanto en los estados como en la Cámara de Diputados y Senadores, así como en los ayuntamientos se multiplicaron los triunfos de la oposición y las pugnas por una mayor apertura en los espacios de representación institucional. En términos generales, el final de la década de los ochenta significó la participación de antiguos grupos que se habían mostrado indispuestos a participar institucionalmente fuera de los márgenes establecidos por el gobierno mexicano. Conforme se profundizó la crisis económica<sup>178</sup>, la crisis política hizo estragos sobre el orden institucional. Esto alteró los índices de votación del Partido Revolucionario Institucional (el PRI)<sup>179</sup>.

Con la llegada de Miguel De la Madrid a la presidencia de la República en 1982, el PRI perdió alrededor de 18 puntos porcentuales respecto a la última elección presidencial realizada en 1976. Para frenar la pérdida de votos, en 1985 se comenzó a diseñar una reforma electoral que proyectara profundos cambios a la Ley Federal de Organizaciones y Procedimientos Políticos y Electorales (LFOPPE) de 1977. La reforma comprendía la insaculación de funcionarios electorales, el condicionamiento del registro para los partidarios políticos; la formación y corrección del padrón electoral, así como el uso del doble voto por parte del PRI en las circunscripciones plurinominales.

Pese a los esfuerzos del gobierno en las elecciones de 1985, donde se renovarían la Cámara de Diputados, el abstencionismo alcanzó un nivel de 49.5%, cifra

---

<sup>176</sup> Cansino, César. La transición Mexicana 1977-2000. CEPACOM, México 2000, p. 153

<sup>177</sup> No solo el movimiento campesino y electoral se manifestaron sobre el sistema político, también en el aspecto laboral el movimiento obrero buscó salirse a toda costa de la lógica que encapsulaba y subordinaba su organización a la estructura del partido oficial. Según cifras oficiales, de 1979 a 1980 el número de huelgas aumentó en un 70%, mientras el número de trabajadores en huelga prácticamente se triplicó hasta llegar a una tasa de 110% conflictos para el mismo periodo. La transformación de la actitud de la clase obrera obedecía a un replanteamiento de los pactos sociales que durante más de medio siglo conformaron las bases sociales del país. El fin del corporativismo tradicional cedió el paso a una nueva forma de organización más relacionado con la toma de decisiones entre el gobierno y los grupos importantes de empresarios. En: Cansino. Op. Cit., p. 161

<sup>178</sup> Según Cesar Cansino, para 1986 la tasa de crecimiento de la economía nacional descendió -3.8%; el PIB creció a penas 1.1%. La inflación tuvo una tasa media anual de 90.5%, el desempleo llegó a la cifra de 19.2% de la PEA; el gasto público enfocado al desarrollo social cayó -4.21%; los salarios reales disminuyeron más del 100% respecto a 1981. El porcentaje de mexicanos que vivía en condiciones de pobreza alcanzó el 44.95% de la población, de ellos 19.2% vivía en pobreza extrema. En: Cansino, César. La transición Mexicana 1977-2000. CEPACOM, México 2000, p. 177-178

<sup>179</sup> Históricamente el dominio del PRI en la arena electoral era algo que distinguía al sistema político y al régimen de gobierno. Antes de los años ochenta del siglo XX, el PRI obtenía el 80% de todas las elecciones realizadas dentro del país. Aunque puede localizarse una tendencia a perder votos del partido hegemónico en las elecciones presidenciales de 1988, cuando redujo su votación alrededor de 21 puntos porcentuales. En: Adler-Lomnitz, Salar y Adler. Op., Cit., p. 25

nunca antes registrada en la historia electoral del país. El PRI mostró una tendencia a la baja de 5 puntos porcentuales respecto a las elecciones federales de 1982. No obstante, seguía contando con la mayoría absoluta dentro de ambas Cámara de representación política, con lo que tenía la posibilidad de emprender cualquier tipo de reforma sobre el régimen constitucional mexicano. Esta capacidad legislativa se combinó con la crisis económica de 1981 para echar a funcionar una nueva mecánica en las estructuras económicas, políticas y sociales del país que abría la posibilidad de emprender un nuevo tipo de relaciones con el capital extranjero. De esta forma, se utilizaron las expectativas de la sociedad por una apertura en los espacios de representación institucional y la posibilidad de que existieran nuevos partidos de oposición, para emprender reformas estructurales sobre el conjunto del aparato normativo nacional.

Para 1986 se aprobó un nuevo Código Federal Electoral (CFE) y una nueva Reforma Política<sup>180</sup> que dejó en claro la nula disposición del régimen a un cambio que alterara la distribución de poder. Así se preparó la artillería institucional para las elecciones presidenciales de 1988, donde el candidato del partido oficial era nada más y nada menos que el exsecretario de Planificación y Programación Económica - doctorado en Economía Política y Administración Pública por la Universidad de Harvard-, Carlos Salinas de Gortari.

El “triumfo” de Salinas puede ser recordado con la participación más baja de la ciudadanía en todas las elecciones presidenciales registradas en México hasta entonces, apenas se alcanzó el 50.7% del total de votos emitidos (9,687,926) mientras que el abstencionismo osciló alrededor del 47.6% del total del padrón electoral. La legitimidad de las elecciones de 1988, fue puesta en duda cuando la Comisión Federal Electoral se negó a informar sobre de 24,000 casillas, lo que aumentó la especulación en torno a un posible fraude electoral por parte del régimen<sup>181</sup>. Para 1994, se dio la primera declaración oficial del director del Instituto Federal Electoral, Arturo Núñez, en torno a las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo a Salinas. Núñez afirmó que durante los comicios de 1988, personal oficial “no identificado” deliberadamente había hecho caer el sistema electoral de cómputo<sup>182</sup>. Unos años más tarde, el fraude

---

<sup>180</sup> En la Reforma Electoral de 1988, la Comisión Federal Electoral quedó presidida por el secretario de gobernación; desapareció el registro condicionado de partidos -ahora cualquier partido que no obtuviera el 1.5% del total de votos emitidos en alguna elección federal realizada cada tres años perdería su registro- y se amplió la Cámara de Diputados a 500 (300 uninominales y 200 de representación proporcional). Con esta fórmula todos los partidos podrían tener algún tipo de representación. Sin embargo, se fortaleció la dinámica del partido dominante, pues el nuevo código establecía el “Principio de la Gobernabilidad”, con el cual el partido que alcanzara la mayoría simple, automáticamente obtendría un número de diputados que lo harían contar con la mayoría absoluta dentro de las dos Cámaras. Cansino, Cesar. Op. Cit., p. 129

<sup>181</sup> González Graf, Jaime. Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político. IMEP y Diana, México 1989, p. 142.

<sup>182</sup> Saxe Fernández, John. La compra-venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 112

de las elecciones de 1988 se hizo público en la esfera internacional, cuando Donald E. Shultz, profesor del Instituto de Asuntos de Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos, declaró que la elección presidencial de Salinas de Gortari se basaba en un fraude masivo:

El 6 de julio, muchos votantes tradicionales del PRI o se abstuvieron o votaron por la oposición. Sólo por medio del fraude masivo pudo Salinas capturar una escasa ventaja. Cuando las primeras cifras indicaban que Cárdenas estaba en la delantera, supuestamente por razones *ambientales* las computadoras oficiales dejaron de funcionar. Solo después de un atraso de una semana en la que las boletas electorales a favor de Cárdenas empezaron a aparecer flotando por los ríos o quemadas por los caminos, fue que dieron a conocer los resultados oficiales: Salinas había ganado 50.7% del voto, el menor margen de victoria obtenido por el PRI en toda su historia<sup>183</sup>

Las elecciones de 1988 en el aspecto legislativo significaron un verdadero terror parlamentario para el partido en el gobierno, apenas pudo contar una docena de diputados más que la segunda fuerza política, el Partido Acción Nacional (PAN). Lo que volvía extremadamente difícil reformar algún artículo constitucional por sí solo<sup>184</sup>. Para frenar la pérdida de votos del PRI, Salinas se concentró en llevar a cabo la Reforma Política de 1991 donde se crearon el Código Electoral el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Políticos (COFIPE), el Tribunal Federal Electoral (TRIFE) y el Instituto Federal Electoral (IFE), entre otras disposiciones. La reforma política de Salinas se encontraba en congruencia con el discurso de modernización administrativa inscrita dentro de la "Reforma del Estado". Lo importante de este proceso es que ayudó al PRI a recuperar apoyo popular, una estrategia que en realidad se traducía en inscribir a los grupos de oposición en los marcos previstos por las leyes mexicanas, ya sea mediante la violencia, como sucedió con los integrantes de Frente Democrático Nacional, o por medio de reformas electorales como la creó al IFE y el COFIPE.

Para las elecciones de 1991, cuando se renovaron la totalidad de la Cámara de Diputados, el PRI obtuvo el 61.4% de los votos, alcanzando 306 escaños en el Congreso de la Unión. Con ese número de diputados adquiriría la mayoría calificada para emprender algún tipo de reforma constitucional por sí solo. La segunda fuerza, el PAN, obtuvo 89 escaños. En este sentido, el escenario dejado tras las elecciones de 1991, confirmó el predominio de una fuerza política sobre el sistema de partidos en

---

<sup>183</sup> Shultz citado por Saxe Fernández, John. La compra-venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 112

<sup>184</sup> Algunas explicaciones de la pérdida de votos del PRI se encuentran en los efectos de la cultura política alcanzada por la sociedad mexicana que la hacían extrañarse y rechazar al partido causante de la crisis económica y de la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora. José Antonio Crespo afirma que la respuesta se encuentra en el crecimiento de un movimiento político electoral de oposición en las filas del PRI, con el "Frente Democrático Nacional". En: Crespo, José Antonio. ¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración total. Grijalvo. México, 1998, p. 17

México que brindaba seguridad a las iniciativas formuladas por el ejecutivo.

El resurgimiento electoral del PRI se encuentra ligado a los programas económicos y las reformas políticas-electorales iniciados por MMH y CSG para concretar la “Reforma del Estado”. La “Reforma del Estado”, planteada a la sociedad como un instrumento para preservar el orden, en realidad fue un mecanismo utilizado por las elites políticas y económicas para emprender ajustes sobre el sistema de autoridad y el diseño de las instituciones nacionales. En este sentido, lejos de haber sido desplazadas por la lógica económica, la política jugó un papel fundamental, ya que contribuyó a crear las condiciones que justificarían los ajustes económicos sobre el conjunto institucional del país. Una vez echada andar la nueva la maquinaria de Estado, la reforma sobre el régimen de propiedad se convirtió en el fundamento de la clase política nacional y el capital extranjero. Así en febrero de 1992, con poco más de tres meses de discusión en torno a los beneficios o perjuicios de cambiar el régimen de propiedad mexicano, la parte nodal que vinculó al gobierno con la sociedad durante setenta y seis años desde la promulgación de la Ley Agraria de 1915, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Artículo 27 constitucional.

## **2.5 PARA CONSTRUIR EL ORDEN Y AUTORIDAD EN MÉXICO: SOBRE UN SISTEMA DE PROPIEDAD SOCIAL.**

La Constitución mexicana de 1917 es el resultado de un choque ideológico entre varios grupos de interés. En el constituyente de 1917 se combinaron un sin fin de actores que acogieron los reclamos por el desmantelamiento de una oligarquía terrateniente, una reforma agraria integral y el establecimiento de un sistema político donde la alternancia en el poder estuviera intrínsecamente relacionada con la celebración de elecciones libres y competitivas.

El “orden ideológico originario” expresado en la constitución es el “producto” de la primera revolución social del siglo veinte que trastocando las formas tradicionales de ejercer el poder, establece un orden efectivo que cuestiona los esquemas liberales decimonónicos y los sustituye por principios de justicia social y por el reconocimiento de una sociedad de desiguales. La estructura y contenido de la ideología así como su funcionalidad es el resultado de las condiciones sociopolíticas desde donde se funda [...] <sup>185</sup>

Algunos autores afirman que la revolución ayudó a consolidar a los hombres de

---

<sup>185</sup> Berrios N., Pilar y Bolívar Echeverría, Augusto. El periodo de la reforma del Estado y el nuevo orden ideológico (1982-1996). En: Méndez B. Luis H. (coord.). Poder, Ideología y respuesta social en México (1982-1996). UAM Azcapotzalco, México 1997, p. 28

guerra que manejaron a las masas de acuerdo a sus propios intereses. Esto provocó que las demandas de la sociedad fueran canalizadas a través de un fuerte aparato burocrático que privilegiaba el desarrollo del poder de la burguesía, aun cuando está no se encontraba directamente al mando del gobierno. Sergio Zermeño opina que el interludio abierto por la guerra revolucionaria no significó la fragmentación de la hegemonía del régimen, pues en poco tiempo la casta militar triunfante excluyó de la reconstrucción del país al ala radical campesina que la había apoyado.

La derrota de los ejércitos campesinos por la casta militar triunfante y por su oficialidad proto-empresarial sólo pudo llevarse a cabo mediante el asesinato de sus líderes, pero debiendo aceptar inevitablemente las demandas populares, sin lo cual no hubiera sido posible una pacificación [...] En el caso del campesinado de la Revolución Mexicana sus demandas implicaron, aunque lentamente al principio, la puesta en práctica de la Constitución de 1917, donde destaca por encima de todo el desmantelamiento de la oligarquía terrateniente a través de la reforma agraria. Este último dato, aunado a la lógica de la guerra, a la anarquía y a la destrucción que imperaron en el país durante los largos años de la Revolución, así como al surgimiento de los hombres fuertes de la guerra y su manejo sobre las masas en efervescencia, tuvo como resultado la destrucción de ese inicio de sociedad civil que México había logrado apuntalar durante su inserción periférica en el mercado mundial (porfirismo).<sup>186</sup>

Dicha aseveración toma sentido si precisamos que la revolución no fue un movimiento iniciado ni dirigido por el grueso de las clases sociales que participaron en ella. Por lo que alterar las relaciones de poder del régimen para involucrar a las clases sociales más desfavorecidas, no fue uno de los objetivos primordiales de la lucha revolucionaria. La aseveración de Zermeño se basa en observar que con el final del gobierno de Díaz no existió un cambio trascendental que colocara a las clases pobres al mando de las instituciones del país.

Sabemos que el enorme auge primario exportador del Porfiriato y la falta interlocución entre los distintos grupos sociales, provocó que las clases en emergencia desafiaron la estructura de producción piramidal, deviniendo en una lucha interoligárquica que generó el gran cisma de 1910, principalmente en aquellas regiones del norte del país más ligadas a una lógica de exportadores nacionales, cuya fuente de capitalización provenía de su propio quehacer económico, diferente a la oligarquía porfiriana, basada en un fuerte aparato burocrático que las proveía las condiciones para desarrollar esquemas de industrialización<sup>187</sup>. Cuando las exigencias de una mayor

---

<sup>186</sup> Zermeño, Sergio. La sociedad Derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo. Siglo XXI- UNAM, México, Tercera edición, 2001, p.81-82

<sup>187</sup> Haber nos habla de la existencia de 25 grandes hombres de negocios durante el porfiriato, todos ellos con fuertes relaciones económicas entre sí. Eran dueños de las principales empresas mexicanas dedicadas a la exportación, controlaban desde la generación de bienes intermedios como el papel, el acero, el jabón, el cemento y los textiles, hasta bienes de consumo como las cervezas y cigarrillos. Las industrias que dominaban el proceso del acero

repartición de los beneficios políticos y económicos aumentaron, también creció la necesidad de recurrir a alianzas con los sectores medios ilustrados, algunos sectores mineros del norte y los círculos políticos totalmente excluidos de la repartición del poder en el Porfiriato. Al prolongarse la lucha, ambos bandos se apoyaron en los sectores campesinos desplazados de sus tierras por la política de modernización de Díaz, basada en la expropiación de las tierras comunales. En este sentido, los distintos planes revolucionarios desde la Plataforma del Partido Liberal, el Plan de San Luis y el Plan de Ayala recabaron los reclamos de la sociedad centrados en el carácter agrario de la lucha revolucionaria.

Así, la Constitución de 1917 se erigió como el reflejo de un sistema de poder que tendía hacia una lógica social expresada en una doctrina nacionalista, donde el Estado pasó a experimentar una nueva etapa de reconstrucción, reconociendo al artículo 27 constitucional como sinónimo de la soberanía nacional. La estructura del artículo 27 creó dos tipos de derechos, el primero fundado en el liberalismo limitado, que hacía referencia a la obligación de los campesinos mexicanos a la tenencia o posesión del suelo; el segundo se refiere al dominio del Estado sobre los productos del subsuelo<sup>188</sup>. Con el avance del tiempo el ejido y la cuestión agraria se convirtieron en el sustento de casi todas las estrategias estatales. Todos los presidentes surgidos de la revolución perpetuaron un sistema de autoridad donde la reforma agraria se usaba para lograr la estabilidad del país.

El artículo 27 constitucional de 1917 no sólo se erigió como un cuerpo jurídico con el objetivo de proteger a los campesinos de las oligarquías terratenientes, sino que también reivindicó la propiedad del suelo y el subsuelo como una forma de ejercer soberanía dentro de las fronteras nacionales. Con tales disposiciones, la tierra de los núcleos ejidales sería entendida como una propiedad de carácter colectivo, cuya posesión y explotación debían hacerse con base en el interés público, a fin de que el

---

controlaban la producción de vidrio; las que dominaba la producción de jabón controlaba la fabricación de explosivos. La amalgama político- industrial de la oligarquía porfiriana aportaba más del 50% del capital invertido en el país y generaba el 56% del valor agregado total. En: Haber, Stephen. *Industria y subdesarrollo en México*. Alianza, México, 1986, p. 113

<sup>188</sup> Tales condiciones de dar a la nación la plena facultad de uso y aprovechamiento de los recursos de la superficie y sus profundidades se remite directamente a las Órdenes de Aranjuez, dictadas en 1783 por el rey Carlos III. De esta forma, los elementos jurídicos que componen al artículo 27 no eran algo nuevo ni desconocido al momento de que fue elaborado. Esto nos explica por qué el Congreso de Querétaro de 1917 recobró el origen de la propiedad social sucedido antes de la constitución de 1857. Como sabemos, la Revolución de Ayutla y las posteriores Leyes de Reforma, nunca incluyeron algún punto referente a la propiedad comunal de forma tal que de jure, el sistema de propiedad se redujo a dos modelos: pública y privada. En este sentido Adolfo Gilly cree que la reforma liberal, consumada en 1857 con la promulgación de una nueva constitución, no fue más que un sueño frívolo que no correspondía a un país predominantemente rural y con graves conflictos de carácter oligarca, pero si funcionó para sentar los fundamentos jurídicos de la organización nacional capitalista, puesto que la Ley de Desamortización, mejor conocida como Ley Lerdo: "(...) se pretendía crear una clase de pequeños propietarios agrarios, pues iba dirigida no solo a poner en circulación en el mercado las tierras del clero sino también las de las comunidades indígenas, liquidando la antigua estructura de propiedad comunal". En: Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. Era, México 2001, p. 17

ejidatario no pudiera transmitir, vender, rentar o hipotecar los derechos que el Estado le había cedido. En términos rigurosos, la tierra era propiedad de la nación, quedaba en manos del ejidatario la renta diferencial producida por su trabajo. De esta forma, el artículo 27 se convirtió en el emblema de las luchas rurales para cristalizar el reconocimiento y protección jurídica, buscados por lo menos desde que se promulgó la constitución de 1857.

## **2.6 LAS CONSECUENCIAS DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE 1992 EN MÉXICO.**

Si observamos con detenimiento el proceso de ajuste estructural vivido en los años noventa, resalta que la reforma sobre la tenencia de la tierra en México obedece a la consolidación del modelo neoliberal en América Latina. De esta forma, las reformas constitucionales emprendidas en el país no constituyen un caso aislado, por el contrario, vienen a complementar el modelo de producción basado en la privatización de todas las tierras de propiedad social en países como Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y Colombia<sup>189</sup>.

No estamos ante un conjunto de hechos aislados que convergen por casualidad, sino frente a un proyecto de desarrollo rural maniobrado por un poder supranacional que intenta homogenizar a escala mundial las relaciones de mercado y apuntalar la propiedad de los medios de producción<sup>190</sup>.

Los eventos que desembocaron en la modificación de los sistemas de propiedad en América Latina, y eventualmente llevaron a la privatización de los activos públicos nacionales, tenían una orientación geopolítica. El punto de eclosión de este proceso se encuentra en la larga crisis del modelo de acumulación creado en la SGM, que dio inicio al libre tránsito de activos financieros y a la implementación de una serie de métodos que recrudecieron las formas primitivas y salvajes de generar plusvalía absoluta en los negocios<sup>191</sup>. Lo anterior, tal y como lo advierte DeSeylis, dirigió su ofensiva hacia las tierras de los campesinos, las empresas estatales y los principales

---

<sup>189</sup> Después de la reforma al artículo 27, en 1992 se modificó la Ley Agraria a fin de conformar sociedades mercantiles que podían invertir y disponer de los recursos disponibles en el campo; lo mismo sucede en Colombia y Ecuador en 1993 y 1994, cuando se establece la Ley 160 de Reforma Agraria y la Ley de Desarrollo Agrario, respectivamente. En 1997, después de una disputa legislativa el congreso de Perú aprueba la Ley de Tierras nacionales para permitir la asociación de los campesinos con los capitales extranjeros.

<sup>190</sup> Pérez Castañeda, Juan Carlos. El nuevo sistema de propiedad agraria en México. Textos y Contextos. México 2002, p.29

<sup>191</sup> Desde los años ochentas el total de activos financieros (totalizado en acciones, bonos, préstamos, hipotecas) alcanzaba al Producto Interno Bruto mundial (PIB). Para final del 2005, su valor equivalía a 3,7 veces el PIB mundial, casi cuatro veces la riqueza de todo el planeta. En ese mismo período de tiempo, el valor nominal de los derivados financieros -que son instrumentos o contratos cuyo valor deriva del que tienen los activos financieros- representó tres veces el valor del total de activos financieros y 10 veces el PIB mundial. En: Marcel Claude Crisis del Capitalismo: Hacia el Fin de la Era Neoliberal. Fuente: <http://www.rebellion.org>

activos nacionales, con el objetivo de generar un ambiente donde las empresas transnacionales poseían la facultad de deslocalizar su producción y aumentar sus ganancias, mientras maximizan sus estrategias de mercado a través de flexibilizar y abaratar los costos de la mano de obra<sup>192</sup>.

Según Samuel del Villar la Constitución ha tenido más de cuatrocientas modificaciones<sup>193</sup>. Sin embargo, el régimen de propiedad, a pesar de haber sido objeto de múltiples reformas, hasta a 1992 gozó de un sistema jurídico proteccionista que obligaba al Estado y a los particulares a utilizar la tierra y sus recursos naturales de acuerdo a principios sociales básicos. Con las modificaciones perpetradas en 1991 a varias facciones del artículo 27, no sólo se cimbró el estatuto legal de la propiedad agraria, sino que también se sesgó el ámbito de acumulación y producción contenidos en dicho artículo.

Las nuevas disposiciones contenidas en la Fracción I permitieron que el capital privado (nacional y extranjero), poseyera y explotara las tierras y aguas nacionales que -a través de la cláusula de exclusión hacia extranjeros-, habían sido objeto de la más severa supervisión estatal, como las cercanas a las playas y a lo largo de las fronteras<sup>194</sup>. Apoyadas por la modificación de la fracción IV, ahora las grandes sociedades mercantiles (nacionales y extranjeras), integradas en acciones y fideicomisos, pueden disponer y adquirir los terrenos rústicos que habían sido exclusivamente reservadas para el uso nacional<sup>195</sup>. Una de las características más importantes con que cuentan estas sociedades de inversionistas, además de ser de carácter exclusivamente privado, es que siguiendo los lineamientos de la modificada fracción XV cada individuo puede llegar a tener hasta 2,500 hectáreas de riego, 3,750 hectáreas de algodón, 7,500 hectáreas destinadas a los cultivos frutales, 20,000 hectáreas para bosques y 25,000 hectáreas para agostaderos en tierra áridas en el norte<sup>196</sup>. De forma que diez sociedades mercantiles integradas por acciones y avaladas por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras pueden controlar hasta 50,000 hectáreas de riego (Ver más en Anexo I)<sup>197</sup>.

---

<sup>192</sup> Según datos de la UNCTAD, en 2007 existían 79,000 empresas transnacionales con 790,000 filiales que empleaban alrededor de 82 millones de personas. Las empresas transnacionales y el desafío de las infraestructuras. Naciones Unidas, Nueva York, Ginebra, 2008, p.8

<sup>193</sup> Ruiz del Villar, Samuel. Agravios Nacionales en la hacienda pública mexicana, 1982-2005. Océano, México, 2006, p. 161

<sup>194</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa, 134ª edición, México, 2001, p.27

<sup>195</sup> *Ibid.*, p. 28

<sup>196</sup> Calva, José Luis. El modelo de desarrollo agropecuario impulsado mediante la Ley agraria y el TLC. En: Calva, José Luis (coord.). Alternativas para el campo mexicano. Tomo I, Fontamara, UNAM, Fundación Friedrich Ebert, México 1993. p.16

<sup>197</sup> El artículo 5 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) fortalece este principio al reconocer la "personalidad jurídica" de las sociedades mercantiles extranjeras, siempre y cuando estén apegadas a las disposiciones normativas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y al Registro Público de Comercio. En: UNORCA. Op.

Juan Carlos Pérez Castañeda cree que la reforma a la tenencia de la tierra trajo una nueva forma de propiedad privada denominada: “propiedad corporativa”. Ya que una vez legislada la “propiedad privada en pleno dominio”, se establecieron dos modalidades de propiedad, la unipersonal y la copropiedad. La copropiedad se puede dividir a su vez en dos tipos: la propiedad accionaria y la propiedad societaria, en donde el titular de los derechos es una sociedad anónima con patrimonio propio que posee el dominio exclusivo y directo sobre la tierra, no como individuos sino como un ente moral con personalidad jurídica claramente definida y legislada por las distintas enmiendas constitucionales<sup>198</sup>.

Este nuevo tipo de propiedad posee sus propias características y se regula por algunas normas especiales, pero en lo general, responde básicamente a los mismos principios jurídicos que rigen para la propiedad privada en pleno dominio, pudiendo denominarse, genéricamente, en función de la naturaleza de su titular, propiedad corporativa.<sup>199</sup>

En opinión de José Luis Calva, el nuevo modelo de propiedad permite establecer sociedades que poco a poco irán devorando “[...] las tierras de los pueblos ejidales y de los verdaderos pequeños propietarios<sup>200</sup>”. Para asegurar la participación de las sociedades mercantiles en áreas no sólo estratégicas para el desarrollo, sino donde el capital nacional ejercía una sólida presencia, en 1992 se aprobó una modificación a la Ley General de Inversiones Extranjeras. La modificación a la Ley General de Inversiones Extranjeras fue promovida desde 1989, cuando Salinas formalizó un acuerdo con el FMI conocido como el *Extended Facility Agreement*, donde el gobierno se comprometía a reformar el sistema financiero nacional, comenzando por reducir las restricciones sobre las inversiones foráneas a fin de

---

Cit., p.2

<sup>198</sup> La copropiedad tiene grandes similitudes con el sistema de tenencia de la tierra establecido durante el Porfiriato que sirvió como sustento para que proliferaran grandes empresas accionarias, en su mayoría extranjeras, que apoyadas por el gobierno de Díaz, controlaron vastas zonas del país, dominando diversas ramas de la producción mediante lo que Stephen Haber llamo “integración vertical. La integración vertical es definida como un tipo de producción monopólica y oligopólica caracterizada por el control de varias ramas industriales para una sola producción; de ahí la necesidad de contar con un tipo de propiedad que concentrara grandes cantidades de tierra, lo que al mismo tiempo implicaba condicionar el acceso a cierto tipo de insumos. Dentro de los casos más importantes de compañías agrupadas en corporaciones de accionistas se encuentran la Industrial Jabonera La Laguna, fundada en Gómez Palacios Durango en 1898. Era una de las 4 compañías más grandes del mundo en su rama, producía 40 millones de kilogramos de jabón y 2 mil toneladas de glicerina, contaba con el monopolio de acceso a la semilla de algodón, pues habían establecido un contrato con los principales productores del cultivo por un periodo de 25 años. Esta capacidad para producir grandes cantidades de materias primas y componentes químicos le proveyó de amplios márgenes para determinar los precios de los productos del mercado interno mexicano. En 1901 se fusionó con la empresa francesa “Centrale de Dynamite Societé”, y fundó la Compañía Nacional de Dynamita y Explosivos que poseía un contrato de exclusividad para producir dinamita, lo que le significaba no pagar impuestos por un periodo de 14 años. En el caso del acero, la poderosa compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, monopolizaba el 95% del mercado; controlaba desde la extracción del hierro hasta el laminado final; contaba con sus propias locomotoras, grúas y toda la maquinaria dedicada para el procesamiento de los bienes terminados. Además poseía el monopolio exclusivo para importar tecnología de Patens Owen en el proceso de fabricación de fabricar vidrio. En: Haber, Stephe. Op. Cit., 114-117

<sup>199</sup> Pérez Castañeda. Op. Cit., p. 281

<sup>200</sup> Ibíd., p. 280

permitir una mayor apertura del mercado interno de acuerdo a las reglas del comercio internacional -apertura que se concretó con la privatización de la banca en 1991-<sup>201</sup>.

El nuevo reglamento modificó al vigente (1982), que hacía referencia a la totalidad de importaciones que requerían una tarifa arancelaria -en algunos casos hasta de un 100%-. Este principio alteró el esquema de acumulación mexicano ya que desde los años cincuenta la industrialización del país ocurrió en un contexto protegido por barreras arancelarias altamente proteccionistas. Una vez que se materializó la desregulación de la inversión extranjera, se reglamentaron más del 80% de las 750 actividades económicas existentes abriéndose hasta con un 100% a la participación de capitales extranjeros. Sólo en los tres años que se llevó elaborar y discutir en el Congreso el nuevo reglamento de inversiones, los capitales que entraron a México alcanzaron la cifra de 17, 789 millones de dólares.<sup>202</sup>

Con las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera los capitales extranjeros pudieron invertir en el campo, pues se legisló su participación en las tierras de propiedad social hasta con el 49% en las acciones de serie "T". Las acciones de la serie "T" se refieren a las propiedades agrícolas, ganaderas y forestales del país que pueden ser adquiridas por particulares. Para apoyar la liberalización de las tierras del sector social se modificó el párrafo tercero de la fracción VII, reconociendo la personalidad jurídica de los propietarios ejidales y comunales para asociarse entre sí, con el Estado o con terceros. A partir de ese momento la propiedad social quedó en posibilidad de establecer relaciones económicas con capitales privados hasta por 50 años<sup>203</sup>.

La conformación de sociedades mercantiles agrícolas no es más que la continuación de la llamada "asociación concertada", que, emprendida durante los primeros años del gobierno de Salinas, vino a establecerse con la justificación de incentivar la inversión de capital privado en tierras ejidales y comunales, bajo

---

<sup>201</sup> Saxe Fernández, John. La compra-venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 172-173.

<sup>202</sup> Por ejemplo, durante los años cuarenta la proporción de importaciones que requerían permisos para entrar al país aumentaron de un 28% a más del 70% durante los setenta. Durante el verano de 1993, poco después de ser ratificado el TLCAN por el Congreso norteamericano, el ritmo de inversión foránea mensual en México ascendió a 7, 000 millones de dólares; al cierre de operaciones en 1993, la suma alcanzaba 54,532 millones de dólares, algo así como el 27.6% del mercado de exportaciones, en comparación con 1990, cuando se llegó a la cifra de 13.8% del mercado de exportaciones. El 66% provenía de Estados Unidos con 6,508 millones de dólares, le seguían capitales suizos, holandeses y alemanes que sumaban en conjunto 1 mil 668 millones de dólares, ahora las importaciones que requerían permisos para entrar al país pasaron a menos del 3% y la tasa máxima de aranceles se fijó en 20%. Un segundo elemento para complementar la reforma a la Ley de Inversiones Extranjeras fue la apertura de la Bolsa a sociedades de inversión. De esta forma, la nueva legislación facilitó el terreno para que las empresas extranjeras crearan filiales. Entre 1989-1991 se constituyeron alrededor de 2,028 sociedades de inversionistas; 1,280 eran de capitales foráneos con una inversión de 17, 189 millones de dólares. En: Concheiro Bohórquez, Elvira. El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista. IIE-UNAM y Era, México 1996, p. 127.

<sup>203</sup> Con las distintas enmiendas constitucionales (derogación de las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI referentes a la repartición de tierras comunales) el aparato agrario quedó a merced de la inversión privada. En: UNORCA. Op. Cit., p.

proyectos supervisados por el gobierno donde se introduciría riego y maquinaria moderna<sup>204</sup> Tal ofensiva contra la propiedad social puede ser equiparada con el Código Civil y el Código de Minas, emitidos durante el Porfiriato donde la propiedad privada y los derechos sobre el subsuelo fueron inviolables a fin de asegurar la reproducción de las inversiones extranjeras<sup>205</sup>.

‘Se puede observar que la reducción de la tasa de arancel y la reforma sobre el sistema de inversiones y tenencia de la tierra, componían la carta de presentación con los Estados Unidos para la firma del TLCAN. Sin duda, la liberalización salinista del campo constituye un proyecto político que privilegiaba al capital privado por encima de la inversión pública. De ahí que fuera indispensable cambiar las instituciones con el objetivo de permitir nuevas formas de acumulación y apropiación de los recursos naturales por parte del capital nacional y extranjero. En otras palabras, la transformación del Estado durante el salinato se concentró en crear un modelo de producción subordinado a los intereses del capital extranjero. Para Saxe Fernández las modificaciones al texto constitucional fueron pensadas y ejecutadas desde el poder ejecutivo en contubernio con la Presidencia Imperial Norteamericana y los organismos financieros internacionales como un objetivo que legitimaría el despojo de las tierras de las comunidades campesinas<sup>206</sup>.

Es conveniente insistir en que todo este esfuerzo está encaminado a facilitar la operación del TLCAN y la “compra-venta de México” en el sentido de que se trata de ofrecer garantías jurídicas a los inversionistas y hacer más fluido y

---

<sup>204</sup> Alberto Santos, uno de los empresarios interesado en tales proyectos resumió la iniciativa del gobierno de Salinas como: “(...) un esfuerzo para proveer todo el capital de riesgo, la capacitación, la tecnología y el apoyo necesarios para un producción intensiva de la tierra. A los ejidatarios se les respetaría su estado jurídico y se convertirían en socios, el 50 y 50 por ciento”. En Concheiro Bohórquez. Op. Cit., p. 112

<sup>205</sup> La asignación de crédito jugó un papel importante en la descapitalización del campo. Para 1991, el crédito brindado al sector agropecuario representó el 7.37% del crédito otorgado a la economía mexicana en conjunto; destaca la importante participación de la banca comercial que ese año que aportó el 74% de los 24 mil millones de pesos destinados a financiar las actividades agropecuarias. Esto obedece a que desde finales de los años ochenta y principios de los noventa se llevaron a cabo profundas transformaciones del sistema financiero mexicano, basadas en la desregulación del encaje legal, así como la desincorporación de la banca comercial y la apertura del sistema al capital nacional y extranjero, mediante la autorización de nuevos intermediarios financieros. Durante dicho periodo Banrural, institución insigne del Estado mexicano en el fomento al desarrollo rural, dejó su lugar a la banca comercial como el principal financiador de proyectos productivos. En algunos casos las instituciones estatales de crédito se apoyaron en los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA). Tal proceso de retraimiento del Estado implicó que los recursos públicos destinados a la producción agrícola se reducirán en 54%. El crédito otorgado por Banrural, que representaba en 1989 el 12% del PIB agropecuario, durante los noventa osciló entre el 5% y 7% del PIB. En: Bernal Mendoza, Héctor. La territorialidad y el futuro de nuestra institución: perspectiva desde la etapa final del PROCEDE. Edit. Revista Estudios Agrarios, México 2006, p. 182. [www.coloui.gob.mx/aspect5.htm](http://www.coloui.gob.mx/aspect5.htm), Fecha de consulta mayo de 2004, p. 186

<sup>206</sup> La enorme apertura del mercado mexicano y las empresas estatales puede observarse durante el primer año de gobierno de CSG (1989-1990), cuando se desincorporan 215 empresas. Entre las principales que pasaron a la iniciativa privada se encuentran Mexicana de Aviación, Cananea, Diesel Nacional (DINA), Conasupo, Tabamex. Otras como PEMEX se subdividieron en empresas de servicios múltiples en el ramo de la petroquímica secundaria. Según estimaciones de la SHCP al finalizar 1993, el Estado se había retirado de 21 ramas de producción, entre ellas la alimenticia, la de extracción, agua e industrial en la rama de automóviles. Para finales de 1994, la desincorporaron de empresas públicas llegó a 418 entidades. Las únicas que quedaron en manos del Estado fueron 216 empresas. También se vendieron las 28 empresas de Altos Hornos de México, las 11 unidades industriales de Fertimex, las nueve plantas de Liconsa, la Siderúrgica Nacional, las tres empresas de Almacenes Nacionales de Depósitos, la Red Federal de Microondas, entre otras más. En: Concheiro Bórquez. Op., Cit., p. 82

“legal” el traspaso de la propiedad, operación y usufructo de las principales y más estratégicas actividades del país a favor de extranjeros, afectando y extranjerizando inmensos complejos económicos [...] por lo tanto [...] No se trata de inversión extranjera en nuevas empresas o sectores sino del traspaso de la operación y administración de lo ya existente, por lo que no se esta planteando un nuevo esquema de acumulación ni mucho menos. En realidad la masiva “contrarreforma” constitucional y legal se encamina a hacer más fluido el apoderamiento del patrimonio nacional por parte de los monopolios extranjeros y la plutocracia local.<sup>207</sup>

## **2.7 EL ESTADO COMO PROMOTOR DEL CAMBIO PRODUCTIVO: LOS MECANISMOS QUE ACOMPAÑARON A LA REFORMA AL 27.**

Hasta ahora queda claro que lejos de quedar desmantelado el Estado en los procesos de cambio productivo sucedidos durante los años noventa del siglo pasado, esté reforzó su intervención en las áreas de la producción económica. Carlos Vilas señala que el achicamiento de sus funciones en inversión pública e intermediación social, no implicaron un retroceso del mismo como mediador en los conflictos de intereses, por el contrario, en su carácter de institución detentadora del poder político se involucró activamente en cada proceso de las transformaciones estructurales, como en los mismos cambios institucionales y del régimen de gobierno que acompañaron la nueva relación con el mercado. De ahí, que a fin de brindarle seguridad a la propiedad capitalista sea el Estado el encargado de eliminar cualquier vestigio que protege a las clases trabajadoras y campesinas.<sup>208</sup>

En este sentido, la reforma al artículo 27 siempre estuvo acompañada de fuertes instrumentos (*country management*) y mecanismos implementados desde el norte y diseñados por el BM y el FMI, que sirvieron para acelerar las transformaciones del aparato productivo nacional, poniendo al descubierto las relaciones de poder y los parámetros político-institucionales en los que se basó la inserción de la economía mexicana a la “globalización”. Tales son los casos de los programas de recuperación económica instaurados durante la administración de Miguel de la Madrid como el PIRE y el PSE, sustituidos en la administración salinista por el Programa para la Estabilización y el Crecimiento Económico de 1989 (PECE) que constituyó el primer paso para echar a andar el programa más poderoso de la administración salinista

---

<sup>207</sup> Junto con la reforma al artículo 27 también se reformaron la Ley de Pesca, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley del Impuesto General de Importaciones, la Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Minas, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Ley Forestal, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley del Servicio Público de Energía, la Ley de Puertos, la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley de Inversiones Extranjeras, entre otras más. En: Saxe Fernández, John. La compra-venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p.198

<sup>208</sup> Vilas, Juan Carlos. Seis ideas falsas sobre la Globalización. En John Saxe Fernández y James Petras. Imperialismo y Clase social. Lumen, México 1999, p. 93-94

conocido como PRONASOL o Solidaridad. Con el PRONASOL ocurrieron grandes transformaciones en la política social mexicana; por un lado se centralizaron recursos para atacar un solo problema y se permitió una participación más vigorosa de los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales en cuanto a la gestión de recursos a través de la descentralización de las funciones administrativas del gobierno. Lo que al mismo tiempo implicaba una nueva relación clientelar entre el Estado y la sociedad que ayudó al PRI recuperara apoyo social.

La intervención del Estado al descentralizar sus funciones tenía por objetivo introducir una dinámica que rompía con la universalidad de los gastos sociales y focalizaba la asignación de recursos, partiendo de una lógica donde los intereses y las necesidades de la población quedan encapsuladas en las ventajas comparativas del capital global. Según Víctor Ramiro Fernández, esta lógica fue impulsada por los organismos financieros internacionales como el BM y el FMI, para conformar un nuevo tipo de relaciones entre el Estado, el capital global y sectores “tecnoburocráticos” ligados al poder ejecutivo. Donde el control de los recursos funciona para recomponer las redes internas del régimen político infringiendo un severo golpe a las organizaciones sociales<sup>209</sup>.

La descentralización que aparece promoviendo fuertemente una autorregulación social y la autonomía de la sociedad civil, termina paradójicamente asociada a un fuerte condicionamiento de las entidades descentralizadas. Estas últimas por lo tanto, se ven seriamente limitadas en su articulación horizontal y obligadas a actuar (darwinianamente) en competencia mutua.<sup>210</sup>

Esto es precisamente lo que ocurre cuando se pone en marcha el PRONASOL, pues sus objetivos eran combatir la pobreza por medio de la reasignación de recursos a las diferentes direcciones de gobierno que se encargarían de canalizarlos hacia un tipo específico de población y programa. El objetivo de esta focalización era controlar a un sector campesino pobre y con fuertes demandas sociales incumplidas. Al mismo tiempo, esta estrategia desplegaría un nuevo tipo de relaciones clientelares entre el Estado y las organizaciones sociales dóciles al gobierno<sup>211</sup>. En este sentido, el PRONASOL no fue destinado al combate de la pobreza extrema, su verdadera finalidad se encontraba en romper las redes tradicionales de organización corporativa para brindarle estabilidad y certidumbre a los procesos mundiales de intercambio

---

<sup>209</sup> *Ibid.*, p. 81

<sup>210</sup> Fernández, Víctor Ramiro. *Op. Cit.*, p.86

<sup>211</sup> En 1989, su presupuesto fue de 1.64 billones de pesos, un año después se multiplicó para alcanzar los 5.2 billones; para 1992 el gasto del programa alcanzó los 6.8 billones de pesos. En términos no ligado a la deuda externa, en 1991 su presupuesto representó el 35 por ciento del total del gasto social. En: Insunza Vera. *Op. Cit.*, p. 350

económico y de régimen de gobierno que acompañaron este proceso<sup>212</sup>.

Uno de los mecanismos que se desprendió del PRONASOL fue el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). El PROCEDE certificaba las tierras a favor de sus posesionarios; para 2001, a ocho años de la reforma agraria, ya había reordenado el 70% de la propiedad social del país, algo así como 61 millones de hectáreas contenidas en 20,000 núcleos agrarios. La puesta en marcha de este programa demuestra la intención del gobierno de establecer una estrategia multisectorial de localización, control y canalización de los ejidos que poseen una gran variedad de recursos naturales potenciales para el desarrollo nacional<sup>213</sup>.

No es de extrañar que el PROCEDE se estableciera acorde con la legislación Agraria pensando en tener un ejido regularizado y controlado, generando los medios para que el ejidatario pueda vender su tierra sin ninguna restricción. El PROCEDE recibe ayuda directamente del PROCAMPO<sup>214</sup>. Para acceder al PROCAMPO, otro de los programas *country management* del Banco Mundial, es necesario contar con la documentación del PROCEDE al igual que para hacer cualquier trámite ante el Registro Agrario Nacional (RAN). Como señala un documento confidencial elaborado por los asesores económicos de la embajada norteamericana en México, la verdadera finalidad de este programa era frenar el descontento campesino provocado por la falta inversión del Estado y neutralizar los futuros costos electorales, traducidos en la pérdida de votos del PRI.

---

<sup>212</sup> Según Ernesto Insunza, los recursos para financiar el programa provenían de la venta de paraestatales, de los montos financieros liberados a partir de la renegociación de la deuda, de una reasignación en el presupuesto de las secretarías de Estado y del trabajo físico de la población beneficiada. Solamente así se entiende a dónde fueron a parar los 20,400 millones de dólares provenientes de la desincorporación de las 254 empresas durante los primeros dos años del gobierno de Salinas. Para 1993 la liberalización del mercado funcionó para consolidar 50 consorcios oligopolíticos que obtuvieron en ese año utilidades por 23,000 millones de nuevos pesos; más de la tercera parte de lo obtenido por el gobierno por la venta de 350 empresas durante todo el salinato. En: Insunza Vera. Op. Cit., p. 350

<sup>213</sup> Alrededor de unos 30 mil ejidos y comunidades son consideradas como abastecedoras de recursos naturales, el 82% tienen por lo menos un recurso natural, el 58% son aptas para agostadero, 22% poseen bosques, el 3% selvas, el 39% disponen de materiales para la construcción, el 3% contiene minerales no metálicos. Ochocientos cuarenta ejidos y comunidades, distribuidos en 289 municipios, aportan terrenos para el crecimiento urbano de 116 ciudades medias, cuatro en las zonas metropolitanas más importantes del país y 85 centros urbanos prioritarios. En: Bernal Mendoza, Héctor. La territorialidad y el futuro de nuestra institución: perspectiva desde la etapa final del PROCEDE. Edit. Revista Estudios Agrarios, México 2006, p. 182. [www.colouqi.gob.mx/aspect5.htm](http://www.colouqi.gob.mx/aspect5.htm), Fecha de consulta mayo de 2004, p. 186

<sup>214</sup> El PROCAMPO fue otro programa de gobierno diseñado y aplicado por la administración salinista en coparticipación con el BM y el FMI. En sus inicios el programa contó con un presupuesto de 3500 millones de dólares, una parte financiada por el BM y otra por el gobierno mexicano. Dentro de sus objetivos se encuentra 1) ampliación del crédito a través de Solidaridad (crédito a la palabra) y de Banrural, apoyo de FIRA a la banca comercial, programa de apoyo a la pequeña empresa rural por parte de Nafin y al sector agroexportador por parte de Bancomext que consistía en asignar una ayuda económica de 350 pesos por hectárea cultivada a los agricultores de bajos ingresos; 2) creación de un Fondo de Inversión y Capitalización del Sector Rural (FOCIR) para fomentar proyectos de asociación en participación, 3) reducción a la tarifa eléctrica de 3% mensual 0.5%; 4) mantenimiento del sistema de precio de garantía para el maíz y el frijol para 1993 y 5) cancelación de los aranceles para la importación de insumos agropecuarios a partir del primero de marzo, sin esperarse la firma del TLCAN. En: Saxe Fernández, John. Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil? En: V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarios. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998.

[...] nace como un instrumento creado a la luz del TLC para opacar el dolor del campesinado hacia la transición de un mercado más abierto[...] la transformación económica del campo hacia el sector privado ha tenido consecuencias abruptas y catastróficas para la población rural mexicana que pocas posibilidades tiene de modernizarse para competir en el marco del TLC[...]<sup>215</sup>

La razón para que desde el Estado se aplicaran estos instrumentos radica en complementar el cambio de políticas productivas sucedidos a finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, promovidos por el FMI-BM a través de los Programas de Ajuste Estructural (PAE)<sup>216</sup>. No es disparatado pensar que los cambios al artículo 27 constitucional estaban circunscritos a la integración de México al TLCAN. Poco tiempo después de llevarse a cabo la reforma al 27, el subsecretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Luis Téllez, declaró que la reforma al campo “[...] formaba parte de los cambios requeridos para la transición adecuada del campo mexicano dentro del TLC”<sup>217</sup>. La implementación de los paquetes de “ayuda económica”, lanzados en México a finales de la década de los ochenta y que acompañaron la reforma al artículo 27, tuvieron por objetivo neutralizar el malestar en la población campesina pobre con fuertes deudas sociales incumplidas. Al mismo tiempo, crearon una cortina de humo que distrajo la atención de la opinión pública y de las organizaciones sociales, mientras se ajustaba el aparato normativo mexicano de acuerdo a las exigencias de los inversionistas extranjeros.<sup>218</sup>

La relevancia que toman los programas previos y posteriores, así como las reformas en materia de inversiones fue que sirvieron para consolidar un modelo que brindó seguridad jurídica a los capitales privados sobre el régimen de propiedad mexicano. Durante los últimos 20 años de neoliberalismo en México, si tomamos como punto de referencia el periodo que va de 1988 a 2005, se observa la participación de los capitales nacionales y extranjeros con patrones monopólicos no sólo sobre los

---

<sup>215</sup> En otro apartado del documento se afirmaba que los principales beneficiarios de la puesta en marcha del PROCAMPO son los Estados Unidos: “[...] será el mayor beneficiario de la instrumentación del Procampo, pues el giro en los cultivos de las tierras mexicanas favorecerá una mayor importación de maíz y frijol en el corto plazo [...] el giro en los cultivos mexicanos hacia otros productos básicos –como trigo, sorgo, soya, arroz y algodón–, hará que para el mediano y largo plazos se dé una mayor demanda de estos bienes sobrepasando las capacidades productivas nacionales e incrementando las importaciones de los Estados Unidos.” En: Saxe Fernández, John. Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil? En: V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarias. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998, p. 114

<sup>216</sup> Los PAE, como se explicó en el capítulo I, constituyen la síntesis de la transformación del régimen de acumulación mexicano, comenzando por canalizar los recursos nacionales hacia el pago de la deuda externa, mediante el reajuste de la inversión pública y un fuerte control salarial, que sirvieron para liberalizar los precios de las mercancías nacionales y aumentar la competitividad de los productos de exportación. En: Saxe Fernández, John. Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil? En: V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarias. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998, p. 114

<sup>217</sup> Concheiro Bohórquez, Elvira. El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista. IIE-UNAM y Era, México 1996, p. 115

<sup>218</sup> Saxe Fernández, John. La Compra-Venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 139

procesos de producción del campo, si no en todo el conjunto la estructura de desarrollo económico del país, pues además de desincorporar un gran número de empresas públicas que aportaban subsidios para la producción agrícola como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), también se privatizaron los bancos comerciales, empresas industriales y prestadoras de servicios<sup>219</sup>. En este proceso de privatización sobre salen tres sectores donde se realizaron el 64.7% de las adquisiciones por parte del capital nacional y extranjero:

1. **Telecomunicaciones.** Con la privatización de Teléfonos de México en 1990 y 319 adquisiciones de empresas (incluyendo subsidiarias) que totalizaron un monto de 18 066.19 millones de dólares entre el periodo de 1988-2005. Las principales asociaciones fueron realizadas entre el Grupo Carso, SBC de Estados Unidos y France Telecom. En cuanto a la telefonía celular la participación de importantes consorcios internacionales como la empresa británica Vodafone, la mayor empresa del mundo en telefonía móvil y fija, que en 2001 se hizo del control de IUSACEL tras un intento fallido de asociación entre Grupo IUSA y Bell Atlantic para enfrentar el monopolio de TELCEL (en 2003 Vodafont vendió a Unefon de Grupo Salinas el total de acciones de IUSACEL). Telefónica de España también fue una empresa que entró a disputarse el mercado mexicano, 2000 esta empresa compró Motorola y un gran número de empresas de telefonía celular privatizadas mediados de los noventa en el norte del país (Bajatel, Cedetel, Nordetel y Movitel)<sup>220</sup>.

**Cuadro 3. Principales adquisición de telefónica móviles (Millones de dólares)**

<b>Año</b>	<b>Empresa adquiriente</b>	<b>Empresa adquirida</b>	<b>Monto</b>	<b>%*</b>
2003	Móvil Access-Unefon	Grupo Iusacell (Grupo Salinas)	825.0	76.4
2001	Vodafone Group PLC (Reino Unido)	Grupo Iusacell (Grupo IUSA-Peralta)	973.4	64.5
1997	Bell Atlantic Corporation (EUA)	Grupo Iusacell (Grupo IUSA-Peralta)	490.0	21.0
1992	Bell Atlantic Corporation (EUA)	Grupo Iusacell (Grupo IUSA-Peralta)	520.0	23.0
2001	Telefónica Móviles (Telefónica España) España	Telefónica Pegaso PCS (Pegaso y Sprint Co.)	2 000.0	80.0

<sup>219</sup> En este sentido, Mark Ritchie, director del Instituto de Políticas Agrarias y Comerciales de Estados Unidos, declaró en marzo de 1992, que “[...] el borrador del NAFTA parece asegurar que inversionistas de Japón, Europa, Estados Unidos o cualquier otro país podrán acaparar grandes proporciones de tierra en México, desplazando a pequeños propietarios, para establecer granjas empresariales a gran escala”. En: Calva. Op. Cit. p. 20

<sup>220</sup> De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007, p.20

2000		Motorola Inc.	1	100.0
	Telefónica de España (España)		740.0	
2000	Sprint Corporation, Leap & Wireless (EUA)	Telefónica Pegaso PSC (Grupo Pegaso)	250.0	30.5
1995	Motorola Inc. (EUA)	Celular de Telefonía	70.0	nd
1995	Motorola Inc. (EUA)	México Cellular Telephone	80.0	40.0
1995	Motorola Inc. (EUA)	Baja Celular Mexicana	100.0	45.0

\* Porcentaje de adquisición

Fuente: elaboración propia con base en los informes de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y de notas de la prensa financiera que se citan en la bibliografía.

2. **Alimentos y bebidas.** El sector de alimentos y bebidas también fue uno de los sectores que más registró inversión de capitales nacionales y extranjeros con 15 766.73 donde destaca la adquisición de Cifra-Aurrera por Wal-Mart.

3. **Sector bancario y servicios.** Estos sectores destacan sobre los demás, ya que fue el más activo en materia de venta y adquisiciones con 59 243.31 millones de dólares acumulados durante el periodo de 1988-2005. La operación más importante se realizó en 2001, cuando el Citicorp adquirió Banamex por un monto de 12 500 millones de dólares, más de 50% de todas las adquisiciones valuadas en ese año, y no sólo fue la más importante transacción llevada a cabo en los últimos años en México, sino que fue una de las más importantes a escala internacional.

El comportamiento del sector financiero nos explica que el modelo de inserción de México a la economía global, tenía como fundamento la crisis financiera de Bretton Woods, donde una gran cantidad de capitales se encontraron en posibilidades de ampliar su expansión para invertir en monopolios que eran rectorados por el Estado mexicano. Factores que como vimos fueron recrudescidos con la crisis de la deuda externa de 1982 y con las “operaciones de rescate” lanzadas por Estados Unidos a través del Plan Baker y las cartas de intención del FMI, donde México se vio obligado a desregularizar el encaje legal de la banca. De esta forma, los períodos más importantes para las adquisiciones bancarias se realizaron en 1988 a 1994 con 13 969.4 millones de dólares, que coincide con la reforma a la Ley de Inversiones Extranjeras de 1989 para permitir la propiedad privada mayoritaria de las instituciones bancarias comerciales, con lo que los servicios de banca y crédito quedan eliminados de la lista de actividades económicas exclusivas del Estado<sup>221</sup>.

<sup>221</sup> De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007, p.12

**Cuadro 4. Bancos privatizados y empresas o inversionistas adquirentes  
(Millones de dólares)**

	<b>Institución bancaria privatizada</b>	<b>Empresa compradora</b>	<b>Monto de adquisición</b>
1	Banco Nacional de México (Banamex)	Casa de Bolsa Accival	3,229.1
2	Banco de Comercio (Bancomer)	Grupo Valores Monterrey	2,837.8
3	Banca Serfin	Operadora de Bolsa (VITRO)	913.8
4	Multibanco Comermex	Grupo Financiero Inverlat	874.5
5	Banco Mexicano Somex	Grupo Financiero Invermexico	606.4
6	Banco Mercantil del Norte (Banorte)	Gruma (Grupo Maseca)	573.9
7	Banco Internacional	PRIME	480.5
8	Banco del Atlántico	Grupo Financiero GB	474.8
9	Banco del Noroeste (Banoro)	Estrategia Bursatil	367.7
10	Banca Promex	Casa de Bolsa Finamex	347.2
11	Banca Confía	Casa de Bolsa Abaco	295.7
12	Banco de Crédito Hipotecario (BCH)	Srs. Cabal Peniche y Bracho	291.1
13	Banco del Centro (Bancen)	Multiva Grupo Financiero	280.9
14	Banca Cremi	Srs. Gómez F y Covarruvas	248.0
15	Multibanco Mercantil de México	Grupo Financiero Probrusa	202.5
16	Banpaís	Grupo Financiero Mexival	170.3
17	Banco de Crédito y Servicio (Bancrecer)	Srs. Alcantará y Mendoza	140.9
18	Banco de Oriente	Srs. Margain Berlanga y otros	74.0

Fuente: De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007.

De la misma forma entre 2000-2005, se registraron 40 006.76 millones de dólares por la adquisición de bancos con capital nacional por parte el capital extranjero. Entre 2000 a 2005 se da la compra de la mayor parte del sistema financiero (bancos y compañías de seguros) por instituciones extranjeras afines.<sup>222</sup>

**Cuadro 5. Adquisiciones y concentraciones de los principales bancos del país 1995 a 2004  
(Millones de dólares)**

<b>Institución financiera compradora</b>	<b>Institución adquirida</b>	<b>Monto de adquisición</b>
Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria (España)	Grupo Financiero Bancomer (2004)	4 191.0
Hong Kong Shangai Bank (Reino Unido)	Grupo Financiero Bital1 (2002)	1 140.0
Citibank (Estados Unidos)	Banamex Accival (2001)	12 500.0
	Banca Confía (1997)	195.0
Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria (España)	Grupo Financiero Bancomer2 (2001)	1 593.0
	Banca Cremi y Banco de Oriente (1997)	21.6
Banco Santander (España)	Grupo Financiero Serfin (2000)	1 562.6
	Grupo Financiero Invermexico3 (1996)	166.0
Scotia Bank (Canadá)	Grupo Financiero Inverlat4 (2000)	40.0
Banco Mercantil del Norte (BANORTE) (México)	Bancrecer5 (2001)	176.3
	Grupo Financiero Asemex-	85.6

<sup>222</sup> Ibídem.

Banpaís (1997)

Banco del Centro (Bancen) (1995)

nd

---

Fuente: De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007, p.16

1. Grupo Financiero Bital había adquirido al Banco del Atlántico y el Banco del Sureste en 1997 por US \$200 millones.
2. Bancomer había adquirido en 1998 Banca Promex por US \$193.6 millones.
3. Grupo Financiero Invermexico era Banco Mexicano (Somex).
4. Grupo Financiero Inverlat era Multibanco Comermex.
5. Adquirió en 1993 Banco del Noroeste (Banoro) por US \$ 250 millones.

Lo que sucedió con la infraestructura pública mexicana (telecomunicaciones, servicios financieros, caminos, puertos, industria alimentaria, etc.) es que pasó de ser monopolio público hacia monopolios privados (nacionales y extranjeros). Si bien entre 1988 a 1994, casi la totalidad de los compradores fueron empresas nacionales, con 85%, a partir de mediados de los años noventa el porcentaje de participación de las empresas extranjeras se elevó 65%. Lo anterior muestra que las adquisiciones de empresas en México es resultado de una estrategia del capital extranjero de ubicarse en el país para tener mayor acceso al mercado de América del Norte y beneficiarse de las condiciones de competencia y de mercados desregulados que trajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). De esta forma la adhesión de México al TLCAN y el incremento en los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) han tenido impactos en el contexto de las políticas públicas, la instauración de programas sociales, el presupuesto público y la generación de estrategias de desarrollo nacional.

Como lo ha señalado José Luis Ceceña, la inversión extranjera “[...] es un factor de desplazamiento de inversionistas mexicanos de las actividades más lucrativas y de su transferencia a actividades más competitivas, de menor redituabilidad y de importancia para el desarrollo del país”<sup>223</sup>. En este sentido, las adquisiciones de empresas en México es resultado de un proceso de desnacionalización de empresas mexicanas y desindustrialización de la economía nacional<sup>224</sup>

---

<sup>223</sup> Ceceña, José Luis. El capital monopolista y la economía mexicana. Instituto de Investigaciones Económicas, IIEC-UNAM, México, 1963, p.152

<sup>224</sup> De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007, p.22

# CAPÍTULO III

## EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL COMO ENCLAVE DE PODER

*“Lucifer: Contaré la verdad a los hombres  
para que sean aniquilados tus proyectos.”*

**August Strindberg**

### 3.1 Preámbulo.

En el capítulo anterior observamos como a raíz de las reformas de mercado implementadas por Salinas de Gortari, el modelo de acumulación nacional transitó hacia un cambio que modificó las estructuras económicas y sociales del país a fin de beneficiar al capital privado, nacional y extranjero. Si bien este proceso obedece a la reagrupación de las potencias capitalistas en bloques de intereses, y tiene como trasfondo la crisis del modelo de acumulación del sistema Bretton Woods, vale la pena reconocer que la atracción de inversiones extranjeras en México no es un fenómeno nuevo. Desde 1910 y hasta el final de la década de los años treinta, la participación de las inversiones extranjeras representaba casi el 75% del total de las inversiones realizadas en la economía nacional<sup>225</sup>.

Con el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), la dependencia de la IED, en especial proveniente de Estados Unidos, mostró un punto de inflexión incuestionable. Por primera vez se consolidó un cambio en las formas de crecimiento propuesto con la Revolución que significaba un reordenamiento social, económico y político no centrado en la atracción de IED. Este nuevo modelo de acumulación tenía como bases el paradigma de desarrollo que partía de la intervención del Estado en la economía y la modernización de la industria nacional a partir de una serie de estrategias como la reforma agraria de 1936, la nacionalización del sistema ferroviario de 1937 y sobre todo la expropiación petrolera de 1938.

Como respuesta al proyecto nacionalista de Cárdenas los inversionistas extranjeros implementaron una campaña de desprestigio hacia el gobierno que involucraba sacar sus capitales fuera del país. Durante este periodo la IED cayó un 42%, lo que llevó a registrar sus niveles más bajos con 300 millones de dólares a finales de 1940<sup>226</sup>. Lo más importante de este periodo es que la versatilidad del gobierno de Cárdenas contrastan notablemente con las épocas anteriores, cuando el capital internacional controlaba el 99% de la actividad petrolera, el 79% del sistema ferroviario y tranviario, el 100% de la producción eléctrica y el 98% de la producción minera<sup>227</sup>. Ante la falta de recursos para el desarrollo de la economía, Cárdenas aumentó el presupuesto federal en más del 40%, esto incrementó el papel del Estado como instrumento de desarrollo económico<sup>228</sup>. Entre 1934 y 1940, el Producto Nacional

---

<sup>225</sup> Dussel Peterson. Op., Cit., p.10

<sup>226</sup> Meyer, Lorenzo. La institucionalización del Nuevo Régimen. Colegio de México. Historia General de México, Colmex, 2000, p. 879

<sup>227</sup> *Ibíd.*, p. 878

<sup>228</sup> *Ibíd.*, p. 871

Bruto se creció más de 30%, de 15.9 mil millones pasó a 20.7 mil millones de pesos.

Pero la transformación de la economía durante el sexenio de Cárdenas no fue el único cambio en el país. Lo mismo sucedió con la política social y la interlocución con las diferentes clases sociales, para 1934 se creó la compañía estatal Petróleos Mexicanos A.C., dedicada a la perforación de petróleo, un año después, con apoyo del gobierno, se fundó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), que tenía como finalidad lograr un convenio colectivo de trabajo con las empresas extranjeras. También se creó la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En cuanto a la organización campesina, en 1938, se fundó la Confederación Nacional Campesina (CNC). La educación rural fue uno de los grandes proyectos del cardenismo, aunque por razones de esta tesis no se abordará más que de manera anecdótica, pero durante este periodo se reformó el artículo 3 constitucional para establecer el carácter socialista de la educación impartida por el Estado.

Para el 31 de agosto de 1935 se publicó en el Diario Oficial la Ley de Nacionalización de Bienes, que tenía por objetivo asegurar los bienes nacionalizados por el artículo 27 constitucional bajo el dominio efectivo del gobierno. También por iniciativa presidencial el 22 de septiembre de 1936, se aprobó la Ley de Expropiación, aclarando que este precepto se aplicaría no sólo por causa de utilidad pública sino por razones de interés social. El primer momento de ensayo-error de la Ley de expropiaciones llegó en agosto de 1938, cuando el Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley sobre la Industria Eléctrica en el que el Estado pasaba a controlar su suministro.

Sin embargo, el mayor emblema del gobierno cardenista fue la reforma agraria y la repartición de tierras. Se calcula que bajo su mandato se repartieron 18 millones de hectáreas para los campesinos, esta estrategia disminuyó el poder político que gozaban los hacendados, muchos de los cuales eran “revolucionarios” que se habían tornado latifundistas. Así mismo, se recuperó la figura del ejido y se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1936, que constituía parte del Sistema Nacional de Crédito Agrícola, el cual tenía por finalidad favorecer con préstamos a los campesinos para que pudieran financiar las cosechas de las tierras recientemente repartidas<sup>229</sup>.

Los objetivos de la independencia económica nacional y el progresivo nivelamiento de las clases sociales fueron rasgos de la política económica del

---

<sup>229</sup> Luna Olmedo, Agustín. Banco Nacional de Crédito Ejidal. Organización y Funcionamiento. Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM, IJ-UNAM, Fecha de Consulta: 23 de marzo de 2009. Enlace: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/6/pr/pr5.pdf>

cardenismo. Prueba de ello son la aplicación de los artículos 27, 28 y 123 de la Constitución Mexicana, los cuales demandaron maniobras que alteraron el marco normativo de acumulación que habían gozado los inversionistas nacionales y extranjeros. Lo más importante es que Cárdenas no optó por continuar con una estructura que se sustentaba en la alianza entre las elites políticas surgidas tras la revolución. Por el contrario, cuando Cárdenas emprende su proyecto, lo hace a costa de romper el peso que tenían algunos grupos dentro del gobierno. Pero alterar los términos que sustentaban el *status quo* significaba terminar los antiguos acuerdos entre las elites nacionales y extranjeras que daban forma al modelo de crecimiento mexicano. Quizás la más importante manifestación de este proceso fue la expulsión de Plutarco Elías Calles, “el Jefe Máximo”, en 1936 del país; en palabras de Lorenzo Meyer el ostracismo de Calles constituye el final de la “Dinastía Sonorense” que había conducido los rumbos del país desde que finalizó la Revolución<sup>230</sup>.

Desde que finalizó la Revolución Mexicana la marcha antifeudal, obrerista y antiimperial de la Constitución de 1917 no había logrado romper la injerencia de los intereses extranjeros. Con el gobierno de Álvaro Obregón, los Estados Unidos, que habían salido como una potencia de primer orden tras la Primera Guerra Mundial, utilizaron esta influencia para presionar a México sobre los términos del artículo 27, referentes a la expropiación de terrenos agrícolas. Para presionar al gobierno se negaron a reconocer la presidencia de Obregón hasta que México pagara 700 millones de dólares como pasivos de la deuda externa con este país, ocasionadas por las intervenciones del siglo pasado. Para lograr el reconocimiento norteamericano y calmar las presiones económicas, el gobierno de Obregón firmó los acuerdos de Bucareli donde se establecieron lineamientos donde no se afectaba las propiedades y las prerrogativas norteamericanas adquiridas anteriormente a la Revolución<sup>231</sup>.

Cárdenas no sólo terminó con los Acuerdos de Bucareli, sino que además, durante los dos primeros años de su gobierno se derogó el artículo octavo del Tratado de Límites de 1853, conocido con el nombre de Tratado de la Mesilla o Compra de Gadsden, en donde México sometía su soberanía aceptando el libre tránsito comercial y militar norteamericano por el Istmo de Tehuantepec. Esto significaba otorgar a Estados Unidos el derecho de protección de la carretera y del ferrocarril por construirse, en lo que constituye uno de los primeros impulso imperiales de Estados Unidos para crear una gran área de abastecimiento industrial.

---

<sup>230</sup> Meyer, Lorenzo. Op., Cit., p. 855

<sup>231</sup> *Ibid.*, p. 849

[...] la pronta construcción de un camino de madera y de un ferrocarril en el istmo de Tehuantepec para asegurar de una manera estable los beneficios de dicha vía de comunicación a las personas y mercancías de los ciudadanos de México y los Estados Unidos [...] Cuando se concluya la construcción del ferrocarril, el Gobierno Mexicano, conviene en abrir un puerto de entrada además del de Veracruz, en donde termine dicho ferrocarril en el golfo de México, o cerca de ese punto ... Los dos gobiernos celebran un arreglo para el pronto tránsito de tropas y municiones de los Estados Unidos que este Gobierno tenga ocasión de enviar de una parte de su territorio a otra, situadas en lados opuestos del Continente. Habiendo convenido el Gobierno Mexicano en proteger con todo su poder la construcción conservación y seguridad de la obra. Los Estados Unidos de su parte podrán impartirle su protección, siempre que fuere apoyado arreglado al Derecho de Gentes.<sup>232</sup>

Desde esta perspectiva, el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) significó el final de la imagen de México como el “patio trasero” de los Estados Unidos, ideología instaurada formalmente en 1823, cuando Washington estableció como política exterior la “Doctrina Monroe”. Esto es, el derecho irrestricto de Estados Unidos de intervenir en cualquier nación latinoamericana si se “ponía” en peligro los intereses de sus empresas o de sus ciudadanos.

El siguiente capítulo tiene por objetivo analizar los cálculos realizados por Cárdenas y su gabinete, acerca de los resultados del conflicto en el sistema internacional que llevaría a la Segunda Guerra Mundial, para echar a andar una estrategia de desarrollo nacional que se valía de una cambiante y conflictiva relación de poder en el sistema internacional de Estados. Es decir, el gobierno de Cárdenas no actuó de un momento a otro, por el contrario utilizó este conflicto internacional para replantear el uso soberano de sus recursos naturales y las formas de propiedad nacional. A continuación se analizan las acciones del gobierno de Cárdenas como un viraje ideológico apegado a las clases populares y la soberanía nacional, que si lo comparamos con el gobierno neoliberal Carlos Salinas de Gortari donde se instauró una política económica con similitudes a las de la época del Porfiriato, se pueden observar las diferencias notables.

---

<sup>232</sup> Delgado, Gean Carlo. Agua y Seguridad Nacional. Debate, México, 2006. p. 97

### 3.2 LEY, PODER Y ORDEN: EL 27 COMO INSTRUMENTO DE CONTENCIÓN SOCIAL.

Comúnmente el gobierno de Salinas de Gortari es recordado como un periodo donde acontecieron profundos cambios políticos, sociales y económicos que alteraron el modo de hacer y pensar en política. En todos los aspectos llegó a su fin la época nacionalista del Estado mexicano, las principales banderas para acumular capital social se diluyeron con el pasó del tiempo, un tiempo oscuro y corrosivo que además de sepultar los emblemas revolucionarios, abrió las puertas para transnacionalizar la toma de decisiones, obedeciendo al pie y letra las voluntades dictadas desde los principales organismos financieros e instrumentos de estado de la Pax América. Pero por más que las presiones externas funcionaron para bifurcar las opiniones en torno al profundo proceso de reformas económica que implicaron cambiar la estructura de los medios de producción, cuya mayor expresión fue la reforma al artículo 27 constitucional, es necesario insistir en el papel que jugó la clase política mexicana para instaurar un régimen económico dominado abrumadoramente por los acreedores internacionales.

Hay que recordar que las instituciones que rigen la vida social no operan en un vacío de poder, su dinámica esta condiciona por una serie de factores que tienen los gobernantes a elegir. La posibilidad de utilizar los recursos alojados en las reglas y prácticas de las instituciones se encuentra relacionada con la forma como esta dividido el poder de las elites gubernamentales dentro del esquema de gobierno.

El proceso de reformas es siempre una batalla política por llevar a la práctica ciertos objetivos. Por lo tanto, no consiste sólo en la adhesión de determinado conjunto de políticas sino que también incluye la tarea de movilizar apoyos sociales y capacidades institucionales para implementar dichas políticas y neutralizar a quienes se oponen a ellas.<sup>233</sup>

En este sentido Bolívar Echeverría piensa que para observar las coyunturas políticas y las relaciones de poder de un periodo de tiempo determinado, tenemos que ordenar los cambios constitucionales en las diferentes etapas de la formación del Estado mexicano<sup>234</sup>. Por su parte, Michel Foucault afirma que las constituciones son manifestaciones del poder fáctico que tienen algunos grupos en un momento particular de la historia para construir un modelo jurídico que corresponda a sus intereses y, al mismo tiempo, acompañe el desarrollo de las fuerzas de la sociedad que quedan relegadas del mismo. Para él, el Estado constituye la última manifestación donde las

---

<sup>233</sup> Torre., Op., Cit., p. 16

<sup>234</sup> Berrios N. y Bolívar Echeverría. Op., Cit., p. 38

relaciones de fuerza adquieren sentido, institucionalizando al poder como una práctica fundadora que con el tiempo se convierte en el aparato de contención y cuerpo normativo de la sociedad.

Las leyes y el estatuto de propiedad no son, en el fondo, sino la continuación de la guerra, la invasión y la derrota, en el hecho de que el pueblo siempre comprendió como efecto de la conquista sus gobiernos, sus leyes y sus relaciones de propiedad [...] Ley, poder y gobierno son la guerra, la guerra de unos contra otros.<sup>235</sup>

Si la constitución de 1917 obedeció a una pugna entre las oligarquías regionales y los grupos campesinos, la reforma agraria contribuyó a estabilizar al sistema político mexicano. Durante muchas décadas el partido hegemónico, entendiéndose las diferentes etapas en la constitución del PRI, logró cooptar al campesinado haciendo del sistema de propiedad agraria, la piedra angular de las relaciones jurídicas, en tanto que era la base para acumular y generar riquezas. Si lo que se modificó en la reforma del artículo 27 constitucional de 1992 fue el régimen propiedad, recordemos que la propiedad en sí misma es un concepto volátil, que obedece a las múltiples manifestaciones de las relaciones de poder por establecer las modalidades del régimen de acumulación económico.

Mientras el suelo es el principal sustento para la producción de alimentos, la lucha por la tierra es parte ineludible de la lucha por la apropiación de los procesos productivos, como defensa del patrimonio social (en el caso del ejido) o familiar (en el caso de la propiedad privada), frente a los posibles procesos de despojo de los productores incapaces de resistir a las leyes del mercado<sup>236</sup>.

Al reformar el artículo 27, Salinas no sólo renunció a la soberanía nacional en cuanto a las formas de dictar las modalidades de la propiedad de la tierra, sino también al dominio y utilización de los recursos naturales. Dentro de la lógica fuconiana, reactivó esa guerra escondida por los mecanismos y normas jurídicas que les había permitido a los campesinos tener una relación políticamente estable con el gobierno. Saxe Fernández opina que el profundo proceso de reforma estructural realizado por Salinas es semejante al del Porfiriato en cuanto a que ambos llevaron acabo una apertura sin precedentes del mercado mexicano a la inversión extranjera, en un momento donde las fuerzas comerciales y financieras demandaban materias

---

<sup>235</sup> Foucault, Michael. Defender la sociedad. FCE. Argentina, 2000, p. 106

<sup>236</sup> Carton de Grammont, Hubert. Nuevos Actores y Formas de Representación Social en el Campo. En: Prud'homme, Jean-Francois (coordinador). Impacto de las Políticas de Ajuste Social en el Campo Mexicano. Plaza y Valdez, México, 1995, p. 116

primas, combustibles y mano de obra barata para manufacturar mercancías que, posteriormente, serían realizadas en el mercado nacional norteamericano por las empresas multinacionales con gigantescos márgenes de ganancia.

Ayer y hoy de nueva cuenta, el rompimiento del pacto del nacionalismo revolucionario conlleva la apertura indiscriminada al comercio y a la inversión extranjera en los sectores estratégicos como el petróleo, la electricidad, los ferrocarriles, los puertos y los aeropuertos y además en las actividades lucrativas como el canal y mercado para la importación de bienes intermedios y de capital y servicios.<sup>237</sup>

Después de la revolución, el artículo 27 fue diseñado para darle a la nación el dominio y goce del suelo y el subsuelo, imponiendo las modalidades que al Estado le convengan. Sin embargo, los gobiernos encabezados por los carrancistas y los sonorenses tuvieron sus propias ideas sobre la relación entre el poder y la propiedad agraria. Para los primeros, la tierra era la continuación del latifundismo; para los segundos, de una orientación ideológica más apegada a la idea del rancharo capitalista del norte, era una forma de asegurar la reproducción del capital en el campo. Cualquiera que sea la diferencia de estas dos posturas es un hecho que la tenencia de la tierra se volvió la clave para el desarrollo de la clase dirigente. Con el tiempo a pesar de haber incorporado al ejido como uno de sus pilares ideológicos, éste no fue sino un elemento que perfeccionó el control social de las clases campesinas y le permitió a las compañías petroleras extranjeras proveerse de enormes ingresos.

Cuando Lázaro Cárdenas asumió la presidencia de la República el artículo 27 se redimensionó pasando a ser el principio y fin mismo de un país que en 1930 contaba con 17 millones de habitantes, de los cuales el 70.2% trabajaba en el campo, 14.4% en la industria, 2.1% en los transportes, 5.3% en el comercio y el 8% en la administración pública<sup>238</sup>. Para entonces el desarrollo mexicano había denotado profundos procesos de tensión en diversas regiones, sobre todo en la zona norte donde surgieron caciques regionales (Amaro, Salazar, Cedillo) con la capacidad de manejar a las masas a fin de desestabilizar al gobierno y hacer cumplir sus propios intereses. Para reafirmar el poder del Estado, Cárdenas se apoyó en las bases campesinas y obreras como ningún otro gobernante lo había hecho; con el reparto agrario de 1936 de "La Laguna", el ejido pasó a ser un régimen social de producción

---

<sup>237</sup> Saxe Fernández, John. Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil? En: V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarias. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998, p. 93

<sup>238</sup> Gilly, Adolfo. La revolución Interrumpida. Era, 3ª edición, México, p. 190

agrícola, trayendo para el pueblo la capacidad de auto alimentarse.

Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población hasta el límite que las tierras afectables lo permiten, y constituye para la comunidad una fuente de vida propia que libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor integro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras.<sup>239</sup>

De esta forma, el ejido se convirtió en el sustento de todas las estrategias gubernamentales que apostaban por la capitalización del país, comenzado por controlar políticamente al mundo rural. Concebida la unidad del suelo y subsuelo en esos términos, cualquier atentado en su contra alteraría los fundamentos del Estado. Así, la reforma agraria garantizó la paz social y limitó el poder de los caudillos regionales, funcionando como un dique que frenaba la expansión de la burguesía terrateniente y las compañías petroleras extranjeras.

Cuando el conflicto generado por el suelo y el subsuelo causó que los capitales extranjeros abandonaran el país, rápidamente el gobierno de Cárdenas invirtió en infraestructura social -carreteras, agua potable, escuelas rurales, electricidad, irrigación y ferrocarriles-, un 60% más del presupuesto federal que el destinado por el gobierno de Ortiz Rubio<sup>240</sup>. De esta forma, los niveles de industrialización aumentaron a una tasa promedio anual de 6.1%, el PIB per cápita creció a un ritmo de 5%. En los años cuarenta, la estrategia nacionalista de Cárdenas funcionó para encadenar la producción agrícola a tasas de crecimiento del 8%, lo que a su vez ayudó a que este sector aportara más del 23% del Producto Nacional Bruto anual (PNB)<sup>241</sup>.

En contraparte, el gobierno de Salinas desprotegió como nunca a la industria nacional y a las clases campesinas. Durante sus dos primeros años al frente de la presidencia se redujo la participación de CONASUPO en el mercado de oleaginosas; los precios de garantía para el trigo, cebada, arroz, sorgo, soya, copra, girasol y ajonjolí fueron eliminados abruptamente del presupuesto federal y se permitió, por medio de la firma del TLCAN, que a partir de 1994, estos cultivos entraran sin ningún tipo de arancel a México.<sup>242</sup>

---

<sup>239</sup> Lázaro Cárdenas. Palabras y documentos públicos, México, Siglo XXI editores, 1978, Vol. 1, p.277. En: Gilly, Adolfo. El cardenismo, una utopía mexicana. Cal y Arena, México, 1994. p 185

<sup>240</sup> Haber Op. Cit., p. 219

<sup>241</sup> Hansen, Roger D. La política del desarrollo mexicano. Siglo XXI, México 1970, p. 60

<sup>242</sup> Con las políticas anti-recesivas impulsadas por MMH se incrementó su marginación, al tiempo que se deterioraban los ingresos reales del campesino, pues el precio de los granos perdió el 48% del poder de compra respecto a los precios de los insumos. Por ejemplo, los precios del maíz por tonelada en 1981 pasaron de 5,239 pesos a 4, 283 pesos en 1990; el precio del arroz bajó de los 8, 019 pesos por tonelada a 4, 360 pesos; el sorgo de 3, 485 pesos pasó a 2, 819. Por otro lado, la inversión en el sector agropecuario disminuyó paulatinamente, en 1981 era de 67,470 millones de pesos, para 1989, a precios de 1980, sólo fue de 17,518 millones. Esto ocasionó que las aportaciones del sector

Como resultado de la falta de diversificación del comercio agrícola mexicano, para 1991 los productores rurales reportaba que sólo el 0.3% (11 744) de las unidades de producción vendieran para el mercado nacional y el 0.09% de las mismas produjeron para la exportación. En el mismo periodo 450 municipios fueron incapaces de generar sus propios alimentos. Este fenómeno ocasionó que se incrementara la polarización social para que ese año sólo el 0.79% de la población detentaba capitales financieros que representaban el 38.8 % del PIB<sup>243</sup>. Según Felipe Torres, en los últimos 20 años de neoliberalismo, México ha importado 102 mil millones de alimentos, en un promedio anual de 4 mil 800 millones de dólares.<sup>244</sup>

Por otra parte las exportaciones de granos realizadas por México en la década de los ochenta crecieron de un promedio anual de 21,081 millones de dólares, para alcanzar los 46,923 millones en el trienio previo a la firma del TLCAN<sup>245</sup>. Es de llamar la atención que el único rubro de exportaciones que logró una balanza comercial positiva fueron las frutas y hortalizas. Esto se debe a que desde finales de los años ochenta las hortalizas experimentaron un crecimiento más dinámico de alrededor del 80%, respecto a los otros cultivos. El crecimiento de la producción de tales frutas y hortalizas, aun cuando no se traducía en la ampliación de la superficie sembrada, se debe a la importar tecnología y maquinaria extranjera adquirida por los agricultores con mejores capacidades económicas.

### **3.3 EL ARTÍCULO 27 COMO ENCLAVE DE UNA NUEVA HISTORIA MEXICANA.**

Sin duda hay que abordar los hechos que llevaron a Lázaro Cárdenas a expropiar las tierras de las compañías petroleras desde una óptica multidisciplinaria que permita discernir y corroborar la importancia que tomó la aplicación del artículo 27. En los capítulos pasados hemos analizado y estudiado los mementos intrínsecos al capitalismo (crisis de acumulación), que lo llevan a experimentar profundos cambios y replantear las formas de la acumulación imperialista. Durante el periodo posterior a la PGM, conocido como el “Periodo Entreguerras”, el mundo se encontraba nuevamente

---

agropecuario respecto al PIB, pasaran a representar en 1991 sólo el 7.25%. Cifras que nos habla de la profunda crisis del sector, la cual afectaba a 26.5 millones de mexicanos que no podían generar ni el 10% del PIB, pero aportaban el 23% de la PEA. Yúnez Naude, Antonio y Barcenás, Fernando. El TLCAN y la Agricultura mexicana. En: Casares, Enrique R. y Sobrazo, Horacio (compiladores). Diez años del TLCAN en México. una perspectiva analítica. FCE. México 2004, p. 69

<sup>243</sup> Insunza Vera, Op., Cit., p. 350

<sup>244</sup> Saxe Fernández, John. La compra-venta de México. Plaza y Janés, México, 2002, p. 390

<sup>245</sup> Flores Verduzco, Juan José. Integración económica al TLCAN y Participación estatal en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas en México. Plaza y Valdez, Ciestaam, UNAM, 2003, p.126

dividido. La crisis de capitales ocasionada con el Crack de los mercados bursátiles en 1929, aumentó las contradicciones del sistema obligando a las potencias más importantes a replantar los términos del comercio mundial, sobre todo en sus zonas de influencia colonial, lo que al mismo tiempo implicaba alterar el sustento mismo del orden. Arturo Anguiano sintetiza a la perfección lo acontecido en esos años:

El derrumbe de la bolsa de valores sería, justamente, el catalizador que precipitaría la crisis: la sobreproducción se contrajo y en los tres años siguientes la situación económica se agravó de una manera sin precedentes; cientos de fábricas cerraron sus puertas o redujeron sus turnos, y lanzaron a la calle a cientos de millares de obreros. El número de desocupados, ya en 1923, superó la increíble cifra de 13 millones. En los países de Europa y en Japón las proporciones de la crisis fueron similares. El comercio internacional se redujo a menos de la mitad de lo alcanzado en 1929. El mercado mundial estaba al borde del colapso.<sup>246</sup>

En México, la crisis de 1929 se convino con la reducción de los niveles de producción petrolera y con la caída de los precios de la plata, lo que incrementó el desempleo y por lo tanto se redujeron los salarios y los impuestos que el Estado percibía. Esto debilitaba no solo la capacidad de consumo y el nivel de vida de un amplio sector de la población, sino también el comercio, la industria y la producción agrícola cayeron a niveles inimaginados<sup>247</sup>. Cuando Cárdenas asume la presidencia de la República Mexicana, el desequilibrio financiero fue la coyuntura para llevar a cabo la transformación más importante en las formas de acumular riqueza que ha tenido el país. De esta forma, el artículo 27 constitucional, pasó a ser el instrumento para no sólo lograr una nueva distribución de las riquezas y la tierra, sino también concretar la expropiación petrolera de 1938 y con ello afirmar la soberanía nacional. Una estrategia provista por el gabinete de Cárdenas que sin duda demandó esfuerzos en todos los niveles de gobierno y de la sociedad, pero, sobre todo, fue gestada y madurada dentro del seno mismo del gabinete de Cárdenas durante mucho tiempo:

Al regresar ayer noche del ingenio azucarero Emiliano Zapata, instalado en Zacatepec [...] nos detuvimos sobre la carretera en las cercanías de Cuernavaca, entre el kilómetro 79 y 80, y con el general Múgica caminamos hacia la Palmira, platicamos durante más de una hora. Nos referimos a la situación que viene ocasionando la actitud de las empresas petroleras que han reducido la venta de sus negocios; así como las reiteradas peticiones a sus gobiernos de que apoyen sus demandas en contra del fallo de la

<sup>246</sup> Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del Cardenismo. Edit. ERA, México, 1976, p. 11

<sup>247</sup> No obstante que la reforma agraria había sido el principal estandarte de la lucha revolucionaria, durante las primeras tres décadas del siglo XX, existían 13,444 hacendados que monopolizaban el 83 por ciento de toda la tierra, mientras que 60 mil pequeños y medianos propietarios usufructuaban el resto. A principios de 1930, Anguiano calcula que existían 20 mil jornaleros empujados al ejército de reserva. En contraparte, solamente 668 mil ejidatarios poseyeran el 1/10 de la tierra, lo demás se encontraba en manos de latifundistas, mientras que la pirámide social estaba concentrada en 2,332,00 peones sin tierra. Pronto por todo el país la promesa de la reforma agraria ocasionaba profundos episodios de crisis, sobretodo en la región del Bajío, innumerables movimientos campesinos se armaron en una lucha contra el Estado mexicano. Sumado a la actitud de la clase revolucionario de los años veinte, se intensificó las presiones sobre las instituciones políticas y sobre el acuerdo nacional en que se construía el Estado. En *Ibíd.*, p. 14

Suprema Corte. Hicimos consideraciones de las circunstancias que podrían presentarse si gobiernos como los de Inglaterra y Estados Unidos, interesados en respaldar a las empresas petroleras, presionaban al gobierno de México con medidas violentas; pero tomamos bien en cuenta que se presenta ya la amenaza de una nueva guerra mundial con las provocaciones que desarrolla el imperialismo nazifascista, y que esto los detendría de agredir a México, en el caso de decretar la expropiación.<sup>248</sup>

Los acontecimientos que llevaron a la crisis petrolera y culminaron con la expropiación de los bienes de las compañías extranjeras, comenzaron el 17 de mayo de 1937, cuando el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) emplazó a huelga a varias compañías, exigiéndoles la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo que contemplaba jornadas laborales de 40 horas y el pago de salarios completos en caso de enfermedad, así como otras prestaciones. La actitud de las empresas petroleras fue hacer caso omiso de las peticiones de los trabajadores, lo que agravó aún más las presiones, para el 31 de mayo de 1937 el STPRM inició la huelga.

Las movilizaciones continuaron hasta el 1 de marzo de 1938, cuando la Suprema Corte de Justicia falló judicialmente a favor de las demandas sindicales concediéndoles un monto de 26 millones de pesos en salarios caídos. La resolución limitaba el número de trabajadores de confianza contratados por la empresa, es decir los no sindicalizados. En respuesta, los empresarios cubrieron solamente el 20 por ciento del monto fijado y desplegaron una campaña de terror económico contra el gobierno, comenzando por el retiro de los fondos alojados en los bancos nacionales con el propósito de evitar la nacionalización de la industria. Lo más importante de ese momento es que la intervención de la Suprema Corte de Justicia en fallar a favor de los sindicalistas, convertía una disputa gremial en un conflicto de clase donde lo que se estaba disputando era la soberanía de Estado Mexicano<sup>249</sup>. Para el 5 de marzo de 1938, el embajador de Estados Unidos, Josephus Daniels escribía al gobierno de Washington una carta que mostraba la preocupación por la intervención del poder ejecutivo mexicano a favor de los trabajadores, ya que podría desencadenar en una expropiación de los bienes de las compañías petroleras.

A menos que se pueda encontrar algún amortiguador antes de la semana próxima, el curso natural de los acontecimientos será que el Gobierno designará un interventor de propiedades de las compañías petroleras y continuará operando las plantas y pagando los salarios aumentados y si de todo esto queda algún dinero se les entregará a las

---

<sup>248</sup> Gilly, Adolfo. El cardenismo, una utopía mexicana. Cal y Arena, México, 1994, p.16

<sup>249</sup> *Ibid.*, p. 18

compañías<sup>250</sup>.

Un aspecto importante que llevó al gobierno mexicano a enfascarse en tan importante conflicto fue la acción que realizaba el movimiento sindical internacional, en lo que podríamos denominar “la continuación de la lucha de clases global”. El embajador norteamericano al momento de la disputa, tenía en su posesión una carta signada como “Urgente” y “Estrictamente Confidencial” enviada al Comité Ejecutivo del STPRM donde se informaba a todas las secciones del sindicato, las medidas a tomar en caso de que las compañías no acataran el fallo de la Suprema Corte. La carta contenía instrucciones para que el sindicato de petroleros, una vez llamada la expropiación, tomase en su poder las posiciones más importantes de la industria. Estas medidas serían acompañadas por personal “socialista” extranjero miembros del Congress of Industrial Organizations (CIO), que apoyarían aquellas tareas que por su complejidad técnica eran difíciles de realizar por el personal sindicalizado mexicano<sup>251</sup>. El contenido de la circular en poder de Daniels dejaba ver que las acciones sindicales contaban no sólo con el apoyo del gobierno mexicano, sino también de otras federaciones sindicales que se preparaban para la incautación.

Las estrategias tomadas antes y después de la crisis petrolera nos indican que Cárdenas era consciente de la situación internacional en la que se encontraba enfascado el mundo podría ser el preludio para una nueva Guerra Mundial, y sobre todo, la coyuntura que el gobierno mexicano había esperado para echar a funcionar todo el poder de la Constitución del 1917, pues ahora la presión internacional de los gobierno neoconservadores se concentraban en el rearme de Alemania y las invasiones que realizaba a otros países. Así lo hace constatar en sus apuntes de Cárdenas de aquellos días:

México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan para s provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, y cuyas empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política; como también han causado daño las empresas que mantienen en su poder grandes latifundios a lo largo de nuestra frontera y en el corazón del territorio nacional[...] Varias administraciones del régimen de la Revolución han intentado intervenir en las concesiones del subsuelo, concedidas a empresas extranjeras, y las circunstancias no han sido las propicias por la presión internacional y por problemas internos. Pero hoy las condiciones son diferentes, que el país no registra luchas armadas y que está en puerta una nueva guerra mundial, y que Inglaterra y Estados Unidos hablan frecuentemente a favor de las democracias y de respeto a la soberanía de los países, es

---

<sup>250</sup> *Ibid.*, p. 21

<sup>251</sup> *Ibid.* p. 24

oportuno ver si los gobiernos que así se manifiestan cumplen al hacer México uso de sus derechos de soberanía.<sup>252</sup>

Para el 14 de marzo de 1938, el gobierno británico de la mano del embajador Sir Ronald Lindsay, visitó al subsecretario de estado de los Estados Unidos para informarle la preocupación de Londres ante la decisión del gobierno mexicano de incautar las propiedades inglesas. Para el embajador británico, la actitud de México en vísperas de una guerra con Alemania, pondrían a Gran Bretaña en serios aprietos. Sin embargo, las opiniones del subsecretario norteamericano contrastaban notablemente con las de Sir Ronald. En primer lugar, los intereses del gobierno estadounidense en petróleo se encontraban, en mayor medida, en su propio territorio, sobre todo en los yacimientos de Pensilvania y Texas. Segundo, en caso de una guerra los Estados Unidos no tenían contemplado que sus fuentes de abastecimiento fueran cortadas súbitamente. Tercero, para cualquier eventualidad, ver fuera al gobierno británico de México concordaba con los principios de la Doctrina Monroe. De esta forma, si los ingleses se iban y dejaban de explotar el petróleo mexicano, esto no significaba que el gobierno de Estados Unidos tuviera que seguir “la misma suerte”<sup>253</sup>.

Dos días después, el 16 de marzo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y varios sindicatos llamaron a una manifestación para el día 23 de marzo en apoyo al sindicato de petroleros. El 17 de marzo, STPRM pidió a la Junta de Conciliación y Arbitraje (JCA) que, debido a la actitud hostil de las empresas, diera por rescindido su contrato de trabajo, lo cual obligaba a las empresas a pagar por indemnización por despido. Al día siguiente, la Junta declaró terminados los contratos con las petroleras. En consecuencia, el sindicato llamó por la noche del día 18 de marzo a suspender los trabajos en todos los campos de petróleo<sup>254</sup>. Esa misma noche Cárdenas se reunió con miembros de su gabinete entre ellos el Secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, el Secretario General de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, los representantes del STPRM, el Secretario de Comunicaciones, Francisco Mújica y el Secretario de Economía, Efraín Buenrostro, para informales que debido a la intransigencia de las compañías en no aceptar los términos de la Suprema Corte se declararían la expropiación de sus instalaciones.

En el acuerdo colectivo celebrado hoy a las 20 horas comuniqué al Gabinete que se aplicará la ley de expropiación a los bienes de las compañías petroleras por su actitud rebelde, habiendo sido aprobada la decisión del

---

<sup>252</sup> Ibíd, p. 35

<sup>253</sup> Ibíd, p. 44-45

<sup>254</sup> Ibíd, p. 55

Ejecutivo Federal. A las 22 horas di a conocer por radio a toda la Nación un mensaje dado por el Gobierno en defensa de su soberanía, reintegrando a su dominio la riqueza petrolera que el capital imperialista ha venido aprovechando para mantener al país dentro de la situación humillante.<sup>255</sup>

Las empresas expropiadas fueron 17: La Compañía Mexicana de Petróleo el Águila, propiedad de la London Trust Oil-Shell; la Mexican Petroleum Company of California, ahora Chevron-Texaco, segunda empresa petrolera global, así como sus tres subsidiarias: Huasteca Petroleum Company, Tamiahua Petroleum Company, Tuxpan Petroleum Company; la Perce Oil Company, subsidiaria en ese entonces de Standard Oil Company, ahora Exxon-Mobil; la California Standad Oil Co. De México; la Compañía Petrolera AGCI, SA; la Penn Mex Fuel Oil Compañía, ahora Penzoil; Stanford y Compañía Sucrs., la Richmond Petroleum Company of Mexico, ahora Arco; la Compañía Exploradora de Petróleo la Imperial SA; la Compañía de Gas y la Combustible Imperio y Empresas; la Mexican Sinclair Petroleum Corporation, la Consolidated Oil Companies of Mexico SA; Sabalo Trasportation Company; y la Mexican Gula Petroleum Company<sup>256</sup>.

Según el Diario Sunday Times de Londres, el valor de las propiedades inglesas y norteamericanas se acercaba a los 400 millones de dólares. Solamente las tres compañías que poseía John D. Rockefeller Jr., estaban valuadas en 200 millones de dólares, y se estima que sus riquezas producían alrededor de mil millones de dólares<sup>257</sup>. La estrategia de nacionalizar la industria petrolera mexicana no sólo afirmaba la soberanía del estado, sino también ponía al país dentro de un nuevo desarrollo capitalista más independiente. Cárdenas sabía que la posesión de energéticos constituiría una magnífica base para impulsar la industrialización que requería el país. Por otro lado, la expropiación ayudaría a incrementar tanto en recaudación fiscal para el Estado, como las ganancias de los capitalistas nacionales y extranjeros que había decidido quedarse a pesar de la crisis. Además la clase trabajadora aumentaría sus ingresos y, con ello, la base social de Cárdenas<sup>258</sup>.

### **3.4 EL SIGNIFICADO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA DENTRO DEL CONTEXTO INTERNACIONAL.**

---

<sup>255</sup> *Ibíd* p. 59

<sup>256</sup> Cedillo, Juan. Los Nazis en México. Edit. DEBATE. México 2007, p.113

<sup>257</sup> Gilly, Adolfo. El cardenismo, una utopía mexicana. Cal y Arena, México, 1994, p.90

<sup>258</sup> Anguiano, Arturo., Op., Cit., p. 103

Decretada la expropiación lo que a inicios fue un conflicto sindical, con el avance de los acontecimientos se convertía en una de las máximas expresiones del gobierno mexicano por afirmar su soberanía y las formas en cómo dictar una política económica propia. Adolfo Gilly afirma que la expropiación de la industria extractiva se transformó en la recuperación de territorio nacional frente a los intereses extranjeros<sup>259</sup>. Por primera vez en la historia del México moderno, el gobierno había quebrantado el peso que ejercían los inversionistas extranjeros y el capital monopolístico sobre el conjunto de la actividad productiva.

Sin embargo, estos cambios generaron un clima de tensión política entre las clases propietarias y movilizaciones populares que fueron, en cierta medida, encausadas por el poder Ejecutivo. Cárdenas al darse cuenta de las consecuencias que implicaba enfrascarse en una política nacionalizadora, preparó el arsenal institucional para afrontar cualquier tipo de contingencias. De esta forma, en 1935 ayudó a formar el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), que fue acompañado con la fundación de la Central de Trabajadores Mexicanos (CTM) en 1936, donde se agruparon más de un millón de trabajadores al final del sexenio. En aspecto agrícola desde 1935, el gobierno fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal; también se impulsó en 1936 una reforma agraria que acumularía la cifra de 18 millones de hectáreas repartidas durante su mandato. Así mismo, para apoyar estas medidas y lograr organizar a los campesinos, en 1938 se creó la Confederación Nacional Campesina (CNC)<sup>260</sup>.

De esta forma, las prácticas políticas del gobierno de Lázaro Cárdenas se basaron en una estructura que descansó sobre cuatro sectores fundamentales: a) Sector Obrero agrupado bajo la CTM; b) Sector Campesino agrupado bajo la CNC; c) Sectores Populares agrupados bajo la CNOP y d) el sector militar. En el aspecto legislativo, el 31 de agosto de 1935 se publicó en el Diario Oficial, la Ley de Nacionalización de Bienes, cuyo objetivo fue asegurar el dominio del gobierno en los bienes nacionalizados por el artículo 27 constitucional. Por iniciativa presidencial, un año después, se aprobó la Ley de Expropiación, remarcando su aplicación no sólo por causa de utilidad pública sino por razones de interés social. En agosto de 1938, los esfuerzos emprendidos por gobierno llegaron a su clímax cuando el Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley que otorgaba el control al Estado de la

---

<sup>259</sup> Gilly, Adolfo. El cardenismo, una utopía mexicana. Cal y Arena, México, 1994, p.91

<sup>260</sup> Reyna, José Luis; Zapata, Francisco; Miquet Fleury, Marcelo; Gómez-Tagle, Silvia. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. El Colegio de México, México, 1976, p.45

Industria Eléctrica. En el aspecto educativo, Cárdenas reformó el artículo 3 de la constitución para establecer el carácter socialista de la educación impartida por el Estado.

De esta forma se fundaron tanto el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). De lo que estamos hablando es que durante el gobierno de Cárdenas la política se volcó hacia los intereses populares. Lo cual demandó un despliegue de esfuerzos en toda la estructura gubernamental para echar a andar una verdadera revolución social dentro del sistema político mexicano, basada en estructura popular que se encargaría de emprender la industrialización del país y sacar a México de la órbita de influencia del capital monopolista y el gobierno Norteamericano.

A simple vista, una interpretación anodina de los acontecimientos que llevaron a la expropiación petrolera, podrían indicar que el gobierno mantuvo un férreo control del STPRM y de otros trabajadores, y que estos no hicieron nada, salvo acatar las ordenes del ejecutivo federal. Sin embargo, negar el papel desplegado por las organizaciones de trabajadores mexicanos, así como los campesinos y las organizaciones internacionales como la American Federation of Labor (AFL) o el CIO, sería negar la naturaleza de los diversos actores que participaron en la expropiación. Además en los cálculos de Cárdenas se distinguía un análisis minucioso del contexto internacionales donde las rivalidades intercapitalistas por el dominio del comercio mundial y por la disputa de la sucesión hegemónica, creaban un espacio que el gobierno mexicano aprovechó para beneficiar sus propios intereses.

Por otro lado, los Estados Unidos de la mano del presidente Roosevelt, estaban experimentando un reordenamiento en las estructuras de gobierno que tenía como punto de eclosión la presión popular contra las estructuras de los grandes monopolios existentes en ese país. Esta presión interna, aunada a la política exterior del “Buen Vecino”, que intentaban construir una alianza de largo alcance con las clases políticas latinoamericanas, sustentada en un acuerdo mutuo entre el presidente norteamericano y sus contrapartes para frenar el movimiento de expansión que realizaba Alemania sobre los países de Europa -desde la óptica de Washington, América Latina se convertía en una posición geopolítica estratégica para abastecer de recursos naturales a Estados Unidos en caso de necesitarlos para enfrentar cualquier eventualidad-, le brindaban al gobierno de Cárdenas una especie de ensayo de hasta qué punto podían estirarse los lazos que sustentaban la estrategia norteamericana<sup>261</sup>.

---

<sup>261</sup> Ibid., 215

El cambio en la orientación política interna y exterior de los Estados Unidos no salió de la nada, por el contrario tenía su origen en dos factores geopolíticos. Uno, como efectos de la Gran Depresión de 1929 y de la nueva fase en la carrera intercapitalista por la sucesión hegemónica, la “Política del Buen Vecino” se convertía en una respuesta ante la inminente conflagración de la Segunda Guerra Mundial. Lo que al mismo tiempo significaba pagar antiguas facturas (*blowback*), que le permitían a México embarcarse en la expropiación de las empresas petroleras extranjeras, sin que se produjera una intervención militar por parte de las grandes potencias. Dos, Roosevelt tenía dudas acerca de la capacidad de Inglaterra y Francia para enfrentar a Alemania, de ahí que Estados Unidos se viera en la necesidad de crear una fortaleza continental que pudiera resistir la guerra y colocarlos en un aspecto inmejorable para cuando finalizara<sup>262</sup>.

Los antecedentes que llevaron a la crisis de la SGM y que México utilizó para concretar el proyecto nacionalizador, tienen sus orígenes en el escenario de endeudamiento en el que quedaron las grandes potencias que intervinieron en la PGM. Todos los aliados europeos le debían fuertes sumas de dinero a Gran Bretaña y Francia, quienes a su vez se encontraban endeudadas con los Estados Unidos<sup>263</sup>. Algunos países encabezados por Francia e Italia se negaban a pagar las deudas hasta que Alemania cubriera las reparaciones pertinentes. Por su parte los alemanes declaraban al mundo su incapacidad para solventar sus compromisos internacionales. De esta manera, comenzaba a configurarse un escenario de enconadas presiones entre Europa y Estados Unidos que significaba el fin de un “verdadero prestamista de último recurso”, capaz de ofrecer préstamos a largo plazo para el desarrollo de la infraestructura mundial y la estabilización de las cuentas nacionales, como en otro tiempo lo había sido el Banco City de Londres<sup>264</sup>.

Para 1932, las cosas se agravaron cuando en plena crisis financiera de Wall Street, apareció el arancel Smoot-Hawley que tenía por objetivo proteger a los agricultores norteamericanos, lo que ocasionó que las exportaciones realizadas por los países europeos –principalmente en materias primas y productos comestibles-, no alcanzaran ni la mitad de valor que había tenido en 1928 (58 millones de dólares en 1928 a 20 millones en 1935). Este factor inició un nuevo proceso de competencia por el escenario mundial de comercio, expresado en la urgencia de darle salida a las mercancías y manufacturas que se realizaban en distintas partes del Mundo. Pronto

---

<sup>262</sup> Gilly, Adolfo. Op., Cit., p. 249

<sup>263</sup> Kennedy, Op., Cit., p. 446

<sup>264</sup> *Ibid* p. 447

varios países sintieron los estragos de la depresión económica, especialmente, las democracias de los países liberales como Alemania de Weimar, España y Rumania comenzaron a protagonizar fuertes movimientos políticos en contra del orden capitalista reinante.

Ni los Estados Unidos ni Francia, principales países con excedentes en oro, estaban dispuestos a financiar a los Estados deudores [...] Las devaluaciones competitivas de las monedas y los desacuerdos sobre la cotización de la libra esterlina en relación con el dólar en la Conferencia Económica Mundial de 1933, completaron el triste panorama<sup>265</sup>

Según Paul Kennedy, el panorama que se desprendía en aquella época era un escenario autárquico donde el orden mundial se había disuelto en varias partes del mundo, en esos momentos en lucha contra las tendencias imperialistas británicas: “*un bloqueo del oro, conducido por Francia; un bloqueo del yen, dependiente del Japón, en el Extremo Oriente; un bloqueo del dólar*<sup>266</sup>. Del otro lado, la URSS ofrecía la promesa de una nueva civilización. La nueva autarquía aunada a las amenazas de Italia y Alemania, ocasionó un aumento en los costos y presupuestos para rearmar y mantener ejércitos en caso de nuevas amenazas bélicas entre los países europeos. Para 1937, Inglaterra y Francia gastaban en defensa una proporción de su PNB mucho mayor que durante los años de 1914. Durante ese año el presupuesto militar de Inglaterra pasó el 5.5 por ciento de su PNB al 12.5 por ciento para 1939. Francia, en solamente un año, gastó más del 30 por ciento de su presupuesto en armamento y defensa. Los japoneses por su parte aumentaron el volumen de su ejército de 24 divisiones a 57 escuadrillas en solo cuatro años (1937-1941). Esto destinó más del 70 por ciento del presupuesto japonés para gastos en defensa<sup>267</sup>.

Sobre todo, las enseñanzas de la PGM habían ocasionado un sentimiento de autodeterminación nacional en los países no occidentales, que se precipitó con la formación de partidos de masa y programas nacionalistas de control económico. De esta forma, los costos por la reparación de la Primera Guerra Mundial, las limitantes del tratado de Versalles, la restricción sobre las fuerzas armadas y otras cuestiones no iban a ser toleradas durante mucho tiempo. Con la llegada de Adolfo Hitler al poder alemán las cosas se intensificaron, Kennedy afirma al respecto:

---

<sup>265</sup> Ibíd p. 449

<sup>266</sup> Ibíd p. 450

<sup>267</sup> Idem.

[...] al cabo de un par de años, el devastador colapso financiero e industrial había sacudido aquella armonía y empezado a actuar con los desafíos que plantearían los japoneses y los alemanes (y más tarde los italianos) al orden existente. En un espacio de tiempo notablemente corto, volvieron las nubes de la guerra. El sistema estaba amenazado, de una manera fundamental, precisamente en el momento en el que las democracias estaban menos preparadas, psicológica y militarmente, para hacer frente a la amenaza, y cuando estaban menos coordinadas que nunca desde los arreglos de 1919. Por consiguiente, fuese cual fuese las deficiencias y locuras de cualquier apaciguador particular en los tristes años treinta, conviene no olvidar las complejidades sin precedentes con que tuvieron que luchar los estadistas del decenio.<sup>268</sup>

A partir de 1933, ya con Hitler en el poder, el ejército alemán comenzó planes para incrementar su poder. Para 1935 en el ejército había a 36 divisiones, tres años después en 1938, las divisiones alemanas aumentaron a 106, mientras que su fuerza aérea se elevó de 1938 aviones en 1932 a 5112 en 1936. Por su parte la marina en 1939 poseía una flota cinco veces mayor de la que tenía en 1932 y consumía y gastaba más combustible que ninguna otra potencia europea. Incluso en 1938, cuando el 33 por ciento del PNB se destinó a los gastos del gobierno, los recursos naturales eran insuficientes para cumplir con el plan de Hitler. Solamente el proyecto de la Aviación alemana requería el 85 por ciento de las reservas mundiales de petróleo<sup>269</sup>.

### **3.5. LOS PLANES DE ALEMANIA EN MÉXICO**

Rica solamente en carbón, Alemania dependía de materias primas como el acero, petróleo, níquel, hierro, cobre etc. El plan de Hitler de rearmar al Reich sin duda se encontraba en alterar el equilibrio de poder lo antes posible<sup>270</sup>, pero ese plan necesitaba obtener recursos naturales de gobiernos que no estuvieran sujetos a la tutela de Europa y de los Estados Unidos. De esta forma se comenzó a buscar acceso a nuevos mercados capaces de abastecer los ambiciosos planes de Hitler. Para ello era necesario comenzar un plan que pudiera darle adeptos a la causa alemana en el mundo. Uno de estos esfuerzos se concentró en nuestro país.

A principios de los años treinta Alemania vio en México las condiciones para comenzar a apoyar movimientos disidentes que privilegiaran su causa. En 1939, informes del Departamento de Estado Norteamericano denunciaban como el

---

<sup>268</sup> Kennedy, Op., Cit., p. 461

<sup>269</sup> *Ibid.*, p. 490

<sup>270</sup> *Ibid.*, p. 484

movimiento Sinarquista y los “Camisas Doradas” se encontraban financiados por dinero de la embajada Alemana en México<sup>271</sup>. La presencia alemana en nuestro país no solamente se encargó de financiar grupos políticos. Durante los primeros años de la SGM, el agregado comercial de Alemania en México envió una carta, fechada el 22 de mayo de 1940, al presidente Lázaro Cárdenas donde se exponía que si México aceptaba, Alemania interpondría a Inglaterra, una vez terminada la guerra entre las condiciones de paz, la cancelación de la deuda correspondiente a los bienes expropiados a la Compañía “El Águila”, subsidiaría hasta 1938 de la Royal Dutch Shell. La respuesta de Cárdenas no se hizo esperar argumentando que México no tomaría en cuenta dicho ofrecimiento<sup>272</sup>. En sus memorias el presidente Lázaro Cárdenas anotaba lo que constituía una parte de la explicación a dicha negativa.

Alemania está desarrollando una propaganda activísima y busca, por todos los medios, adeptos a su causa. Su campaña de expansión como todo atropello a cualquier país, está en pugna con los sentimientos del pueblo mexicano.<sup>273</sup>

Uno de los personajes que más apoyo recibió por parte del gobierno alemán fue Juan Andrew Almazán. Almazán había sido general de la revolución mexicana, pero cuando sus aspiraciones de contender por la presidencia de México se vieron coartadas con la candidatura de Manuel Ávila Camacho, decidió revelarse contra el gobierno. No solamente Almazán recibió apoyo de la embajada de Alemania en México, también otros grupos fueron financiados por el gobierno alemán como fueron los Camisas Doradas quienes se levantaron en contra del gobierno de Cárdenas en 1938, apoyando la sublevación Saturnino Cedillo en San Luis Potosí<sup>274</sup>.

Podemos decir que las relaciones entre el gobierno de México y Alemania no se circunscribieron únicamente a la crisis de la SGM y el interés de los alemanes en ganar el apoyo del gobierno de Cárdenas. Por el contrario, el gobierno alemán jugó un papel central en los primeros momentos de la explotación petrolera. Como ya hicimos referencia anteriormente, cuando el gobierno de Cárdenas decidió comenzar la expropiación de la industria extractiva, John L. Lewis, líder del Congress of Industrial Organization (CIO), que más tarde se convertiría en la AFL-CIO, se encargó de trazar una red de soporte internacional, encargada de evadir el bloqueo de las compañías

---

<sup>271</sup> Ver más en: Cedillo, Juan. Los nazis en México. Ed. DEBATE.

<sup>272</sup> Cedillo, Juan. Op. Cit., p. 25

<sup>273</sup> *Ibid.*, p. 26

<sup>274</sup> Los Camisas Doradas surgieron en 1933 bajo el nombre de Acción Revolucionaria Mexicanista (ARM), proclamaban como su principal eje de acción la lucha contra el comunismo, los judíos, los chinos y todo tipo de extranjeros indeseables. *Ibid.* En: Cedillo, Juan. Op. Cit., p. 71

inglesas y norteamericanas contra el petróleo de México. Gracias a su intervención a mediados de los años de 1938, justo en el momento en que Hitler preparaba la operación Fall Weiss, nombre que recibió la invasión a Polonia, el crudo mexicano comenzó a enviarse a la refinería de Hamburgo<sup>275</sup>. Los envíos hacia Alemania y otros países del eje se suspendieron a partir de 1939.

Pero sin duda vale la pena recalcar la naturaleza del gobierno de Cárdenas y sus acciones que contrastan notablemente con las emprendidas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Cuando se decreta la expropiación de la infraestructura de las compañías petroleras en 1938, el gobierno ya había desplegado toda una red de funcionarios encargada de contactar a otros gobiernos para que compraran petróleo mexicano. De esta forma, la profesionalización que existió en las distintas secretarías de Estado, en especial el servicio diplomático, le permitieron al gobierno tomar la decisión con plena información de lo que sucedía en el contexto internacional, tal y como lo describe Shuler:

In sum this professionalization of the Mexican Foreign Ministry between 1920 and 1940 created an effective diplomatic organization that henerated critical information and an understanding of international relations with great speed. It is important to realize that many dangerous Mexican political maneuvers, like oil expropriation in 1938 or Mexico's wartime cooperation from 1939 on, was based on information that Mexican diplomatic professionals sent to Mexico from Berlin, London, Paris and Washington. Their insightful and timely reports allowed Mexican administrations to turn difficult political dilemmas into calculated risks.<sup>276</sup>

Sobre todas las cosas, el gobierno de Cárdenas contrasta con el de Salinas de Gortari y Miguel de la Madrid en el aspecto que su gabinete fue integrado por ministros surgidos de la Revolución como Francisco Mújica, ministro de Comunicaciones y hombres de la talla de Eduardo Panu, Guillermo Montes de Oca, Jesús Silva Herzog y Eduardo Suárez que habían viajado y estudiando fuera del país y se habían dado cuenta de la necesidad de industrializar a México para hacer crecer la economía interna, así como del grave peligro que existía si los principales activos del nacionales caían en manos del libre mercado capitalista.

Cuando se dio el conflicto por la expropiación del ejido "La Laguna", el gobierno de Cárdenas se encontraba con la disyuntiva de cómo obtener capital para su plan. Por un lado, los inversionistas nacionales estaban en contra de las medidas adoptadas. Por otro, las compañías estadounidenses y británicas comenzaron a

---

<sup>275</sup> *Ibid.*, p. 32

<sup>276</sup> Schuler, Friedrich. *Mexico between Hitler and Roosevelt*. Ed. University of New Mexico, Albuquerque, 1998, p. 16

presionar a sus respectivos gobiernos para que tomaran acciones contra México. Pero el poder que podían desplegar estas compañías estaba seriamente limitado debido a los acontecimientos previos que enmarcaron la ocupación de Polonia. Tanto Inglaterra como los Estados Unidos eran conscientes que enfrascarse en una lucha contra el gobierno mexicano para proteger a ultranzas sus intereses no era una cuestión real en esos momentos. Ninguna de las dos potencias podía abrir otro flanco que desgastara su poder con una nación que en esos momentos contaba con amplias reservas petroleras.

Fue entonces cuando la necesidad de financiar el proyecto social de Cárdenas requería de nuevas alianzas en el exterior. De esta forma, Eduardo Villaseñor, presidente del Banco de México, se trasladó hacia España para iniciar un tratado con el gobierno Republicano para la compra de petróleo de origen mexicano, sin embargo los envíos se cancelaron con los acontecimientos de la Guerra Civil Española. En los meses previos a la expropiación, el gobierno de México ofreció tanto a gobiernos democráticos como fascistas, acuerdos que permitieran la exportación de petróleo. En abril de 1939, Italia y México firmaron un acuerdo para exportar petróleo donde el gobierno italiano se comprometía a adquirir 120,000 toneladas de petróleo mexicano<sup>277</sup>. En el mismo año más de 367, 000 toneladas de petróleo fueron vendidas a la compañía japonesa Pacific Oil Company<sup>278</sup>. Lo mismo sucedió con Alemania durante los primeros meses de 1938 y 1939, el gobierno mexicano envió combustible para abastecer las necesidades del ejército alemán.

En suma, la nacionalización del petróleo fue sin duda la expresión más importante de soberanía nacional que haya tenido el gobierno mexicano. Los cálculos que el gabinete de Cárdenas hizo fueron esenciales para permitir la industrialización del país y la estabilidad de las clases sociales. Pero estos hechos sólo pudieron lograrse a través de una fina estrategia que se ayudó de las rivalidades y disputas por la expansión del comercio, como una forma de bloquear el poder de los gobiernos extranjeros, representados por las compañías privadas y el control monopólico que obtenían de la producción en México. La guerra, en este sentido, fue uno de los mejores pretextos que utilizó Cárdenas para colocar los excedentes petroleros tanto en los gobiernos democráticos al igual que en los gobiernos fascistas.

---

<sup>277</sup> *Ibíd.*, p. 103

<sup>278</sup> *Ibíd.*, p. 104

## Capítulo IV

### LA REFORMA A LA LEY DE AGUAS NACIONALES: EL BAJÍO COMO EJEMPLO DEL CAMBIO PRODUCTIVO.

*La he visto, la he tocado  
con mis propios asustadizos  
dedos, y todavía estoy  
quejándome de pena, de  
noche, de su nostalgia.*

Efraín Huerta

## 4.1 Preámbulo

Según Celso Furtado, toda estructura agraria provee capital social que funciona para el logro de ciertos objetivos en el marco de un sistema de poder específico. Dicho sistema posee su propia lógica y sólo es posible entenderla tomando en cuenta los fines que persigue<sup>279</sup>. Las reflexiones de Furtado son esenciales para comprender qué ha pasado con el campo mexicano desde que los gobiernos encabezados por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, alteraron el modelo de acumulación del país para depender de los flujos de IED y la integración de cadenas regionales de mercancías. Como se han manejado en este trabajo, el afán de impulsar un modelo económico con una amplia participación del capital global, específicamente norteamericano, tiene como fundamento una crisis de acumulación en el sistema capitalista, nos referimos al derrumbe de los Acuerdos Bretton Woods en 1976.

En nuestro país, la transición hacia un enfoque monetarista y de libre mercado ha implicado recomponer y generar nuevas relaciones clientelares entre las elites políticas y económicas nacionales y extranjeras<sup>280</sup>. Lo que quiere decir que lejos de que el Estado dejara de ejercer su influencia, éste reforzó su intervención para crear un modelo económico centrado en los requerimientos del libre comercio (exportaciones e importaciones) más que en atender las necesidades de la población mexicana<sup>281</sup>. Así el campo como el conjunto de relaciones sociales inmersas en el proceso de producción, transitaron hacia nuevos esquemas que poco a poco pulverizaron el proyecto político y económico que sustentaba la distribución y generación de las riquezas nacionales. Sobre el medio rural se crearon zonas de comercio con claras tendencias hacia la especialización de cultivos y el fortalecimiento de un puñado de grupos empresariales. Pero vale la pena que analicemos cómo sucedió dicho proceso.

En 2006, la UNESCO afirmaba que existían 277 millones de hectáreas irrigadas en el mundo, lo que constituía el 18% del total de las tierras de cultivo, de ellas 150 millones se abastecen de pozos profundos. La importancia de tomar en cuenta la productividad de la agricultura de riego es que duplica en promedio las hectáreas irrigadas con aguas superficiales, lo que quiere decir que al regar una hectárea con aguas de pozos se ahorra un 58% del insumo<sup>282</sup>. En otras palabras, de

---

<sup>279</sup> Furtado, Celso. *El Brasil después del milagro*. FCE, México, 1983, p.15

<sup>280</sup> Casanova, Pablo. *Op. Cit.* p. 53

<sup>281</sup> Vilas, Juan Carlos. *Seis ideas falsas sobre la Globalización*. En John Saxe Fernández y James Petras. *Imperialismo y Clase social*. Lumen, México 1999, p. 93-94

<sup>282</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *BOLETÍN SEMANAL DEL PORTAL DEL AGUA DE LA UNESCO N° 185: RIEGO*. Enlace: [www.unesco.org/water/news/newsletter/185\\_es.shtml](http://www.unesco.org/water/news/newsletter/185_es.shtml)

lo que estamos hablando es del surgimiento de una eficacia económica incalculable que gira en torno a la productividad de las aguas profundas y que, por lo tanto, se convierte en un poderoso incentivo para las agroindustrias que compiten por el dominio del mercado mundial de alimentos<sup>283</sup>.

Para el mismo año (2006) México ocupaba el séptimo lugar mundial en materia de riego con una superficie cultivada de más de seis millones de hectáreas. Esto lo convirtió en el primer país de América Latina en lograr una gestión del agua centrada agricultura de riego. Para lograr estos objetivos, en la década de los noventa el país experimentó un cambio en los patrones de producción basado en las indicaciones del BM, FMI y BID<sup>284</sup>. Una estrategia que implicó transformar desde sus raíces los esquemas que habían regulado las formas de acumulación de por lo menos cuatro décadas. Tal fue el caso de la reforma a Ley de Aguas Nacionales de 1992 (LAN), donde se incluyó la reconversión del sistema de riego a partir de cobrar por la manutención, suministro y distribución del agua como forma de mejorar su uso y administración.

Recientemente el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), de la Cámara de Diputados ha reconocido que con la puesta en marcha del TLCAN se generó un proceso de “desestructuración agroalimentaria del campo mexicano”, que consiste en el declive de la capacidad de cada rama agropecuaria para producir los bienes que requiere el mercado nacional. Un fenómeno que además de regresar las relaciones agrícolas al siglo XIX, donde las riquezas generadas por las relaciones de producción agrícola eran concentradas por caciques regionales, también ha implicado una mayor dependencia de insumos, mercancías y alimentos traídos del extranjero, lo que a su vez dificulta la generación de ingresos para que los productores rurales puedan vivir de su parcela<sup>285</sup>.

La desestructuración de la agricultura es resultado del dominio agroalimentario que ejerce Estados Unidos en el ámbito mundial. Este país ha utilizado los alimentos básicos como un arma comercial en la lucha por la hegemonía con sus rivales europeos y asiáticos. Los mecanismos que ha utilizado consisten en establecer precios internos por debajo del costo de producción, con lo cual ha tornado fuertemente competitivas sus exportaciones agropecuarias. Los cereales y oleaginosas abarataados artificialmente son colocados en mercado externos por empresas transnacionales como Cargill y Archer Daniels Midland Co. (ADM), que logran con ello apropiarse de amplios mercados para sus

---

<sup>283</sup> Ver más en: Servicio de Investigación y Análisis. División de Economía y Comercio. p. 10. Enlace: <http://www.diputados.gob.mx/sia/ecoycom/pdf/dec45.pdf>

<sup>284</sup> Mance, Euclides André . Fome Zero e Economia Solidária. O Desenvolvimento Sustentable e a Transformação Estructural do Brasil. Ed. Gráfica Popular, Brasil, 2004, p. 52.

<sup>285</sup> Rumbo Rural. Órgano de Divulgación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Balance Legislativo y de Desarrollo Sustentable. Cámara de Diputados. Año2, Núm 05, Septiembre-diciembre 2006, p. 41

productos. El otro mecanismo que completa esta estrategia agroalimentaria de dominio, consiste en otorgar a un selecto grupo de productores norteamericanos, elevados subsidios para compensar el declive de los precios, con lo cual se ha generado una fuerte concentración y centralización de la producción agropecuaria en ese país [...] Los últimos gobiernos del gran país del norte han devastado nuestra agricultura con su política de dominio agroalimentario, con lo cual éste se ha apropiado de la demanda nacional para sus productos exportables, al tiempo que han generado la movilización de mano de obra barata que logra tener en su propio territorio merced a la migración.<sup>286</sup>

Por lo tanto, antes de llevar a cabo juicios que aborden el cobro por los servicios del agua como una forma para avanzar en el desarrollo de esquemas agrícolas nacionales, es necesario realizar un análisis en torno a la presencia de bloques de interés, representados por acuerdos de libre comercio, flujos financieros y grupos empresariales que se desenvuelven en una realidad económica concreta y en un espacio y tiempo específico, y por lo tanto avanzan hacia la instauración de proyectos donde el Estado es sometido a una serie de transformaciones estructurales y productivas<sup>287</sup>. Una estrategia que tienen como fundamento debilitar la capacidad productiva del campo mexicano a fin de crear un soporte a la producción estadounidense en la pugna económica, financiera, militar, alimentaria, tecnológica, laboral y productiva entre los Estados Unidos, Japón y la Unión Europea.

De esta forma, Washington a través del TLCAN han impuesto la entrada irrestricta de su producción alimentaria a precios “dumping”, lo que quiere decir que perciben enormes subsidios para compensar la competencia con los productos mexicanos. En consecuencia, el mercado de nuestro país experimenta una fase de escasez agroalimentaria que agrava las condiciones marginación y pobreza de la población rural, mientras aumenta el poder y las montañas de dinero de los grandes círculos financieros, generando una estructura monopólica que concentra la producción de alimentos en unas cuantas firmas y grupos de interés.

Factores que ocasionaron la declinación de las políticas hidroagrícolas establecidas durante la presidencia de Obregón<sup>288</sup>, que le permitían a México triplicar

---

<sup>286</sup> *Ibíd.*, p. 41-42

<sup>287</sup> Menance. *Op.*, *Cit.*, p. 68

<sup>288</sup> Con Alvaro Obregón inició un modelo de desarrollo del campo mexicano centrado en la agricultura de riego. Para el 9 de enero de 1926, se emitió la Ley sobre Irrigación en Aguas Federales, dando origen a la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento. La lógica del gobierno se basaba en colonizar los estados del norte y desarrollar condiciones específicas para la agricultura de riego. Con estos objetivos en mira se crearon los Distritos de Riego (DR) denominados de “Gran Irrigación”, con una extensión de 3.3 millones de hectáreas y 20 mil Unidades de Riego de “Pequeña Irrigación”, manejadas por los usuarios, supervisados por la CNI. La importancia que tuvo la irrigación en los gobiernos post-revolucionario se vislumbra de manera notable si comparamos las tierras irrigadas durante el siglo XVI y hasta 1910 que habían sido en promedio 700 000 hectáreas, mientras que en 1926-1946, o sea en un periodo de veinte años conocido como el Milagro Mexicano, la irrigación fue superior a las 816 000 hectáreas. Aboites, Luis. “Notas sobre el optimismo mexicano y los vínculos entre geografía, ingeniería hidráulica y política (1926-1976)”. En: Ávila García, Patricia (Editora). *Agua, Cultura y Sociedad en México*. Colegio de Michoacán- IMTA, México, 2000 p. 191.

su producción alimentaria para lograr un desarrollo sostenido, basado en el crecimiento de la agricultura a un ritmo de 8% anual, donde se empleaba al 65% de la fuerza de trabajo que a su vez aportaba más del 23% del Producto Nacional Bruto (PNB). Incremento que colocó a México como la nación más grande de toda América Latina en la producción de alimentos (Milagro Mexicano)<sup>289</sup>.

Como efecto de la integración al mercado norteamericano, desde el año 2000 los precios de los granos básicos (maíz, trigo, arroz, sorgo y frijol) aumentaron respecto a los precios que provienen de Estados Unidos y Canadá, teniendo como efecto final un déficit en la balanza comercial agrícola mexicana. Únicamente los precios del arroz se mantuvieron por debajo de los existentes en el mercado internacional. Dicho cambio en las estructuras de producción se ha centrado en la pérdida de competitividad de los productos nacionales en el mercado mundial. Del periodo que va a 1994-2000, el maíz, trigo, sorgo y frijol registraron un déficit comercial (medida en toneladas); también ha disminuido la superficie sembrada de estos cultivos, ocasionando que la demanda nacional de granos básicos sea cubierta por las importaciones<sup>290</sup>. Esto da como resultado un cambio en los patrones de producción agrícola que ha resultado ventajoso para las grandes transnacionales dedicadas a la venta de agroalimentos, pues obtienen del país insumos a muy bajo costo para luego procesarlos y regresarlos al lugar de origen con valor agregado, lo que quiere decir que se realiza una extracción neta de excedentes.

Los orígenes de estos efectos deben buscarse en el propio proceso de cambio productivo que inició México motivado por la renegociación de la deuda externa de 1982, cuando los instrumentos de Estados Unidos, BM, FMI, BID, prestaron dinero a cambio que el país adoptara una transformación en sus estructuras económicas y jurídicas. El ajuste estructural de las finanzas públicas implicó una profunda caída en el gasto hacia el campo. Del periodo que va de 1994 a 2000, el PIB agropecuario

---

<sup>289</sup> En: Hansen, Roger. Op. Cit., p. 60

<sup>290</sup> En el año 2000, la relación de precios de México respecto a Estados Unidos fue de 2.30%, es decir, el precio del maíz de nuestro país más que duplica el precio de Estados Unidos. El comportamiento del precio del trigo es similar al del maíz, aunque los diferenciales nos son tan pronunciados, se cotizó en 147 d/t, en el mercado internacional tuvo un precio más bajo, casi 99 d/t y en Estados Unidos fue de 94.10 d/t. En el año 2000 el precio del arroz en México fue de 175.13 d/t. En Estados Unidos fue de 125.80 d/t y en el mercado internacional se cotizó en 202.41 d/t. México mantuvo precios competitivos en el mercado del arroz hasta 1998 (con excepción del año de 1994, cuando el precio nacional fue superior a los internacionales). Durante el año 2000, el precio del arroz de México fue superior al de Estados Unidos en 39% y se cotizó 13% más barato respecto al mercado internacional. Los precios del sorgo alcanzaron su nivel máximo en los años de 1995 y 1996, a partir de 1996 y 1997 empezaron a descender significativamente, sin embargo, el precio de México siempre se mantuvo por encima del internacional y del norteamericano, la divergencia se amplió al final del periodo de análisis. En el año 2000, el precio del sorgo en México se estimó en 111.40 d/t, en Estados Unidos en 68.40 d/t y en el mercado internacional en 88.00 d/t. La relación de precios del sorgo nos muestra que México compitió con los precios internacionales durante el periodo de 1994-1996. A partir del año de 1997, el sorgo fue más caro en nuestro país. En el año 2000, el precio del sorgo en México fue 63% más caro respecto a Estados Unidos y 27% con relación al existente en el mercado internacional. Rumbo Rural. Órgano de Divulgación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Balance Legislativo y de Desarrollo Sustentable. Cámara de Diputados. Año2, Núm 05, Septiembre-diciembre 2006, p. 52

decreció a una tasa promedio de -5.8% anual, mientras que las superficies cosechadas de los principales cultivos cayeron a -1.75%. En contraparte, las importaciones de cereales y oleaginosas crecieron a un ritmo de 5% anual, para sustituir la producción nacional durante 2000-2002 se permitió la entrada de más de 43 millones 725 mil toneladas de maíz sin arancel. Factores que explican la reducción de los ingresos de los productores rurales en 10% respecto a 1994. Sobre este proceso contrasta el incremento del papel de empresas nacionales como BIMBO, Grupo Gruma-Maseca, Grupo Femsá-Coca Cola, Grupo Modelo y las firmas de autoservicio como WalMart y Chedraui; gigantes transnacionales que ahora determinan la producción del campo mexicano fomentando la agricultura por contrato y la venta de los derechos de agua.

Este contexto explica por qué con la reforma a la Ley de Aguas Nacionales (LAN) de 1992 el agua pasó a ser parte de los insumos estatales privatizados, pues se autorizó a los usuarios la transmisión de estos derechos de forma parcial, permanentemente e independiente de los derechos de la tierra, siempre y cuando se encuentren inscritos dentro del Registro Público de Derechos de Aguas (REPGA). Como secuela surgieron mercados de transferencia de derechos de agua, traducidos en la renta de derechos, su venta directa, que junto con la venta y renta de la tierra o la producción por contrato han determinado los patrones de producción agrícola en las últimas dos décadas.

Cabe mencionar que la transmisión de los derechos de agua dentro del sector agrícola, ocurre hacia los cultivos como las frutas y legumbres asociados a la agroindustria de alimentos procesados, como es el caso de la alfalfa para la producción de leche. La importancia de las aguas subterráneas radica si consideramos que más de las dos terceras partes del territorio nacional poseen climas áridos y semiáridos, sobre todo en el norte y en el centro del país. Regiones que por su misma dimensión geográfica y sociodemográfica aportan el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto pero apenas disponen de una tercera parte de los recursos hidráulicos totales<sup>291</sup>.

La urgencia de dotar a las regiones del norte de un poderoso esquema centrado en la agricultura de riego, coincide con la aparición de encadenamientos regionales entre la producción mexicana con el mercado de Estados Unidos para crear corredores de inversiones, bienes, servicios, mercancías, alimentos, recursos naturales y mano de obra. La instalación de corredores industriales ha sido la expresión histórica de los impulsos de dominación imperial (*Empire Building*) de los

---

<sup>291</sup> Ver más en: Servicio de Investigación y Análisis. División de Economía y Comercio. p. 10. Enlace: <http://www.diputados.gob.mx/sia/ecoycom/pdf/dec45.pdf>

Estados Unidos por expandir la esfera de influencia de su aparato empresarial. De esta forma, si analizamos la puesta en marcha TLCAN y los instrumentos que se utilizaron para concretar el acuerdo, en realidad lo que subyace en el fondo es una ocupación y reordenamiento territorial, sustentada en un masivo proceso de privatización y despojo de las riquezas nacionales, cuyo primer intento tuvo sus orígenes en el Tratado de la Mesilla de 1853, derogado por Cárdenas el 13 de abril de 1937:

Tales <<corredores>> deben verse como rutas de desarrollo estratégicas de varios kilómetros de ancho, en los que se emplazan zonas de producción intensiva por ende de explotación de la fuerza de trabajo, de extracción de recursos naturales, de medios de comunicación, de desplazamientos urbanos, entre otros factores<sup>292</sup>.

En el último esfuerzo para concretar estos corredores, el gobierno mexicano desmanteló las antiguas agencias encargadas de subsidiar la producción de alimentos, desaparecieron los precios de garantía, se legisló la abierta participación de los capitales privados en las tierras ejidales y sus recursos naturales, como es el caso del agua. Las consecuencias de este proceso es que ahora los precios internos de los insumos y los productos tienden a igualarse con sus contrapartes internacionales, ocasionando que, para el caso de las aguas subterráneas, se incrementaran los costos de producción debido a los impuestos por el bombeo.

Estas transmisiones se han realizado principalmente de pequeños usuarios hacia los grandes usuarios del agua, sobre todo en el caso de derechos en manos de usuarios agricultores en tierras ejidales de uso comunal hacia grandes empresas agroindustriales o hacia grandes centros urbanos. Esto ha modificado sustancialmente el patrón de cultivos, las zonas de concentración de extracción de agua, el costo de venta de los derechos de agua, y la rentabilidad del uso del agua<sup>293</sup>.

La primera iniciativa de transferir la infraestructura de riego a los usuarios ocurrió pocos meses después que se emitiera la nueva LAN, cuando el gobierno federal, a través de la CNA, promovió la transferencia de los sistemas de riego de aguas superficiales por medio del “Programa de Transferencia de los Distritos de Riego”. Dicho programa fue auspiciado por el Banco Mundial y consistía en traspasar la operatividad y mantenimiento de los Distritos de Riego y Módulos de Riego hacia los usuarios, con el objetivo de concentrar la producción en pocos agricultores. El

---

<sup>292</sup> Delgado, Gean Carlo. Op., Cit., p.52

<sup>293</sup> Palacios-Valdez en 2005 analizó la variación de las cosechas en México a partir del incremento de irrigación por medio de aguas de pozos profundos. Entre 1995-1999, el consumo de energía eléctrica por bombeo para riego se incrementó 20%, mientras que el número de usuarios apenas aumentó un 13.6% en el mismo lapso. Esto evidencia el uso intensivo del agua para la irrigación y la rentabilidad del agua de riego se concentra en un número cada vez menor de usuarios. En: Dávila Poblete, Sonia. Op. Cit., p. 154

programa de transferencia continuó con el avance de los gobiernos neoliberales, para 2004, el monto que el BM prestó a México fue de 303 millones de dólares, agrupados bajo el “Proyecto de Modernización Integral de Riego (7325-ME)”. Los objetivos de este proyecto parten de incrementar la competitividad y eficiencia en el uso de agua de riego mediante: “[...] contemplar alianzas entre los sectores público y privado, la colaboración institucional eficiente en el sector público y la consolidación de un enfoque en el que las decisiones de inversión y financiamiento respondan a la demanda”<sup>294</sup>.

La transición hacia este nuevo modelo de producción con énfasis en las exportaciones agrícolas, ha ocasionado que la agricultura mexicana se enfrente a una apertura comercial con el resto del mundo que no puede ser catalogada más que como el impulso de una estrategia política y económica basada en la libre competencia del mercado. En este esquema de comercio resalta el estado de Guanajuato como el epicentro político y económico donde se ha impulsado un paquete de reformas que ayudó a consolidar el dominio de las transnacionales asociadas a la producción de alimentos de exportación, a través del control monopólico de la producción y comercialización final. A continuación se delinearán algunas de las consecuencias de este proceso

#### **4.2 LA MODERNIZACIÓN CAPITALISTA EN EL CAMPO MEXICANO: LA REFORMA A LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN 1992.**

Como se ha expresado en los capítulos anteriores, la transformación del aparato legislativo y el modelo de acumulación en México coincide con la regionalización de la economía Norteamericana, mediante la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que a su vez constituye la máxima expresión de la urgencia de Estados Unidos para crear un soporte a su producción de bienes y servicios, en respuesta al incremento del comercio internacional y la formación de bloques económicos en Europa y Asia. Esta estrategia tiene como punto de arranque la crisis de la deuda externa de los años ochenta, cuando el país fue orillado a ingresar condicionadamente dentro del sistema mundial de comercio con la firma del GATT en 1986.

---

<sup>294</sup> World Bank. Proyecto Modernización Integral del Riego. Fecha de consulta, noviembre, 2007. Enlace: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/MEXICOINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20810490~menuPK:500900~pagePK:1497618~piPK:217854~theSitePK:500870,00.html>

Cuando Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia de la República, las políticas económicas no mostraron rupturas con el pasado, por el contrario la apertura hacia el mercado mundial se volvió aún más profunda. El discurso de transformar al gobierno para lograr “eficiencia y competitividad”, estableciendo como pilares la “transición democrática” y la “Reforma del Estado”, creó una cortina de humo que en menos de dos años hizo estragos sobre el modelo de acumulación; la propiedad y tenencia social de la tierra sufrieron grandes transformaciones que implicaron reformar varios reglamentos como la Ley General de Crédito Rural, la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino. También se eliminaron los precios de garantía, se flexibilizó las importaciones de agroquímicos y semillas, y se privatizaron un sin fin de empresas paraestatales como: la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Aseguradora Nacional agrícola y Ganadera (ANAGSA), Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).

El punto más álgido de la transformación de la economía nacional y de la desmecanización del campo llegó en 1992 con la reforma al artículo 27 constitucional y la Ley de Aguas Nacionales del mismo año, que incluía el establecimiento de una nueva política de precios sobre el sistema de agua potable<sup>295</sup>. Como ha señalado Bravo, el problema en la administración del agua surge cuando se establecen quiénes y cómo se puede hacer uso del recurso, es decir, qué tipo de instituciones se debe echar a funcionar, ya sea para fines productivos o sociales, que regulen el acceso y distribución del agua<sup>296</sup>. Una vez que se legisló la reforma a la LAN, se otorgó el derecho de los particulares a transferir los Títulos de Concesión del Agua que el Estado les había otorgado<sup>297</sup>. Estrategia auspiciada por el gobierno mediante el

---

<sup>295</sup> Dentro de los cambios más significativos en la Ley de Aguas de 1971, podemos encontrar los siguientes: 1) a partir de ciertos límites se permite el comercio de los derechos al uso y aprovechamiento de las aguas nacionales; 2) se legisló la transmisión entre particulares de los Títulos de Concesión de Aguas, incluyendo el uso agrícola; 3) se especificaba que cuando el gobierno federal haya participado en el financiamiento para la construcción de obras de riego, la CNA en un plazo perentorio transferirá a los usuarios la operación y administración de dichas obras; 4) con el artículo 65, se indica que los Distritos de Riego serán operados, mantenidos y conservados por sus usuarios o por quienes estos designen, para lo cual la CNA concesionaria el agua y en su caso la infraestructura pública necesaria a personas inmorales; 5) con el artículo 66, se establece los lineamientos para que se cree un Comité Hidráulico, responsable de determinar el funcionamiento en cada distrito. En: Johnson III, Sam. La Transferencia del Manejo de la Irrigación e México: Una estrategia para lograr la sostenibilidad de los Distritos de Riego. London, UK; Colombo, Sri Lanka: IIED; Inational Water Managment Institute. (Informe de investigación 16 - Es), p.6. Enlace: <http://www.lk.iwmi.org/mexico/publist.htm>

<sup>296</sup>

<sup>297</sup> El Programa de Transferencia salinista no constituyó un caso aislado, sino todo lo contrario, viene en sintonía con la nueva ola de comercio mundial iniciada desde la década de los años ochenta, cuando el neoliberalismo diseminó al libre comercio y la participación mínima de los gobiernos en los procesos productivos de cada país como arquetipo de progreso y desarrollo. En este cambio productivo sobre los países periféricos, la política fue esencial para transferir los activos públicos hacia los intermediarios privados. En 1989, cuando en Argentina se lanza la Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado con el fin de privatizaron casi todos los servicios públicos, también arranca un programa de transferencia de la infraestructura hidráulica a fin de que los gobiernos municipales se hicieran cargo de administrar y operar los Distritos de Riego. En Colombia después de lanzar Ley 160 de Reforma Agraria de 1994, se lanza la Ley 41 que modificó los marcos de regulación jurídica, institucionales y las políticas financieras sobre el sector de riegos y drenajes con el supuesto de volver más eficiente a la agricultura colombiana. En Perú después de lanzar la

fomento de la participación del capital privado, nacional y extranjero, en cuando al manejo, disponibilidad, cobro y mantenimiento del agua bajo dos principios:

- a) Regulación y selección de los actores que pudieran participar en la gestión y toma de decisiones, a través del reconocimiento legal de los tipos de uso del agua; y
- b) Inicio del proceso de privatización del recurso hídrico en el campo y en la ciudad; en el área rural, con la transferencia de los Distritos de Riego o la Gran Irrigación a los usuarios, y en los centros urbanos con la creación de las agencias para el servicio de agua potable y alcantarillado.

Dichas medidas partían de estimular la inversión y productividad agrícola bajo la instauración de esquemas que proveyeran condiciones de seguridad en la tenencia de la tierra (reforma al artículo 27 constitucional), ya que “sólo así” se apoyaría la capitalización del campo y se generarían encadenamientos productivos (economías a escala)<sup>298</sup>. Sin embargo, como ya se ha hecho mención, el proyecto de descentralización de la estructura productiva mexicana había tenido su origen en los programas (*country manager*) diseñados por el BM, FMI y BID, los cuales condicionaban el desarrollo agrícola a través de las líneas de crédito que otorgaban. De esta forma, el gobierno de Salinas inscribió la modernización del sistema hidráulico dentro del Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994)<sup>299</sup>, donde se contemplaba la creación de instituciones dedicadas exclusivamente al cambio productivo. Para 1989 surgió la Comisión Nacional del Agua (CNA), con el objetivo explícito de definir la nueva política en cuanto al uso y manejo de los recursos hídricos.

Desde sus inicios la CNA, hoy CONAGUA, se enfocó en apoyar la gran irrigación a partir de contar con un padrón actualizado y regularizado de usuarios de aguas subterráneas. Si los usuarios desean obtener alguna concesión tienen presentar una solicitud ante la CNA. Una vez que es aprobada, su solicitud ingresa al Registro Público de Derechos de Agua (Repta), que posteriormente entrega un documento garantizando jurídicamente los derechos y obligaciones sobre las aguas a explotar. Para que los usuarios realizaran cualquier trámites ante el Repta tienen que

---

Ley de Tierras nacionales de 1997, se promulga la Ley de Promoción de las Inversiones Privadas en el sector agrario que transfirió los sistemas de riego hacia asociaciones de usuarios. En: Maldonado Rojas. de Sistemas de Riego a los Usuarios en países de América Latina y el Caribe. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Santiago de Chile, 2000. p. 8-10

<sup>298</sup> Salinas de Gortari 1992. En: Johnson III, Sam. La Transferencia del Manejo de la Irrigación e México: Una estrategia para lograr la sostenibilidad de los Distritos de Riego. London, UK; Colombo, Sri Lanka: IIED; Inational Water Managment Institute. (Informe de investigación 16 - Es), p.6. Enlace: <http://www.lk.iwmi.org/mexico/publist.htm>

<sup>299</sup> Dentro del mismo plan se contemplaba transferir el funcionamiento de las minas, de la industria siderúrgica, las líneas áreas, de los ferrocarriles, los puertos, la banca y los teléfonos, *Ibíd.*, p. 4

haber realizado los correspondientes del PROCEDE, lo mismo sucede con los apoyos para el PROCAMPO (capítulo II). Dávila ha señalado que esta dispersión de atribuciones tiende a afectar las formas de participación social, ya que establece una nueva asignación de recursos donde el principal actor en la lista de beneficiarios son las sociedades de inversionistas legalmente constituidas (reforma al artículo 27 constitucional, (ver Anexo I, Fracción VII)<sup>300</sup>. Una estrategia que legaliza los mercados de transferencia de derechos de agua hacia sociedades de inversionistas, ya que pueden establecer la producción por contrato con las grandes empresas de exportación de alimentos.

[...] actualmente las leyes han cambiado y los apoyos también, antes conseguías créditos, pero con los nuevos programas de gobierno han venido dándoles apoyo a las sociedades de producción rural pero inclusive la cuestión fiscal ha cambiado. Hoy la ley exige que cuando rebasas cierta cantidad de producto vendido pasas a ser un contribuyente normal, no tienen ningún régimen en especial, entonces con una Sociedad de Producción Rural (SPR), puedes integrar socios, pueden ser familiares o productores, y cada socio se maneja y tiene más derechos fiscales. Si no tienes una sociedad de producción rural no puedes agarrar algunos créditos que te ofrece el gobierno, o deducciones, y es más fácil agarrarlos como SPR que como persona física. Aparte con una SPR puede tener ventas de mayor cantidad, si tu produces como persona física 100 há y vas con una empresa que compra verduras pues a lo mejor no le interesa, pero si en cambio vas con 300 há donde aglutinas a varios socios es posible que a la empresa le interese tu proyecto<sup>301</sup>.

El primer paso de la ofensiva sobre la infraestructura hidroagrícola se logró con el “Programa de Transferencia de los Distritos de Riego” donde se traspasó la operatividad y mantenimiento de los 83 Distritos de Riego (DR)<sup>302</sup> y los Módulos de Riego<sup>303</sup> (MR), hacia asociaciones civiles de usuarios<sup>304</sup>. El programa contemplaba dos fases, en la primera se formaron Asociaciones de Usuarios de Agua (AUA), sociedades civiles que se hicieron cargo del funcionamiento de los módulos a partir del canal secundario hasta la toma de agua de cada finca individual, el canal primario continuaría en manos de la CNA. La segunda se concentró en crear Sociedades de Responsabilidad Limitada (S. de R. L.), que son federaciones de Módulos funcionando

---

<sup>300</sup> Poblete Dávila. Op. Cit., p.76

<sup>301</sup> Entrevista realizada a Agustín Robles, presidente de la Sociedad de Productores Rurales, Granja Robles, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 24 de Octubre de 2005

<sup>302</sup> Los Distritos de Riego son áreas agrícolas que contienen programas de producción para apoyar los servicios de riego proporcionados a los agricultores. En: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). [http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/Organismos/Central/Publicaciones/DistritoRiego\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/Organismos/Central/Publicaciones/DistritoRiego_CNA.htm). Fecha de consulta, 17 de enero de 2007

<sup>303</sup> El Módulo de Riego se define como una superficie que por lo general comienza en la toma de agua del canal secundario y se extiende hasta la toma individual de las fincas. En: Maldonado Rojas, Temístocles. Transferencia. Op. Cit., 9

<sup>304</sup> Para finales de los años ochenta México tenía aproximadamente 6 millones de hectáreas irrigadas, 3.3 millones correspondían a los distritos de riego y las restantes, 2.7 millones, se encontraban distribuidas en 27,000 unidades de riego comunales y particulares. En: Jonson III, Sam. Op. Cit., p. 7

dentro de un mismo DR, con personalidad y responsabilidad jurídica de supervisar su funcionamiento.

Según el gobierno, el objetivo de la transferencia era crear un tipo de agricultores más productivos y mejor calificados para entablar relaciones con el mercado, lo que al mismo tiempo significaba reducir la carga financiera del Estado<sup>305</sup>. Para coordinar el “Programa de Transferencia” se creó la Asamblea General de Usuarios de Agua, como la autoridad suprema de las AUA. El problema bajo esta estructura de representación campesina es que existen asociaciones que llegan a alcanzar más de 5,000 agricultores, con lo que la toma de decisiones se vuelve demasiado compleja<sup>306</sup>.

Durante sus primeros años el programa avanzó con rapidez, inicialmente se contemplaba transferir la infraestructura correspondiente a 1,963,230 hectáreas localizadas en veinte DR. Romero y Gourhand, afirman que para el 2004, ya se había transferido el 99% de la superficie hacia los usuarios que formaron 454 asociaciones civiles de usuarios de agua, agrupando a 500,000 productores en una extensión de 3,000,000 hectáreas. No obstante, ese mismo año apenas se habían conformado doce SdeRL. Maldonado Rojas cree que con la transferencia de los activos hidráulicos, el gobierno no sólo traspasó una parte de sus funciones, sino que la verdadera finalidad era privatizar los bienes públicos del país “[...] en el caso del riego, esto implica transferir la responsabilidad de la operación y el mantenimiento de los servicios de riego suministrados por los organismos públicos a las asociaciones de usuarios del agua”<sup>307</sup>.

La descentralización del sistema de riego sólo puede comprenderse como el trasfondo más amplio de un cambio total en el esquema productivo nacional, impulsado por las elites políticas y económicas, nacionales y extranjeras, para insertar al país dentro del sistema mundial capitalista. Bajo la postura de entender la lógica capitalista, cualquier territorio o formación social incorporado a su dinámica debe experimentar grandes cambios estructurales que implican modificar el marco legal de las instituciones nacionales, a fin de asegurar derechos de propiedad sobre las inversiones que realizan los extranjeros (Reforma a la Ley de Inversiones Extranjeras, 1992, capítulo II).

El lazo entre las exportaciones y la expansión imperialista es la obvia

---

<sup>305</sup> Entre 1990 a 1994 el 42% del personal que laboraba en la CNA “fue jubilado o despedido”. En: *Ibíd.*, p. 26

<sup>306</sup> Otra de las organizaciones que se desprendió del Programa de Transferencia fue la Asociación Nacional de Usuarios del Riego (ANUR), encargada de agrupar a los módulos para establecer un vínculo de comunicación con las distintas secretarías de Estado y así bajar los diversos planes productivos diseñados por el gobierno federal. En *Módulos de Riego (MR)*, Maldonado Rojas, Temístocles. Op. Cit., p.19

<sup>307</sup> *Ibíd.*, p.2

necesidad por parte de los inversionistas de capital de crear un medio ambiente seguro y amistoso.<sup>308</sup>

De esta forma, la gestión de agua en México corresponde a la consolidación de las políticas neoliberales lanzadas a principios de los años noventa donde se localiza una tendencia hacia la privatización de este recurso. Este cambio implica que el Estado adopte una serie de procesos que fortalecen participación de los actores empresariales en cuanto a la gestión, mantenimiento y distribución de los recursos públicos, como es el caso del agua. Una noción que conlleva el despliegue de relaciones geoestratégicas y geoeconómicas de la producción mexicana para favorecer al aparato empresarial estadounidense basada en cuatro principios:

- a) La descentralización de funciones tiene por objeto incrementar la participación de la “sociedad civil”, representada en estos casos por los grupos empresariales, nacionales y extranjeros, fortalecidos durante la década de los noventa por los instrumentos de estado de la Casa Blanca (BM y FMI);
- b) Consolidar un modelo de gestión donde lo que interesa es la participación del capital privado en torno a los cobros del agua con la supuesta idea de que si “el agua cuesta” será más fácil regular la participación de los usuarios en su gestión;
- c) Echar en marcha de un “plan estratégico”, cuyas directrices son apoyar la demanda de “cultivos de vanguardia” que supuestamente no demandan tanta agua, pero si implican una desmecanización del campo y la concentración de la tecnología, los recursos (agua, fertilizantes y tierra) en unas cuantas personas;
- d) Con la descentralización del agua se establece una forma de acumulación por desposesión basada en colocar como mercancía que por lo tanto puede ser sujeta a la ley del valor y de explotación, lo que no es otra cosa que privatizar el recurso estableciendo al sistema de precios para regular su oferta y demanda.

#### **4.3 EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE 1992: HACIA LA PENETRACIÓN DEL CAPITAL INTERNACIONAL.**

El sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) coincide con dos importantes cambios en el escenario internacional fundamentales para el desarrollo del modelo de la economía mexicana. El primero tiene que ver con la crisis financiera del sistema Bretton Woods que liberalizó un sin fin de recursos económicos y volvió inestable las inversiones a largo plazo. El segundo, se encuentra relacionado con la Crisis de hidrocarburos de 1973. De esta forma, cuando el mundo se encontraba al borde de una crisis deflacionaria, México anunciaba el descubrimiento de enormes reservas petroleras en la Sonda de Campeche que le proveía recursos para incrementar su

---

<sup>308</sup> Magdoff, Harry. Ensayos sobre imperialismo. Nuestro tiempo. 2ª edición, México, 1979. p.86

infraestructura pública.

En medio del estupor por el descubrimiento de Cantarell, la cercanía del presidente Echeverría con Robert McNamara -presidente del Banco Mundial desde 1968, primer presidente de la Ford Motors Company que no pertenecía la familia fundadora y Secretario del Departamento de Defensa Estadounidense de 1961-1968-, motivó el endeudamiento de la economía mexicana con el extranjero. A partir de este sexenio el volumen de préstamos del BM a México se multiplicó por cuatro. Los préstamos contraídos con el BM fueron 23 y acumularon hasta julio de 1976 la cifra de 1,652.8 millones de dólares<sup>309</sup>. Recursos que se utilizaron para “modernizar” la infraestructura mexicana como los puertos (préstamo 820 ME) por un monto de 42 millones de dólares (mmd); los Ferrocarriles Nacionales por 75 mmd en 1972 y Fertimex I en 1975, para modernizar las plantas productoras de fertilizantes en Veracruz con almacenamiento de 500 mil toneladas métricas, así como la planta de Salamanca, Guanajuato que pretendía obtener 10 mil toneladas métricas anuales, hoy cerrada.

Como hemos visto estos préstamos tienen varios propósitos perfectamente definidos. Uno se encuentra en financiar la modernización del aparato de exportación del país solicitante para conectarla dentro del mercado mundial, lo que significa reforzar la zona de influencia americana, impidiendo el desarrollo de políticas centradas en conseguir independencia económica.

Para permitir el desarrollo y operación de las empresas y capitales extranjeros se crearon las llamadas “Empresas Asociadas”. En 1970 el BdeM registró a 1,915 empresas extranjeras con una inversión de 2,822 millones de dólares, de los cuales el 80% era de propiedad norteamericana, el otro 20% se distribuían en países de Europa<sup>310</sup>. Además se implementó un esquema de políticas sociales<sup>311</sup> de corte intervencionista sobre todo hacia el sector agrario<sup>312</sup>. Se emitió una nueva la Ley Federal de Aguas y quedó prohibida la transmisión de los derechos de agua de un predio a otro, se incluyeron disposiciones para la integración y operación de los Comités Directivos Agrícolas de los Distritos de Riego. A nivel estatal se crearon

---

<sup>309</sup> Para 2009, el monto que el BM había asignado a México de prestamos acumulaba los 42,503,916,562.27 dólares. World Bank. En: <http://www-wds.worldbank.org/>

<sup>310</sup> Ver más en: Saxe Fernández, John y Delgado, Gean Carlo, Op., Cit., p. 24

<sup>311</sup> Para 1971, el gobierno emitió la Ley Federal de Aguas, junto con una nueva Ley Federal de Reforma Agraria. Ambas leyes vinieron a complementar el reparto agrario implementado por Echeverría que ese año superó los 12 millones de hectáreas, colocando a su gobierno en el tercer lugar de tierras entregadas, después de Díaz Ordaz con 24 millones y Lázaro Cárdenas con 18 millones. Con ambas legislaciones se pusieron en marcha códigos para regular el funcionamiento interno del ejido. Con la Ley Federal de Reforma Agraria se dispuso que los ejidatarios poseedores de tierra eran los únicos con capacidad de trabajarla, no podían contratar jornaleros, ni alquilarla o venderla. Si un ejidatario se ausentaba de su tierra por más de dos años automáticamente perdía los derechos sobre ella. En: Warman, Arturo. Op. Cit., p. 60

<sup>312</sup> En: Gordillo, Gustavo, Janvry, Alain de y Sadoulet, Elizabeth. Op. Cit., p.7

Comités Directivos de Unidades de Riego para el Desarrollo Rural que, gracias al artículo 77 de la Ley de Aguas, administraron y operaron los DR. La intención era que al centralizar la gestión del uso de agua agrícola en los DR, automáticamente se crearía una nueva forma de representación corporativa en el campo<sup>313</sup>.

Durante este periodo las inversiones públicas hacia el sector agropecuario se incrementaron cinco veces, pasando de cuatro mil millones de pesos a veinte mil millones destinados a construir infraestructura y al otorgamiento de créditos para el sector ejidal. La extensión irrigada del país aumentó de 2,764,639 hectáreas en 1970 a 3,274,486 al finalizar el sexenio. Además, en 1976 se fusionó la Secretaría de Recursos Hidráulicos con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dando origen a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Para reorganizar las actividades agrícolas dedicadas a la investigación se creó el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

A medida que aumentaba el gasto público, crecía el crédito externo y con ello se dispararon los niveles de inflación, mientras la deuda con el exterior que en 1973 era de 7, 070 millones de dólares pasó en 1974 a 9, 974 millones de dólares<sup>314</sup>. Comenzando la década de los años ochenta, la crisis de la economía mexicana se convino con la crisis de la deuda de 1982, generando desequilibrios macroeconómicos muy serios<sup>315</sup>. La ausencia de políticas planificadas que contemplaran la participación de los productores campesinos y las autoridades públicas para enfrentar la nueva ola de comercio mundial se tradujo en un severo golpe sobre el eje articulador por excelencia del Estado mexicano, el campo. De esta forma, ante la falta de haber desarrollado una organización que los involucrara para resolver sus propios conflictos sin la abrumante intervención del Estado en cada una de las decisiones, los productores ejidales no tuvieron otra opción más que dejar sus tierras y emigrar hacia

---

<sup>313</sup> Dentro de esta rubrica, se establecieron una serie de dispositivos a través de los cuales el gobierno intervenía directamente en los asuntos internos del ejido como: 1) el Estado intervenía a través de la Secretaria de la Reforma Agraria para legalizar las decisiones que tomaban las asambleas ejidales sobre el funcionamiento de los mismos; 2) el Estado controlaba la asignación de recursos autorizando el crédito a nombre de los ejidatarios; a través de la CONASUPO fungía como intermediador en el proceso de comercialización de cosechas; por medio de paraestatales como Fertimex, apoyaba la adquisición de insumos para los agricultores ejidales; otorgaba permisos para la agricultura de riego a través de la SARH. Para recibir créditos, subsidios, insumos y demás paquetes tecnológicos, los agricultores debían de estar afiliados a la Confederación Nacional Campesina (CNC), que al mismo tiempo estaba afiliada al PRI. Lo cual nos habla del férreo control político que tenía el gobierno sobre el conjunto de organizaciones campesinas. Incluso existía una política diferida para las mujeres con la creación de las Unidades Agrícolas-Industriales de la Mujer; también se crearon los Consejos Comunitarios de Abasto. El objetivo era que al centralizar la toma de decisiones en el campo se podría apoyar el surgimiento de un sin fin de nuevos líderes campesinos muy cercanos al partido de Estado. En pocas palabras de lo que estamos hablando es que el ejido se convirtió en la "[...] organización corporativa por excelencia" En: Gordillo, Gustavo, Janvry, Alain de y Sadoulet, Elizabeth. Op. Cit., p. 158-159

<sup>314</sup> En 1976, ante la inminente devaluación de la moneda, que coincide con la crisis del patrón oro-dólar de Bretton Woods, la fuga de capitales provocó que la deuda pública aumentara a 29, 500 millones de dólares. En: Vellinga, Menno. El cambio del papel del Estado en América Latina. En: Vellinga, Menno (coord.) El cambio del Papel del Estado en América Latina. Siglo XXI, México, 1995, p. 13

<sup>315</sup> Vargas, Sergio. Agua y organización social: de la centralización estatal a la gestión integral por cuenca. En: Ávila García, Patricia (Editora). Agua, Cultura y Sociedad en México. Colegio de Michoacán- IMTA, México, 2000 p. 221

las zonas industriales del país o al extranjero.

Unos años antes de que México entrara formalmente al mercado mundial, ya habían comenzado los esquemas de desarrollo agrícola que permitían la participación de inversionistas extranjeros. Un antecedente de la reforma salinista en la tenencia de la tierra lo encontramos cuando se promulgó la Ley de Fomento Agropecuario (LEFA) en 1980. Con la LEFA por primera vez se abría la posibilidad de ampliar la penetración de capital privado en los ejidos y las tierras comunales sin la necesidad de privatizarlas. Dicha ley pretendía “poner fin” a la propiedad latifundista, permitiendo a cada estado de la federación fijar la extensión máxima de tierras que puede poseer un solo propietario o una sociedad constituida legalmente. Sin embargo, como señala Lucio Mendieta, la LEFA se encontró con una gran barrera de poder llamada sistema político:

Pero el fraccionamiento de las grandes propiedades no se llevó a cabo porque aun cuando todas las legislaturas de los estados cumplieron el mandato constitucional y señalaron el máximo de propiedad que puede tener una persona o sociedad legalmente constituida, los grandes propietarios no se ocuparon de fraccionar los excedentes ni los gobiernos estatales para no echarse encima una deuda agraria y para no molestar a generales y políticos que eran dueños de extensiones fraccionables.<sup>316</sup>

A partir de la firma del GATT, la agricultura mexicana transitó hacia una estrategia de desarrollo basada exclusivamente en estabilidad macroeconómica y los esquemas de ventajas comparativas que promueven el libre comercio como paradigma, pero hay que recordar que en ninguna parte del planeta el libre comercio crea por sí mismo desarrollo. Los esquemas de ventajas comparativas, aunados al clientelismo estatal dieron una ecuación que afectó gravemente al campo, dejándolo en un proceso de fuerte polarización que se encubrió bajo la falacia de modernizar la industria nacional, lo que en realidad significaba realinear la estructura de producción mexicana de acuerdo a las exigencias de sus acreedores internacionales, representados por el gobierno de Washington<sup>317</sup>.

En este contexto, para 2006 según la Comisión Nacional del Agua, México ocupaba el séptimo lugar mundial en materia de riego con una superficie cultivada de

---

<sup>316</sup> Mendieta y Núñez Lucio. Aspectos sociales de la Ley de Fomento Agropecuario. <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1024/12.pdf> Fecha de Consulta 16 de Diciembre de 2006.

<sup>317</sup> En otras palabras, a finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado, el país experimento una regionalización económica de magnitudes geoestratégicas que tenía por objetivo incrementar el aparato industrial estadounidense en un contexto de álgidas disputas por la supremacía del comercio y la formación de bloques económicos. Con la posterior firma del TLCAN en 1994 se concretará de una manera más profunda los acuerdos del GATT que hacían hincapié en que el país adoptara una política comercial basada en la reducción de la protección de los mercados agrícolas. Muestra de ello es un claro cambio de rumbo de las funciones del gobierno, pues desde que entró en vigor el acuerdo trinacional de libre comercio se liberalizó el 42% de los aranceles aduaneros sobre alimentos, permitiendo así la entrada masiva del capital extranjero en el mercado nacional a través de la importación de semillas y productos empaquetados. En: Johnson III, Sam. Op. Cit., p. 45

más de seis millones de hectáreas. El 53% de esta correspondía a los Distritos de Riego y el 47% a las pequeñas y medianas unidades de riego. Esto coloca al país como el primero en llevar a cabo el programa de transferencia de los servicios de riego más exitoso del mundo<sup>318</sup>. Es indudable que la reforma al artículo 27 constitucional y las modificaciones a diferentes leyes y reglamentos que la acompañaron (Ley de Aguas), fueron la punta de lanza para permitir la entrada de capitales extranjeros en los esquemas nacionales de modernización agrícola, supuestamente justificados con la “baja” productividad de las tierras nacionales, en especial las de temporal donde se encontraban los Distritos de Riego.<sup>319</sup>

Pero los “bajos” rendimientos de los DR deben ser observados tomando en cuenta el retiro de apoyo a la comercialización, los subsidios para la producción y el aumento de las tarifas eléctricas para el bombeo que los agricultores dejaron de recibir por parte del Estado como consecuencia del cambio productivo. Dichos factores contribuyeron a incrementar los costos de la producción de cultivos, ocasionando que aumentara el suministro de agroquímicos y semillas mejoradas diseñadas por las grandes empresas internacionales como Monsanto, Dupont o Bayer. Por ejemplo, desde de 1987 se redujo de forma generalizada los subsidios en fertilizantes, semillas mejoradas y maquinaria; a Fertimex, del periodo que va de 1988 a 1990 se eliminaron subsidios por alrededor del 55%.<sup>320</sup>

[...] a excepción del maíz, frijol y trigo (para este último gracias a la permanencia del permiso de importación), la política de precios ha alineado los precios internos con los internacionales en un cortísimo periodo de tiempo. Esta política ha respondido a dos factores: a) la convicción de que los precios internacionales representan indicadores de eficiencia en la asignación de recursos dentro del sector agropecuario (aunque se reconoce que llevan implícitamente distorsiones por los subsidios de los países desarrollados); y b) a la política macroeconómica de saneamiento de las finanzas públicas; el dejar

---

<sup>318</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Uso pleno de la infraestructura hidroagrícola. Manual de Operación del Programa. Enlace:

[http://www.cna.gob.mx/ecna/Espaniol/Transparencia/ArticuloXI/Operaciones/MANUAL\\_OPERACION\\_UPIH\\_2006.pdf](http://www.cna.gob.mx/ecna/Espaniol/Transparencia/ArticuloXI/Operaciones/MANUAL_OPERACION_UPIH_2006.pdf)

Fecha de Consulta 7 enero de 2007

<sup>319</sup> Para 1991 el valor de la producción agrícola había alcanzado los 49.6 billones de pesos, de los cuales el 55%, es decir 27.3 billones, correspondieron a la agricultura de riego, el resto, 45%, calculado en 22.3 billones, era de agricultura de temporal. Bajo este ordenamiento, la superficie cosechada del país fue de 17.1 millones de hectáreas, de las cuales 5.13 millones se basaban en la agricultura de riego y lo demás correspondía a la agricultura de temporal. Esto nos demuestra como la agricultura de riego, por lo menos desde los últimos 20 años antes de la reforma salinistas, superara a la agricultura de temporal en productividad 2.83 veces. Para el mismo año la productividad de las tierras de las Unidades de Riego (pequeña irrigación) había aumentado un 30% respecto a la de los Distritos de Riego (Gran Irrigación). Las razones que nos puede explicar la gran productividad de las tierras en las unidades de pequeña irrigación se encuentra en que generalmente poseen pozos profundos y por lo tanto tiene patrones de cultivos más productivos como las frutas y las hortalizas, que desde los últimos 30 años habían experimentado un crecimiento exponencial en contraste de los cultivos tradicionales. De esta forma el subsector riego para ese año aportó más del 90% del valor de la producción de trigo; una magnitud muy similar en hortalizas, casi el 80% en oleaginosas, incluyendo el algodón; el 98 de la alfalfa plantada y un 60% en otros cultivos como los forrajes. Es importante señalar que la agricultura de riego no genera más que solamente un 30% de empleos totales en el sector. Desde el periodo de 1970-1992 generó, en promedio, solamente 27.5% de empleos. Johnson III, Sam. Op., Cit., p.27

<sup>320</sup> De 1982 a 1998, la producción estatal de fertilizantes cayó de 6.2 millones de toneladas a 3.6 millones. En: Núñez, Ismael. "Capacidades Tecnológicas Agroalimentarias de México en el Modelo Sustitutivo y en el Modelo Liberalizador". Revista Problemas del Desarrollo, IIEc - UNAM, Vol. 33, núm. 128., p. 46

de comprar, almacenar y transportar todos los granos y oleaginosas, sobre todo al alto costo que lo hacía ( y hace) Conasupo, represento un ahorro importante de los recursos para el gobierno<sup>321</sup>

Otra de las razones de la baja productividad de los DR radica en la falta de inversión pública para su conservación y mantenimiento. Se estima que en el año de 1991, el 70% de su infraestructura se encontraban deteriorada. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), la modernización del sector agropecuario constituyó uno de los principales ejes de la agenda pública. En 1991, siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), la CNA gestionó una serie de préstamos con el Banco Mundial de 400 millones de dólares (Irrigation and Drainage Sector Project). Para 1994 el gobierno de México solicitó un nuevo préstamo con el BM por un monto de 200 millones de dólares conocido como Farm and Minor irrigation, PE-7712. Un año después, recibió un préstamo para el desarrollo de las áreas de temporal por 85 millones de dólares<sup>322</sup>.

Los recursos otorgados solamente sirvieron para rehabilitar apenas diez DR, el mantenimiento y reparación de los demás quedó en manos de los usuarios que tuvieron que conseguir recursos por su propia cuenta. La intención del gobierno mexicano en utilizar los préstamos de los organismos internacionales de crédito fue, y continúa siendo, dismantelar la responsabilidad del Estado en cuanto al uso y asignación del agua<sup>323</sup>. Al mismo tiempo, se aplicó una política económica concentrada en el desarrollo de cultivos de exportación, lo que significó crear programas públicos como el Fideicomiso de Riego Compartido (FIRCO), destinados a invertir en sistemas de alta tecnología como riego por goteo y presurización o el Fideicomiso para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas (FIDEA), que impulsa el gobierno de Guanajuato para que sus agricultores inviertan en nueva tecnología destinada a la agricultura de riego.<sup>324</sup>

El problema que acompañó al otorgamiento de créditos para el sector agrícola es que desde que se puso en marcha la reforma al 27 constitucional no existieron

---

<sup>321</sup> Salcedo, B. Salomón. La política agropecuaria de la administración salinista. San Miguel Regla, Hgo; 1992. En: Johnson III, Sam. Op. Cit., p. 64.

<sup>322</sup> Gruben, Anna. Los Flujos y Reflujos de los Volúmenes de Préstamos del Banco Mundial a México Focalizados contra la Extrema Pobreza y para el Medio Ambiente y el Agua Potable/Drenaje, 1986-2000. Universidad de California, Santa Cruz Estudios Latinoamericanos y Latinos, Estados Unidos 1999. En: <http://lals.ucsc.edu/faculty/jafox/PDFs/WBSPPresentation3.pdf>. Fecha de Consulta 22 de diciembre de 2005.

<sup>323</sup> Delgado, Jean Carlo. Agua y Seguridad nacional. El recurso natural frente a las guerras del futuro. Debate, México 2005, p. 147

<sup>324</sup> EL FIRCO nació formalmente en 1981 con el objetivo de promover la adquisición de nuevas tecnologías en riego para los agricultores de bajos ingresos, principalmente en la producción de las áreas de temporal. Durante la reforma salinista el FIRCO se reestructuró integrando los recursos y funciones del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Rural (FOIR) y de la Dirección General de Infraestructura Rural (DGIR). De esta forma el FIRCO concentró tres programas de desarrollo: Apoyos a los productores de Bajos Ingresos en el Desarrollo de Infraestructura Rural; Transferencia de Tecnologías; y Estímulos Regionales. Los programas que manejaba el fideicomiso se encargan directamente de la construcción de pozos e instalación de equipo de bombeo. En: Johnson III, Sam. Op. Cit., p. 32

cambios fundamentales en la distribución del poder político en el campo. Desde un principio los programas desprendidos tras la transferencia, fueron monopolizados por los agricultores con mayores oportunidades para competir y comercializar en el mercado internacional o que bien se encontraban estrechamente ligados al gobierno y al capital de las agroindustrias nacionales y extranjeras. Por otro lado, la transferencia incrementó el poder discrecional para favorecer a grupos que tuviera algún vínculo con las autoridades públicas.

En este contexto es como se anuncia el éxito de las políticas salinistas para modernizar el campo, aunque sus conquistas se basan en traspasar hacia las empresas agroexportadoras los principales insumos del país, muestra de ello es que desde que se implementó el programa, el Estado redujo su participación económica en más de 3 millones de hectáreas de riego. Si a esto le sumamos la concentración del crédito y los insumos para la producción, podemos observar que las modificaciones de la estructura agraria no tenían como objetivo promover la competitividad agrícola nacional, sino descentralizar los servicios gubernamentales en respuesta a la apertura de la economía mundial.

Lo que sucedió con la reforma de la Ley de Aguas Nacionales de 1992, fue que se impulsó un esquema de inversión donde el capital privado tenía un gran peso en la toma de decisiones acerca del suministro del servicio<sup>325</sup>. La transferencia de los Distritos y Módulos de Riego terminó por desarticular a los comités de producción campesina, ocasionando que los agricultores no contaran con espacios de negociación a nivel estatal e institucional. De lo que estamos hablando es de una simbiosis entre los intereses privados, nacionales y extranjeros, con el poder del Estado para crear mecanismos de acumulación por desposesión que arrancan de las manos de los agricultores mexicanos la capacidad de explotar sus propios recursos y producir valor que les sirva para llevar una vida digna mientras abastecen el mercado interno mexicano.

Estas transformaciones las podemos resumir en términos históricos como el paso de un modo de regulación con una fuerte intervención del estado en la distribución del agua, a otra en la que se pretende incorporar a los sectores sociales y probados en su manejo y financiamiento, con base en mecanismos de asignación que se ajusten a la lógica del mercado, o al menos, en lo posible a una nueva racionalidad económica marcada por la descentralización y autosuficiencia<sup>326</sup>

---

<sup>325</sup> Vargas, Sergio. Agua y organización social: de la centralización estatal a la gestión integral por cuenca. En: Ávila García, Patricia (Editora). Agua, Cultura y Sociedad en México. Colegio de Michoacán- IMTA, México, 2000 p. 224

<sup>326</sup> Vargas, Sergio y Mollard Eric. Conflictos ambientales en la gestión del agua en México. XXE Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Las Vegas, Nevada. Estados Unidos, 2003, p. 3

#### **4.4 LA TRANSFERENCIA DEL DISTRITO DE RIEGO 011, ALTO RÍO LERMA: LA REGIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEXICANA.**

La transformación del campo mexicano al final del siglo XX es un proceso complejo que nos obliga no sólo a pensar en un cambio productivo y jurídico, sino en la transición de un modelo producción de una sociedad agraria organizada en torno a la actividad primaria, hacia una sociedad más diversificada en todas sus relaciones económicas, políticas, sociales y productivas. De ahí la necesidad de dejar a un lado la vieja relación dicotómica entre el campo y la ciudad, caracterizada por intercambios comerciales y migraciones de los campesinos a las metrópolis para engrosar las filas del ejército industrial de reserva. Ahora la nueva relación del campo se caracteriza por el predominio de los movimientos de capital que penetran en todas las ramas de la producción agrícola.

La movilidad del capital es tal que penetra en las unidades de producción campesina por la vía del trabajo informal en talleres familiares, mientras la fuerza del trabajo es plurifuncional y su movilidad es multidireccional: se desplaza, en un movimiento permanente, del campo a la ciudad y de la ciudad al campo, incluyendo migraciones internacionales, para realizar una variada gama de actividades [...] Este fenómeno de transformación del campo en el mundo rural se combina con el proceso de segmentación de la misma actividad agropecuaria y la definición de políticas específicas para cada uno de los grupos considerados.<sup>327</sup>

Una vez que se reformó el artículo 27 constitucional y se emitieron los nuevos reglamentos y leyes se volvió más fácil dividir a los productores campesinos en términos de clase: pobres y marginados, ricos y con condiciones para producir. Una lógica que conlleva el acceso a diferente tipo de oportunidades sociales, económicas y políticas, traducidas en la institucionalización de la exclusión a partir de focalizar los recursos hacia un tipo específico de producción<sup>328</sup>. En Salamanca, Guanajuato hay dos tipos distintos de servicios para los productores agrícolas, unos se encuentra agrupados dentro de las SdeRL, ya que cuentan con sistemas de riego y pozos profundos por lo que son parte de los DR y MR. Los productores de temporal se encuentra agrupados dentro de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (Cader), donde no pueden acceder a los programas de riego, en cambio se les asigna programas de la Alianza para el campo como el Subprograma de Desarrollo de

---

<sup>327</sup> Carton de Grammont, Hubert. Nuevos Actores y Formas de Representación Social en el Campo. En: Prud'homme, Jean-Francois (coordinador). Impacto de las Políticas de Ajuste Social en el Campo Mexicano. Plaza y Valdez, México, 1995, p. 108

<sup>328</sup> *Ibíd.*, p. 109

Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) o el Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).

En consecuencia, el proceso de reestructuración productiva en México ha traído un nuevo tipo de actores sociales que operan en el campo mexicano diversificado sus actividades económicas por medio de estructuras asociativas de capital más amplias como son las Sociedades de Producción Rural (SPR), las Sociedades de Solidaridad Social (SSS), las Sociedades Mercantiles (SM), las Asociaciones en Participación (AP), las Asociaciones Regionales de Interés Social (ARIC), las cuales involucran una estrategia donde los agricultores de diversos tipos de propiedad se mezclan entre si para conformar “Cadenas Productivas” (Revisar Anexo II)<sup>329</sup>.

El ejido, entendido como la unidad productiva clásica ha dejado de ejercer un papel fundamental en la política económica del país. Ahora la empresa privada se constituye como el vínculo primordial para abastecerse de insumos, gestionar créditos y establecer programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa. En lo político, las tradicionales formas de representación social (el comisario ejidal, la liga de comunidades agrarias, los comités ejecutivos agrarios), se han convertido en un mecanismo clientelar que le sirve al gobierno y al capital financiero para mantener controlados los excedentes de mano de obra disponibles en el medio rural<sup>330</sup>.

En concordancia con el Programa de Transferencia, para 1992 se transfirió el Distrito de Riego DR011 Alto Río Lerma, integrado por 11 módulos, que daban servicios de riego a 24 mil usuarios –el 55% de ellos eran clasificados como ejidatarios y el 45% como pequeños propietarios<sup>331</sup>. El DR 011 pertenece al estado de Guanajuato<sup>332</sup>, ubicado en la zona del Bajío que desde la época colonial<sup>333</sup> se

---

<sup>329</sup> *Ibíd.*, p. 121

<sup>330</sup> Bajo tal cambio la agricultura en México se encuentra claramente diferenciada en regiones con características muy disímiles. Existe una gran variedad de productores minifundistas de bajo nivel tecnológico, ubicados en los cinturones de las grandes ciudades. Por otro lado, existe una producción comercial de nivel tecnológico alto y medio dedicado a la agricultura de exportación localizada en los estados de Guanajuato, Jalisco, Morelos, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora y Baja California. En estos estados se concentra la demanda de cultivos como son frutas y oleaginosas que aportan el 60% del volumen de la exportación y el 65% del valor total. Lo que ocasiona que se centralice la producción agrícola en unos pocos agentes (20 mil productores de los 100 mil que conforman el padrón de los productores hortícola del país), impactando directamente en los cultivos básicos que pasan a ser importados de los mercados internacionales Flores Mondragón, Gonzalo. TLC y la crisis agrícola en México. En: Klahn, Norma; Castillo, Pedro; Álvarez, Alejandro Manchón, Federico (compiladores). Op. Cit., p. 589

<sup>331</sup> Los 11 Módulos que integran al DR011 Alto Río Lerma son: Acambaro, Salvatierra, Jaral, Valle, Cortazar, Salamanca, Irapuato, Corralejo, Huanimaro, Abasolo, Purísima Cada Modulo es manejado por su propia Asociación de Usuarios del Agua. En: Maldonado Rojas. Op. Cit., p. 11

<sup>332</sup> Este estado cuenta con una extensión territorial de 31032 Km<sup>2</sup>, se encuentra ubicado en la Mesa del Anáhuac, colindando al norte con el San Luis Potosí, al Sur con Michoacán, al este con Querétaro y al oeste con Jalisco. Además se identifica por el predominio de climas semi-seco templado y semi-cálido; cuenta con dos cuencas hidrológicas, la cuenca Lerma, cuyo sistema incluye más del 80% del territorio, y la Cuenca del Pánuco que escurre hacia el Golfo. Tales particulares hacen del estado una región ideal para la agricultura de exportación. Según datos del INEGI, en 1993 el 95% del territorio de la entidad se destinaba a la agricultura en una superficie que corresponde a 55% al régimen de propiedad privada, 43% al sector ejidal, 0.16% propiedad comunal y sólo 1.8% de la tierra es propiedad del estado. Valencia García, Guadalupe. Op. Cit., p.46

<sup>333</sup> La conformación y consolidación del Bajío como región abarca desde la época colonial y termina con la

caracteriza por ser una región de gran humedad ideal para el desarrollo de la agricultura de exportación<sup>334</sup>. La fundación del DR011 se remonta a 1933, como parte de los grandes proyectos hidroagrícolas iniciados durante la presidencia de Lázaro Cárdenas. Podríamos explicar al último desarrollo agrícola de Guanajuato como parte del proyecto de modernización agrícola mundial, impulsado en la década de los setenta bajo la Revolución Verde. Pero al igual que en otras innovaciones tecnológicas, la ampliación de la frontera agrícola, junto con la adopción de nuevas y radicales tecnologías traídas del extranjero significaron el desplazamiento y sustitución de cultivos, y con ello un paulatino proceso de diferenciación social, que se precipitó para que el sector agroindustrial estadounidense tomara una posición hegemónica en el modo de producción mexicano:

El proceso de diferenciación social es mucho más complejo de lo que pueden reflejar [...] Tiene como fundamento la hegemonía del sector agroindustrial modernizado, el cual impone, de diversas formas, las lógicas de producción y comercialización de amplios sectores de campesinos. Desde esta hegemonía, es posible establecer una diferenciación fundamental entre la burguesía agrícola y comercial, y el trabajador agrícola. Aunque el número de ejidatarios en la entidad es alto, la vinculación con la agricultura de mercado, por la vía del rentismo de tierras y el trabajo alquilado a los grandes propietarios, es una situación generalizada.<sup>335</sup>

La hegemonía del sector modernizado en Guanajuato ha determinado los cambios más importantes en los patrones de cultivos del estado. En este estado, a partir de que se reformó el artículo 27, los agricultores ejidales se han fusionado con los agricultores privados. Lo que quiere decir que, aunque existen pocos, los ejidatarios han desarrollado capacidades económicas muy importantes que los llevan a comprar las tierras de otros ejidatarios o que bien corresponden al sector privado. Esto da como resultado un cambio en los patrones de cultivo en un área de producción de 112,722 hectáreas; situación que puede explicarse en función de una serie de factores como el número de hectárea cultivadas por agricultor, el acceso a agua e insumos agrícolas, los que poseen riego, los que siembran cultivos comerciales, los que alquilan su fuerza de trabajo, los que rentan su tierra y además los que trabajan para aquellos a quienes la rentan.

Históricamente Guanajuato ha sido el enclave de varios proyectos que han

---

consumación de la independencia. Desde los siglos XVI y XVII, el centro del Bajío se especializó en la exportación de minerales; al sur en la producción agrícola; y en el norte en las exportaciones agroganaderas y textiles. Si en el norte se concentraba el 40% de la producción agropecuaria, en el Bajío se acumulaba el 14% de la misma, el 9% de los capitales invertidos, el 9.7% del valor de la maquinaria empleada y el 13.6% del valor total del ganado Valencia García, Guadalupe. Guanajuato. Sociedad, economía, política y cultura. UNAM-CIICH, México, 1998, p. 17-18

<sup>334</sup> Durante los años de 1960 en el Bajío las empresas agroindustriales controlaban el 46.6% de la superficie regada de trigo; 26.6% de la de maíz, el 7.2% de caña de azúcar, y 6.9% de alfalfa. En: Blanca Rubio (coord.) **El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio**. UNAM-Plaza y Valdés, México, 2004, p. 162

<sup>335</sup> *Ibíd.*, p. 73

decidido el futuro del país<sup>336</sup>. Cuatro son los municipios más grandes donde se concentra la mayor parte de la población del estado, en lo que es conocido como el corredor industrial: Celaya, Salamanca, Irapuato y León. En la segunda década del siglo XX, en el corredor comenzaron a instaurarse un sin fin de empresas agroindustriales que, hasta la fecha, influyen notablemente en los patrones de producción agrícola del estado<sup>337</sup>. Según Flavia Echánove, los mecanismos que utilizan estas empresas para abastecerse de cultivos son muy variados. De un lado se encuentran la agricultura por contrato, entendida como una forma de producción caracterizada por acuerdos orales o escritos entre los productores y las firmas interesadas en la distribución, procesamiento, exportación y comercialización final<sup>338</sup>. Del otro, existe una gama de empresas que posee sus propios ranchos para cultivar, ya sean de su propiedad o que la rentan a otros propietarios. Bajo estas dos modalidades las agroindustrias controlan más de 32 000 hectáreas del estado. El 58% de ellas establece la agricultura por contrato, el resto producen directamente a través de sus propios ranchos<sup>339</sup>.

En 1996, surgió la primera SdeRL en el Distrito de Riego Alto Río Lerma (DR011), apoyadas por el gobernador del estado Vicente Fox. La SdeRL se registró al año siguiente bajo el nombre de “Productores Agrícolas de los Módulos del Riego 011, Alto Río Lerma. S. R. L. De I. P. Y C.V.”<sup>340</sup>. Pese a tener en sus actas constitutivas exclusivamente la supervisión y el funcionamiento de los módulos, las funciones de la SdeRL del DR011 han pasado a ingresar en la distribución de semillas y fertilizantes, gestionar créditos con bancos privados y ser la principal intermediaria en los contratos con las empresas transnacionales como Malbran, Gigante Verde, Cambells, Kellogs,

---

<sup>336</sup> Además de la influencia de las ideas liberales, encarnadas en este estado por José María Luis Mora y Praxis Guerrero, puede detectarse la participación del Partido Católico Nacionalista durante la primera etapa de la revolución mexicana 1910-1917. Después surgieron una serie de movimientos en contra de la revolución como La Liga de los Defensores de la Libertad Religiosa (mejor conocida como La Liga), la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), la Unión de Damas Católicas, los Caballeros de Colón, la Confederación Nacional Católica del trabajo, entre otras: “En efecto, la historia posrevolucionaria de Guanajuato bien puede verse como la del engranaje entre dos proyectos que crecieron y se desarrollaron en estrecha vinculación. Por un lado, el de la Revolución, que derivó en la lucha de fracciones al interior del grupo revolucionario, en la educación laica y en la persecución religiosa. Por otro, el de la cristiada y el sinarquismo, movimientos que nacieron como rechazo a las medidas revolucionarias y que fueron progresando con éxito entre una población inconforme ante la limitada o nula solución que hasta entonces la Revolución había dado a sus problemas”. En: Valencia García, Guadalupe. Op. Cit., p.28

<sup>337</sup> En 1967, llegó a las inmediaciones de Celaya la empresa estadounidense BirdsEye, que en ese mismo año fue adquirida por General Food, una filiar de Philip Morris dedicada a la siembra de cultivos como el brócoli, coliflor y los espárragos. A mediados de los años setenta surgió la empresa Covamex, congeladora de hortalizas, propiedad de la familia Usabiaga. En 1983, se instaló la transnacional Gigante Verde en Irapuato; MarBran inició formalmente como empresa con capital nacional pero en 1992 se asoció con la compañía estadounidense de alimentos JR Simplot para pasar a ser MarBran-Simplot. Echanove Huacuja, Flavia. La expansión de las hortalizas en los años noventa. En: Blanca Rubio (coord.) Op. Cit., p. 224

<sup>338</sup> Aunque no existen cifras oficiales, se estima que en este estado existen 18,350 hectáreas cultivadas bajo el modo de agricultura por contrato donde participan alrededor de 584 productores. *Ibid.*, p. 228

<sup>339</sup> *Ibid.*, p. 226

<sup>340</sup> Romero Pérez, Roberto y Mollard, Erick. Las sociedades de responsabilidad limitada. ¿Un espacio de representación de Intereses agroempresariales? Documento de trabajo del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), México, 2003, p. 3

General Food de Phillip Morris<sup>341</sup>. Desde el año de 2004, el DR011, la SdeRL y todos sus módulos que la integran, establecieron un contrato con el Grupo Modelo para producir cebada. Citlaly Torres, delegada de la pequeña propiedad del Módulo de Riego Salamanca, afirma que el contrato con Modelo fue orquestado por el que fuera Secretario de Agricultura de Guanajuato durante las administraciones de Vicente Fox, y luego fuera Secretario de Agricultura Federal en la administración del mismo, Javier Usabiaga, el “rey del ajo”, seudónimo que ganó gracias a que Covamex, empresa congeladora propiedad de la familia Usabiaga, controla más de 10 mil hectáreas en el estado.<sup>342</sup>

Creo que la política se ha dado de una manera un poco truculenta, desde que Grupo Modelo inicia a poner su bodega, entonces para que ellos tuvieran una inversión garantizada se les empieza a prestar a los agricultores créditos y riegos para que empiecen a sembrar cebada, por ejemplo en riegos se les dio solamente cuatro en lugar de cinco que venían dándose para el trigo, de esta forma la cuestión era garantizarle a modelo la producción de la cebada.<sup>343</sup>

Antes de la transferencia de los Distritos y Módulos del DR011, Guanajuato se caracterizaba por ser una región altamente triguera, una vez que se materializó el programa de transferencia, los agricultores con fincas altamente tecnificadas no sólo se dedicaron a la producción de frutas y hortalizas, sino que también utilizaron a la SdeRL como un espacio de negociación y acceso a diferentes tipos de programas y contratos. En pocas palabras monopolizaron el acceso a la producción y distribución de mercancías. El presidente del módulo Salamanca Francisco Ramírez, donde se realizó un estudio por cinco meses, nos explica los criterios utilizados para incluir a los agricultores del módulo en los contratos con Grupo Modelo.

---

<sup>341</sup> La mayoría de los contratos se basan en cultivos como los espárragos, cebollas, jitomates o el brócoli que son pagados a ocho dólares la caja y deja una ganancia neta de un dólar con 50 centavos. Según Agustín Robles, productor del DR011, si se producen 10 cajas por hectárea se gana aproximadamente 15 mil pesos. Entrevista realizada a Agustín Robles, presidente de la Sociedad de Productores Rurales, Granja Robles, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 24 de Octubre de 2005

<sup>342</sup> Romero y Gourhand explican que el surgimiento de la SdeRL 011 se debe a una serie de factores como: 1) la existencia de un mismo sistema hidroagrícola con una amplia red de canales y drenajes de buenas dimensiones; 2) la ubicación dentro de un mismo estado, a diferencia de otros como el DR087 que pertenece a tres (Guanajuato, Michoacán y Jalisco); 3) la SdeRL del DR011 fue apoyada por las autoridades guanajuatenses para conformar un espacio de presión hacia los diversos agricultores mediante el control del agua, focalizar los programas federales y estatales de apoyo para la producción en el campo; 4) finalmente, en el DR011 existe un grupo de grandes agricultores con capacidades para competir en los mercados internacionales: “Es interesante constatar que la gran mayoría de estas sociedades se ha formado en los estados del norte y noreste del país y sólo una de ellas ha surgido en el centro de la República, en el Bajío guanajuatense. Podemos afirmar que la aparición de las S. de R. L. en estas regiones no es un fenómeno casual, más bien, corresponde a la presencia de los sistemas de irrigación más grandes del país, es decir, fue en estos estados donde el gobierno posrevolucionario construyó las grandes presas y fomento la colonización de esas tierras. Por otro lado, hay que destacar también el tamaño de los distritos y la dimensión de las parcelas, las cuales están entre los promedios nacionales más altos”. En: Vargas, Sergio y Mollard, Erick. Conflictos ambientales en la gestión del agua en México. Documento de trabajo del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), México, 2003, p.10

<sup>343</sup> Entrevista realizada a Citlaly Torres delegada de la pequeña propiedad en el Módulo de Riego Salamanca, 27 de Octubre de 2005.

Pues básicamente nosotros nos enfocamos en darle ese tipo de contratos a la gente que estuviera más cerca del módulo, lo hicimos con los que están más cerca de la mancha urbana por que pudimos hacerles saber más rápido.<sup>344</sup>

Esto denota un problema fundamental al interior de la estructura productiva de las nuevas organizaciones creadas tras la transferencia que radica en la posición que tienen los distintos tipos de agricultores al interior de las organizaciones del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma. Ya que es a los productores de perfil empresarial, con unidades de producción considerablemente altas (50 hectáreas o más, propias o rentadas) y con patrones de cultivo altamente rentables, vinculados a las redes agroempresariales, a los que se les asigna en mayor medida los contratos con distintas casas comercializadoras. Incluso la SdeRL ha pasado a constituir un vínculo directo para capacitar, asesorar y gestionar programas de apoyo para los productores. El gerente de la SdeRL del DR011, José Raimundo Rocha nos explicó que desde 2000, la sociedad se está involucrando en el apoyo y diseño de proyectos de producción rural, con el fin de optimizar los recursos disponibles del DR y así conformar una empresa rural encargada de asesorar en todo lo concerniente con las nuevas técnicas de cosecha. Lo cual nos habla de una verdadera transición sociopolítica en la transformación productiva de los Distritos y los Módulos de Riego.

Mira desde el 2000 empezamos con un par de técnicos aunque ahora ya son 11 asesores, dentro de esto también esta la elaboración de proyectos de manera que asesoramos a los socios para que ellos desarrollen proyectos para modernizar el riego y puedan ir con el gobierno del Estado o la CNA y ellos le metan recursos y puedan apoyar al productor. Nos toca orientarlos a que el negocio sea autosuficiente, que de la recaudación que tiene por el servicio de riego y otras actividades sea suficiente para que puedan administrar su oficina [...] Además proporcionamos servicios de promoción y comercialización que permitan a los socios diversificar la participación de los socios en los mercados internos y de exportación [...]<sup>345</sup>

Los proyectos de asistencia técnica tienen por objetivo prestar servicios profesionales a los socios del DR y los Módulos en cuanto a la promoción, comercialización, capacitación y diseño de proyectos. En 2002 se conformó la Asociación de Agricultura Sostenible en base a Siembra Directa A.C. (ASOSID). Esta empresa se dedica exclusivamente a reducir los costos de la agricultura y ha establecido las condiciones para que exista un mejor impacto ambiental. ASOSID se desprende de los programas implementados en 1997, suscritos por la Alianza para el Campo, que en

---

<sup>344</sup> Ídem

<sup>345</sup> Entrevista realizada José Raimundo Rocha Sánchez, gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 13 de abril de 2005

Guanajuato tuvo como expresión la Fundación Guanajuato Produce, A.C.<sup>346</sup>. Según Rocha, el objetivo fundamental de todos los programas de la SdeRL radica en poder conformar una empresa capaz de abastecer tanto al mercado nacional como a los mercados de exportación. Hasta la segunda mitad de 2005, todavía no se alcanzaba la meta internacional pero los esfuerzos de la directiva seguían enfocados en esta tarea.

[...] para diciembre la idea es constituir una empresa integradora que comercialice los insumos que requieren los socios como fertilizantes y semillas y entrar también en la comercialización de las cosechas y de los productores. De hecho hemos iniciado de manera informal desde hace dos ciclos adquiriendo algunos insumos para apoyar a los usuarios dado que los créditos no han sido oportunos para que los usuarios puedan adquirir sus semillas y fertilizantes, tuvimos que involucrar a los demás socios, dado que tardaba lo del crédito tuvimos que enfocarnos en la comercialización de insumos apoyando, hasta ahora van 2000 hectáreas que se acreditaron.<sup>347</sup>

En la misma fecha la SdeRL estableció un contrato con el Banco “Ve por Más S.A.” para obtener créditos que apoyaran a sus socios. El Banco Ve por Más es una institución notablemente relacionada con Grupo IMSA del emporio Reyes-Clariont, y Grupo México de Germán Larrea, (para profundizar un poco más sobre las relaciones monopólicas que establece Banco Ve por Más consultar el Anexo II). Los contratos con el banco se dieron a través de una empresa filial de la SdeRL llamada Dispersora de Crédito Rural, encargada de gestionar los créditos y establecer los criterios de los préstamos para los agricultores de pertenecientes a los módulos del DR011.

La entidad dispersora tiene como característica la obtención de créditos por parte de instituciones privadas. El Distrito de Riego viene desarrollando una función de dispersión de insumos, dispersa fertilizantes y semillas, con este producto lo que se pretende es darle un mayor apoyo al productor, entonces complementamos las funciones de la sociedad y apoyamos las necesidades que tiene el productor de requerir recursos para realizar sus cultivos o adquirir insumos que no se encuentran en el distrito de riego. Entonces estamos otorgando créditos de avío a los usuarios del distrito con cuotas de crédito de acuerdo a lo que nos autorizan las instituciones financieras, en este caso tenemos dos fuentes de fondeo que es Financiera Rural y “Banco Ve por Más” con las dos tenemos líneas de crédito que ejercemos y dispersamos para los productores.<sup>348</sup>

La importancia que toma la empresa Dispersora de Crédito y Banco Ve por Más es fundamental para poder entender el nuevo esquema geoestratégico de

---

<sup>346</sup> Las instituciones que participan en el financiamiento de ASOCID son la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato, la SAGARPA, FIRA, el INIFAP, el Centro Internacional para el mejoramiento de maíz y trigo (CIMMYT), el Centro de Investigación para el Desarrollo Agronómico, Francia (CIRAD) y Monsanto. Monsanto apoya en la formación de técnicos para que apliquen el glisofato Raund up. En: gobierno del Estado de Guanajuato. <http://www.guanajuato.gob.mx/sda/articulos/asosid.htm/>.

<sup>347</sup> Entrevista realizada José Raimundo Rocha Sánchez, gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 13 de abril de 2005

<sup>348</sup> Entrevista realizada Enrique García Ramírez, encargado del proyecto Dispersora de Crédito Rural, 25 de noviembre de 2005

producción apoyado por el gobierno federal y Estatal para fomentar economías de escalas, que logren una integración con los Estados Unidos en cadenas de mercancías entre ambos países. Estas instituciones cumplen las funciones que en otro momento hacían las empresas paraestatales, pues se dedican a la compra de volúmenes de fertilizantes, semillas y agroquímicos a empresas transnacionales. De esta forma, se otorgan créditos por un monto de siete mil quinientos pesos por hectárea que comprende el surco, es decir, la reparación de terreno, la aplicación de agroquímicos, fertilizantes, compra de semilla, el costo del riego, el pago del regador y el pago del seguro agrícola. Las tasas de intereses son del 20% anual, lo que representa un 1.6% mensual. Sin embargo, con ese dinero se cubre el 70% del valor total, el otro 30% lo tiene que cubrir los propios productores. Enrique Ramírez García encargado de la dispersora de crédito nos explica la finalidad que tiene.

[...] se inicio en Noviembre de 2004. Lo que se pretende es ir formando economías de escala, comprar en volúmenes importantes para aminorar costos y con ello poder transferir un beneficio directo para el productor de tal forma que el fertilizante, las semillas y los agroquímicos puedan ser colocados a los usuarios a un precio atractivo en el mercado. Les damos los intereses a cuatro meses, dos meses o el tiempo que estamos tramitando el financiamiento. Nosotros apoyamos con los insumos para que ellos puedan sembrar en el ciclo, y una vez otorgado el financiamiento el productor liquida los insumos a vender.<sup>349</sup>

La idea de los directivos de la SdeRL es que para 2006, la dispersora de Crédito y la SdeRL se fusionen para conformar una Unión de Crédito que pueda comercializar los insumos que requieren sus socios y, al mismo tiempo, sirvan como el vínculo para colocar la producción en los mercados de exportación. Una vez que se constituya la Unión de Crédito, los objetivos de la directiva de SdeRL se concentraran en apoyar la producción de los cultivos de exportación.

[...] no nos queda de otra más que entrarle de manera formal por eso es que estamos promoviendo una empresa integradora, que no solamente se concrete con el mercado de pisico, la cosecha, sino también el mercado de futuros, éntrale a la bolsa de Chicago de los productos agrícolas para comprar algunas coberturas de precios, ya hay algo de cultura en los socios y apenas estamos iniciando ese objetivo que tiene su origen desde el acta constitutiva de 1996.<sup>350</sup>

Los Futuros son seguros para las cosechas contratados con la Bolsa de Chicago que cumplen la misma función que tenían los precios de garantía. Al comprar

---

<sup>349</sup> Ídem

<sup>350</sup> Entrevista realizada José Raimundo Rocha Sánchez, gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 13 de abril de 2005

un futuro se establece un precio a la masa de cultivos que puede variar dependiendo de la demanda que exista en los mercados de exportación. La comercialización de los excedentes que tiene la SdeRL va a parar directamente a una empresa con sede en la ciudad de México, encargada de establecer los contratos con la Bolsa de Chicago. Los contratos se establecen por alrededor de 127 toneladas, cada contrato, por lo menos en la segunda mitad de 2005, oscilaba entre 500 y 600 dólares.

Ahora estamos en el proceso de comercialización donde vendemos las cosechas en la Bolsa de Chicago, la Bolsa de Chicago son seguros al precio y su nombre son "futuros", así se conocen como futuros [...] por cada tonelada de maíz ustedes deben recibir 1,650 pesos en maíz. Ahorita por ejemplo el futuro de Chicago para que yo pudiera vender esta tonelada te anda en 1,000 pesos.

<sup>351</sup>

El papel que desempeña el gobierno del Estado de Guanajuato es como corredor, ya que pone directamente el dinero para los contratos.

Juan Carlos Romero del gobierno del Estado es el encargado de establecer directamente los contratos con la bolsa de Chicago. Hay otro programa del gobierno que se llama garantías liquidas, que se trata de cuando tu vas a pedir dinero, ellos te dicen con que le vas a dejar en prenda, y se invento un instrumento que se llama garantía liquida, es decir, de lo que me das yo pongo el 23% tu nada mas pon hasta llegar al 100% esos fueron los acuerdos que se firmaron, y llevar adelante la constitución de la unión de crédito.<sup>352</sup>

El espacio que ha construido la SdeRL para la obtención de seguros coloca a sus socios en un lugar bastante favorable con respecto a los demás agricultores del ciclo temporal<sup>353</sup>. De esta forma, el imperativo productivo dejado tras la transferencia de los Distritos y Módulos de Riego ha colocado a la SdeRL en un espacio donde transmuta sus funciones para crear un organismo corporativo y clientelar que beneficia a los agricultores modernos, con ranchos altamente tecnificados para que puedan acceder a contratos con las empresas transnacionales. Así podemos apreciar que el modelo productivo en el campo mexicano es extremadamente excluyente de todos los agricultores.

Uno de los principales proveedores de semillas, fertilizantes y agroquímicos de

---

<sup>351</sup> José Ramírez Mendosa, asesor financiero de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 19 de noviembre de 2005.

<sup>352</sup> José Ramírez Mendosa, asesor financiero de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 19 de noviembre de 2005.

<sup>353</sup> Cabe recordar que no todos los productores rurales pertenecen al Distrito de Riego, solamente aquellos que utilizan el riego para la agricultura. Los agricultores de temporal se ven imposibilitados de tener una organización como la de la SdeRL que pueda asesorarlos. Ellos se encuentran agrupados en los Centros de Atención para el Desarrollo Rural (CADER), que son los encargados establecer apoyos para la producción como el PROCAMPO, gestionar créditos, comprar fertilizantes y establecer una estrategia de mercado

la SdeRL es Fertilizantes Tepeyac<sup>354</sup>. Tepeyac comercializa los productos de las empresas como Bayer, Procter & Gamble, Syngenta, Dupont, Monsanto, Dow, Simplot, Syngenta, Asgrow y Dekaft -estas dos últimas filiales de Monsanto; Agrogen, y Pioneer, subsidiaria de Dupont-. De esta forma, se construye una pinza para los agricultores del DR011 y los Módulos de Riego, capaz de incidir en los padrones de cultivo. Pues por un lado, se utiliza a la Dispersora de Crédito para establecer contratos con los subdistribuidor nacionales. Por otro lado, las empresas transnacionales y el capital agroindustrial internacional utilizan a comercializadoras como Tepeyac, que es el proveedor más fuerte en la región del Bajío, como intermediario en la comercialización de sus productos. Así se asegura el monopolio de acceso a insumos, investigación y el diseño de semillas transgénicas en México dando como resultado una ecuación de producción viciada desde su origen.

En esta nueva plataforma de comercio y acumulación monopólicas resalta el papel de Guanajuato como la entidad donde se ha consolidado la modernización del sector agrario mexicano sobre la base de una agricultura de exportación, que no sólo involucra la concertación de poder y las tierras en unas cuantas personas, sino que también beneficia la ya de por sí excesiva participación de industrias transnacionales extranjeras en la comercialización agrícola y en la generación de insumos como fertilizantes y semillas mejoradas.

Lo que pasa con las semillas es que son controladas por Monsanto. Monsanto es una empresa muy fuerte de capital norteamericano, hasta donde yo sé Monsanto es dueña de prácticamente todas las empresas semilleros excepto de Pioner. Entonces el contacto que tenemos es con los distribuidores directos y ellos nos dan el precio como subdistribuidor, y establecemos una negociación con el distribuidor para otorgarle al productor un vale y que pase a recoger su semilla. Esa es la manera como trabajamos ya que así evitamos encarecer el producto por los costos de transportación o almacenamiento. Para evitar eso lo manejamos en línea y que el productor pase a recoger su producto.<sup>355</sup>

#### **4.5 LA CONCENTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL MONOPOLIO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL A RAÍZ DE LA TRANSFERENCIA.**

Hay que enfatizar que la transferencia del Distrito de Riego 011 fue fundamental para consolidar el poder político y económico de un grupo de grandes

---

<sup>354</sup> Fertilizantes Tepeyac pertenece al emporio de la familia Bours Castelo. Eduardo Bours Castelo es el gobernador de Sonora. Los Bours Castelo son dueños de la concesionaria de Ford y Mercedes Benz en Sonora y de la empresa Bachoco. En: Gil Olmos José. Sonora Bours Inc. Sendero del peje <http://www.senderodelpeje.blogspot.com/2006/10/y-de-proceso-semanal.html> , Fecha de consulta 14 de enero de 2007

<sup>355</sup> Entrevista realizada Enrique García Ramírez, encargado del proyecto Dispersora de Crédito Rural, 25 de noviembre de 2005

agricultores, capaces de establecer relaciones con las industrias agroalimentarias a través de la agricultura por contrato. Esto nos explica por que en Guanajuato durante la década de los noventa del siglo pasado surgieran una serie de actores con la capacidad de entremezclar el poder del capital agrícola con el poder político del gobierno, para conformar una de elite que ha monopolizado todos los puestos de representación de la SdeRL y los Módulos de Riego.

Una y otra vez estos empresarios vueltos políticos han ocupado cargos de como el de tesorero, Secretario, Presidente de los Módulos y los Distritos de Riego. Lo que además de mostrar un claro problema al interior de la estructura de representación de intereses creada tras la transferencia, pues bloquea la organización de los ejidatarios, ya que casi nunca pueden llegar a los puestos directivos y cuando llegan, como el caso del que fuera presidente de la SdeRL del DR011 para el periodo de 2003-2006<sup>356</sup>, las mismas formas de organización e interlocución que existe con el gobierno federal, donde se les incita a formar “Cadenas Productivas” para satisfacer las necesidades de las grandes empresas, funciona como un dique que no les permite generar proyectos alternativos para capitalizarse.

En el aspecto internacional, tales características apuntan a la reestructuración del modelo de comercialización y producción de alimentos que coloca a las naciones periféricas como nuestro país, como plataformas para producir alimentos. Ya que al carecer de infraestructura para procesar alimentos, estos ingresan a los mercados internacionales de exportación por medio de las multinacionales que los regresan a las naciones de origen con valor agregado, es decir más caros. En el ámbito nacional se esta creando un nuevo sistema de representación de intereses, al tiempo que el anterior declina en importancia tanto productiva como corporativa. Ahora los productores con mayores capacidades económicas y con la posibilidad de insertarse en los mercados de exportación son los que se involucran mayoritariamente en la gestión de los DR y los MR.<sup>357</sup>

---

<sup>356</sup> Manuel Cano fue el presidente de la SRL de 2003 a 2006, pero información reciente nos indica fue reelegido para el próximo periodo.

<sup>357</sup> Manuel Cano, quien fuera el presidente de la SdeRL durante el tiempo que se realizó esta investigación, nos habló que con la transferencia del los distritos de riego se han resuelto una serie de problemas de carácter de clase, pues los agricultores se encontraban divididos en sector social y sector privado, y ahora todos son productores parte de la SdeRL: “Cuando se hizo la transferencia el sector de la tierra estaba dividido en sector social y propiedad privada, entonces podemos decir que casi no hay problemas porque no hay grandes terratenientes como antes, hay mucho sector social y la pequeña propiedad se ha reducido, incluso los pequeños propietarios tienen una dotación inferior que la de los ejidatarios. Ahora podemos decir que no hay diferencia entre pequeños propietarios y sector social, antes veíamos al pequeño propietario como el terrateniente y teníamos que estar en contra del terrateniente. Pero actualmente somos los mismos y en las asambleas de los módulos se tiene el mismo número de delegados por sector, no nos vemos como competidores, afortunadamente ya se erradico eso, ahora creemos que somos usuarios y nos debe representar la gente mejor preparada. Eso es bueno que se acabe la división entre pequeños propietarios y ejidatarios, de lo que se trata es de administrar mejor el recurso”. Entrevista realizada a Manuel Cano, presidente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 11 de abril de 2005.

[...] más aun, se podría pensar que este tipo de productores esta asumiendo los puestos directivos en las asociaciones de usuarios de los módulos de riego. El nuevo sistema de representación de interés está basado en el predominio de los agricultores más exitosos, estos se ha consolidado como los nuevos líderes y representantes de los usuarios [...] Ahora, la antigua distinción basada en el tipo de tenencia de la tierra (ejidatarios o propietarios privados) no es tan relevante a la hora de definir a los nuevos representantes, tampoco lo es pertenecer a algún partido político. El común denominado de los nuevos líderes es ese perfil de agricultor empresarial sin vínculos partidistas pero miembros de una red de agroempresarios.<sup>358</sup>

Gracias al trabajo de campo que se realizó en el estado de Guanajuato durante el verano de 2005, se pudo apreciar que tanto los funcionarios de la SdeRL como los usuarios entrevistados creen que con la transferencia de los Distritos y Módulos pueden planificar sus propios esquemas de comercialización. Sin embargo, no toman en cuenta la brutalidad del mercado internacional, capaz de establecer topes a la producción agraria realizada por la SdeRL y los módulos. En este mismo sentido, la gente que administra la SdeRL cree que no existen desventajas fundamentales en la estructura de producción mundial de cultivos, por lo que afirman que poco a poco irán constituyendo empacadoras que los ayuden a comercializar en los mercados de exportación.

[...] aquí no hay desventajas, lo mejor es irte haciendo socio de una empresa para ir transformando el producto por que se esta vendiendo como sale de la tierra, es necesario sacarle un valor, sacar, lavar, empaquetar. Tipo empacadora como Malta Kleiton, para darle a la empresa sea cual sea ese servicio, meter a los hijos de los agricultores en este proceso, poder frenar la migración...<sup>359</sup>

Para Ramírez Andrade la transferencia fue un buen instrumento que funcionó para que los agricultores de los Distritos y Módulos comenzar a involucrarse en los problemas relacionados con la disponibilidad del agua y otros recursos. Sin embargo, él mismo manifestó que el retiro de los apoyos del gobierno hacia los productores ha ocasionado una asimetría de competencias con sus contrapartes internacionales, pues al tratar de insertarlos en el sistema de libre mercado, las desventajas que existen con otros países como Estados Unidos, donde los subsidios agrícolas son un mecanismo que protege el mercado interno de aquel país, ocasiona problemas que difícilmente se pueden solucionar.

[...] hasta el año 2000 el agricultor no sintió tanto el cambio pero después nos

---

<sup>358</sup> Romero Pérez, Roberto. Las organizaciones de usuarios agrícolas frente al ordenamiento de la distribución de agua en la cuenca Lerma-Chapala. Ponencia preparada para el congreso Meeting of the Latin American Studies Association, Las Vegas Nevada, 2004. p.7.

<sup>359</sup> Entrevista realizada a José Ramírez Mendosa, asesor financiero de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 19 de noviembre de 2005.

fueron retirando paulatinamente todos los apoyos que recibíamos para que ahora se considere al campo que reciba un subsidio no es adecuado, pero en otros países del mundo gracias a esos subsidios es como se le da de comer a la gente. Desde que nos metieron al TLC nos están dando aspirinas para un cáncer, el gobierno cree que con dar ayuditas como PROCAMPO o en la producción final se está haciendo algo para mejorar la condición del campesino, pero la verdad es que no por que de lo que veníamos ganando antes a ahorita pues ganamos como el 10%, es una cosa muy significativa el que eso se dé. Nada más tenemos que ver los vehículos en los que vienen a comprar los usuarios su orden de riego, son los mismo vehículos de hace diez años, ahora los créditos ni se dan y si se dan son muy deficientes.<sup>360</sup>

Como lo explica Romero, el abandono del férreo control estatal sobre la administración del sistema hidroagrícola mexicano se hizo explícitamente para descentralizar las funciones que el Estado desempeñaba, con el fin de concretar un nuevo esquema de producción más calificado para el orden mundial de comercio. Tal cambio tuvo serias repercusiones sobre el sistema de representación de intereses de los productores agrícolas, que antes de la transferencia salinista eran controlados por los grupos y las organizaciones campesinas afiliadas al PRI.

Me refiero concretamente al debilitamiento del viejo sistema corporativo de representación social y al vacío generado por la debilidad de las nuevas organizaciones, la indefinición del nuevo tipo de representación social y la permanencia de las viejas corporaciones oficiales [...] las viejas corporaciones oficiales dejaron de garantizar el apoyo incondicional de sus bases y las nuevas organizaciones no se han acabado de consolidar como los nuevos interlocutores válidos ante las instancias gubernamentales<sup>361</sup>.

Antes de la transferencia, la instancia de representación que vinculaba al Estado con los usuarios de riego eran los Comités Directivos, encargados de toda la política concerniente a los Distritos de Riego, como establecer planes de cultivo y pugnar por servicios de entrega de agua. En el caso del DR011, su administración se encontraba a cargo del gobierno federal a través de la Jefatura del Distrito. La característica principal de los representantes agrícolas de aquella etapa era su afiliación a la estructura oficial del partido de Estado. Para el caso de los ejidatarios los representantes eran por lo general los comisarios ejidales o alguna otra autoridad ejidal (presidente del consejo de vigilancia, tesorero o secretario). Para la pequeña propiedad los representantes se encontraban vinculados a las corporaciones oficiales como la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP). Esta ecuación daba como resultado un férreo control de los productores de los Distritos de Riego.

---

<sup>360</sup> Entrevista realizada a Francisco Ramírez Andrade, presidente del Módulo de Riego Salamanca 13 de abril de 2005.

<sup>361</sup> Romero Pérez, Roberto. Las organizaciones de usuarios agrícolas frente al ordenamiento de la distribución de agua en la cuenca Lerma Chapala. Ponencia preparada para el congreso Meeting of the Latin American Studies Association, Las Vegas Nevada, 2004. p.7

Una vez que entraron en vigor los esquemas de transferencia, las organizaciones corporativas tradicionales dejaron de ser los interlocutores privilegiados con las instituciones gubernamentales. Ahora los productores con mejores condiciones económicas y socio productivas (número de hectáreas que poseen y sistemas modernos de riego) han sido los que tomaron una posición hegemónica dentro del nuevo esquema de representación de intereses.

En la actualidad existen múltiples organizaciones con demandas y formas de participación que no entran en los tradicionales canales de participación corporativa. No obstante, este fenómeno no significa la desaparición de las antiguas corporaciones oficiales ni de las formas de representación corporativa que las acompañan. Lo que está pasando es una reestructuración de las formas de relación e intermediación de los productores con el Estado. Se están agregando nuevas organizaciones con nuevas formas de mediación y de participación, a las que predominaban hasta hace pocos años, con lo cual se está volviendo más competitivo y complejo el sistema de representación de intereses.<sup>362</sup>

La transferencia de los DR fue fundamental para que tanto la SdeRL como los DR y los Módulos se constituyeran como un espacio de negociación privilegiado, en el cual los productores agrícolas pueden no sólo demandar recursos y programas de apoyo que disminuyan los costos de su producción, sino que además utilizan a estas organizaciones como una estructura de poder discrecional que favorece la producción de los agricultores que se encuentren más afines a la visión administrativa implementada a raíz de la transferencia. Siguiendo la lógica de Romero, la existencia de estos grupos de poder al interior de los Módulos y los Distritos de Riego nos puede explicar la baja participación que existe de los propietarios ejidales dentro de la toma de decisiones. Esto nos habla no de una democratización en la toma de decisiones, sino de un reacomodo de poder y control político al interior de las nuevas estructuras de producción en el campo.

Para muestra solamente tenemos que observar la forma de elegir al presidente de la SdeRL del DR011. Pues se establece por medio de la votación del consejo directivo, formado por los presidentes de cada Módulo de Riego. Para elegir al presidente de cada Módulo se llama a dos delegados por cada ejido, que son previamente designados por una asamblea como los representantes de la propiedad social. Existen Módulos que tienen 30 ejidos por lo que son 60 delegados. Podría pensarse que lo más natural para elegir delegados de la pequeña propiedad es bajo el mismo principio de representación de intereses, sin embargo al carecer de una organización como la que poseen los ejidatarios, las elecciones de los delegados de la

---

<sup>362</sup> *Ibíd.*, p.5

pequeña propiedad se establecen por invitaciones, igualando siempre el número de delegados de la propiedad social. En el Módulo de Riego Salamanca transferido en 1993, existen 120 delegados 60 del ejido y 60 de la pequeña propiedad, según el presidente del MR, Francisco Ramírez Andrade, los delegados de la propiedad privada fueron invitados por la directiva del módulo para ser representantes de la propiedad privada.

Los usuarios están representados ante el consejo por medio de delegados que son nombrados en el caso del ejido por dos delegados en el módulo, en el caso de la pequeña propiedad nos van recomendando a las personas recomendadas para ver si gustan representar a sus iguales ante el Módulo y si aceptan se les da de alta en el módulo.<sup>363</sup>

De esta forma, con la descentralización de los servicios que el Estado brindaba, en este caso el agua, no existió un proceso articulado para mejorar la producción y el bienestar social, pues se intentó reinsertar a cada región en una nueva estructura económica que paulatinamente iba desarticulando políticamente a las clases campesinas. En este sentido, la densidad de la reforma al 27 constitucional sólo era el prelude de un nuevo esquema de gobierno que se distanciaba a pasos gigantescos de los campesinos, privilegiando los intereses de los capitales privados, nacionales y extranjeros, por encima de los derechos y necesidades de la población rural.

Incluso, los espacios creados tras la transferencia han servido como un trampolín para ocupar diversos puestos políticos. Un ejemplo de lo anterior es el caso de Agustín Robles, un agricultor exitoso de Salamanca que posee 400 hectáreas bajo la modalidad de arrendamiento. Él mismo nos explica que durante la primera etapa de la transferencia fue tesorero del Módulo de Riego Cortazar para el periodo 1995-1998, al mismo tiempo fue tesorero del SdeRL; en 1998 contendió para ser presidente municipal de Salamanca, aunque perdió en el proceso interno del PRI. Hasta 2005 se desempeñaba como delegado de la propiedad privada del módulo Cortazar, era el presidente de la Sociedad Cooperativa de Productores de Salamanca y poseía contratos para cultivar Brócoli, espárragos y cebollas con Tanimura and Antle<sup>364</sup>. Según Robles las nuevas condiciones de producción han hecho más fácil la compra y venta de tierras y el establecimiento de nuevas empresas de producción rural:

Mi empresa se llama Granja Robles Sociedad de Producción Rural SPRL, porque una sociedad de producción rural, actualmente las leyes han cambiado

---

<sup>363</sup> Entrevista realizada a Francisco Ramírez Andrade, presidente del Módulo de Riego Salamanca 13 de abril de 2005

<sup>364</sup> Entrevista realizada a Agustín Robles, presidente de la Sociedad de Productores Rurales, Granja Robles, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 24 de Octubre de 2005

y los apoyos también. Antes conseguías créditos pero con los nuevos programas de gobierno han venido dándoles apoyo a las sociedades de producción rural [...] No sólo en la transferencia, sino en la reforma al artículo 27 constitucional se empezó, acuérdate que el sector social no se podía vender y ahora ya se puede vender, entonces existen algunos propietarios que emigraron a Estados Unidos y yo considero que la reforma fue muy buena y muy mala, muy buena por que si tu tierra ya no es productiva pues te da la opción de venderla y con ese dinero puedes comprar en otro lugar para producir. Por otro lado se ha presentado que muchos hampones, que nunca han trabajado la tierra y que no le tienen amor a la tierra empezaron a venderla, eso es lo malo que yo le veo.

En este mismo sentido, el gerente Técnico del Módulo Salamanca, Raúl Zamora Guerrero, nos indica que desde la transferencia de los Módulos y los Distritos, así como de la reforma al artículo 27 constitucional, los propietarios privados han pasado a comprar las tierras de aquellos que quiebran bajo el nuevo modelo de producción agraria:

Bueno mira, aquí la pequeña propiedad tiene más terrenos, unos son por herencia y otros son que han ido comprando poco a poco a las personas que van en quiebra, o sea como quien dice agarran oportunidad y se van haciendo de más terreno. Pero ellos son pocos, lo que más domina son las herencias en extensiones grandes hacia los pequeños propietarios y el ejido no está muy restringido, el que tiene más hectáreas pues son dos.<sup>365</sup>

Otra vez el presidente del Módulo Salamanca, Francisco Ramírez Andrade, que también fuera tesorero de la Sociedad Cooperativa de Salamanca durante el periodo (1998-2001), nos comentó que desde la reforma al artículo 27 constitucional ha existido en mayor medida la compra y venta de tierra, aunque el arrendamiento se constituye como la práctica más común dentro del Módulo de Riego, ello se debe a la falta de apoyos por parte del gobierno que orilla a los productores a utilizar este tipo de prácticas como una forma de poder capitalizarse.

Lo que más se da es que al ver la imposibilidad de explotar ellos mismos la tierra pues la arriendan que es un ingreso del cual pueden tener seguro, por que no tienen acceso a fertilizantes y maquinaria, y en lo que consiguen un préstamo pues ya quedan fuera del tiempo de la siembra. [...] Sabemos que esas tierras las obtienen momentáneamente de un contrato verbal pero son de los dos tanto pequeños propietarios como grandes propietarios, el caso es que se encuentran ejidatarios que tienen lo de 10 parcelas.

Otro caso de un agricultor que se ha beneficiado de sus puestos políticos para tecnificar sus ranchos y establecer vínculos con empresas transnacionales es Gelacio Ramos. Ramos posee un contrato de exclusividad con McDonalds para producir

---

<sup>365</sup> Entrevista realizada a Raúl Zamora Guerrero, gerente Técnico del Módulo de Riego Salamanca, el 13 de abril de 2005

lechugas que lo lleva a figurar dentro de las listas del Blue Book del Banco Mundial. La emergencia como agricultor de Ramos, según los propios agricultores de Salamanca, comienza después de que fuese el presidente de “Guanajuato Produce” y de “México Produce”; organizaciones creadas por el clan Fox-Usabiaga, encargada de establecer relaciones con las empresas extranjeras para determinar el tipo de cultivo a cosechar. Una de las consecuencias inmediatas de la transferencia es que han aumentado las cuotas de agua para la agricultura de riego. Antes de emprender el programa salinista se pagaban doce pesos por el agua que se utilizaba para la irrigación de una hectárea. Actualmente los productores del Distrito de Riego 011 pagan 260 pesos por hectárea de riego. Aquellos agricultores como el caso de Robles o Ramos que poseen sus propios pozos para la irrigación con aguas del subsuelo, se encuentran en la posibilidad de incidir en los patrones de cultivo, pues no tienen que invertir en cuotas de riego, con lo que pueden destinar ese dinero para inundar el mercado con sus productos.

Por si fuera poco la falta de apoyo del gobierno en fertilizantes y semillas ha provocado que no sólo las empresas de los agricultores modernos, como es el caso Granja Robles, se encarguen de comercializar estos productos, sino que las transnacionales dedicadas a la producción de biotecnologías, agroquímicos y semillas transgénicas como Bayer, Procter & Gamble, Syngenta, Dupont y Monsanto han aprovechado el papel que el Estado ha dejado de ejercer como abastecedor de insumos<sup>366</sup>. Monsanto controla las licencias para la fabricación de las semillas del maíz amarillo, canola y suministra cultivos transgénicos del jitomate, algodón, soya, maíz, tomate, papa y calabacita en los estados de Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Nayarit, Sonora, Baja California, San Luis Potosí, Veracruz, Nuevo León, Chiapas, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco y Guanajuato<sup>367</sup>.

La particularidad que tiene este tipo de semillas es que son resistentes a ciertos virus y al herbicida Roundup, el glisofato de mayor uso en el mundo, producido

---

<sup>366</sup> Monsanto es un caso bastante particular en el Bajío, pues no solamente ha sido el monopolista de la región en cuanto al acceso de semillas de maíz amarillo y garbanzo blanco, sino que además esta empresa de capital norteamericano ha estado ligada a los intereses militares de la presidencia imperial por lo menos desde la Guerra de Vietnam de 1961; cuando fabricó bajo el código secreto “Operación Ranch Hand”, la mortífera combinación de los herbicidas 2,4-D, 2,45-T y el TCDD o “dioxina”, mejor conocidos como el Agente Naranja, con el fin de desfoliar los ecosistemas de las selvas tropicales. Actualmente se esta reproduciendo la misma dinámica en Colombia bajo el supuesto combate al narcotráfico, a través de su sucesor el herbicida Roundup, que también es fabricado por la misma empresa y contiene dióxido de carbono. Según CorpWatch, para 2005 se habían rociado 53 mil hectáreas con 147,750 galones, mismo método que se utiliza sobre las carreteras y caminos rurales de Chiapas. En: Corpwaych. Monsanto y la guerra de las drogas en Colombia. En: [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org). Fecha de consulta 11 de Marzo de 2005.

<sup>367</sup> Monsanto controla el 31% del mercado global de las semillas de frijol, el 38% en pepinos, el 34% en chiles, el 29% de pimientos, el 23% en tomates y el 25% en cebollas. En 2004, sus semillas biotecnológicas se cultivaron en el 88% del total del área mundial plantada con transgénicos. Según la propia transnacional la cantidad de acres cubiertos por sus semillas corresponde al tamaño de Zambia, 175.7 millones de acres. En ese año obtuvo ventas por 2,803 millones de dólares, con lo que destronó al perenne dominio de Dupont en el mercado de semillas Grupo ETC. Concentración de la industria global de semillas 2005. Septiembre-Octubre 2005. comunicado Número #90. Fuente: Grupo ETC [www.etcgroup.org](http://www.etcgroup.org). Fecha de consulta 25 de Abril de 2006.

por la misma transnacional y que se utiliza directamente en los programas de ASOSID. En el ciclo primavera-verano de 2005, Monsanto fue el principal proveedor y monopolista de las semillas del maíz (50 PUMA, LEOPARDO, LINCE, BENGALA, DK-2002 y DK 2000), y del sorgo (GRAFITO, BRILLANTE, KILATE, ACERO, MERCURIO, MARFIL, AMBNAR, D-73 y D-66) para el DR011 y el MR Salamanca a través de sus filiales Asgrow y Dekalf<sup>368</sup>. Aun más, por medio de su subsidiaria Cargill controla el 40.5% de las operaciones portuarias de la terminal granelera del puerto de Veracruz.<sup>369</sup>

La nueva estructura de producción en el Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma y del Módulo de Riego Salamanca, se han profundizado desde que se aprobó la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados por el Congreso de la Unión en 2004, mejor conocida como Ley Monsanto. Ahora el maíz amarillo, diseñado la transnacional se produce en forma masiva a través de la agricultura por contrato. La aprobación de la Ley Monsanto se encuentra coordinada con la firma del Protocolo de Bioseguridad Internacional, entre México, Estados Unidos y Canadá del año 2004. Dicho protocolo pretende crear una plataforma comercial que se extienda hacia Latinoamérica y permita el ingreso de cultivos transgénicos sin responsabilizar a las empresas y los países que las producen<sup>370</sup>.

Llama la atención que desde que se materializó la reforma al artículo 27, se impuso una estructura producción con remanentes corporativos que facilitó la participación del capital privado, nacional y extranjero, para consolidar una agricultura de tipo comercial basada en la eliminación de los campesinos tradicionales, mientras se reposicionaba una elite de agricultores cercanos al gobierno y dedicados a la agricultura de exportación. Hoy en día el gobierno federal ha dejado de administrar importantes procesos que antiguamente vinculaban al Estado con las organizaciones campesinas a través de proveerles insumos y tecnologías subsidiadas. Tal es el caso del agua, desde que fue objeto de una nueva reglamentación en 1992, ahora su acceso se ha convertido en un mecanismo de mercado que no resuelve el problema distributivo de la población campesina, pero si es un factor fundamental para

---

<sup>368</sup> Relación de compra de semillas transgénicas durante el ciclo primavera-verano 2005. Documento interno de la SdeRL.

<sup>369</sup> Garza Galindo, Laura Alicia. Monopolio granalero. La Jornada 30 de octubre de 2005.

<sup>370</sup> La presencia de Monsanto en el país constituye un ejemplo de los mecanismos que utiliza la Presidencia Imperial norteamericana para subordinar el esquema productivo mexicano de acuerdo a sus dictados. Desde que G. Bush Jr. llegó a la presidencia de EUA en 2000, la industria de biotecnologías ha fortalecido su presencia en los países de la periferia. Pues quien fuera abogado de Monsanto, Clarence Thomas, fue promovido por Bush padre para Juez de la Suprema Corte de Justicia, y su voto fue decisivo en la victoria de Bush de 2000. Además el que fuera Secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, fue presidente de la empresa farmacéutica Sarle, comprada hace poco por Monsanto. Ann Veneran, exsecretaria de Agricultura, actual Directora Ejecutiva de UNICEF, fue integrante de la mesa directiva de Cargill, una subsidiaria más de Monsanto. Miych Daniel, exdirector de la Oficina de Gestión y Presupuesto, y ahora gobernador por Indiana, fue en un tiempo vicepresidente de la farmacéutica Eli Lilly, que desarrollo varios productos con Monsanto.

determinar el tipo y modo de producción agrícola.

Por lo tanto los cambios a los que llegó el gobierno de México a raíz de la transformación productiva de principios de los noventa, (transferencia de los DR y MR) no sólo tenían por objetivo fortalecer a una elite política y económica de productores, sino también establecer mejores circunstancias de seguridad a las inversiones extranjeras que se realizaban en el campo mexicano, siguiendo los lineamientos de integración del TLCAN, basados en incrementar lo más posible las tasas de ganancias de las empresas transnacionales, mientras se agravan las condiciones de desempleo, marginación y pobreza de la población rural en México. Ahora los campesinos expulsados de sus tierras por la falta de proyectos productivos e insumos se ven en la necesidad de arrendar o vender su tierra, dando origen a una nueva forma de reconcentrar la propiedad sólo equiparable con aquella fría noche de la época porfiriana. En este sentido, los impactos de la masiva transformación normativa del Estado mexicano obedecen sobre todo a insertar a México en una tendencia hacia la regionalización de la economía global, para lograr la consolidación de los grandes capitales con capacidades competitivas de carácter monopólico en el proceso global de rivalidades comerciales, suscritas en bloques de y zonas de influencia económico.

## **5. Conclusiones**

Difícilmente se puede llegar a algún tipo de conclusiones. Un tema tan complejo como es la inserción del campo mexicano dentro del circuito global de comercio, indudablemente requiere de un sin fin de análisis y reflexiones en torno a las ventajas, si existen, y los problemas que conlleva la implementación de políticas de libre mercado. Lo que podemos hacer es recapitular y, en la medida de lo posible, aportar nuevos elementos en la discusión de dicha problemática. Al analizar la actual estructura de producción del país, centrándose en la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, es necesario partir de explicaciones que muestren los diferentes pasos seguidos para concretar la reforma. Los cambios en la tenencia de la tierra, acontecidos durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, tenían como fin establecer derechos de propiedad individual para que el campesinado y el capital privado -nacional y extranjero-, pudieran asociarse libremente, sin que el Estado interviniera en cada uno de los pasos del proceso productivo. Dentro de la lógica del gobierno, esta estrategia serviría para aumentar la competitividad del sector agropecuario, mientras mejoraría el nivel de vida de los productores rurales.

Sin embargo, en los hechos la reforma ha significado lo contrario, por todas las regiones del país se generalizó la polarización productiva; el acceso a insumos y paquetes tecnológicos ahora se encuentra monopolizado en una proporción muy reducida de productores, generalmente aquellos ligados a la cadena de producción de las grandes transnacionales. Además, este esquema mantuvo los remanentes corporativos del antiguo régimen de gobierno, dando una ecuación donde aquellos productores ligados a los intereses de las elites políticas y al capital transnacional, sacaron la mejor parte para desarrollar esquemas de comercio que privilegian la exportación de cultivos de vanguardia por encima de la seguridad alimentaria de las comunidades rurales de todo el país. Esto obedece a la continuación de un esquema global de comercio impulsado en México desde finales del siglo XX, aunque en las últimas dos décadas del siglo pasado se llevaron a cabo las condiciones materiales, legislativas, sociales y económicas para concretarlo.

Llámesese colonialismo, imperialismo, capital monopólico, globalización o neoliberalismo todas estas categorías, aunque diferentes en sus especificidades, son parte de un mismo proyecto que pretende someter la soberanía nacional a la estructura del modo de producción capitalista. Por lo tanto, las diferentes etapas del desarrollo del capitalismo en México, al igual que el imperialismo del siglo XIX, son parte de un mismo proyecto político e ideológico que prevaleció a lo largo del tiempo, con diferentes tipos de coyunturas que algunas veces hacen que se pierda de vista -por el dominio del escenario internacional de comercio de una nación hegemónica-, y otras se hacen más plausibles -momento de tensión entre las distintas potencias capitalistas-.

Pero sus principales características son instaurar a un grupo de hombres, generalmente ligado al capital monopólico de Estados Unidos, en el poder económico y político del Estado nación; cuya finalidad se expresa en el tráfico de influencias a fin de cambiar los esquemas de desarrollo nacional, para darle salida a la sobreproducción de mercancías y capitales ociosos, y de esa forma dominar el comercio nacional, a través de instrumentos como la inversión extranjera directa y los acuerdos de libre comercio. Mecanismos que utilizan los Estados imperiales para subordinar las estructuras de producción de las naciones periféricas de acuerdo sus propios intereses. Lo que inevitablemente vuelve indispensable alterar toda la gama jurídica y legislativa que regulaba los principios de la penetración del capital privado, nacional y extranjero, en los activos públicos de los Estado-nación como México.

Los ejemplos de otros países de América Latina que integran la periferia capitalista nos demuestra como estas políticas de apertura comercial y transferencia

de las funciones que el Estado anteriormente realizaba, lejos de ser una prueba de ensayo-error constituyen todo un lenguaje, un código en el que se expresa la dominación capitalista; para no ir más lejos es una estrategia geopolítica que tiene como finalidad aumentar la capacidad económica de los Estados Unidos y su hegemonía frente a otros competidores internacionales. Tal y como ocurrió en otros momentos de la historia, cuando el orden geopolítico y geoeconómico de la Pax Inglesa se agotó conforme surgían nuevos polos de influencia imperial.

En el caso del campo, la forma como se expresa esta lucha por el dominio del comercio mundial es a través de la subordinación estructurante que ejercen las agroindustrias transnacionales establecidas en México, para convertir al país en una plataforma de exportación e importación de alimentos. Cuando se reformó el artículo 27 constitucional, se legisló que el capital nacional y extranjero podían fusionarse con el fin de constituir empresas de producción rural. Lo que inevitablemente resultó en una fuerte simbiosis de intereses para obtener del país la producción de cultivos tal y como sale de la tierra, y que luego ingresaran al mercado estadounidense, que, posteriormente, los regresa empaquetados y con alto valor agregado. Esto además de ser una forma de apropiación de valor, ha llevado al declive de la producción de granos básicos y a una tendencia a eliminar la tasa de rentabilidad de los campesinos con tierras de temporal. Un fenómeno que confirma el proceso oligopolio sucedido en el campo donde ahora los agricultores se vuelcan para producir los cultivos que son mejor recibidos en los mercados de exportación.

Como vimos el TLCAN reúne todas las exigencias necesarias para que el capital transnacional alcance un desarrollo económico sin precedentes, sólo comparable con el tipo de producción imperial desprendida por la Commonwealth británica. Es cierto que desde la firma del acuerdo el comercio exterior se ha diversificado en términos de productos, pero también se han concentrado en el mercado estadounidense que hoy es destinatario de más del 86% de los productos vendidos al exterior y origen del 95% de las importaciones mexicanas. Se puede decir que sin bien el tratado ha permitido un proceso acelerado de integración de la economía mexicana a la norteamericana, esta integración ha sido subordinada y sin crecimiento económico o social para el bienestar de los mexicanos<sup>371</sup>. La reforma del artículo 27 ha sido mucho más profunda y ha traído muchas más consecuencias de las que podríamos pensar, pues ha significado una nueva etapa en que se devastó desde

---

<sup>371</sup> Ornelas Delgado, Jaime. El Tratado de Libre Comercio de América del norte y la crisis del campo mexicano. APORTES: Revista de la Facultad de Economía-BUAP. AÑO VIII, NÚM. 23, p.4, En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/376/37602303.pdf>, Fecha de consulta 3 de febrero de 2007

sus raíces el antiguo modelo de crecimiento económico centralizado, para pasar a un nuevo modelo de apertura comercial sin límites, de transferencias de las funciones públicas, de desregulación del mercado interno y por supuesto de múltiples privatizaciones.

Cuando se reformó la Ley de Aguas Nacionales, el objetivo del gobierno era transferir hacia los particulares todo lo concerniente con la distribución, manutención y cobro de los servicios del agua utilizada para la agricultura de riego. Esta perspectiva nos remite a un problema si observamos que el nuevo modelo de producción agropecuaria no sólo ha traído la especialización de cultivo, así como un desarrollo industrial y tecnológico para ciertas zonas del país, sino que además, se ha dado un proceso de reestructuración y reorganización funcional de las principales elites políticas y económicas que terminan dominando todo lo concerniente con las nuevas formas de organización social desprendidas tras la transferencia del agua.

En pocas palabras, la descentralización planeada por el gobierno no fue un proceso articulado para mejorar la producción y el bienestar social, pues bajo un discurso de desarrollo regional se pretendió reinsertar a cada municipio en una nueva estructura productiva que paulatinamente iba desarticulando políticamente a las clases campesinas. Como lo constata el capítulo IV, las modificaciones sobre el artículo 27 constitucional, fueron bien acogidas por un grupo de agricultores, generalmente los del sector privado ligados al capital industrial y al capital financiero, pues les abrían la posibilidad de entablar relaciones con los mercados de exportación, sin la intervención del Estado. Para los campesinos pobres, la gran mayoría del sector social con tierras de temporal, la reforma al 27, junto con la puesta en marcha de una nueva ley agraria y los mecanismos y reglamentos como la LAN, sólo fueron una nueva estrategia para entregar su tierra a los grandes capitales agroindustriales nacionales y extranjeros.

En términos generales podemos decir que si bien después de la reforma al 27 y la descentralización del Agua, se conformaron sociedades de producción rural como la SdeRL del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma y los Módulos de Riego de Salamanca, no sólo se incrementaron los cobros y las tarifas por los servicios de riego, sino que también la producción de cultivos se hizo más elitista, provocando que los productores rurales ya no puedan comercializar sus productos en el mercado debido al monopolio que ejercen las industrias alimentarias y los agricultores con fincas altamente tecnificadas, mejor adaptadas al nuevo esquema productivo del modelo de transferencia.

En el terreno económico se considera que la apertura comercial emprendida con Salinas a partir de la reforma al 27 constitucional y la posterior firma del TLCAN,

introduce a México bajo una integración subordinada con su vecino del norte y principal socio comercial, ya que las riquezas que salen del país son mucho mayores que las que entran. De tal forma, el proceso de integración de México a la economía global tiene implicaciones espaciales-territoriales semejantes a las de un proceso de regionalización, basado en el desmantelamiento de la producción del mercado interno mexicano para permitir una recomposición por sectores de la agricultura, con la finalidad de colocar la sobreproducción de los productores norteamericanos en nuestro país<sup>372</sup>.

La urgencia de conformar un bloque en América obedece a dos cuestiones fundamentales. La primera relacionada con la relativa pérdida de Estados Unidos para ejercer un liderazgo económico sustentado en su propia fortaleza productiva. La segunda, debido al creciente clima de competitividad internacional que requiere recursos naturales estratégicos, los EUA han visto disminuir el abastecimiento de las principales fuentes de energía, así como de las materias primas necesarias para consolidar su preeminencia como potencia hegemónica. Visto desde esta perspectiva podemos destacar la naturaleza geopolítica, geoeconómica y empresarial de las relaciones existentes entre México y Estados Unidos para obtener un área de colchón que asegure el desarrollo del mercado estadounidense. Así se confirma el propósito de modernizar a México sobre los andamios de una integración capitalista subordinada que tienen profundos ejes por obtener grandes montos de ganancias a partir de la privatización, devastación y transferencia de excedentes del mercado mexicano.<sup>373</sup>

---

<sup>372</sup> Todo esto prosigue de un contexto donde los instrumentos de la Presidencia Imperial norteamericana fomentan esquemas de comercio de desiguales. Por ejemplo, el día 13 de mayo del 2002, el presidente de Estados Unidos, George Bush, promulgó la "Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural 2002-2011", con lo que aumentó un 44 % los subsidios agrícolas de Estados Unidos por un monto de aproximadamente 188 mil millones de dólares para los próximos 10 años. Ornelas Delgado, Jaime. El Tratado de Libre Comercio de América del norte y la crisis del campo mexicano. APORTES: Revista de la Facultad de Economía-BUAP. AÑO VIII, NÚM. 23, p.8. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/376/37602303.pdf>. Fecha de consulta 3 de febrero de 2007.

<sup>373</sup> Saxe Fernández, John. Los cruces de la geopolítica y la geoeconomía del capital. En: González Casanova, Pablo y Saxe Fernández, John (coord.). El Mundo Actual: Citación y alternativas. UNAM; -Siglo XXI, México, 1996, p. 76-81

## 6. ANEXO I

### Reforma al Artículo 27 Constitucional de 1992.

	Párrafos y fracciones anteriores a la Reforma de 1992	Undécimo quinta y sexta Reformas de 1992	Elementos eliminados
<b>Párrafo 3</b>	<b>Undécima Cuarta Reforma de 1987.</b> La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objetivo de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o	<b>Undécimo quinta reforma en 1992.</b> La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la selvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.	<b>Se eliminó:</b> <i>para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean</i>

	no las tengan en cantidades suficientes para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.		
<b>Fracción II</b>	<b>Primera Reforma de 1934.</b> Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, por si o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallen en tal caso. La prueba de presunción será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados a culto público son de propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas culturales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiera sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación.	<b>Undécimo sexta reforma en 1992.</b> Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria.	<b>Se eliminó:</b> <i>...cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, por si o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallen en tal caso. La prueba de presunción será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados a culto público son de propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas culturales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiera sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación.</i>

<p><b>Fracción III</b></p>	<p><b>Primera Reforma de 1934.</b> Las instituciones de beneficencia pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza y la ayuda reciproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes y raíces que lo indispensable para su objeto, inmediata o indirectamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar, capitales impuestos sobre bienes y raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan los diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni ministros de cultos o de sus asimilados, aunque éste o aquéllos no estuvieran en ejercicio.</p>	<p><b>Undécimo sexta reforma en 1992.</b> Las instituciones de beneficencia, publica o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda reciproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir mas bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley reglamentaria;</p>	<p><b>Se eliminó:</b> ... pero podrán adquirir, tener y administrar, capitales impuestos sobre bienes y raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan los diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni ministros de cultos o de sus asimilados, aunque éste o aquéllos no estuvieran en ejercicio.</p>
<p><b>Facción IV</b></p>	<p><b>Primera Reforma de 1934.</b> Las sociedades comerciales, por acciones, no podrán adquirir, poseer, o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeron para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión o los de los Estados, finarán en cada caso.</p>	<p>Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.</p> <p>En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura de capital y el número mínimo de socios de estas sociedades, a efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso, toda propiedad accionaria individual, correspondiente a terrenos rústicos, será acumulable para efectos de cómputo. Asimismo, la ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades.</p> <p>La propia ley establecerá los medios de registro y control necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción.</p>	<p><b>Se eliminó:</b> Las sociedades comerciales, por acciones, <b>no podrán adquirir, poseer, o administrar</b> fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeron para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión o los de los Estados, finarán en cada caso.</p>

<p><b>Fracción VI</b></p>	<p><b>Novena reforma de 1974.</b> Fuera de las corporaciones a que se refieren las facciones III, IV y V, así como los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos o constituidos en los centros de población agrícola, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.</p>	<p><b>Decimoprimer quinta reforma en 1992.</b> Los estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.</p>	<p><b>Se eliminó:</b> <i>Fuera de las corporaciones a que se refieren las facciones III, IV y V, así como los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos o constituidos en los centros de población agrícola, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución.</i></p>
<p><b>Fracción VII</b></p>	<p><b>Segunda reforma 6 de diciembre de 1937.</b> Los núcleos de población que de hecho o derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren.</p> <p>Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos comunales cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten en dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se avocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial.</p> <p>La ley fijara el procedimiento breve conforme al cual deberán tramitarse las mencionadas controversias.</p>	<p><b>Decimoprimer quinta reforma en 1992.</b> Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.</p> <p>La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.</p> <p>La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.</p> <p>La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que mas les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Así mismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre si, con el estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo</p>	<p><b>Se eliminó:</b> <i>Los núcleos de población que de hecho o derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren.</i></p> <p><i>Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos comunales cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten en dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se avocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición</i></p>

		<p>de población; igualmente fijara los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgara al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetara el derecho de preferencia que prevea la ley.</p> <p>Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV.</p> <p>La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.</p> <p>La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria.</p>	<p><i>presidencial.</i></p> <p><i>La ley fijara el procedimiento breve conforme al cual deberán tramitarse las mencionadas controversias.</i></p>
<b>Fracción X</b>	<p>Quinto reforma de 1947. Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr la restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o por que legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas superficiales para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará por cuenta del Gobierno Federal el terreno que baste a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados.</p> <p>La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor a diez hectáreas de terrenos de riego o humedad o, a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierras, en los términos del párrafo tercero de la fracción XV de este artículo.</p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>

<p><b>Fracción XI</b></p>	<p><b>Novena Reforma de 1974.</b> Para efectos de las disposiciones contenidas en este artículo y de las leyes reglamentarias que se expidan, se crean:</p> <p>A) Una dependencia directa del ejecutivo Federal encargada de la aplicación de las leyes agrarias y de su ejecución.</p> <p>B) Un cuerpo consultivo completo de cinco personas que serán designadas por el Presidente de la República y que tendrán las funciones que las leyes orgánicas reglamentarias les fijen.</p> <p>C) Una Comisión Mixta compuesta de representantes iguales de la Federación, de los gobiernos locales, y de un representante de los campesinos, cuya designación se hará en los términos que prevenga la Ley Reglamentaria respectiva que funcionará en cada Estado y Distrito Federal, con las atribuciones que las mismas leyes orgánicas y reglamentarias determinen.</p> <p>D) Comités particulares ejecutivos para cada uno de los núcleos de población que tramiten expedientes agrarios</p> <p>E) Comisariados ejidales para cada uno de los núcleos de población que poseen ejidos.</p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>
<p><b>Fracción XII</b></p>	<p><b>Primera Reforma de 1934.</b> Las solicitudes de restitución o dotación de tierras o aguas se presentarán en los Estado o directamente ante los Gobernadores. Los Gobernadores turnarán solicitudes a la Comisiones Mixtas, as que substanciarán los expedientes en plazo perentorio y emitirán dictamen: Los Gobernadores de los Estados aprobarán o modificarán el dictamen de las Comisiones Mixtas y ordenarán que se dé posesión inmediata de las superficies que en su concepto procedan. Los expedientes pasarán entonces al Ejecutivo Federal para su resolución.</p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>

	<p>Cuando los Gobernadores no cumplan con lo ordenado en el párrafo anterior, dentro del plazo perentorio que fije la ley, se considerará desaprobado el dictamen de las Comisiones Mixtas y se turnará el expediente inmediatamente al Ejecutivo Federal.</p> <p>Inversamente, cuando las Comisiones Mixtas no formulen dictamen en un plazo perentorio, los Gobernadores tendrán facultad para conceder posesiones en la extensión que juzguen procedente.</p>		
<b>Fracción XIII</b>	<p><b>Primera Reforma de 1934.</b> La dependencia del Ejecutivo y el Cuerpo Consultivo Agrario dictaminará sobre la aprobación, rectificación o modificación de los dictámenes formulados por las Comisiones Mixtas, con las modificaciones que hayan introducido los Gobierno locales, se informará al C. Presidente de la República, para que éste dicte resolución como suprema autoridad agraria.</p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>
<b>Fracción XIV</b>	<p><b>Quinta reforma de 1947.</b> Los propietarios afectados con resoluciones o restitutorias de ejidos o aguas, que se hubiesen dictado a favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no podrán promover el juicio de amparo.</p> <p>Los afectados de dotación, tendrán solamente el derecho de acudir al Gobierno Federal para que les sea pagada la indemnización correspondiente. Este derecho deberán ejercitarlo los interesados dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha en que se publique la resolución respectiva en el "Diario Oficial" de la Federación. Fenecido este término, ninguna reclamación será admitida.</p> <p>Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privatización o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas.</p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>	<p><b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b></p>

<p><b>Fracción XV</b></p>	<p><b>Quinta reforma de 1947.</b> Las Comisiones Mixtas, los gobiernos locales y demás autoridades encargadas de la tramitación agrarias, no podrán afectar, en ningún caso afectar la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación; e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten.</p> <p>Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras, en explotación.</p> <p>Para efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal; por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.</p> <p>Se considerará así mismo como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; de ciento cincuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.</p> <p>Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.</p> <p>Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias aun cuando, en virtud</p>	<p><b>Decimoprimer quinto reforma en 1992.</b> En los estados unidos mexicanos quedan prohibidos los latifundios.</p> <p>Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras.</p> <p>Para los efectos de la equivalencia se computara una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.</p> <p>Se considerara, asimismo, como pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de trescientas, cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.</p> <p>Se considerara pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.</p> <p>Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.</p> <p>Cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y estas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de esta fracción que correspondan a la calidad que hubieren tenido</p>	<p><b>Se eliminó:</b> <i>Las Comisiones Mixtas, los gobiernos locales y demás autoridades encargadas de la tramitación agrarias, no podrán afectar, en ningún caso afectar la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación; e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten.</i></p>
---------------------------	---	--	--

	de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.	dichas tierras antes de la mejora.	
<b>Fracción XVI</b>	Las tierras que deban ser objeto de adjudicación individual, deberán fraccionarse precisamente en el momento de ejecutar las resoluciones presidenciales, conforme a las leyes reglamentarias.	<b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b>	<b>Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1992</b>
<b>Fracción XVII</b>	<p>Novena reforma de 1974. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para fijar la extensión máxima de las propiedad rural; y para llevar acabo el fraccionamiento de los excedentes, de acuerdo a las siguientes bases:</p> <p>a) En cada Estado y el Distrito Federal se fijará la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un solo individuo, o sociedad legalmente constituida.</p> <p>b) El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales y las fracciones serán puestas a la venta en condiciones que aprueben los Gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.</p> <p>c) Si el propietario se opusiere al fraccionamiento se llevara éste acabo por el Gobierno local, mediante la expropiación.</p> <p>d) El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen el capital y crédito, a un tipo de interés que no exceda el 3% anual.</p> <p>e) Los propietarios estarán obligados a recibir bonos de Deuda Agraria local para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto, el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los Estados para crear Deuda Agraria.</p> <p>f) Ningún fraccionamiento podrá sancionarse sin que hayan quedado satisfechas las necesidades agrarias de los poblados inmediatos. Cuando</p>	<p><b>Decimoprimer quinta reforma en 1992.</b> El congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en las fracciones IV y XV de este artículo.</p> <p>El excedente deberá ser fraccionado y enajenado por el propietario dentro del plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante publica almoneda. En igualdad de condiciones, se respetara el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.</p> <p>Las leyes locales organizaran el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno;</p>	<b>Se eliminó:</b> Incisos A, B, C, D, E, F y G

	<p>existan proyectos de fraccionamiento por ejecutar, los expedientes agrarios serán tramitados de oficio en plazo perentorio.</p> <p>g) Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni gravamen ninguno.</p>		
<b>Fracción XIX</b>	<p><b>Undécima reforma de 1983.</b> Con base en la Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos.</p>	<p><b>Decimoprimer quinta reforma en 1992.</b> Con base en esta constitución, el estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyara la asesoría legal de los campesinos.</p> <p>Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por limites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de estos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o mas núcleos de población; axial como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el ejecutivo federal y designados por la cámara de senadores o, en los recesos de esta, por la comisión permanente.</p> <p>La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria, y ...</p>	<p><b>Se agregó:</b> <i>Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por limites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de estos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o mas núcleos de población; axial como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el ejecutivo federal y designados por la cámara de senadores o, en los recesos de esta, por la comisión permanente.</i></p> <p><i>La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria, y ...</i></p>
<p>Elaboración propia con datos de Instituto de Investigaciones Jurídicas. IJ-UNAM.</p>			

## **7. ANEXO II**

### **La Gran Corporación y el capitalismo mexicano durante los últimos veinte años.**

#### **Introducción:**

En el capítulo pasado se analizó la producción agrícola creada tras la transferencia de los Distritos y Módulos de Riego como una consecuencia directa de la reforma a LAN en 1992. Este proceso trajo la aparición de sociedades de inversión llamadas SdeRL, donde se congregaron tanto pequeños como grandes agricultores, bajo formas que no albergan mayores diferencias con las perennes estructuras corporativistas y clientelistas de organización que prevalecen en el Estado Mexicano. Pero entender la dinámica como se organiza la producción agrícola de Salamanca es un proceso más complejo de lo que parece, no basta con referirse al beneficio de los agricultores más cercanos al Consejo Directivo de las SdeRL; es necesario observar el comportamiento de estas organizaciones y el municipio a partir de los patrones de financiamiento presentes en la estructura agrícola nacional, solo de esta forma se pueden rastrear las cadenas empresariales de comercialización que realizan las grandes firmas de alimentos, nacionales y extranjeras.

Ahí es el lugar donde subyacen las pautas que determinan las formas de producción y los cultivos a cosechar; cadenas de producción que sin duda tienen por objetivo soportar la integración regional propuesta por el TLCAN. Para realizar este procedimiento es ineludible conocer quiénes son los actores directamente beneficiados en continuar con estos esquemas, cuáles son los fines que persiguen. En este sentido desde 2004 el Banco Ve por Más se ha encargado de financiar la producción de alimentos de los productores agrícolas de Salamanca, por lo cual se vuelve el blanco de este anexo.

#### **1. La incidencia de Banco Ve por más y otros grupos económicos sobre la producción de Salamanca, Guanajuato.**

Cuando se firmó el TLCAN sus objetivos fueron incrementar los niveles de las exportaciones mexicanas y atraer las mayores cantidades de inversiones extranjeras como forma de financiar los gastos del gobierno. Así el tratado se concentró en consolidar encadenamientos “económicos estratégicos”, es decir, condiciones que dieran prioridad a las necesidades de las empresas privadas bajo los siguientes

principios: a) hacer un uso más intensivo de la geografía económica entre el mercado mexicano y el mercado estadounidense; b) incrementar la oportunidad de racionalizar las operaciones de las empresas nacionales y extranjeras partiendo del rediseño en el modelo de producción (reducir los costos de producción, transportación y organización) y c) liberalizar un sin fin de actividades económicas, privatización de los activos públicos hacia el capital nacional y extranjera.

Castells señala que incluso antes de la firma del TLCAN, México ya era un importante receptor de IED, en especial norteamericanas, llegando a los 35 mil millones de dólares en 1992, más de la mitad de IED registrada por toda América Latina<sup>374</sup>. Por desgracia, la mayoría de estos recursos no fueron realizados en bienes de capital, sino en activos financieros que en la crisis de 1994 difuminaron el espejismo de crecimiento económico. Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que la integración del país al circuito global de comercio en realidad constituyó una transferencia de la infraestructura pública y los recursos naturales, tal es el caso de Teléfonos de México que dio origen al conglomerado Carso Global Telecom donde se congrega el mayor grupo de empresas en Telecomunicaciones de América Latina, o bien la privatización del sistema bancario que ha sido la clave para explicar el crecimiento de la economía en los últimos 20 años.

Pensar en la apertura y privatización de las empresas mexicanas nos obliga a observar el origen de la crisis del modelo de acumulación de Bretton Woods, cuando la economía mundial transformó del modelo keynesiano de crecimiento para servir a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales y los grupos financieros que, apoyadas por el poder de los grandes bancos internacionales y corredurías como el BM y el FM, así como al papel de las políticas neoliberales llevadas a cabo desde el gobierno tanto en el centro como en la periferia, encontraron un sin fin de actividades económicas donde invertir<sup>375</sup>.

Más concretamente las transnacionales son empresas de carácter monopólico cuyo objetivo fundamental gira en torno a la obtención del máximo beneficio global, ya sea directamente a través de sus empresas filiales o subsidiarias e

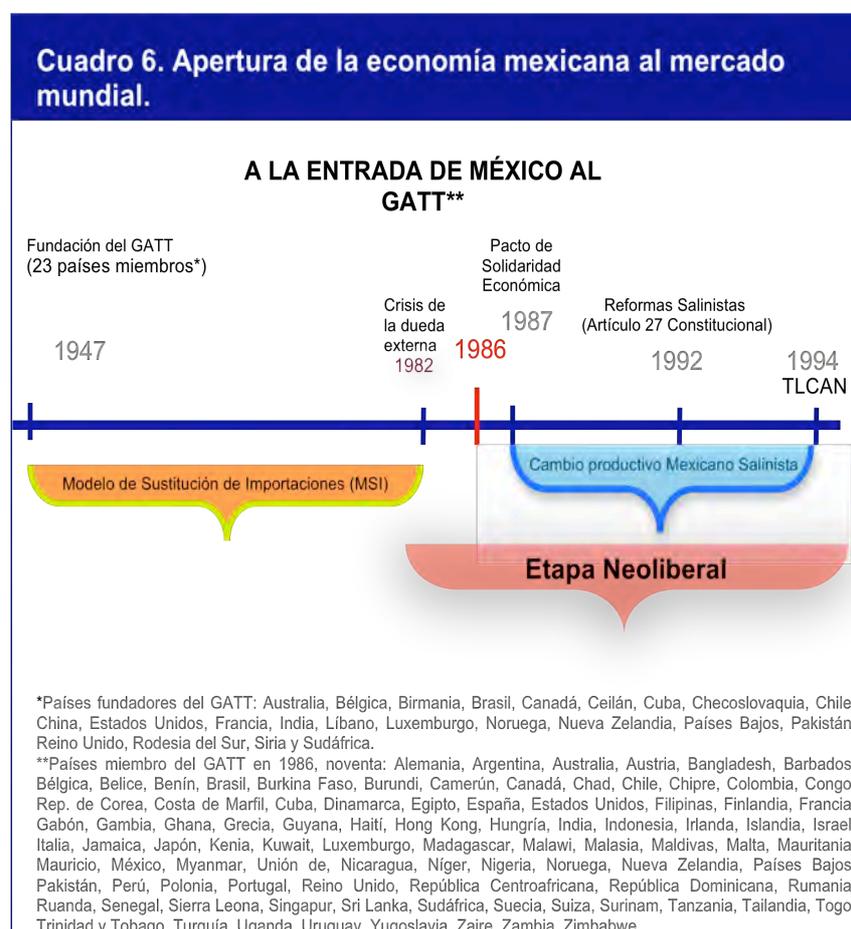
---

<sup>374</sup> Castells, Manuel. Op., Cit., p.157

<sup>375</sup> A pesar de que México es quizás el primer país del mundo en abrir su economía a tales niveles, es necesario observar la apertura que existió en los principales países capitalistas. En 1980, la integración global de los mercados financieros medida internacionalización del capital, calculando el porcentaje sobre el PIB de las operaciones internacionales en acciones y obligaciones, pasó de representar en ese año (1980) del 10% en casi todos los países; para 1992, se incrementó a 72.2% del PIB en Japón, el 122.2% en Francia y 109% en Estados Unidos. Para analizar este proceso, resulta útil tomar en cuenta las reflexiones de Guillén respecto a: [...] el estado no es un ente pasivo de la globalización, sino, por el contrario, un agente activo de la misma, ya que ha sido y es uno de los principales instrumentos utilizados para favorecer los intereses comprometidos con la mundialización de la economía. Los Estados no son ni verdugos de la globalización, ni víctimas inermes. Son, en todo caso, "víctimas consentidoras" [...]. En: Guillén. Op. Cit., p. 139

indirectamente a través de empresas, microempresas, plantas y otras modalidades que se establecen de acuerdo con las estrategias planeadas (a corto y/o largo plazo) en una coyuntura determinada<sup>376</sup>.

En México el primer paso de esta estrategia se encargó en restringir el gasto público y traspasar las industrias locales, que por efecto de las mismas políticas se encontraban en banca rota, hacia los capitales privados<sup>377</sup>. Como consecuencia se recrudecieron las estructuras monopólicas en la producción nacional, concentrando la actividad económica en unas cuantas empresas y grupos de inversionistas. Pero esta apertura que no puede entenderse si se deja de lado la entrada del país en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), hoy la Organización Mundial de Comercio (OMC).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del diplomado en Integración Regional de América del Norte, impartido en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte-UNAM. Marzo 2009.

Desde entonces, el ingreso de México dentro del mercado mundial significó un cambio en el modelo de acumulación centrado en incrementar el papel de la iniciativa

<sup>376</sup> Ibíd., p. 66

<sup>377</sup> Harvey, David, Op. Cit., p. 142

privada sobre los procesos productivos nacionales. El momento de mayor esplendor llegó con la apertura de las actividades financieras hacia el capital privado, donde se eliminó el encaje legal de la banca, es decir, los depósitos obligatorios que los bancos privados tenían que realizar en el Banco de México. Iniciativa que provino de la renegociación de la deuda externa de 1982 y las “operaciones de rescate” lanzadas por Estados Unidos a través del Plan Baker<sup>378</sup>.

Durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, dicha estrategia fue acompañada por la reforma a la Ley de Inversiones Extranjera de 1992, así como la reforma a la tenencia de la Tierra del mismo año y otra serie de transformaciones económicas. Como era de esperarse, los actores beneficiados del cambio en los patrones de producción fueron un grupo de empresas con fuertes vínculos. Tales son el caso de: Grupo Financiero Inbursa, Grupo Carso, FEMSA, Grupo Posadas, IMMSA, Grupo Financiero Banamex, Grupo Financiero Bancomer, Grupo México, Cemex, Bimbo, Gruma y Maseca. Desde que se implementaron las reformas salinistas este conglomerado de intereses se han caracterizado por dominar tanto grandes como medianas empresas dedicadas a la generación de electricidad, gas, minería, petroquímica, distribución de agua, alimentos, comercio, servicios, así como bancos, casas de seguro, sociedades de inversión, industriales de transporte, puertos y aeropuertos.

Dicho tipo de capitalismo lanzado en México a finales del siglo pasado ya ha sido estudiado en los Estados Unidos, donde los patrones monopólicos muestran una tendencia a usurpar los puestos más importantes del gobierno para beneficiar a un grupo de firmas y empresas privadas (*Revolving Door*)<sup>379</sup>. En el caso de nuestro país la consolidación del capital monopólico sobre el modelo de acumulación no puede explicarse sin el apoyo que recibieron los grupos empresariales por parte de los miembros del gabinete de Salinas de Gortari. Tal es caso de Jaime Serra Puche, que después de haber sido Secretario de Comercio y Fomento Industrial (1988-1994); y por lo tanto el encargado de negociar los términos del TLCAN, posteriormente se convirtió en parte del Consejo de Propietarios de Ferromex<sup>380</sup>, subsidiaría de Grupo México que preside Germán Larrea, actualmente es parte del consejo de accionistas de Chiquita Brands International, Tenaris, Vitro y Grupo Modelo<sup>381</sup>.

---

<sup>378</sup> De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007, p.12

<sup>379</sup> Ceceña, José Luis. Op., Cit., p. 137

<sup>380</sup> Presidirá Germán Larrea el Consejo de Administración de Ferromex. Fuente: Notimex 5/5/2008 : 7:30 am [http://www.t21.com.mx/news/news\\_display.php?story\\_id=8119](http://www.t21.com.mx/news/news_display.php?story_id=8119)

<sup>381</sup> Hoovers                      D&B                      Company.                      Industrial                      Reports.

Otro caso del uso de las estructuras de gobierno para beneficiar a las empresas privadas se encuentra en Luis Ernesto Téllez, quien además de haber sido Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) durante el gobierno de Felipe Calderón, destituido en marzo del 2009 por haber reconocido que Salinas robó “la partida secreta” del gobierno federal, también fue Secretario de Agricultura en el momento de la reforma al artículo 27. Posteriormente se integró al Consejo de administración del Carlyle, donde George W. Bush ha sido Consejero<sup>382</sup>. La última y más reciente manifestación de personas involucradas en los cargos más importantes del país ligadas a la iniciativa privada, se encuentra en la designación de Héctor Rangel Domene en la presidencia de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior. Rangel ha formado parte del consejo directivo de Citibank, Petróleos Mexicanos y presidía el Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer y sus subsidiarias hasta septiembre de 2008, actualmente es accionista de Gruma<sup>383</sup>.

Si tomamos en cuenta las reflexiones de José Luis Ceceña realizadas en los años 70's del siglo pasado, podemos ver que la existencia de grupos financieros ha sido el *leit motiv* de las actividades económicas del país. Sin embargo, con los últimos 20 años de neoliberalismo, las actividades industriales se han concentrado aún más en un puñado de grupos económicos que ahora determinan las formas de producción y acumulación nacional. Por lo tanto, el esfuerzo de los productores rurales de Salamanca, asociados en las SdeRL del DR 011, no puede comprenderse sino se toma en cuenta las fuerzas que operan para condicionar el desarrollo agrícola del municipio. Como se mencionó en el capítulo IV, la entidad encargada en financiar los esfuerzos de los productores de la SdeRL es el Banco Ve por Más, una institución ligada a Grupo México, Grupo Modelo, Grupo IMSA, Grupo Financiero HSBC y Grupo Banorte. Sus orígenes se remontan a 2004, cuando varios banqueros adquirieron las acciones de Dresdner Bank México, S.A y Factoring Comercial América, S.A. De C.V. Actualmente, Banco Ve por Más se encuentra catalogada por la Revista Expansión como la compañía número 402 dentro de las 500 compañías más importantes de México<sup>384</sup>.

---

Enlace:[http://premium.hoovers.com.proxy.library.cornell.edu/subscribe/search/simple/people/index.xhtml?query\\_string=Jaime+Serra+Puche&which=people&page=1](http://premium.hoovers.com.proxy.library.cornell.edu/subscribe/search/simple/people/index.xhtml?query_string=Jaime+Serra+Puche&which=people&page=1)

<sup>382</sup> También se identifica otros grupos donde ha trabajado como Bancomer, Sempra Energy (petróleo y electricidad), FEMSA (Coca Cola), y GAP (puertos y aeropuertos). En: Rodríguez, Israel. (11 Nov 2006). Téllez Kuenzler en el gobierno provocaría conflicto de intereses, advierten especialistas. La Jornada. Mexico.

<sup>383</sup> Fuente: NOTIMEX. Héctor Rangel Domene, nuevo director de Nafin y Bancomext. Diario Milenio. Enlace: <http://www.milenio.com/node/122346>.

<sup>384</sup> Para observar la importancia de las empresas privatizadas durante el sexenio salinista se puede observar el Ranking de las 500 empresas más importantes del país realizado por la Revista Expansión. Enlace:

A pesar de ocupar uno de los últimos lugares en dicha lista, la magnitud de relaciones que teje a su alrededor es impresionante, llega a alcanzar a las 100 compañías más importantes del país, que a su vez se relacionan con otras empresas que poseen una red global de negocios como Johnson Controls. Johnson Controls es un caso paradigmático de las formas monopólicas de acumulación, pues además de tener entre sus principales clientes a IBM, Exxon Mobil, Motorola, también provee el sistema de enfriamiento para la Armada Naval de Estados Unidos, específicamente en los submarinos nucleares de clase Trafalgar y clase Virginia, Cruceros, Fragatas, Navíos de combate, Buques de suministro Dragaminas y Cazaminas, instalaciones de aire acondicionado de 200 toneladas en Destruyores del tipo Arleigh Burke, instalación de aire acondicionado de 800 toneladas para Portaaviones de la clase Nimitz.

Así mismo, suministra el sistema de enfriamiento de la Royal Navy (la Armada del Reino Unido) y la flota de superficie de la Marina de la OTAN. Es el principal contratista del Parlamento Británico, el Kremlin en Moscú, la cadena de comida rápida MacDonalds y Wendy's. En México sus clientes son el Gobierno Federal, la Cámara de Diputados y Senadores, todas las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el gobierno de Puebla. Cabe mencionar que uno de los principales accionistas de Johnson Controls es Eugenio Clariond Reyes-Retana del Grupo IMSA que controla 8.18% de las acciones<sup>385</sup>.

Volviendo al Banco Ve por Más, el Consejo de Propietarios esta integrado por Jaime Ruíz Sacristán, Valentín Diez Morodo, Fernando Ruíz Sahagún, Antonio del Valle Ruíz y el mismo Eugenio Clariond Reyes-Retana, estos dos últimos ocupan la posición 13 y 53 como los empresarios más importantes del país en cuanto al número de ventas, generación de empleos y valor total de sus empresas en el mercado mexicano, de acuerdo al Ranking 2008 de los 100 empresarios más importantes de México realizado por la Revista Expansión<sup>386</sup>. Los cinco son dueños de la empresa Mexichem dedicada a la generación de productos petroquímicos, como son jabones, shampoo, cremas, detergentes, juguetes, pasta de dientes, empaques, gasolina, celulosa y papel, agua tratada y purificada<sup>387</sup>.

---

<http://www.cnnexpansion.com/XPA5002008/?uid=1>

<sup>385</sup> Informe K-10 y K9 Johnson Controls, Corporate.

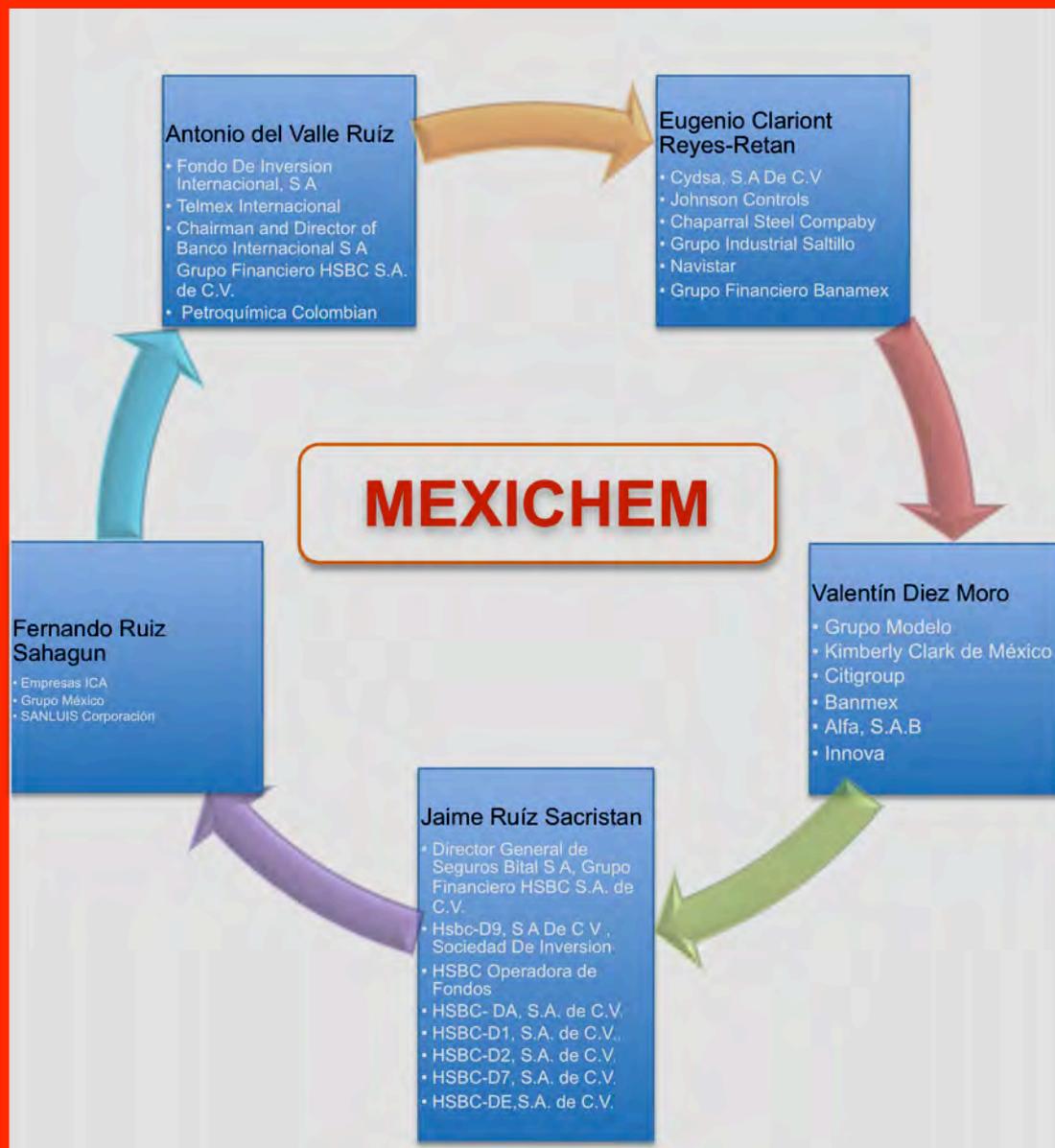
[Http://johnsoncontrols.mediaroom.com/index.php?s=113&item=196](http://johnsoncontrols.mediaroom.com/index.php?s=113&item=196)

<sup>386</sup> Revista Expansión. Los 100 empresarios más importantes del país. Enlace:

<http://www.gee.com.mx/multimedia/html/ranking-100-empresarios-expansion.html>

<sup>387</sup> Mexichem. Enlace: <http://www.mexichem.com/>

**Cuadro 7. Propietarios de Mexichem**



Elaboración Propia con información Hoover's Industrial Reportos.

El año pasado (2008), Mexichem compró ocho compañías nacionales y extranjeras: Dripsa, Plastubos, Quimir, Bidim, Geosistemas de Perú, Fluorita de Río Verde, Colpozos y Tubos Flexibles<sup>388</sup>. La particularidad más importante de los dueños

<sup>388</sup> Fernando Franco, Periodico el Economista. Mexichem seguirá su expansión. 12 de abril de 2009. Enlace: <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/negocios/2009/04/12/mexichem-seguira-su-expansion>

de esta empresa es que juntos o separados pueden movilizar enormes cantidades de recursos financieros, pues se encuentran involucrados en los Consejos de Accionistas o Junta de Directores de grupos como Grupo México, Johnson Controls, Grupo Alfa, Grupo Carso, Grupo Posadas, HSBC, Banorte, Teléfonos de México, BBVA-Bancomer y Grupo Modelo. Hay que distinguir los bloques de inversión y las sub-ramas en las que se entrelazan. En un primer grupo los dueños de Mexichem y Banco Ve por Más participa directamente en los Consejos de Administración y Consejos de Accionistas de las siguientes empresas:

<b>Cuadro 8. Grupo de empresa y ramas industriales involucrados directamente.</b>						
<b>Metal-Mecánica</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>Servicios Financieros</b>	<b>Minería</b>	<b>Petroquímica</b>	<b>Materias Primas</b>	<b>Construcción</b>
1. Grupo Alfa	7. Teléfonos de México	9. Banamex	13. Grupo México	15. Mexichem	17. Savia	20. Grupo ICA
2. Grupo Kumo		10. Banorte		16. Cydsa	18. Kimberly Clark	21. Cementos Chihuahua
3. Johnson Controls.	8. Telmex Internacional	11. HSBC Navistar	14. San Luis Corporati on		19. Grupo Modelo	Grupo Industrial Saltillo
4. Chaparra Steel	Grupo Alfa	12. Banco Ve por Más				
5. Grupo Industrias Saltillo						
6. Navista						

**FUENTE: Elaboración propia con datos de Bussinesweek y Hoover´s Industrial Reports.**

En este grupo de empresas 21 empresas se encuentra directamente involucrado en más del 70% de las actividades comerciales realizadas en México, y en los 100 grupos económicos más importantes del país. Lo que provee a los propietarios de Mexichem y Banco Ve por Más de un acceso irrestricto a servicios financieros y seguros, recursos naturales, construcción, telecomunicaciones, materias primas y petroquímica. A continuación se muestran dos cuadros con los principales accionistas, número de empleados, ganancias generadas, incremento porcentual anual de ganancias y posición que ocupan en el mercado mexicano las empresa relacionada con Mexichem y Banco Ve por Más:

Cuadro 9. Grupos empresariales involucrados directamente con el Banco Ve por Más.

*	Razón social	Ubicación	Últimas Ventas (MMD)	Incremento Anual	Fuerza de trabajo	Inicio de operación	Tipo de compañía	Códigos Bolsa de Valores	Directivos y Accionistas
79	<b>Mexichem, S.A.B. de C.V.</b>	Tlalnepantla de Baz, México, Mexico	\$2,107 (2007)	59.8%	-	-	<b>Casa matriz. Código SIC</b> 1474: Potasa, borato de sodio y minerales <b>Código NAICS</b> 325181: Fabricación de cloro y alcalinos	<b>BMV: MEXCHE</b>	Consejo Propietario: <b>Antonio del Valle Ruiz</b> , Adolfo del Valle Ruiz, Ignacio del Valle Ruiz, <b>Jaime Ruiz Sacristán</b> , <b>Juan Pablo del Valle Perochena</b> , <b>Eugenio Reyes-Retana</b> , Oscar Robles Gil Antillon, <b>Enrique de la Torre Gea</b> ; Edgard Perez Soto; Andres E. Capdepon; Jaime C. Morales Vazquez; Enrique Ortega Prieto; <b>Enrique Ramirez Perez</b> ; Jorge Corvera Gibsone, <b>Juan Francisco Beckmann Vidal</b> , Armando Santacruz Baca, <b>Valentín Díez Morodo</b> , <b>Fernando Ruiz Sahagún (Board Affiliations)</b>
7	<b>Teléfonos de México, S.A. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$12,017.5 (2007)	26.9%	56,796	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b> 4813:Comunicaciones telefónicas, excepto radio <b>Código NAICS</b> 517110:Telecomunicaciones por conexión de cable	<b>NYSE: TMX [ADR]; BMV: TELMEX</b>	Consejo Directivo y accionistas: <b>Jaime Chico Pardo</b> , <b>Carlos Slim Domit</b> , <b>Arturo Elías Ayub</b> , <b>José Kuri Harfush</b> , Ángel Losada Moreno, John J. Stephens, <b>Marco A. Slim Domit</b> , Rafael M. Kalach Mizrahi, Ricardo Martín Bringas, <b>Antonio del Valle Ruiz</b>
12	<b>Alfa S.A.B de C.V</b>	San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, Mexico	\$9,780.1 (2007)	20.2%	50,000	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b> 2869: Industrial organic chemicals, nec <b>Código NAICS</b> 325110: Petrochemical Manufacturing	<b>PinkSheets: AAFFF BMV: ALFA</b>	Consejo Directivo, Alejandro M. Elizondo Barragán; Oscar Treviño, Manuel Garza Sada, <b>Ricardo Guajardo Touché</b> , <b>Antonio Madero Bracho</b> , <b>Valentin Díez Morodo</b> , <b>Claudio X. González Laporte</b> , <b>Antonio Madero Bracho</b> , Adrián Sada González , Alvaro Fernández Garza, Fernando Senderos Mestre, Federico Toussaint Elousúa, Guillermo F. Vogel Hinojosa, Armando Garza Sada
13	<b>Grupo Financiero Banamex</b>	México, D.F., Mexico	\$4,575.0 2008	-	45,069	1991	<b>Casa Matriz/ Subcidiaria</b> <b>Código SIC</b>	<b>Citigroup Inc. (NYSE: C)</b>	Consejo Directivo: <b>German Larrea</b> , <b>Manuel Larrea</b> , Manuel Medina-Mora, Eduardo Eguren, Augusto Escalante, Oscar Medina Mora,

							6029:Bancos Comerciales, nec <b>Código NAICS</b> 522110:Banca Comercial		Enrique Zorrilla Fullaon, Roberto Hernández Ramírez, <b>Julio A. de Quesada</b> , Javier de la Carre Pardo, Adolfo Herrera, Fernando Quiroz Robles, Javier Arrigunaga, Jorge Hierro, Marco Scaglia, <b>Héctor Rangel Domene</b> , <b>Eugenio Clariond Reyes-Retana</b> .
18	<b>Grupo México S.A.B. de C.V.</b>	Delegación Miguel Hidalgo, Mexico	\$7,078.0 (2007) Lugar 18	6.6%	19,000	-	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 1021: Minerales de cobre <b>Código NAICS</b> 21223: Cobre, níquel, plomo, zinc y Iminería	<b>Pink Sheets:</b> <b>GMBXF; BMV</b> <b>GMEXICOB</b>	Consejo Directivo: <b>Emilio Carrillo Gamboa; Valentín Díez Morodo; Claudio X. Gonzalez; Antonio Madero Bracho; Xavier de Quevedo Topete; Xavier García de Quevedo, Oscar González Rocha, Ernesto Lopez de Nigris, Carlos Ruiz Sacristan, Fernando Ruiz Sahagún, Genaro Larrea Mota Velasco, Juan Rebolledo Gout.</b>
21	<b>GRUPO MODELO, S. A. B. DE C. V.</b>	<b>México, D.F., Mexico</b>	<b>6,673.2</b>	-	38,402	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b> 5181: Fabricación de Cerveza <b>Código NAICS</b> 312120: Cervecerías	<b>BMV:</b> <b>GMODELOC</b>	Consejo Directivo: <b>Carlos Fernández González, Valentín Díez Morodo, María A. Aramburuzabala Larregui, Mark T. Bobak, August A. Busch IV, August A. Busch III, Emilio Carrillo Gamboa, Juan Enrique Cintron Patterson, Luis De la Calle Pardo, Luis Javier González Cimadevilla, Pablo González Díez, Margarita Hugues Vélez, James R. Jones, Pedro Lotufo Soares, Thomas W. (Tom) Santel, Jaime Serra Puche, Germán Larrea Mota-Velasco, Xavier Garcia de Quevedo Topete, Juan Rebolledo Gout, Genero Larrea Mota Velasco, Carlos Ruiz Sacristan, Oscar Gonzales Rocha, Agustin Santamarina Vázquez, Javier Bours Castello, Claudio X. González Laporte; Emilio Azcarraga Jean., Eugenio Clariond Reyes-Retana.</b>
25	<b>Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$6,203.2 (2007)	0.2%	26,321	-	<b>Empresa Matriz/ Subsidiaria</b> <b>Código SIC</b> 4813:Comunicaciones telefónicas, excepto radio <b>Código NAICS</b> 517110:Telecomunicaciones por conexión de cable	<b>NYSE: TII ;</b> <b>BMV: TELINTA</b>	Consejo Directivo; Oscar Von Hauske Solís; <b>Antonio del Valle Ruiz, Jaime Chico Pardo; Arturo E. Ayub; Carlos S. Domit;</b> Oscar Von Hauske Solis, <b>Bernardo Quintana Isaac, Rayford Wilkins Jr.</b>

35	<b>Grupo Financiero Banorte, S.A. B. de C.V</b>	Monterrey, Mexico	\$4,438.5 (2008)	7.8%	17,348	-	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 6029: Bancos comerciales, nec <b>Código NAICS</b> 522110: Banca Comercial	<b>BMV: GFNORT</b>	Consejo Directivo: <b>Sergio García Robles Gil, Roberto González Barrera</b> , Rodolfo Barrera Villarreal, Juan Diez-Canedo Ruiz, Javier Velez Bautista, <b>Eugenio Clariond Reyes-Retana</b> , Rafael del Castillo Torre de Mer, Juan A. de la Fuente Arredondo, Gerardo Coindreau Farías.
36	<b>Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$2,166.5	-	20,203	-	<b>Empresa subsidiaria</b> <b>Código SIC</b> 6081:Relaciones Exteriores y sucursales bancarias y agencias <b>Código NAICS</b> 522110: Banca Comercial	<b>Privada</b>	Consejo Directivo: <b>Antonio del Valle Ruiz, Jaime Ruiz Sacristán</b> , John Robert Rendall, Alexander Flockhart
80	<b>Empresas ICA, S.A.B. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$2,057.3 (2007)	-	17,902	1979	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 1541: Edificios industriales y almacenes <b>Código NAICS</b> 236220: Comercial e Institucional de Construcción de Edificios	<b>Pública NYSE: ICA [ADR]; BMV: ICA</b>	Consejo Directivo: <b>Bernardo Quintana Isaac</b> , José L. Guerrero Álvarez, Alonso Quintana Kawage, Sergio F. Montañón León, Jorge Aguirre Quintana, Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, <b>Maria Asuncion Aramburuzabala, Emilio Carrillo Gamboa</b> , Alberto Escofet Artigas, Fernando Flores, Elmer Franco Macias, <b>Francisco J. Garza Zambrano, Guillermo J. Haro Belchez</b> , Esteban Malpica Fomperosa, Alberto Mulas Alonso, Diego Quintana, Luis Rubio Friedberg, <b>Fernando Ruiz Sahagun</b> , Juan C. Salles Manuel, Luis Fernando Zárate Rocha, <b>Lorenzo Zambrano</b> .
84	<b>Kimberly Clark, México</b>	México, D.F., Mexico	\$1,974.0 (2007)	0.7%	7,395	1955	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 2676: Productos de papel sanitario <b>Código NAICS</b> 322291: Productos de papel sanitario y manufacturas	<b>Pink Sheets: KCDMY [ADR]; BMV KIMBER</b>	Consejo Directivo: <b>Claudio X. González Laporte</b> ; Pablo González Guajardo; Luis Fernández Oviedo; Jorge Lara Flores; Carlos Conss Curiel; Jorge Sanromán Alcocer, <b>Agustín Santamarina Vázquez, Emilio Carrillo Gamboa, Fernando Ruiz Sahagún, Valentin Diez Morodo, Eugenio Reyes-Retana</b>
85	<b>GRUPO KUO, S.A.B. de</b>	México, D.F., Mexico	\$1,973.9 (2007)	-	12,991	1973	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> <b>3714:</b>	<b>BMV: KUO</b>	Consejo Directivo: Fernando Senderos Mestre, Juan Marco Gutiérrez Wanless, Roger Patrón González, Mario Suro Rodriguez, Alejandro de

								Fabricación de piezas y accesorios para motores de vehículos  <b>Código NAICS 336350:</b> fabricación de transmisiones y piezas para motores de vehículos de vehículos		La Barreda Gómez, Marisol Vázquez-Mellado Mollón, Adrián Ramirez Verdugo, Marco Antonio López Domínguez, <b>Luis Tellez Kuenzler</b> , Benjamin Centurión Diaz, Daniel Compte Perales, Juan René Cárdenas López, Carlos De la Hoz Trigos, Juan Marco Gutiérrez, Jesús María Herrera, Juan Paulsen, César Ramos Valdés, Miguel Ángel Sosa Rojas, Mario Suro Rodríguez, Jorge Padilla Ezeta, Fernando Senderos Mestre, Juan Marco Gutiérrez Wanless, Rubén Aguilar Monteverde, Andrés Baños Samblancat, Pablo José Cervantes Belausteguigoitia, <b>Valentín Díez Morodo</b> , Federico Fernández Senderos, Ernesto Vega Velasco
93	<b>Johnson Controls, Inc.</b>	Milwaukee, WI, United States	\$38,062. (2008)	-	140,000	1900	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 3714: Partes y Accesorios para automotores <b>Código NAICS</b> 336360: sientos para vehículos de motor y fabricación Interior	<b>NYSE: JCI</b>	Johnson Controls de México genero en 2008, 19,902.2 millones de pesos. Consejo Directivo de la transnacional se encuentra integrado por: <b>Eugenio Reyes-Retana</b> , <b>Hans Flury</b> , Stephen A. Roell, Dennis W. Archer, Robert L. Barnett, Natalie A. Black, Robert A. Cornog, Richard A. Goodman, Jeffrey A. (Jeff) Joerres, William H. Lacy, Southwood J. (Woody) Morcott	
124	<b>Navistar Inc.</b>	Warrenville, IL, United States	\$14,724.0 (2008)	211.7%	17,800	1902	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 3711:Carrocería de Vehículos y fabricación de motor <b>Código NAICS</b> 336211: Fabricación de motores	<b>NYSE:NAV</b>	Consejo Directivo: Michael N. (Mike) Hammes, Terry M. Endsley, Y. Marc Belton, John D. Correnti, Abbie J. Griffin, David D. Harrison, James H. (Jim) Keyes, Steven J. (Steve) Klingler, Dennis D. Williams, <b>Eugenio Reyes-Retana</b> .	
170	<b>Grupo Industrial Saltillo, S.A.B. de C.V</b>	Saltillo, Coahuila, Mexico	\$807.8 (2007)	64.5%	10,928	1966	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 3714: Vehículos, piezas y accesorios de de motor <b>Código NAICS</b>	<b>BMV: GISSA</b>	Consejo Directivo: <b>Juan Carlos Lopez Villarreal</b> , <b>Eugenio Reyes-Retana</b> , <b>Ernesto Lopez de Nigris</b> , <b>Roberto González</b>	

							336312: Motor de gasolina y piezas de fabricación de motor		
174	<b>Grupo Cementos de Chihuahua a SA de CV</b>	<b>Chihuahua, Chihuahua</b>	<b>\$773.9 (2007)</b>	-	-	-	<b>Única Localización Casa Matriz Código SIC</b> 2661: Concreto y otras estructuras <b>Código NAICS 327331:</b> Bloques de Concreto y otras manufacturas	<b>BMV: GCC</b>	Consejo Directivo: Federico Terrazas Torres, Manuel A. Milán Reyes, Martha Rodríguez Rico, Enrique Escalante Ochoa, Jesús Rogelio González Lechuga, Luis Carlos Arias Laso, Jaime Fernández Horcasitas, Salvador Santiago Inda Cunningham, Federico Terrazas Torres, Armando J. García Segovia, Francisco J. Garza Zambrano, Héctor Medina Aguiar, Miguel Márquez Prieto, Miguel Márquez Villalobos, Víctor Romo Muñoz, Enrique Terrazas Torres, Emilio Touché Fares, <b>Lorenzo H. Zambrano Treviño, Fernando Ruiz Sahagún.</b>
206	<b>Cydsa S.A de C.V</b>	San Pedro Garza García, Nuevo Leon, Mexico	\$568.5 (2008)	-	2,556 (est.)	-	<b>Empresa Matriz Código SIC</b> 6719: Compañía Holding, nec <b>Código NAICS</b> 551112: O tras oficinas y sociedades holding	<b>Privada</b>	Consejo Directivo: Tomás González Sada; Humberto Jasso Barrera; Alejandro Von Rossum; <b>Ricardo Guajardo Touché, Eugenio Clariond Reyes-Retana.</b>
	<b>Chaparral Steel Company</b>	Midlothian, TX, United States	\$1,722.9 (2008)	71.4%	-	-	Única Localización	<b>Privada</b>	Consejo Directivo: James M. Hoak Jr. Tommy A. Valent, Ronald J. (Ron) Gafford, Joseph M. (Jody) Grant, Joseph D. Mahaffey, Ian Wachtmeister, Elizabeth C. (Liz) Williams, <b>Eugenio Reyes-Retana</b>
	<b>SANLUIS Corporación, S.A. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$735.2 (2008)	-	5,700	1984	<b>Empresa Matriz Código SIC</b> 3714: Piesas y accesorios para motores de vehículos	<b>BMV: Full Quote</b>	Consejo Directivo: <b>Antonio Madero Bracho</b> , Sergio Visintini, Rassini Brake Group-Puebla, Héctor Galván, <b>Eugenio Madero, Javier Bours Castelo</b> , Nicolás Zapata Cárdenas, James R. Jones, Carlos Autrey Maza, <b>Enrique Bours Muñoz</b> , Antonio Cosío Pando, Antonio Madero Pinson, Alfonso Cervantes Riba, Fernando Quiroz Robles, <b>Fernando Ruiz Sahagún.</b>

**Cuadro 10. Grupos empresariales con relaciones económicas indirectas con MEXICHEM y Banco Ve por Más.**

*	Razón social	Ubicación	Últimas Ventas (MMD)	Incremento Anual	Fuerza de trabajo	Inicio de operación	Tipo de compañía	Códigos Bolsa de Valores	Directivos y Accionistas
3	<b>CEMEX, S.A. de C.V.</b>	San Pedro Garza García, Nuevo León, México	\$21,620.2 (2007)	–	66,612	1920	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 3241: Cemento hidráulico <b>Código NAICS</b> 327310: Fabricación de Cemento	<b>PNYSE: CX [ADR]; BMV CEMEXCPO</b>	Consejo Directivo: <b>Lorenzo H. Zambrano</b> , Tomás Brittingham Longoria, Rodolfo García Muriel, Armando J. García Segovia, Dionisio Garza Medina, Tomás Milmo Santos, Lorenzo Milmo Zambrano, <b>Bernardo Quintana Isaac</b> , José Manuel Rincón Gallardo, <b>Alfonso Romo Garza</b> , Fernando Ruiz Arredondo, Rogelio Zambrano Lozano, Mauricio Zambrano Villarreal, <b>Roberto Zambrano Villarreal</b> .
6	<b>Fomento Económico Mexicano, S.A.B de C.V</b>	Monterrey, Nuevo León, México	\$13,560 (2007)	26.1%	105,020	1954	<b>Casa matriz.</b> <b>Código SIC</b> 2086: Botellas de refrescos y conservas <b>Código NAICS</b> 312111: Fabricación de refrescos	<b>NYSE: FMX ADR BMV: FEMSA</b>	Consejo Directivo: <b>José A. Fernández Carbajal</b> , <b>Javier Gerardo Astaburuaga Sanginés</b> , <b>Carlos Salazar Lomelí</b> (presidente de FEMSA Panama), Eduardo A Elizondo; Federico Reyes García; <b>Ricardo Guajardo Touché</b> , <b>Alfonso Romo Garza</b> , <b>Genaro Borrego</b> , <b>Lorenzo Zambrano</b> .
10	<b>Grupo o Financiero BBV-Bancome, S.A.</b>	México, D.F., México	\$10,844.5 (2008)	–	–	1992	Empresa Matriz Subidiaria <b>Código SIC</b> 6029: Bancos comerciales, nec <b>Código NAICS</b> 522110: Banca comercial	<b>NYSE: BBV España: BBVA</b>	Consejo Directivo: Ignacio Deschamps González, <b>Ricardo Guajardo Touché</b> , Francisco Javier F. Carbajal, <b>Héctor Rangel Domene</b> , Jose Antonio F. Carbaja, <b>Jaime Serra Puche</b>
19	<b>Grupo Carso, S.A.</b>	México, D.F., México	\$6,863.5 (2008)	149.1%	78,904	–	<b>Unica Localización</b> <b>Código SIC</b> 3357:	<b>Pink Sheets: GPOVY [ADR]; BMV GCARSOA1</b>	Consejo Directivo: <b>Carlos Slim Domit</b> , <b>Claudio X. González Laporte</b> , <b>Arturo Elías Ayub</b> , Julio Gutiérrez Trujillo, Carlos Hajj Aboumrad, Rafael M. Kalach Mizrahi, José Kuri Harfush, David

	de C.V.						Nonferrous wiredrawing & insulating <b>Código NAICS</b> 332618: Fabricación de alambre y otros productos		Ibarra Muñoz, Alfonso Salem Slim, <b>Agustín Santamarina Vázquez, Jaime Chico Pardo, Fernando G. Chico Pardo, Bernardo Quintana Isaac, Patricio (Patrick) Slim Domit.</b>
22	<b>Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$6,618.2	9.7%	91,000	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b> 2051: Pan, pastelería y productos relacionados <b>Código NAICS</b> 31181: Pan y fabricación de productos de panadería	<b>BMV: BIMBO</b>	Consejo Directivo: <b>Roberto Servitje Sendra, Daniel Servitje, Henry Davis, José Antonio Fernández, Arturo Fernández, Ricardo Guajardo, Agustín Iruirita, Luis Jorba, Mauricio Jorba, Francisco Laresgoiti, José Ignacio Mariscal, María Isabel Mata, Víctor Milke, Raúl Obregón, Roberto Quiroz, Alexis E. Rovzar de la Torre, Lorenzo Sendra, Fernando Lerdo de Tejada.</b>
24	<b>Coca-Cola FEMSA, S.A de C.V</b>	México, D.F., Mexico	6,353.1 (2007)	32.8%	-	-	<b>Código SIC</b> 2086: Botellas de refrescos y conservas <b>Código NAICS</b> 312111: Fabricación de refrescos	<b>NYSE: KOF BMV: KOFL</b>	Consejo Directivo: <b>Carlos Salazar Lomelín, Presidente y CEO; Héctor Treviño Gutiérrez; Carlos Salazar Lomelín, Javier Gerardo Astaburuaga Sanjinés, Mariana Garza de Treviño, Ricardo Guajardo Touché, Ernesto Torres Arriaga, Francisco Zambrano Rodríguez, Herbert Allen Iii, Alfonso Romo Garza.</b>
45	<b>FEMSA Cerveza</b>	Monterrey, Mexico	2,167.9 (2008)	-	23,201	1991	<b>Casa matriz</b> <b>Código SIC</b> 5181: Cerveza y cerveza amarga. <b>Código NAICS</b> 424810: Cerveza y Cerveza Fuerte al mayorista	<b>NYSE: FMX; BMV: FEMSA</b>	Consejo Directivo: <b>Homero Guerra Zambrano, Fernando Pardo Ramírez, Rubén Rangel Treviño, Rosendo Rodríguez Reyes, Emilio Herrera Arce, Alfonso Romo Garza, Rubén Rangel Treviño, Randel T. Ransom Carty, Rosendo Rodríguez Reyes, Félix Viveros Melo, Emilio Herrera Arce, Héctor Nájera Lozano</b>
59	<b>Vitro, S.A.B. de C.V.</b>	<b>San Pedro Garza García,</b>	<b>\$2,404.0 (2007)</b>	754.0%	24,442	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b>	<b>NYSE: VTO; BMV: VITROA</b>	Consejo Directivo: <b>Adrián Sada González, Adrian Sada Trevino, Federico Sada González, Carlos Bremer Gutierrez, Julio</b>

		<b>Nuevo León, Mexico</b>					3221: Envases de vidrio <b>Código NAICS</b> 327213: Fabricación de contenedores de vidrio		Escamez Ferreiro, Tomás González Sada, Manuel Gomez de la Vega, Alejandro Garza Laguera, Ricardo Martín Bringas, Gustavo Madero Munoz, <b>Jaime Serra Puche</b> , Carlos E. Represas de Almeida, Jaime Rico Garza.
130	<b>Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.</b>	México, D.F., Mexico	\$1,569.5 (2007)	94.9%	5,499	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b> 6029: Bancos comerciales, nec <b>Código NAICS</b> 522110: Banca comercial	<b>BMV: GFINBURMX</b>	Consejo Directivo: Laura D. Barroso Azcarraga, Marco A. Slim Domit, <b>Arturo Elías Ayub, Fernando G. Chico Pardo; Arturo Elías Ayub; Claudio X. González Laporte</b> , José Kuri Harfush, Héctor Slim Seade
188	<b>Sempra Energy</b>	San Diego, CA, United States	10,758.0 (2008)	1.3%	14,314	1996	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 4924: Distribución de Gas Natural <b>Código NAICS</b> 221210: Distribución de Gas Natural	<b>NYSE: SRE</b>	Consejo Directivo: <b>Carlos Ruíz Sacristan; Richard A. Collato</b> . (Sempra posee dos empresas en Tijuana Baja California Norte que facturaron 653.1, su contacto es Manuel Becerra).
212	<b>Grupo Posadas, S,A de C.V</b>	México, D.F., Mexico	-	-	-	1967	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 7011: Hoteles y Moteles <b>Código NAICS</b> 721110: Hoteles y Moteles (excepto Servicios de Casino)	<b>Privada</b> <b>BMV: POSADAS</b>	Consejo Directivo: Gastón Azcárraga Andrade; Francisco Carrillo Gamboa, <b>Fernando G. Chico Pardo, Antonio Madero Bracho, Emilio Carrillo Gamboa</b>
	<b>Tenaris S.A.</b>	Luxembour g, Luxembour g	\$10,042.0 (2007)	6.1%	-	2002	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 3317: Tubos de acero <b>Código NAICS</b> 331210: Fabricación de	<b>NYSE: TS; Buenos Aires: TS</b>	Consejo Directivo: Paolo Rocca , Ricardo Soler, Giancarlo Miglio, Carlos San Martín, Guillermo F. Vogel, Roberto Bonatti, Carlos Manuel Franck, Roberto Monti, Gianfelice Mario Rocca, <b>Jaime Serra Puche</b> , Alberto Valsecchi, Amadeo Vázquez y Vázquez, Arturo Robles Cano, Sergio de la Maza, Gerardo Cárdenas ,

							tubos de acero y Hierro		Jorge Tena, Alfredo Garcia Hernandez
	<b>Chiquita Brands International, Inc.</b>	Cincinnati, OH 45202 United States	\$3,609.4 (2008)	-	23,000	1899	<b>Casa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 0179: Frutas y frutos secos, nec <b>Código NAICS</b> 11133: Cítricos y de frutas del árbol de nueces agricultura	<b>Pública NYSE: CQB</b>	Consejo Directivo: Fernando Aguirre, Vanessa Vargas, Kerrii B. Anderson, Clare M. Hasler, Durk I. Jager, <b>Jaime Serra Puche</b> , Steven P. Stanbrook
	<b>Gruma, S.A.B. de C.V.</b>	San Pedro Garza García, Nuevo León, Mexico	\$3,291.5	44.1%	18,767	-	<b>Única Localización</b> <b>Código SIC</b> 2041: Harina y otros productos de molinería <b>Código NAICS</b> 311211: Molienda de harina	<b>Pública NYSE: GMK [ADR]; BMV: GRUMA</b>	Consejo Directivo: <b>Roberto González Barrera</b> , Nicolás Constantino Coppola, Juan Fernando Roche, Roberto González Alcalá, Juan Díez-Canedo Ruiz, <b>Roberto Hernández Ramírez</b> , <b>Bernardo Quintana Isaac</b> , <b>Alfonso Romo Garza</b> , <b>Javier Velez Bautista</b> , <b>Héctor Rangel Domene</b> , <b>Carlos Hank Rhon</b> .
	<b>Ferrocarril Mexicano, S A</b>	Ciudad De Mexico, Distrito Federal, Mexico	\$1,014.1	-	19,000	-	<b>Subsidiaria</b> <b>Código SIC</b> 4013: Transportación y Servicio Terminal <b>Código NAICS</b> 488210: Actividades de Apoyo para el Transporte Ferroviario	<b>Pública Pink Sheets: GMBXF ; BMV: GMEXICOB</b>	Consejo Directivo: <b>Germán Larrea Mota Velasco</b> . Alfredo Casar Pérez; Alberto de la Parra Zavala; Genaro Larrea Mota Velasco, <b>Xavier García de Quevedo Topete</b> , <b>Jaime Serra Puche</b> , Jaime Corredor Esnaola, <b>Hans Fiury</b> , <b>Agustín Santamarina Vázquez</b> ; Robert D. Naro, James R. Young, y Robert M. Knight Jr. Enrique Arturo Nava Escobedo, <b>Lorenzo Reyes Retana Márquez Padilla</b> , Rogelio Vélez López de la Cerda, J. Michael Hemmer, E. J. Weber, Juan Manuel Carreón; Alberto de la Parra Zavala y Christian Lippert Helguera.
	<b>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A de C.V</b>	México, D.F., Mexico	254.7 (2007)	-	817	1998	<b>Empresa Matriz</b> <b>Código SIC</b> 4581: Aeropuertos, campos de vuelo, y servicios <b>Código NAICS</b> 48811: Operaciones	<b>NYSE: ASR MV: ASUR</b>	Consejo Directivo: <b>Ricardo Guajardo Touché</b> , <b>Francisco Chico Pardo</b> , <b>Francisco J. Garza Zambrano</b> ; <b>Rasmus Christiansen</b> ; <b>Roberto Servitje Sendra</b> ; <b>George J. Vojta</b> ,

							aeropuertarias		
	<b>Savia, S.A. de C.V.</b>	Bielsko Biala, Poland/Monterrey, Mexico	\$107.0	-	-	-	<b>Única Localización Código SIC</b> 5191:Suministros agrícolas <b>Código NAICS</b> 11511: Actividades de Apoyo para la producción de cultivos	<b>Privada</b>	Consejo Directivo: Alfonso Romo Garza , Bernardo Jiménez Barrera, Rolando Herrera,

Elaboración propia.

Fuente: Hoveer's Industrial reports.

Revista Expansión Ranking de las 500 empresas más importantes de México, 2008.

Bussines Exchange. <http://bx.businessweek.com/>

Negritas Personas que repiten en uno o más Consejos Directivos o Consejo de Accionistas

\*Número de posición dentro del Ranking de las 500 empresas más importantes de México, Expansión.

**NYSE:** Bolsa de Valores de Nueva York

**BMV:** Bolsa Mexicana de Valores.

**Pink Sheets:** Son los fondos de las bolsas estadounidenses. El mercado de las Pink Sheets no está regulado por la SEC, el riesgo es enorme. Hasta hace unos años era un semillero de fraudes.

**Código NAICS:** El Sistema de Clasificación de Industrias de América del Norte (SCIAN), mejor conocido por sus siglas en inglés como NAICS – North American Industry Classification System-. Es un sistema de clasificación que facilita la desagregación, obtención, tabulación, presentación y análisis de datos relacionados a toda actividad económico comercial. Este sistema reemplaza al sistema previo de clasificación, "Standard Industrial Classification System" o SIC, por sus siglas en inglés. El NAICS tiene el propósito fundamental de armonizar el intercambio de conocimiento estadístico-económico de los países integrantes del Tratado de Libre Comercio Norteamericano, TLCAN –(Estados Unidos, Canadá y México).

**Código SIC:** El Standard Industrial Classification fue un sistema de clasificación de empresas según su actividad. Creado por el gobierno de Estados Unidos en los años 1930 define las industrias de tecnología de la información en una categoría compuesta por cuatro subcategorías: a) Industrias de Hardware; b) Industrias de Software/servicios; c) Comunicaciones e industrias de equipo; d) Industrias de servicios de comunicaciones. En 1997 fue reemplazado por el Sistema de Clasificación de Industrial de América del Norte NAICS (North American Industry Classification System

Las relaciones que establece Banco Ve por Más al involucrar a tantos grupos económicos como se muestra en los cuadros 8 y 9, equivalen a transacciones de compra y venta de productos y servicios entre unidades empresariales dependientes una misma gran compañía (monopolio) o bien de grupos financieros con importantes vínculos. Al otorgar créditos a los campesinos de la SdeRL de Salamanca, Banco Ve por Más establece límites y conduce el proceso de producción para cultivar lo que necesitan las empresas ligadas a su tejido económico. Este patrón ha sido ya observado en los años sesenta del siglo pasado en la empresa “Anderson and Clayton” sobre las zonas algodonerías del Valle de Mexicali, donde a los agricultores se les otorgaba créditos para adquirir fertilizantes, semillas e insecticidas para la producción de la misma empresa. La necesidad que motiva al Banco Ve por Más para repartir créditos sin duda se encuentra en controlar el acceso a materias primas para dominar no sólo a sus rivales, que en realidad son pocos. Sino para obstaculizar el desarrollo de proyectos económicos alternos. Lo que al mismo tiempo los dota de un control irrestricto sobre los patrones de precios, el tipo de producción, la generación de alimentos, el tipo de cultivos y los montos de inversión presentes en el campo y en el desarrollo de la agricultura y la economía nacional.

De esta forma, el comportamiento de las estructuras de producción creadas en los últimos 20 años de neoliberalismo en México, ha recrudescido las formas monopólicas de acumulación en la economía nacional, lo que no es otra cosa que manifestaciones del proceso expansionista que persigue la conducta de las grandes empresas y los grupos financieros en su incontenible carrera por incrementar su monto de utilidades. La expansión del libre mercado sin límites es la ley de la jungla, pues se sustenta en un comportamiento gregario de los agentes económicos que nos orilla a pensar en las actuales formas de propiedad y las formas de producción como un retroceso a las épocas anteriores a la revolución Mexicana, cuando los grandes capitales privados, nacionales y extranjeros, determinaban el rumbo de las políticas económicas, sociales y comerciales del gobierno.

Si a este proceso le sumamos la integración económica con el mercado de Estados Unidos y Canadá a través del TLCAN, lo que obtenemos es un proceso de monopolización entre compañías, nacionales y extranjeras, que terminan repartiéndose las principales actividades económicas, mientras convierten a México en una economía tributaria dependiente de los apetitos imperiales de los Estados Unidos en su carrera por lograr una supremacía hegemónica en los órdenes comercial, financiero, militar y

productivo con todo tipo de consecuencias sociales y económicas para la población mexicana<sup>389</sup>.

Los efectos de estos procesos pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) El proceso de consolidación de los grupos empresariales ha tenido un comportamiento pro cíclico que muestra una importante relación con el comportamiento de la economía nacional.
- b) Se ha incrementado la fusión entre empresas extranjeras y empresas nacionales a través de grupos financieros.
- c) La mayoría de las grandes empresas en México posee su propio grupo financiero que le provee de recursos y le ayuda a determinar el tipo de producción en las distintas ramas industriales.
- d) Este proceso ha sido un importante vínculo para incrementar el poder económico y el monto de los negocios que realizan estos grupos.
- e) La mayoría de los grupos económicos tiene relación entre si y con el capital extranjero.
- f) Muchos de los miembros de los consejos directivos y Consejo de Accionistas han ocupado altos cargos en el gobierno, en diferentes administraciones que van desde el sexenio de Luis Echeverría hasta el sexenio de Felipe Calderón.

### **Algunos empresarios fortalecidos durante el Salinismo.**

**Germán Larrea Mota-Velasco:** El tercer hombre más poderoso de México de acuerdo con la Revista Expansión. Es Presidente y C.E.O., de Grupo México desde 1999. El conglomerado de negocios de este grupo incluye la minera Pasta de Conchos que en 2006 sufrió un accidente donde perdieron la vida 60 mineros, la mina de Cananea, una de las mayores minas de cobre a cielo abierto en México, la cual ha estado en huelga desde julio de 2007. Larrea tiene relación con 72 miembros de Juntas Directivas a través de 5 compañías en las que es miembro: Ferromex, Américas Mining Corporation, Director General de Southern Copper Corporation, Grupo Televisa (Director), del Grupo Financiero Banamex (Citigroup). Es parte externa del Consejo de Negocios de la Bolsa Mexicana de Valores; del Banco Nacional de México; fue director del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y del Grupo Financiero Banamex-Actival. En 2008 compró la cadena de cine Cinemex.

**Juan Rebolledo Gout:** Es el Vice-Presidente de Relaciones Internacionales de Grupo México (2001), Director de Southern Copper Corporation SCC. Fue asistente de

---

<sup>389</sup> Ceceña, José Luís. Op., Cit. p148

la Presidencia de la República Mexicana de 1989 a 1993, posteriormente paso a ser miembro del grupo de asesores del Estado Mayor de Carlos Salinas de Gortari (1993–1994). Fue subsecretario de Relaciones Exteriores de 1994 a 2000. Rebolledo es miembro de Junta Directiva, Grupo México, Souther Copper Corporation SCC, Grupo Modelo. Además es miembro del Patronato de la UNAM.

**Emilio Carrillo Gamboa:** Ha ocupado diversos cargos públicos entre los que destacan Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Luis Echeverría (1970 a 1974); Embajador de México en Canadá de 1987-1989. También trabajó para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Teléfonos de México (1975-1987) y el Banco Mundial. Es parte del Consejos Administrativos de San Luis Corporación, Empresas ICA, Grupo Posadas, Grupo Nacional Provincial, Medica Integral GNP, Innova, Kimberly-Clark De México, Grupo Modelo, Grupo México, San Luis Rassini, Souther Copper Corporation. También participa en las siguientes organizaciones empresariales: Consejo Mexicano de Hombres de Negocio (secretario ejecutivo), Consejo Coordinador Empresarial, Instituto Mexicano para la Competitividad y es el Presidente del Capítulo de Canadá el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Profuturo GNP, Afore y Gasoducto de Chihuahua, Banco de Tokyo-Mitsubishi y Fundación UNAM. En 2008, recibió una compensación por Southern Copper Corporation de \$111,900.00 dólares.

**Antonio del Valle Ruiz.** Exdueño de Grupo Bital, actualmente preside la Junta de Directores de Mexichem y Grupo Financiero Ve por Más. De acuerdo con la Revista Expansión es el 13 hombre poderoso de México. Es parte de los siguientes Consejos Administrativos: Grupo Financiero HSBC, Banco Internacional S A, Grupo Industrial Camesa - Subsidiaria de Grupo Imsa-, Gobain Corporation, Teléfonos de México. Actualmente es presidente de la Asociación Mexicana de Banqueros.

**Eugenio Clariond Reyes-Retana.** Esta catalogado como el 53 hombre más importantes de México. Es Presidente Ejecutivo de Grupo IMSA, Grupo Financiero Banorte, Chaparral Steel Company, Navistar International Corp., Texas Industries Inc., Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A., Grupo Industrial Saltillo S.A. de C.V., Cydsa S.A. de C.V. Actualmente preside el Consejo del Centro INNOVA Para el Desarrollo Sostenible y la Red INNOVA; es vicepresidente del Consejo Mundial

Empresarial para el desarrollo Sostenible (WBCSD); y vicepresidente del Capítulo Mexicano del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL). Además es miembro de los siguientes consejos Proeza; Bombardier Concaril; BBVA Bancomer; Alpek, Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX); Chase Bank of Texas; y Texas industries, Inc, Grupo Financiero Banamex. Es parte del consejo propietario de Mexichem, S.A. y Banco Ve por Más. Posee el 8.23% de acciones de Johnson Controls.

**Carlos Ruiz Sacristán:** Ruiz Sacristán ha ocupado cargos gubernamentales importantes como el de Director General de Pemex en 1994, su carrera tuvo un punto de inflexión a partir que se convirtiera en Secretario de Comunicación y Transporte de la SCT durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1995-2000). Desde entonces, se encuentra ligado a los 26 Consejos Administrativos: Grupo México (Director), Souther Copper Corporation, Asarco, Banco de Proyectos Estratégicos Integrales (agricultura, transporte, servicios y turismo), Grupo Modelo, Sempra Energy, Northwestern University. También es parte del Consejo Directivo de la Universidad Anáhuac. En 2008 obtuvo de compensación por los servicios prestados a Sempra \$204,313.00 dólares. Es hermano de Jaime Ruiz Sacristán propietario de Banco Ve por Más y Mexichem.

**Valentín Diez Morodo.** Es miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, ha sido premiado con la Medalla al Mérito en el Comercio Exterior en 1991, el Exportador del año en 1993, la medalla El Rey de Bélgica, el Rey de España y el Príncipe de Asturias también le han conferido órdenes y condecoraciones. Es miembro de los Consejos de Administración de Banamex Citigroup, Kimberly Clark de México, Grupo México, Desc, Zara, Bodegas Vega Sicilia, Grupo Kuo, Alfa, Mexichem, Banco Ve por Más y la Fundación UNAM.

**Luis Téllez Kuenzler:** Ha sido una destacada figura dentro de los gabinetes neoliberales comenzando por el de Carlos Salinas de Gortari donde fue Secretario de Agricultura en el momento que se reformó el artículo 27 y se firmaba el TLCAN. Durante el gobierno de Ernesto Zedillo fue Secretario de Energía. El último cargo que ocupó fue el de Secretario de Comunicaciones y Transportes en el gabinete de Felipe Calderón. Tellez es de los personajes presentes en las negociaciones del FOBAPROA

y la renegociación de la deuda externa de México en 1988. En el sector privado se encuentra ligado a Grupo México. Desde el año 2002 se incorporó al sector privado, en el año 2002 como Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Grupo DESC, el que actualmente se llama Grupo Kuo. En 2004 se unió a The Carlyle Group como Co-Director, centrándose en las oportunidades de adquisición en México, un cargo que todavía ostenta. Es también parte de los consejos de administración de: Bancomer (banca), Sempra Energy (petróleo y electricidad), FEMSA (Coca Cola), y GAP (puertos y aeropuertos).

**Jaime Serra Puche:** Apodado el “Guro del TLCAN”, Serra Puche sin lugar a duda fue el personaje que más se benefició de sus cargos públicos que ocupó durante el salinato. Aunque durante el gobierno de Miguel de la Madrid fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (1986-1988). De 1988 a 1994 ocupó la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en el Gabinete de Carlos Salinas de Gortari. En este periodo fue el encargado de negociar y firmar el TLCAN. Con el gobierno de Ernesto Zedillo volvió a ser Secretario de Hacienda y Crédito Público, cargo en el que permaneció solo 28 días, pues ante la grave crisis económica que desató el llamado error de diciembre presentó su renuncia y desde entonces no ha vuelto a ocupar cargo alguno en el gobierno. Durante su participación en el gobierno promovió la incursión de México en las Ronda de Uruguay y la creación de la OMC; negoció tratados de libre comercio con Chile, Colombia, Venezuela, Bolivia y Costa Rica, y promovió la creación de la Comisión Federal de Competencia. Miembro de la Comisión Trilateral y del Consejo Bilateral Estados Unidos-México. Actualmente se le liga a varios Consejos Directivos y Juntas de Accionistas entre ellas: Southern Copper Corp Chiquita Brands Internacional, Fondo México, Vitro, Grupo Modelo, Grupo México, Tenaris. También es parte del Patronato de la Fundación UNAM.

**Héctor Rangel Domene.** Es el actual Directo de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior. También ha trabajado para Citibank, Banco Mexicano Somex, Petróleos Mexicanos y Bancomer donde ocupó diferentes cargos ejecutivos, así como la Presidencia del Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer y sus Subsidiarias de octubre de 2004 a septiembre de 2008. Actualmente esta ligado a Gruma (Director Independiente del Comité Auditoria), Grupo Industrial Maseca (Director), BBVA Bancomer Servicios, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Director) Nacional Financiera y Universidad Iberoamericana.

## 8. Bibliografía:

1. Aboites, Luis. "Notas sobre el optimismo mexicano y los vínculos entre geografía, ingeniería hidráulica y política (1926-1976)". En: Ávila García, Patricia (Editora). *Agua, Cultura y Sociedad en México*. Colegio de Michoacán-IMTA, México, 2000
2. Adler-Lomnitz, Larissa, Salar Elena, Rodrigo y Adler, Ilya. *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. UNAM- Siglo XXI, 2004,
3. Ai Camp, Roderic. *La política en México*. Siglo XXI, México, 1999
4. Almería, Guillermo; Tarrío, María y Diego, Roberto . *Modernización y sostenibilidad: retos de la agricultura mexicana en el umbral del tercer milenio*. En: Klahn, Norma; Castillo, Pedro; Álvarez, Alejandro y Manchón, Federico (compiladores). *Las nuevas fronteras del siglo XX*, Jornada-UNAM-AUM-University of California. México, 2000.
5. Amin, Samir y González Casanova, Pablo (Dirs). *La nueva organización capitalista vista desde el Sur*. Tomo II. El Estado y la política en el Sur del Mundo. Antrópos- CEIICH- UNAM, España, 1996
6. Anguiano, Arturo. *El Estado y la política obrera del Cardenismo*. Edit. ERA, México, 1976
7. Aníbal Quijano. *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Número 7 y 8, septiembre 2001- ABRIL 2002
8. Ardití, Benjamin. La impureza de los universales. Revista Internacional de filosofía política. Num. 10, Madrid, España, 1997
9. Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus, México, 2004
10. Baab, Sarah. *México Proyecto Nación. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*. FCE. México, 2003,
11. Baran, Paul A. y Sweezy, Paul M. *El capital monopolista*. Siglo XXI, 16ª edición, México, 1966,
12. Bauman, Zigmunt. *La Globalización. Consecuencias humanas*. FCE, 2ª edición, México, 2003
13. Berrios N., Pilar y Bolívar Echeverría, Augusto. *El periodo de la reforma del Estado y el nuevo orden ideológico (1982-1996)*. En: Méndez B. Luis H. (coord.). *Poder, Ideología y respuesta social en México (1982-1996)*. UAM Azcapotzalco, México 1997,
14. Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc. *Las argucias de la razón imperialista*. Paidós. Colección Asterisco #6, Barcelona, España, 2001
15. Calva, José Luis. *México más allá del neoliberalismo*. Plaza y Janés. México, 2000
16. Calva, José Luis. *El modelo de desarrollo agropecuario impulsado mediante la Ley agraria y el TLC*. En: Calva, José Luis (coord.). *Alternativas para el campo mexicano*. Tomo I, Fontamara, UNAM, Fundación Fredrich Ebert, México 1993
17. Campillo, Cesar. *Adiós al progreso. Una meditación sobre la Historia*. Anagrama. Barcelona, 1985
18. Cansino, César. *La transición Mexicana 1977-2000*. CEPACOM, México 2000
19. Carton de Grammont, Hubert. *Nuevos Actores y Formas de Representación Social en el Campo*. En: Prud'homme, Jean-Francois (coordinador). *Impacto de las Políticas de Ajuste Social en el Campo Mexicano*. Plaza y Valdez, México, 1995

20. Castells, Manuel. La sociedad de la Información. Tomo I. Siglo XXI, México, 2003
21. Ceceña, José Luis. El capital monopolista y la economía mexicana. Instituto de Investigaciones Económicas, IIEc-UNAM, México, 1963
22. Cedillo, Juan. Los Nazis en México. Edit. DEBATE. México 2007
23. Clarkson, Stephen. Does Nort America Exist? Transborder Governance after NAFTA and The Security and Prosperity Partnership
24. Cockcroft, James. *América Latina y Estados Unidos*. Siglo XXI, México 2001
25. Cohen, Daniel. La riqueza del mundo, pobreza de las naciones las naciones. FCE. Argentina, 2001
26. Concheiro Bohórquez, Elvira. *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*. IIE-UNAM y Era, México 1996
27. Cordera, Rolando y Tello, Carlos. *México la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. Siglo XXI, México, 1981
28. Crespo, José Antonio. *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*. Grijalvo. México, 1998
29. Dávila Poblete, Sonia. El poder del Agua. Itáca, México, 2006
30. De los Ríos Cortéz, Víctor Libio. [Las fusiones y adquisiciones en México en el periodo reciente 1986-2005](#). Economía UNAM, No. 012, México, 2007
31. De Venanzi, Augusto. *Globalización y corporación. El orden social en el siglo XXI*. Antrópos- FACES-UCV, España 2002
32. Declaraciones del Secretario de la subsecretaría para América del Norte, Embajador Carlos Rico Ferrat durante el coloquio ¿Integración Regional en América del Norte? CISAN-FES 16 de febrero de 2009
33. Delgado, Gean Carlo. Agua y Seguridad Nacional. Debate, México, 2006.
34. Díaz Polanco, Héctor y Guye Montandon, Lauren. *“La burguesía Agraria de México: un estudio de caso en el Bajío”*. Colmex, México 1997
35. Dussel Peterson, Enrique. La Inversión Extranjera en México. CEPAL, 2001 Echanove Huacuja, Flavia. La expansión de las hortalizas en los años noventa. En Rubio, Blanca (coord.) *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*. UNAM-Plaza y Valdés, México, 2004
36. Emmerich, Gustavo Ernesto. Desigualdades y libre comercio en América del Norte. UAM, Iztapalapa. México, 1994
37. Erick Hobsbawn. Hobsbawn, Erick. *La era del capital*. Labor. 3ª edición, Barcelona, España, 1987
38. Erquizio Espinal, Alfredo. LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO: UN ANÁLISIS REGIONAL, 1990-2004
39. Fernández, Víctor Ramiro. *Transformación del Estado y procesos de descentralización. Las propuestas del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global*. Problemas de Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 32, núm. 127, octubre-diciembre, 2001
40. Furtado, Celso. El Brasil después del milagro. FCE, México, 1983
41. Flores Verduzco, Juan José. *Integración económica al TLCAN y Participación estatal en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas en México*. Plaza y Valdez, Ciestaam, UNAM, 2003,
42. Foucault, Michael. Defender la sociedad. FCE. Argentina, 2000,
43. Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. 2ª edición, Barcelona, España, 2003,

44. Garandilla Salgado, José Guadalupe. *¿De qué hablamos cuando hablamos de globalización? Una incursión metodológica desde América Latina*. En: Saxe Fernández, John (coord). *Tercera vía y neoliberalismo*. Siglo XXI-CEIICH-UNAM. México, 2004,
45. Gilly, Adolfo. *El cardenismo, una utopía mexicana*. Cal y Arena, México, 1994.
46. Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. Era, México 2001
47. González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. ERA, México 27ª impresión 2004.
48. González Graf, Jaime. *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*. IMEP y Diana, México 1989
49. Haber, Stephen. *Industria y subdesarrollo en México*. Alianza, México, 1986,
50. Hansen, Roger D. [La política del desarrollo mexicano](#). Siglo XXI, México 1970
51. Harvey, David. *El nuevo imperialismo*. Akal, Madrid, España, 2005
52. Hobsbawn, Erick. *La era del capital*. Labor. 3ª edición, Barcelona, España, 1987
53. Insunza Vera, Ernesto. *Las tramas del Alba*. CIESAS- Porrúa, México 2001
54. Kant, Emmanuel. *Filosofía de la historia*. FCE. México, 2004
55. Kennedy, Paul. *Auge y Caída de las grandes potencias*. DEBOLSILLO, 2ª edición, España, 2005
56. Krasner, Stefan. *Soberanía. Hipocresía Organizada*. Paidós, España, 2001
57. *Las empresas transnacionales y el desafío de las infraestructuras*. Naciones Unidas, Nueva York, Ginebra, 2008
58. Magdoff. Magdoff, Harry. *La era del Imperialismo*. Nuestro tiempo, México 1969
59. Maldonado Rojas. *de Sistemas de Riego a los Usuarios en países de América Latina y el Caribe*. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Santiago de Chile, 2000.
60. Mance, Euclides André Fome Zero e Economia Solidária. *O Desenvolvimento Sustentable e a Transformação Estrutural do Brasil*. Ed. Gráfica Popular, Brasil, 2004,
61. Marcuse, Herbert. *El Hombre Unidimensional*. Planeta-Agostini. España 1993,
62. McMichael, Philip. *Globalización Monetaria y estatal: reestructuración agroalimentaria al fin del siglo*. V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarias. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998
63. Meyer, Lorenzo. *La institucionalización del Nuevo Régimen*. Colegio de México. Historia General de México, Colmex, 2000
64. Mills, C. Wright. *La imaginación sociológica*. FCE, México, 1961
65. Pasquino, Gianfranco. "Golpe de Estado". En: Bobbio, Norberto. Et al. *Diccionario de política*. XXI, 12 edición, México 2000,
66. Pérez Castañeda, Juan Carlos. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*. Textos y Contextos. México 2002,
67. Reyna, José Luis; Zapata, Francisco; Miquet Fleury, Marcelo; Gómez-Tagle, Silvia. *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. El Colegio de México, México, 1976,
68. Romero Pérez, Roberto y Mollard, Erick. *Las sociedades de responsabilidad limitada. ¿Un espacio de representación de Intereses agroempresariales?* Documento de trabajo del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), México, 2003

69. Romero Pérez, Roberto. *Las organizaciones de usuarios agrícolas frente al ordenamiento de la distribución de agua en la cuenca Lerma-Chapala*. Ponencia preparada para el congreso Meeting of the Latin American Studies Association, Las Vegas Nevada, 2004.
70. Rubio, Blanca (coord.) *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*. UNAM-Plaza y Valdés, México, 2004
71. Ruiz del Villar, Samuel. *Agravios Nacionales en la hacienda pública mexicana, 1982-2005*. Océano, México, 2006. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Porrúa, 134ª edición, México, 2001
72. Rumbo Rural. Órgano de Divulgación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Balance Legislativo y de Desarrollo Sustentable. Cámara de Diputados. Año2, Núm 05, Septiembre-diciembre 2006
73. Sánchez Capdequí, Celso. *Las mascararas del dinero. El simbolismo social de la riqueza*. Anthropos -UAM, Unidad Iztapalapa. Barcelona, España, 2006,
74. Sánchez Pereyra, Antonio. *Geopolítica del dinero: Rivalidad monetario-financiera Euro-Dólar*. Tesis Doctoral. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades CEIICH, UNAM. Coordinador, Saxe Fernández, John. México, Febrero 2005,
75. Saxe Fernández, John y Delgado, Gean Carlo. *"Imperialismo económico en México. Las operaciones del banco mundial en nuestro país"*. Debate, México, 2005.
76. Saxe Fernández, John. *La compra-venta de México*. Plaza y Janés, México, 2002,
77. Saxe Fernández, John. *Los cruces de la geopolítica y la geoeconomía del capital*. En: González Casanova, Pablo y Saxe Fernández, John (coord.). *El Mundo Actual: Citación y alternativas*. UNAM;-Siglo XXI, México, 1996,
78. Saxe Fernández, John. *Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil?* En: V Congreso latinoamericano de sociología rural. Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina. Memorias de plenarias. ALASRU- Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo. México, 1998,
79. Saxe Fernández, John. *Terror e Imperio. La hegemonía política y Económica de Estados Unidos*. Debate, México, 2005
80. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. *Plan Nacional de Desarrollo. Informe de ejecuciones 1991: SHCP*, México 1991
81. Torre, Juan Carlos. *El proceso político de las reformas económicas en América Latina*. Paidós. Barcelona, España, 1998
82. Touraine, Alain. *Podemos vivir juntos*. FCE. México 2001,
83. Valencia García, Guadalupe. *Guanajuato. Sociedad, economía, política y cultura*. UNAM-CIICH, México, 1998,
84. Vargas, Sergio y Mollard Eric. *Conflictos ambientales en la gestión del agua en México*. XXE Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Las Vegas, Nevada. Estados Unidos, 2003,
85. Vargas, Sergio y Mollard, Erick. *Conflictos ambientales en la gestión del agua en México*. Documento de trabajo del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), México, 2003
86. Vargas, Sergio. *Agua y organización social: de la centralización estatal a la gestión integral por cuenca*. En: Ávila García, Patricia (Editora). *Agua, Cultura y Sociedad en México*. Colegio de Michoacán- IMTA, México, 2000
87. Vargas, Sergio. *Agua y organización social: de la centralización estatal a la*

- gestión integral por cuenca*. En: Ávila García, Patricia (Editora). *Agua, Cultura y Sociedad en México*. Colegio de Michoacán- IMTA, México, 2000
88. Vellinga, Menno (coord.) *El cambio del Papel del Estado en América Latina*. Siglo XXI, México, 1995
  89. Vilas, Juan Carlos. *Seis ideas falsas sobre la Globalización*. En John Saxe Fernández y James Petras. *Imperialismo y Clase social*. Lumen, México 1999
  90. Wallerstein, Emmanuel. *Conocer el mundo, saber el mundo: El fin de lo aprendido*. Una ciencia social para el siglo XXI. Siglo XXI-CEIICH- UNAM. México, 2001
  91. Warman, Arturo. *El campo mexicano en el siglo XX*. FCE. México, 2001
  92. Yúnez Naude, Antonio y Barcenás, Fernando. *El TLCAN y la Agricultura mexicana*. En: Casares, Enrique R. y Sobrazo, Horacio (compiladores). *Diez años del TLCAN en México. una perspectiva analítica*. FCE. México 2004, p. 69
  93. Zermeño, Sergio. *La sociedad Derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*. Siglo XXI- UNAM, México, Tercera edición, 2001

### Páginas electrónicas

- Bilateral.org Fuente [http://www.bilaterals.org/article.php3?id\\_article=5540](http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=5540)
- Cadena Montenegro, José Luis. *La geopolítica y los delirios imperiales. De la expansión territorial a la conquista de mercados*. <http://www.elbarlovento.com.mx/pagina3.php?idarticulo=7517>. Fecha de consulta 31 de agosto de 2006.
- Revista Rumbo Rural. Balance Legislativo y de Desarrollo Sustentable 2006. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Cámara de Diputados. Año 2, Núm 05, Septiembre-diciembre 2006. Enlace: <http://www.cedrssa.gob.mx/>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Uso pleno de la infraestructura hidroagrícola. Manual de Operación del Programa. [http://www.cna.gob.mx/ecna/Espaniol/Transparencia/ArticuloXI/Operaciones/MANUAL\\_OPERACION\\_UPIH\\_2006.pdf](http://www.cna.gob.mx/ecna/Espaniol/Transparencia/ArticuloXI/Operaciones/MANUAL_OPERACION_UPIH_2006.pdf). Fecha de Consulta 7 enero de 2007
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). [http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/Organismos/Central/Publicaciones/DistritoRiego\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/Organismos/Central/Publicaciones/DistritoRiego_CNA.htm). Fecha de consulta, 17 de enero de 2007
- Corpwaych. *Monsanto y la guerra de las drogas en Colombia*. [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org). Fecha de consulta 11 de Marzo de 2005.
- De Unanue Rivero, Manuel Ignacio. *La reforma al artículo 27 constitucional*. Ponencia presentada en la Mesa Agraria del 18 de Febrero del 2003, que se llevó acabo en el marco de las "Mesas de Diálogo para una Política del Campo" entre gobierno y campesinos. <http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2003/mar03/f.htm>. Fecha de consulta 5 de Marzo de 2006
- Esteban Canales. *Siete paseos por la Inglaterra Victoriana*. Fuente: <http://hipatia.uab.es/paseos/7-imperio/paseo7.htm>. Fecha de consulta Noviembre de 2005.
- Fernando Franco. Mexichem seguirá su expansión. *El Economista*. Fecha 12 de abril de 2009. Enlace: <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/negocios/2009/04/12/mexichem-seguira-su-expansion>
- Gil Olmos José. *Sonora Bours Inc*. En: Sendero del peje

<http://www.senderodelpeje.blogspot.com/2006/10/y-de-proceso-semanal.html>.

Fecha de consulta 14 de enero de 2007

- Gobierno del Estado de Guanajuato. <http://www.guanajuato.gob.mx/sda/articulos/asosid.htm/>.
- Gruben, Anna. *Los Flujos y Reflujos de los Volúmenes de Préstamos del Banco Mundial a México Focalizados contra la Extrema Pobreza y para el Medio Ambiente y el Agua Potable/drenaje, 1986-2000*. Universidad de California, Santa Cruz. Estudios Latinoamericanos y Latinos, Estados Unidos, 1999. <http://lals.ucsc.edu/faculty/jafox/PDFs/WBSPPresentation3.pdf>. Fecha de Consulta 22 de diciembre de 2005.
- Gupo ETC. *Concentración de la industria global de semillas 2005*. Septiembre- Octubre 2005. comunicado Número #90. [www.etcgroup.org](http://www.etcgroup.org). Fecha de consulta 25 de Abril de 2006.
- Hoovers D&B Company. Industrial Reports. Enlace: <http://premium.hoovers.com>
- Informe K-10 y K9 Johnson Controls, Corporate. <http://johnsoncontrols.mediaroom.com/index.php?s=113&item=196>
- Johnsoin III, Sam. *La Transferencia del Manejo de la Irrigación e México: Una estrategia para lograr la sostenibilidad de los Distritos de Riego*. London, UK; Colombo, Sri Lanka: IIED; Inational Water Managament Institute. (Informe de investigación 16 - Es) <http://www.lk.iwmi.org/mexico/publist.htmn>
- Klochkovsky, Lev. L. *Una vuelta por el mundo - Consecuencias sociales de las reformas neoliberales en América Latina y Rusia: Un análisis comparado de estadísticas básicas*. En: <http://www.iigov.org>. Fecha de consulta 29 Agosto 2006.
- Mendieta y Núñez Lucio. *Aspectos sociales de la Ley de Fomento Agropecuario*. <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1024/12.pdf>. Fecha de consulta 16 de Diciembre de 2006.
- Mexichem. Enlace: <http://www.mexichem.com/>
- Notimex, Presidirá Germán Larrea el Consejo de Administración de Ferromex. Fuente: Notimex, fecha de consulta: 5/5/2008. Enlace: [http://www.t21.com.mx/news/news\\_display.php?story\\_id=8119](http://www.t21.com.mx/news/news_display.php?story_id=8119)
- Milenio Diario. Héctor Rangel Domene, nuevo director de Nafin y Bancomext. .Fuente: NOTIMEX, Fecha de consulta 28 de marzo de 2009. Enlace: <http://www.milenio.com/node/122346>
- Ornelas Delgado, Jaime. *El Tratado de Libre Comercio de América del norte y la crisis del campo mexicano*. APORTES: Revista de la Facultad de Economía-BUAP. AÑO VIII, NÚM. 23, p.4, En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/376/37602303.pdf>. Fecha de consulta 3 de febrero de 2007
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. Aspectos vitales para poner fin a la extrema pobreza: Más ayuda, reforma comercial a favor de los pobres y consolidación de la paz a largo plazo*. En: <http://www.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/presskit/>, Fecha de consulta 30 de agosto de 2006.
- Quintana, Roberto Diego. *El sector agropecuario y los paradigmas del desarrollo económico mexicano*. En: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num7/a7.htm>. Consulta 24 de enero de 2007.
- Revista Expansión. Enlace: <http://www.cnnexpansion.com/>
- Saxe Fernández, John. Halliburton, Irak y Katrina. <http://firgoa.usc.es/drupal/node/20239>. Fecha de consulta 24 de enero de 2005.
- Secretaria de la Reforma Agraria, 1999, *Estadísticas agrarias*. En: Bernal

Mendoza, Héctor. La territorialidad y el futuro de nuestra institución: perspectiva desde la etapa final del PROCEDE. Edit. Revista Estudios Agrarios, México 2006, p, 182. [www.coloui.gob.mx/aspect5.htm](http://www.coloui.gob.mx/aspect5.htm), Fecha de consulta mayo de 2004.

- Toussaint, Erick. *La crisis de la deuda en México*. En: [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org). Fecha de consulta 15 de Agosto de 2006.  
----- *Las transferencias de la periferia hacia el centro, del trabajo hacia el capital*. En: [www.cadtm.org/imprimer.php3?id\\_article=160](http://www.cadtm.org/imprimer.php3?id_article=160). Fecha de consulta 20 de Febrero de 2005.
- UNCTAD Handbook of Statistics (Manual de estadísticas de la UNCTAD 2004). <http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=5672&intltemID=1397&lang=3>. Fecha de consulta: Abril 2005.
- UNORCA. *Iniciativa de Reformas al Artículo 27 constitucional*. En: [www.pa.gob.mx](http://www.pa.gob.mx). Fecha de consulta, 7 de Diciembre de 2005

### Hemerografía y revistas

- Alemán Alemán, Ricardo y Evangelina Hernández. "Ayer a las 9:35 horas se aprobó en lo general la iniciativa de reformas". La Jornada viernes 6 de diciembre de 1991
- Aníbal Quijano. *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Número 7 y 8, septiembre 2001- ABRIL 2002, p. 8.
- Carrasco Licea, Rosalía y Hernández y Puente, Francisco. *Tercer Informe: los cambios en el campo*. La Jornada, 2 de Noviembre de 1991
- Sección el país. *Modificar el 27, salvará al campo de su miseria: Burgoa Orihuela*. La Jornada, 14 de noviembre de 1991
- Fernández, Víctor Ramiro. *Transformación del Estado y procesos de descentralización. Las propuestas del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global*. Problemas de Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 32, núm. 127, octubre-diciembre, 2001
- Friescher Mundt, Magdalena. *Incertidumbres en los mercados de maíz: las tendencias internacionales*. Revista Mexicana de Sociología. UNAM-Instituto de investigaciones Económicas. Año LX, Núm.4, México 1998. p. 51
- Garza Galindo, Laura Alicia. *Monopolio granalero*. La Jornada, 30 de octubre de 2005.
- Ghiringhellu, Robertino. *Representación política y elitismo democrático*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXXIII. Núm. 127. Nueva Época. Enero- Marzo de 1987, México. p. 32
- Granados Chapa, Miguel . *En primera fila, los aplausos de la prelatura*. La Jornada, 2 de Noviembre de 1991
- McMichael, Philip. *Reconsiderar la globalización: otra vez la cuestión agraria*. Revista Mexicana de Sociología. UNAM-Instituto de investigaciones Económicas. Año LX, Núm.4, México 1998
- Núñez, Ismael. "Capacidades Tecnológicas Agroalimentarias de México en el Modelo Sustitutivo y en el Modelo Liberalizador". Revista Problemas del Desarrollo, IIEc - UNAM, Vol. 33, núm. 128

- Ortega Riquelme, Juan Manuel. *Sobre el desarrollo de la teoría del neocorporativismo*. Revista mexicana de sociología. IIS-UNAM, México, Octubre-diciembre de 1997, año LIX, núm. 4
- Pérez, Matilde y Lomas, Emilio. *Se pretende modernizar al ejido no privatizarlo: Hank Gonzáles*. La Jornada, 2 de noviembre de 1991
- Pérez, Matilde. *Las agroindustrias no son solución al desempleo en el campo: UNORCA*. La Jornada, 3 de Noviembre de 1991, p. 14
- Venegas, Juan Manuel. *Los panistas votarán a favor, dice el diputado Felipe Calderón*. La Jornada, martes 12 de Noviembre de 1991
- Reyes Heróles, Federico. *“Por justicia”*. La Jornada, viernes 8 de noviembre de 1991
- Saxe Fernández, John. *Ciclos industrializadores y desindustrializadores. Una lectura desde Hamilton*. Revista Nueva Sociedad, núm. 158, Noviembre-Diciembre 1998

## Entrevistas

- Entrevista realizada a Agustín Robles, presidente de la Sociedad de Productores Rurales, Granja Robles, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 24 de Octubre de 2005
- Entrevista realizada a Citlaly Torres delegada de la pequeña propiedad en el Módulo de Riego Salamanca, 27 de Octubre de 2005
- Entrevista realizada a Francisco Ramírez Andrade, presidente del Módulo de Riego Salamanca 13 de abril de 2005
- Entrevista realizada a Manuel Cano, presidente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 11 de abril de 2005
- Entrevista realizada Enrique García Ramírez, encargado del proyecto Dispensora de Crédito Rural, 25 de noviembre de 2005
- Entrevista realizada José Raimundo Rocha Sánchez, gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 13 de abril de 2005
- Entrevista realizada José Ramírez Mendosa, asesor financiero de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SdeRL) del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, 19 de noviembre de 2005.
- Entrevista realizada a José Vidal Ortega, productor rural de Salamanca, Guanajuato, 19 de noviembre de 2005.